AÑO TERCERO. — Núm. 794 | PORTE PAGADO | Dirección, Redacción y Administración: AVENIDA DE MAYO 769 | Buenos Aires, viernes 3 de mayo de 1918

Todas las cartas destinadas a la Redacción deben ser dirigidas al Director.

Como el diario no puede responsabilizarse por los manuscritos que se le envíen, ruega a los autores guarden copia de ellos.

Dirección Telegráfica: EPOCA, Buenos Aires

Teléfonos: U. T. Administración 7370 Av. Dxpedición 7372 Avenida. Sociales 7373 Avenida. Director 7374 Avenida. Redacción 7375 Avenida y 10 interno. Cooperativa 3927 Central.

La Epoca

PRECIOS DE SUBSCRIPCION

CAPITAL

$ m/n. 5 m/n. 3 m/n. $ m/n.
Un mes 2. Tres meses 5. Seis meses 12. Un año 24

PROVINCIAS

$ m/n. 5 m/n. 3 m/n. $ m/n.
2 mes 2.50 3 meses 7.50 6 meses 15 1 año 30

EXTERIOR

$ oro $ oro $ oro $ oro
1 mes 2.50 3 meses 7.50 6 meses 15 1 año 30

Número del día, 0,08. — Número atrasado (dentro de los 30 días), 0.20. — De fechas anteriores, 0.50.

LA EPOCA se envía directamente por correo a toda persona que lo pida, acompañando el importe correspondiente. Los pedidos de suscripciones para el interior de la República se atenderán por cualquier número de días a razón de $ 0.05 el ejemplar.

LEASE EN LA PAGINA FINAL LA INFORMACION DE ULTIMA HORA

3 DE MAYO DE 1918

Soluciones patrióticas

Acaba de resolverse con admirable acierto el pleito radical de Tucumán. Las dos fracciones en que se dividiera el partido, coinciden una vez más en la defensa y propagación de los principios comunes. Se plasma la unión definitiva bajo bases estables y patrióticas que honran a las partes por el amplio miraje con que contemplan el problema y la absoluta abstracción de intereses personales de que unos y otros representativos de las fracciones han hecho gala. La unión se realiza como un homenaje a las elevadas orientaciones políticas del presidente de la república, con la cual — según la solemne declaración del acuerdo — se solidarizan aquellos prestigiosos correligionarios.

Cabe señalar a todos los amigos políticos de la república, la conducta de los de Tucumán, que en un momento crítico para su vida partidista, deponen intereses personales, declinan agravios y se estrechan en un fuerte abrazo de solidaridad. La unificación de la potente fuerza cívica es hoy más necesaria que nunca para evitar regresiones funestas que aun laten como un peligro posible, ya que si bien el adversario común ha sido vencido, no ha podido extirparse a raíz de la derrota del hondo mal de su actuación.

La misión histórica del radicalismo no está realizada. Ella se inició en conjunto en toda y para toda la república, ya que fué un sentimiento nacionalista el que nutrió durante un cuarto de siglo nuestra doctrina de combate.

El deber de permanecer y actuar compactos y unidos en toda la nación, es para nosotros un imperativo categórico que surge desde el fondo moral del nuestras propias responsabilidades. Bien lo ha comprendido el radicalismo de Tucumán en un momento propicio al expedirse en rasgo tan hermoso y digno que viene a demostrar que en el espíritu de sus hombres, no es una vana palabra la virtud de la lealtad. Sobre la lealtad, principio genésico de nuestra vida, el radicalismo afrontó todas las luchas que conmovieron a la república; todas, pacíficas de la vida electoral, tormentosas de la acción revolucionaria, hondas e inquietantes de la abstención conspiradora.

Y fué la lealtad al ideal la que engrandeció a sus más denodados varones llevándolos, a veces a la victoria y a veces al sacrificio.

¿El hermoso pronunciamiento que tan fundamental virtud en los hombres y los pueblos acaba de tener en Tucumán, no influirá en toda la república?

Afirmamos que sí, resueltamente. Es demasiado amplio y magnífico el gesto para que no pueda gravitar sobre el alma radical de la nación, y señalar un rumbo y definir orientaciones. No se ha operado una transacción entre los radicales tucumanos. Ni posiciones ni prebendas han jugado un rol mezquino. Todo lo tenían allá. Poder, situaciones y prestigios, y de todo se ha hecho abstracción absoluta.

La unificación de las fuerzas se realiza bajo algo más duradero que los intereses materiales que pasan y mueren para radicarlas en un sentimiento de solidaridad que vive y perdura.

Y ahí está la grandeza suprema de la patriótica solución consumada.

Chicanas de "La Nación"

LA INTERVENCION A SALTA

Con una argumentación propia de un litigante chicanero de los que tanto abundan en las galerías de justicia, "La Nación", con el fin de hacer oposición y sostener la oligarquía salteña en tren de desaparición, asegura que el Presidente de la República ha mandado la intervención apoyándose solamente en la circunstancia de que haya parientes en el gobierno de aquella provincia. Encuentra "La Nación" que eso no puede autorizar el atropello que, según su criterio estilo "régimen", se ha cometido con la autonomía salteña.

Hubiese bastado señalar la circunstancia de que todos los resortes oficiales de Salta están en manos de personas vinculadas por parentesco y por negocios, para justificar plenamente la medida de alta política y de saneamiento moral, adoptada por el doctor Yrigoyen; pero no es solamente esa inmoralidad la que la determina. Es que en Salta, está alterado en la forma más absoluta y cruda, el sistema republicano de gobierno, y siendo así, el Presidente se encuentra inhibido de garantizarla en su autonomía y en su desenvolvimiento—sin volverla a su quicio.

En Salta, los poderes legislativos, judicial y municipal no existen, o son una vergonzosa ficción institucional.

Ahí está el informe del comisionado nacional, que establece términos que no dan lugar a dudas del estado de subversión en que se desenvuelve la vida política e institucional de Salta.

La legislatura, compuesta de elementos del oficialismo, parientes y socios de los gobernantes, no se reune para llenar los fines de su existencia; el poder judicial está viciado en su constitución, pues la designación de los jueces se ha hecho contrariando disposiciones expresas de la constitución provincial y el régimen municipal bastardeado, es una parodia irrisoria del gobierno propio.

Ante este cuadro de descomposición, pretende "La Nación" que el Presidente de la República, que ha llegado al gobierno por mandato expreso de la voluntad nacional con un programa de reparación a realizar, se cruce de brazos y haga oídos de mercader ante las reclamaciones de la gran mayoría del pueblo salteño que pide justicia?

Las intervenciones federales no van a radicalizar las provincias. Van a reintegrarlas en su soberanía y si radicalizar llama "La Nación" al veredicto de las urnas en favor de una política reconstructiva, como el aplastante obtenido en Buenos Aires, contra el "régimen", bien venida esa radicalización, porque es el fallo de la opinión pública, manifestado con la elocuencia de las grandes resoluciones.

Es tiempo perdido—el empleado por defender "La Nación" y sus afines intentar lo que no tiene defensa posible.

A Salta le ha llegado la hora de su liberación, y ésta ha de consumarse a pesar de todos los pesares.

CAMARA DE DIPUTADOS

La sesión de ayer

Continuó ayer la discusión de los diplomas en la cámara de diputados cuyos detalles van en la crónica parlamentaria.

El diputado por Santa Fe, señor Jorge R. Rodríguez, en un extenso discurso, contestó a los cargos que hiciera en la sesión anterior el diputado demócrata señor Carrasco a la gestión política y administrativa del actual gobierno santacino.

El diputado Rodríguez reveló condiciones de fácil expositor y tuvo momento de verdadera elocuencia.

La cámara le escuchó con atención. Seguidamente, el diputado Carrasco replicó al diputado Rodríguez, y cuando se iba a votar, pidió la palabra el diputado electo por Santa Fe, doctor Ferrarotti, quien con un acopio de datos y cifras que demostraban el completo dominio del asunto, reclamó para el gobierno del doctor Menchaca la justicia que merecía por haber dejado en su administración la huella de su acción eficiente en las obras públicas de la provincia y, sobre todo, en los progresos alcanzados bajo su gobierno en la instrucción primaria y secundaria.

El doctor Ferrarotti tiene una palabra fácil y correcta, con credos de verdadera elocuencia. La cámara casi unánimemente aplaudió el final de su discurso.

Aprobáronse en seguida los comicios de Santa Fe y Tucumán y aplazóse para las sesiones ordinarias, la elección de Santiago del Estero.

La cámara está citada para mañana, a fin de constituirse, nombrando su mesa.

PAGO DE SUELDOS

La tesorería general de la nación ha continuado hoy el pago de sueldos correspondientes al mes de abril.

Entre las planillas abonadas se encuentra la pertenenciente al personal de tropa de la policía de la capital y bomberos.

Entre otros pagos figuran el Crédito Público Nacional con la suma de 2.300.000 pesos moneda nacional para el servicio de deuda del cupón del 1o. de mayo.

El transporte de la leña

LA VERDAD EN SU LUGAR

En un malintencionado editorial, cierto diario matutino critica la acción del gobierno en este asunto importante, achacándole una intervención política en los resortes administrativos de los ferrocarriles del Estado, para concluir afirmando que por esta causa el problema ha llegado a constituir una grave amenaza para los consumidores pobres, dado el elevado precio alcanzado por el carbón de leña en la actualidad. Y para evidenciar la desorganización existente en los ferrocarriles del Estado, el citado diario, como de costumbre, recurre a ejemplos que puedan impresionar fácilmente a los que no están interiorizados con estas cuestiones, pero que en el fondo no demuestran nada más que su deseo rabioso de atacar al gobierno con cualquier pretexto.

Sabido es que algunas de las líneas pertenecientes a la red de los ferrocarriles del Estado, como son las que forman el ex F. C. Central Norte, cruzan la mejor zona leñera explotada en el país; de ahí que estas líneas resultan las que tienen que soportar todo el peso de la demanda de tren rodante en forma desventajosa con respecto a los demás ferrocarriles que, en general, sólo ejercen la función de transportadores de la leña que les entregan los ferrocarriles del Estado.

De manera, pues, que las quejas y protestas por falta de provisión de vagones se formulan, todas, contra estos ferrocarriles, lo cual es evidentemente injusto, pues a este respecto los ferrocarriles del Estado dependen exclusivamente de los otros ferrocarriles que traen el producto hasta la capital federal, pues los que son de distintas trochas los demoran excesivamente los vagones cargados en las estaciones de trasbordo y los otros efectúan en forma deficiente la devolución de vacíos. De esta manera, ninguna cantidad de tren rodante podría satisfacer las necesidades del tráfico actual de leña.

Además, puede afirmarse que la causa fundamental que origina todas las protestas contra la forma deficiente con la cual se efectúa el tráfico de leña, se debe al enorme pedido de vagones que no está en proporción, no solamente con el material rodante de que disponen los ferrocarriles del Estado, como acabamos de explicar, sino tampoco en la mayoría de los casos, con la carga acumulada en las estaciones por los cargadores.

Este último factor de capital importancia da lugar a muchas reclamaciones infundadas, pues los cargadores, por haber asentado el pedido en el libro de la estación, se consideran con derecho a que se les suministre el número de vagones sin tener en cuenta que éste debe ajustarse, no solamente a la carga que tienen en el cuadro de la estación, sino también a la cantidad que diariamente depositaron o depositan en la misma.

El señor Luis Güerci

"La Nación" de ayer, refiriéndose al senador señor Luis Güerci, que como es sabido, resultó herido de gravedad en el lamentable suceso de Zárate, afirma que este caballero había mantenido con el presidente de la república, doctor Yrigoyen, vinculaciones amistosas y políticas.

Es exacto. El señor Güerci, en las horas de prueba por que pasó el partido en su acción revolucionaria, cumplió debidamente sus compromisos con el doctor Yrigoyen. Pero es inexacto, que éste, lo autorizara para adoptar nuevas orientaciones fuera del partido radical Conocida es la inflexible línea de conducta que se trazó toda la vida el doctor Yrigoyen, mientras la Unión Cívica Radical se recogió en altiva abstención y protesta contra el "régimen" y por consiguiente no pudo autorizar al señor Güerci en sus nuevas actitudes políticas. Esto no obstó para que el doctor Yrigoyen, que no confunde la acción política con la vida privada, siguiera manteniendo una cordial amistad con el señor Güerci, que a su vez se la ha manifestado amplia en todo momento.

Préstamos para semillas

LA VERDAD DE LAS COSAS

"La Nación", en uno de sus extraviados propósitos de crítica, comete hoy un yerro que vamos a poner en transparencia para que con sus propias declaraciones quede comprobado algo que reiteradamente hemos afirmado en las columnas de LA EPOCA. Esto es, la absoluta indiferencia de "La Nación" para cuanto atañe a los verdaderos intereses del país. Su oposición peregrina diariamente ensayada en hipócritas comentarios, se traduce en el espíritu de logrería política.

Trátase de los préstamos para semillas hechos a los agricultores por el gobierno radical. El monto total de esas sumas, como se sabe, asciende a catorce millones de pesos, que el ejecutivo calculaba reintegrar más o menos para esta época. Hasta ahora ha alcanzado el reintegro de una cantidad que oscila más o menos en el 50 o'o de la suma prestada. Se explica la falla, si así puede llamársele.

No han podido los agricultores hacer honor al compromiso total, porque la venta de la producción sufre las consecuencias de la falta de bodegas. Y ante tan explicable situación, el gobierno, que está profundamente interiorizado del asunto, resuelve darle el tiempo necesario para que se desenvuelvan sin apremios. Es, como se ve, un juicioso criterio de gobierno que se adopta sin vacilar, "La Nación" le aconseja, en cambio, que proceda con criterio de usurero, que acogote al productor, como se desprende de este párrafo de su artículo que, como disparate financiero, no tiene desperdicio. Dice así:

"Urge que el ministro de agricultura se preocupe de rescatar esas sumas en el plazo prudencial exigido por las necesidades y expensas a que esos fondos están asignados en el presupuesto, o bien para volverlas a utilizar en la próxima sementera, a cuyo menester cooperan eficazmente estos préstamos subsidiarios e irremisibles en la época de faenas agrícolas en que son necesarios".

¡Admirable el consejo del gran diario!

En verdad, que los productores pueden estar tranquilos con el apoyo patriótico que "La Nación" les ofrece. Afortunadamente, el gobierno radical no piensa dejarse influenciar con esa prédica que parece un elogio de la usura, porque sabe que el malestar financiero del país no se modificará con el recobro extorsivo de un modesto préstamo hecho al trabajo noble del agricultor. El mal hay que combatirlo esforzándose por resolver el problema de los 500 millones de pesos a cortos plazos que le dejó las postrimerías de la actuación del "régimen" con la complicidad de tantos silencios, entre ellos el de "La Nación".

Puerto de la Capital

SU ENTREGA A OBRAS PUBLICAS Y ADUANA

El ministerio de hacienda ha dictado la siguiente resolución con fecha de hoy:

Vista la nota del ministerio de obras públicas en la que pide se disponga la entrega, bajo inventario, de las dependencias de la extinguida dirección general de los puertos de la capital y La Plata que deben pasar a ese departamento, y considerando:

Que la ley de presupuesto para el año en curso ha incorporado al ministerio de obras públicas, todo lo relativo a la conservación, tráfico, maquinarias hidráulicas, grúas flotantes y alumbrado de los puertos de Buenos Aires y La Plata y a la aduana de la capital los terrenos y todo lo referente a explotación, depósitos fiscales, etc.

Que los edificios sitúados en la calle Belgrano, esquina Azopardo, deben reservarse para instalar en ellos la oficina química, dirección general de rentas y otras reparticiones aduaneras;

Que corresponde entregar a la aduana de La Plata la oficina de liquidación de pasavantes, terrenos fiscales, casillas, etc.;

Se resuelve: Entréguese bajo inventario a los funcionarios que designe el ministerio de obras públicas y la aduana de la capital, todas las dependencias, materiales, documentos, archivos, etcétera, que en virtud de lo establecido en la ley de presupuesto vigente, pasan a depender de la dirección general de obras hidráulicas y aduana de la capital, debiendo esta última hacerse cargo de los edificios situados en la calle Belgrano esquina Azopardo, sin perjuicio de reservar local en ellos para las oficinas que pasan a depender del ministerio de obras públicas.

Entréguese a la aduana de La Plata en la forma indicada precedentemente, todos los terrenos fiscales, los muebles, documentos y archivos de las oficinas de liquidación de arrendamientos y pasavantes, una casilla situada en el canal de entrada, con destino a la instalación de un puesto de Vanguardia y la que existe en la cabecera del dique de cabotaje.

Comuníquese y archívese. — Salaberry".

Agregado militar inglés

El ministro de Inglaterra en esta capital ha presentado al titular de la cartera de guerra al nuevo agregado militar a la legación de la Gran Bretaña.

El "attaché", coronel Mc Clermont, es un distinguido jefe, de brillante actuación en el ejército de su país.

El desfile militar del 25

Con motivo de haber publicado un diario la noticia conocida hace ya tiempo, de la suspensión del desfile militar del 25 del corriente, otros colegas formulan comentarios al respecto, insinuando la inconveniencia de la supresión.

No hemos de repetir lo que tanto hemos dicho, pero sí recordar que el año pasado no se realizó tampoco más que sólo un gran desfile militar, poniéndose entonces de relieve que la repetición de las formaciones militares, en tan corto período de tiempo, son innecesarias, máxime si se tiene en cuenta que ahora se incorporan los conscriptos dos meses más tarde que en años anteriores.

Cincuentenario del Salvador

El Centro Condiscípulos del Salvador, egresados en 1910, ha dirigido una conceptuosa nota al doctor Norberto R. Fresco, presidente de la Sociedad de Ex Alumnos, manifestando que se adhiere a los festejos del cincuentenario del colegio y que, en representación oficial del Centro, asistirá a los diversos actos una delegación presidida por el doctor Carlos Ma. Sojo e integrada por los señores José R. Naveira, Uladislao A. Frías, José Antonio Oria, Angel Santamarina, Aníbal E. Giusti, J. A. Masi Elizalde y Mario Rodríguez Loredo.

Intercambio comercial con España

Trabajos realizados por la cámara española de comercio

Las circunstancias especiales que contribuyeron a la disminución de los fletes para este país, con el consiguiente trastorno para el regular intercambio comercial con los pueblos de Europa, ha hecho partir de diversas agrupaciones comerciales propósitos bien intencionados, tendientes a arbitrar los medios necesarios para allanar en parte el inconveniente que representa la falta absoluta de bodegas.

Es del dominio público la acción desenvuelta por el poder ejecutivo en ese sentido, con los consiguientes resultados, limitados únicamente por el obstruccionismo de una política subalterna.

Como decimos, fueron varias las agrupaciones comerciales que se ocuparon del grave asunto, pero, lamentablemente, sin arribar a nada concreto y eficaz.

Como el mal tiende a agravarse, es alta misión de patriotismo propiciar todo lo que para contrarrestar sus efectos se haga.

Oportunamente dimos noticia de la acción desplegada por la cámara española de comercio, institución que en su activa campaña propicia un más amplio desarrollo en las relaciones comerciales entre España y la Argentina.

Con tal motivo dicha agrupación compuesta por exportadores e importadores argentinos y españoles, se reunió ayer en asamblea extraordinaria en el local social, con el propósito de uniformar ideas para procurar llevar a la práctica el establecimiento de una línea de vapores que intensifique el intercambio entre los dos países citados.

En la reunión se resolvió, como medida preliminar, dirigir, por intermedio de la embajada de España, un telegrama al gobierno de ese país, solicitándole haga todo lo posible para que no se interrumpan los servicios marítimos con la América del Sur que venía realizando la compañía de navegación Pinillos, y, además haciéndole ver los beneficios que reportaría al intercambio de todo orden entre ambas naciones, el establecimiento de una línea regular de vapores entre los puertos del norte de la península y la Argentina.

De común acuerdo se dispuso también el envío de un telegrama a la casa armadora Aznar, adquirente de la flota Pinillos, con el fin anunciado.

DE CATAMARCA

EN ESPERA DE LA INTERVENCION

Las oficinas de la administración provincial, trabajan día y noche en espera de la intervención.

Se ha puesto en acción todos los resortes administrativos con el fin exclusivo de conseguir dinero para pagar los sueldos de abril.

Se hacen arreglos con los mayores contribuyentes ofreciendo toda clase de facilidades con el objeto de que paguen los impuestos.

A los comerciantes acreedores del fisco se les paga sus cuentas con tal de que ellos abonen sus patentes y todo lo que les corresponda pagar por concepto de impuestos del año en curso.

El partido radical organizó una lucida manifestación para recibir al diputado nacional, señor Robín Castro.

EL AZUCAR DE JUJUY

BUENAS PERSPECTIVAS

Al decir de las noticias que llegan de Jujuy, la cosecha de azúcar en esa provincia, promete tener un gran rendimiento.

La zafra en los ingenios se iniciará en breve, ofreciéndose los cañaverales en magníficas condiciones. Lo cual hace descartar, por anticipado, como cosa evidente, que esa provincia tendrá un mejoramiento económico, que le permitirá salir de la aflictiva situación financiera por que ha atravesado los últimos tiempos.

Para los trabajadores también abre buenas perspectivas el estado de las siembras, pues obtendrán trabajo en esos ingenios.

Por lo demás, se cree que la cosecha ofrecerá óptimos resultados.

Progreso industrial brasileño

La exposición de Septiembre en San Pablo

A bordo del vapor "Descado", se dirigirá esta tarde a San Pablo, el inspector general de la municipalidad de esa ciudad, señor José Vergueira Steidel, quien vino a Buenos Aires, con el propósito de tomar algunas informaciones, relacionadas con la posible concurrencia de los comerciantes argentinos [illegible] ma exposición industrial que debe efectuarse bajo el patrocinio municipal en la mencionada ciudad durante el mes de septiembre venidero.

San Pablo, según nos manifestó el señor Vergueira es el estado brasileño más industrialmente evolucionado. Y esto ha hecho surgir la idea de celebrar anualmente exposiciones municipales, como las que se realizaban antes de la guerra en varias ciudades europeas, a fin de dar a conocer la excelencia de la producción de esta floreciente región del país vecino.

La exposición de referencia se abrirá el 1o. de septiembre próximo, habiendo el propósito de invitar a ella a nuestros hombres de negocios, así como al periodismo metropolitano.

El señor Vergueira Steidel conferenciará con las autoridades de San Pablo al respecto, a objeto de acordar la forma en que debe realizarse esta invitación.

El nuevo ministro de Suiza

Su recepción oficial en la casa de gobierno

Esta tarde, a las 4, como estaba anunciado, fué recibido en audiencia solemne por el Presidente de la república, el nuevo ministro plenipotenciario de Suiza, doctor Arturo Pury.

El acto se llevó a cabo en el salón blanco de la presidencia, con el ceremonial que prescribe el protocolo.

En el acto de la recepción, una vez hechas las presentaciones de estilo, el plenipotenciario suizo puso en manos del primer magistrado las credenciales de su gobierno, pronunciándose los discursos de práctica.

Ecos del centenario de Maipú

En representación del gobierno de su país, el agregado militar chileno ha entregado al ministro de guerra una artística medalla de oro y un diploma, conmemorativos del centenario de la batalla de Maipú.

En honor del doctor Avellaneda

El almuerzo en el "Infanta Isabel"

Hoy, a las 12, se celebró a bordo del "Infanta Isabel de Borbón" el almuerzo con que el capitán de dicho trasantlántico, señor Deschamps, obsequió a nuestro embajador en España, doctor Avellaneda.

A dicho almuerzo, que tuvo los caracteres de una fiesta íntima, asistieron personas de la absoluta amistad del anfitrión y del agasajado.

Cabecera de la mesa en el almuerzo ofrecido hoy al embajador Avellaneda, en el "Infanta Isabel de Borbón"

La guerra mundial

LA OFENSIVA GERMANICA

CONSEJO INTERALIADO DE GUERRA

(DE NUESTROS CORRESPONSALES Y DE LA AGENCIA HAVAS)

Comunicado oficial británico

LONDRES, mayo 3. — El comunicado oficial de esta tarde anuncia:

Anoche hubo combates locales favorables para nosotros en las cercanías de M. Clémenceau.

Al sud de Arras y al este de Saint Venant, efectuamos felices golpes de mano durante los cuales nuestras tropas hicieron diez prisioneros y se apoderaron de cinco ametralladoras.

Durante la noche, ambas artillerías estuvieron activas entre Givenchy y el bosque de Nieppe, en las cercanías de Locre y al sur de Ipres.

Consejo interaliado de guerra

PARIS, mayo 3. — El consejo superior interaliado de guerra se reunió dos días en Abbeville, bajo la presidencia de M. Clémenceau.

Asistían los señores Lloyd George, Orlando y Milner, el general Foch, en representación del comité superior de guerra de Versalles, los generales Haig, Wilson, Pershing y Petain y los almirantes Wimmis y de Bon.

El citado consejo examinó todas las cuestiones militares del momento y las resolvió en pleno acuerdo. El resultado obtenido es considerado unánimemente satisfactorio.

Heridos alemanes

LONDRES, mayo 3. — El "Daily Mail" publica la siguiente información de La Haya:

"Los diarios cubren el hecho de que 107 heridos graves británicos que llegaron la pasada noche a Rotterdam para ser repatriados, no han sido enviados por las autoridades alemanas con los cuidados requeridos. No se puso a su disposición ningún tren hospital, y las autoridades holandesas se expresaron con severidad sobre el transporte de heridos graves en semejantes condiciones.

Parece que las autoridades alemanas deben reconocer, o bien, que perpetran a sabiendas un acto de inhumana brutalidad, o que, debido a la enormidad de las pérdidas alemanas en el frente occidental, no tienen disponible ningún tren hospital."

Concentración de efectivos rusos

COPENHAGUE, mayo 3. — Los diarios de esta capital recibieron informaciones anunciando que los rusos continúan concentrando importantes fuerzas en la frontera de Finlandia.

SALTA

EL INFORME DEL COMISIONADO

Subversión política

EL REGIMEN MUNICIPAL

Terminamos la publicación del informe del comisionado nacional en Salta, doctor Ferreira, con la parte que se refiere al régimen municipal. Es un completo y clarísimo documento que muestra de una manera irrefutable el estado de subversión institucional de Salta y la razón de que el presidente de la república, haya resuelto intervenir en nombre de la pureza de las instituciones y del decoro político [illegible]

Salta, 22 de marzo de 1918.

A S. E. el señor comisionado nacional, doctor Avelino P. Ferreira. Presente.

Señor comisionado nacional:

Honrado por V. E. con la designación para estudiar lo referente al régimen municipal de esta provincia, he podido acumular los antecedentes que informa la carpeta adjunta. Esta consta de las siguientes piezas: dos ejemplares de las constituciones de las provincias del 26 de diciembre de 1888 y la última del 25 de noviembre de 1906; una ley orgánica de municipalidades dictada el 17 de diciembre de 1898, copia de los siguientes decretos: de diciembre 18 de 1899, de junio 18 de 1900, diciembre 29 de 1904, marzo 11 de 1907, septiembre 3 de 1909, noviembre 30 de 1911 y 4 de marzo de 1918; ordenanzas y demás denuncias y antecedentes.

Cargos—

Los partidos de oposición hacen las siguientes imputaciones para demostrar de que el régimen municipal está afectado al extremo de no existir en Salta.

1o. Que la comuna no ha podido prestar hasta la fecha la función social y política de una verdadera escuela de la democracia.

2o. Que el gobierno de la provincia ha hecho germinar en el campo municipal la semilla de la política general para dar a sus caudillos el cimiento de su política local.

3o. Que por esto las municipalidades constituyen uno de los resortes eficaces de la máquina electoral; por lo que las "electivas" que existían en la provincia fueron suprimidas, con excepción de las de la capital y Cafayate por los gobiernos provinciales con el fin de depositar en manos de uno de sus elementos el gobierno de las comunas.

4o. Que la composición de las dos municipalidades electivas de la capital y Cafayate, no responden a un origen popular como es el propósito de la ley porque en el hecho han sido siempre una simulación.

5o. Que la ley de 1898 sólo autoriza el funcionamiento de una "mesa" inscriptora en la época de empadronamiento y "una sola mesa" receptora de votos el día de la elección, lo que es insuficiente en la capital, porque se trata de un municipio que tiene más de "cinco mil" inscriptos en el padrón nacional los que sufragan en treinta y cinco mesas.

6o. Que siendo así, los concejales que hoy constituyen el concejo deliberante, no representan la voluntad del electorado de la capital, sino en una irrisoria minoría, lo que sólo podría tolerarse en un distrito de campaña.

7o. Que las disposiciones de los artículos 48 y 54 de la ley orgánica municipal sobre inscripción y empadronamiento y publicidad de padrones, se cumplían mientras el partido Radical no participaba del acto electoral, pero cuando las autoridades de éste resolvieron participar de las elecciones municipales bajo la administración del doctor Robustiano Patrón Costas, mediante una hábil maniobra le fué cerrado el paso; pues el entonces intendente municipal señor Agustín Usandivaras y el ministro de gobierno, doctor Julio Cornejo, al darse cuenta de la mayoría de inscriptos que tenía el partido Radical, dictaron una resolución anulando dicho acto y poniendo en vigencia una ley especial que fué sancionada el año 1906. Que a esa ley le dieron el carácter de provisoria como en su oportunidad lo informaron los miembros del consejo, doctor David Zambrano (hijo) y Pedro I. López, constituídos en comisión para dictaminar respecto al alcance y subsistencia de esa ley, informe que aprobó el consejo, como debe constar en el libro de actas; aplicándose en lo sucesivo la ley orgánica de 1898.

8o. Que los padrones cívicos municipales no son objeto de la depuración que exigen las leyes de la materia, omisión que vicia de nulidad a los actos electorales de la comuna.

9o. Que las trabas opuestas por el consejo municipal al acceso de los representantes de la voluntad del pueblo, al objeto de evitar en el seno del consejo, el control que impediría abusos como los siguientes: que "el doctor Marcos Alsina, presidente del consejo de educación de la provincia y conspicuo miembro de la Unión Provincial, — partido situacionista — adeudaba por concepto de impuestos municipales la suma de pesos 36000 moneda nacional, los que canceló con la cantidad de trescientos cincuenta pesos moneda nacional más o menos. Que Benjamín Leguizamón, profesor del colegio nacional, miembro de la Unión Provincial, adeudaba por impuestos municipales la suma de $ 2500 m/n., los que canceló con la suma de $ 250 m/n., mientras que Corina Patrón, modesta obrera que no disponía de más dien que de una pobre casa y que adeudaba doscientos cincuenta pesos de impuestos municipales, se le remató dicha propiedad por este valor". Que los casos mencionados como otros tantos semejantes pueden probarse con los libros de la municipalidad.

10. Que "la ley orgánica municipal" de fecha 20 de septiembre de 1898 que adoptó el concepto de renta para establecer el gobierno comuna electiva, apoyado en la mención parte por la constitución vigente, y es repugnante a la misma.

11. Que el decreto del 4 del corriente mes y año, del P. E. de la provincia, en cuanto establece la comuna electiva, apoyado en la mencionada ley orgánica municipal, contraría la doctrina de los decretos anteriores y demuestra de que no existe régimen municipal.

12. Que el actual intendente de la capital está inhabilitado para el cargo, desde que es propietario de un mercado, tiene relaciones con tal motivo con la municipalidad y no puede ser juez y parte en los casos de transgresión a los estatutos y reglamentos municipales.

13. Que el P. E. provincial en una elección de Campo Santo a fines de 1903, y por decreto del 29 de diciembre del mismo año, declaró que los artículos 11, 16 y 19 de la ley orgánica, que establecían la autonomía de esa municipalidad eran repugnantes a la constitución provincial arrogándose así facultades privativas del poder judicial.

14.—Que la administración municipal ha marcado el límite de desgobierno llevando a la comuna al lógico desprestigio que trae aparejada la bancarrota, que esto se debe en gran parte a la forma inconsulta e incorrecta en que manejan las rentas de que aquella dispone a las malversaciones de que ha sido objeto.

La Constitución de 1888 y el régimen de la ley de 1898—

La Constitución de la provincia de 1888, cuyo ejemplar acompaño en la carpeta, "establecía" en su sección sexta:

Que el territorio de la provincia se dividiría en distritos para su administración interior que estaría a cargo de "municipalidades o comisiones municipales", cuyos miembros durarían dos años en sus funciones, renovándose en la forma establecida para los diputados, debiendo ser designados los primeros directamente por el pueblo del distrito, y por el poder ejecutivo los segundos (art. 175) Que la legislatura determinaría las "condiciones y distribuciones" y extensión del régimen municipal (art. 176); Que todo distrito que tuviera un centro urbano de "5000" habitantes, sería administrado por una municipalidad, juez único en la elección de sus miembros, la que debía votar anualmente su presupuesto de gastos y cálculo de recursos, establecer los impuestos que debía percibir e invertir, pudiendo enajenar sus bienes raíces y contraer empréstitos, (art. 177);

que para ser electores se necesitaban las mismas condiciones que para ser diputado, estando inscriptos en el registro cívico del municipio" "y además los extranjeros mayores de 22 años domiciliados en él, que pagaren impuestos directos, supieren leer y que se hubiesen inscripto en un registro especial de extranjeros, cuyo levantamiento intrinsecamente ordenaba la constitución (art. 178) que pudieran ser elegibles todos los ciudadanos mayores de 22 años, vecinos del distrito con seis meses de domicilio anterior a la elección, etc., exigiéndose para los extranjeros la condición de ser contribuyentes o tener carrera liberal (179): Que las funciones eran cargas públicas "excusable" únicamente por excepción fundada en la ley de la materia (artículo 180): Que eran atribuciones inherentes al régimen municipal, ser juez de la elección de sus miembros y convocar a los electores para llenar las vacantes (art. 181); que estaba facultada a usar del crédito (art. 182) y que los miembros de las municipalidades o comisiones municipales respondían ante los tribunales de sus trasgresiones a la constitución y a las leyes, etc. (art. 183).

Como se desprende de esta Constitución, la municipalidad electiva podía existir únicamente en los centros de cinco mil habitantes, dejando para las otras poblaciones las comisiones municipales lo que importaba establecer aquélla solamente para la capital de la provincia. Se deduce pues, a "prima faccie" que el elemento de población era lo que determinaba el carácter y extensión del régimen.

Estas disposiciones constitucionales únicas normas que rigieron durante diez años, no podían constituir una legislación suficiente, para conceptuar la existencia de un régimen municipal deslindado en términos precisos porque no bastan para éstos las enunciaciones de la referencia, sino leyes concretas que sean el resultado de la doctrina constitucional aplicada en la medida impuesta por las exigencias del medio.

Transcurrieron, pues, diez años para que interpretaran en esa forma los poderes públicos provinciales, para que la legislación cumpliera el mandato, impostergable desde su sanción (artículo 176 de la constitución de 1888) dictando la ley orgánica del 17 de diciembre de 1898 cuyas vigencias y actual constitucionalidad está discutida, como puede verlo V. E. en la síntesis de cargos que hago más arriba.

Y hasta entonces, el poder ejecutivo de la provincia no hizo más que dictar un único decreto, — un año después de la sanción de la constitución, — el 18 de diciembre de 1899, lo que comprueba la displicencia con que miraba esta cuestión.

La ley orgánica mencionada establece: Que siempre que un distrito municipal el que puede estar constituído por un departamento o parte de él, posea una renta de $ 5000 anuales, podrá ser administrado por una municipalidad electiva, cualesquiera que fuera el número de sus habitantes: que si además poseyese un centro urbano de más de cinco mil habitantes esa municipalidad tendría las mismas atribuciones que la de la capital de la provincia; que si tenía un mínimum de tres mil pesos de renta, estaría administrada por una comisión municipal. Se ha establecido, pues, con la ley, una escala que resulta de la combinación de los dos elementos básicos: la renta y la población. Es decir, si el distrito tiene una renta de cinco mil pesos y su población no alcanza al mínimum constitucional la municipalidad será electiva pero limitada, y si reune las dos condiciones tendrá el máximum de las facultades acordadas para la capital. En los demás casos, estará a cargo de comisiones municipales nombradas por el poder ejecutivo. De acuerdo a este sistema se declaró en el texto de la ley que estaban a cargo de municipalidades electivas los departamentos: Rosario de la Frontera, Metán, Cerrillos, Campo Santo, Rosario de Lerma, Cachi y Cafayate (art. 4) y que los departamentos de Anta, Rivadavia, Orán, Guachipas, Viñas, San Carlos, Yruya, Santa Victoria, Chicoana, Candelaria, Caldera, Poma y partido de San Bernardo de Díaz estarían a cargo de comisiones municipales (art. 5). Pero el sistema de la ley fué declarado inconstitucional "por decreto" para dejarlo sin efecto.

La constitución de 1906 y la ley de 1898—

Antes de seguir adelante he de referirme a la reforma constitucional de 1906. Esta carta fué dictada con los vicios señalados por V. E. y por el doctor Molina; pero con todo la tomaré como tal, es decir, como la carta fundamental de este estado.

Esta constitución en las reformas a la de 1888, establece: que la duración de los miembros en sus funciones será de "cuatro" años (art. 173), que la venta de los bienes y los empréstitos requerirán la aprobación de la legislatura para su vigencia (174) que para ser electores los extranjeros necesitan a más tener una residencia inmediata en el distrito por un término no menos de "dos años" (art. 176) que para ser elegibles los extranjeros necesitan "tres años" de residencia anterior, que las mismas condiciones de este artículo deberán llenar los miembros de las comisiones municipales (art. 177) y mantiene la obligación del poder legislativo de determinar las "condiciones", las extensiones y distribuciones del régimen municipal (artículo 174), que establecía la constitución anterior (art. 176), lo que quiere decir que mantiene el deber de dictar una ley orgánica de municipalidades.

Las enmiendas introducidas por la constitución que es objeto de este tópico no han sido transportadas a la ley orgánica porque la legislatura no ha cumplido con la obligación que le impone el artículo 176, es decir, aún no ha hecho la revisión de la misma. La única ley que ha sido dictada desde 1906 a esta parte es la del 1o. de diciembre de ese año, cuyo ejemplar acompaño debidamente legalizado. Esta ley fué dada en pocas horas y promulgada inmediatamente para conseguir el fin que con ellas se propuso el P. E. y que era el de suspender el acto cívico comunal que debía realizarse el día siguiente 2 de diciembre. Así, pues, que la ley, en cuanto a las otras disposiciones se la consideró también como transitoria.

Y bien: la constitución de 1888, que sirvió de antecedente básico a la ley orgánica vigente de 1898, fué reformada por la de 1906 en los extremos enunciados; pero la ley citada se mantiene sin la correspondiente revisión legislativa, lo que hace que ella sea repugnante a la actual constitución.

Pero el hecho de que los poderes públicos provinciales mantengan vigente en cómoda complicidad una ley que está en abierta colisión con las disposiciones constitucionales en varios de sus artículos, no importa el mayor agravio que se haya inferido al régimen municipal, es la falta de cumplimiento a las disposiciones que aun subsisten de la misma y que se refieren al régimen mismo lo que afecta más hondamente esta faz de las instituciones de esta provincia.

El régimen de la ley y los decretos del Poder Ejecutivo de la provincia—

Después de las disposiciones constitucionales legales enunciadas, el P. E., sin más antecedentes que sus intereses políticos, quitó a las municipalidades electivas el carácter de tales, reconocidas en el artículo 5 de la ley de 1898, poniéndolas bajo comisiones municipales constituídas por caudillos de campaña pertenecientes a la Unión Provincial. Al hacer tales designaciones, tampoco tuvo en cuenta los requisitos exigidos por la constitución de 1906, artículo 77, llegando en algunos casos al extremo de designar como miembros de dichas comisiones a tres personas pertenecientes a una sola firma comercial del lugar y reconocidos elementos del partido situacionista. Y nada es esto, señor: en algunos casos el P. E. de la provincia en el deseo de darle a sus resoluciones apariencia legal, ha osado declarar inconstitucionales las disposiciones de la ley de 1898,—cuya vigencia hoy sostiene,—arrogándose funciones judiciales. Allí donde la oposición triunfaba en las elecciones municipales, según referencias que tengo, los vencidos pedían la supresión del carácter electivo de la municipalidad y la designación de una comisión municipal, basándose en antecedentes legales mal interpretados.

La Constitución, como digo más arriba, establece la necesidad de cinco mil habitantes para las municipalidades urbanas electivas y la legislatura, de acuerdo con las facultades del artículo 176, introdujo en la ley orgánica las condiciones de la municipalidad rural electiva. Según eso, eran electivas las municipalidades de los departamentos citados en el art. 4o.: Rosario de la Frontera, Metán, Cerrillos, Campo Santo, Rosario de Lerma, Cachi, Cafayate, porque tenían una renta mayor de cinco mil pesos anuales.

Pero, ante las solicitudes presentadas pidiendo que estos departamentos fueran puestos bajo una comisión municipal, el P. E. como no podía basarse en la ley de 1898 aludida, porque esos distritos reunían y reunen las condiciones legales, declaré la inconstitucionalidad de ésta, tomando como doctrina de que estaba dentro de sus facultades hacerlo. Es decir, mientras el sistema de la ley era el de la renta y la población para dar el carácter a las municipalidades, el sistema del P. E. fué el de la población de cinco mil habitantes, o sea la supresión de todo el régimen municipal, porque en la provincia no hay otro centro urbano fuera de la capital que tenga ese número de habitantes. Con esa doctrina arbitraria mató las municipalidades electivas, teniéndolas en una perenne acefalía y recién el cuatro del corriente, después de tantos años ha reconocido la vigencia nuevamente de la ley de 1898, que habían declarado inconstitucional los poderes anteriores y que el actual ha mantenido con la complicidad del silencio la misma tesis.

Para la constatación de la doctrina sustentada por el gobierno, acompaño legalizados en forma los siguientes decretos: de 18 de diciembre de 1899, del 29 de diciembre de 1904, del 11 de marzo de 1907, del 3 de septiembre de 1909 y del 30 de noviembre de 1911.

Y para demostrar el error jurídico de esta doctrina, me remito a Story, a todos los tratadistas argentinos de la materia y a la jurisprudencia de nuestra suprema corte nacional.

De esta manera se han mantenido en absoluta anormalidad a las municipalidades electivas, al extremo que puedo afirmar categóricamente, que las dos únicas que han tenido oportunidad de ejercitar dos veces sus derechos cívicos desde la organización constitucional de la provincia hasta la fecha, son las de la capital y Cafayate. Tampoco quiero decir con esto de que en esas municipalidades se hayan realizado las elecciones, con las garantías y la pureza que exige nuestra vida democrática, pues no he podido comprobar que éstas se han efectuado siempre con malos padrones y con las trabas que reporta en la capital la existencia de "una sola" mesa inscriptora y de "una sola" receptora de votos.

En ese estado pasaron los años y la provincia de Salta aumentaba en población, y sus rentas seguían la marcha ascencional que informan sus estadísticas, pero a pesar de todo para los poderes públicos de la provincia, ningún distrito había alcanzado hasta el presente el requisito de la renta para tener una comuna electiva. Así lo reconocen el P. E. en el decreto, que por rara coincidencia ha dictado cuando se comenzaba a estudiar la situación institucional de este estado. Declara que están en condiciones de ser electivas las municipalidades de los siguientes departamentos y distritos: Rosario de la Frontera, Rosario de Lerma, Metán, Cerrillos, Campo Santo, La Candelaria, Calderas, Chicoana, Orán, La Viña, Güemes, Galpón, La Merced y Embarcación, que poseen una renta superior al mínimum de cinco mil pesos.

Sostengo, señor, por las informaciones que he recibido que hacen más de 10 años que las mayorías de dichas municipalidades estaban en condiciones de ser electivas, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 1898 ya estudiada.

El decreto aludido más arriba, del 4 del corriente mes, es un alegato que en vez de demostrar las bondades de la prueba en que él se funda, es la prueba de las bondades de la aseveración de este informe, que lo entrego a V. E. con la sana convicción de la justicia que le asiste.

Dice el decreto como exordio: "Siendo conveniente la "reorganización completa" de las comunas de la provincia, de acuerdo con la ley orgánica de municipalidades vigente y mientras se sancione la nueva ley orgánica que se proyecta, y considerando: etc., etc." Como decía, este decreto es la confección categórica de [illegible] afirmaciones. El gobierno [illegible] tantas: adelanta a decirnos q[illegible] conveniente la reorganización "completa" de las comunas de la provincia, después de haberlas mantenido durante tantos años en la desorganización "completa" que el mismo decreto se encarga de denunciar. Porque, señor, ha esperado la presencia, de un comisionado nacional, el P. E. de la provincia, para darse cuenta del caos en que se encontraba esta institución? Es que se repite la historia: cuando el doctor Molina vino en 1906 con el carácter de comisionado nacional, la legislatura se adelantó a dictar una ley electoral de la que era huérfana la provincia hasta entonces, porque así lo encontraban convenientes los dirigentes políticos. Y hoy ante la presencia de V. E. la situación cita el decreto aludido, pretendiendo subsanar los vicios que dejo apuntados.

También anuncia el gobierno provincial un proyecto de reformas a la ley orgánica vigente. Ha sido, pues, menester que se produzcan los acontecimientos que son de notoriedad pública, para recordar de que se hace necesario una revisión inmediata de la ley orgánica de 1898.

Y bien: no continúo el análisis de los considerandos del decreto aludido porque deseo ser sintético; pero lo acompaño para que V. E. se informe de su texto.

Efectivamente, el gobierno de la provincia obtenía ventajas positivas para sus intereses políticos, manteniendo las municipalidades en acefalía perpetua y bajo el peso de una comisión municipal designada a su agrado, porque de ese modo los grandes propietarios dirigentes de la situación, a la manera de los grandes feudales, tienen la ventaja de disponer, a su antojo, del riego, rama que es administrada por las municipalidades. Además, teniendo como tienen en sus manos, mediante la docilidad de los comisionados, el agua, como arma electoral, ya puede imaginarse V. E. la ventaja que esto les reporta en las luchas electorales. La coacción por medio de la sed es la función que desempeñan las comisiones municipales.

Para concretar mis afirmaciones acompaño una ordenanza de distribución de aguas, con los artículos señalados que sirven de instrumento legal aparente cuando los encargados o comisionados del P. E. quieren privar a los regantes de sus derechos.

Agréguese a lo referido el antecedente de que la mayoría de las municipalidades no rinden cuenta de las rentas percibidas y su inversión.

La doctrina constitucional—

No hace al caso de que yo entre a estudiar sobre las bondades de los sistemas adoptados por la ley orgánica de esta provincia ni si ellos están de acuerdo con la técnica aconsejada por la mayoría de los tratadistas; debo simplemente demostrar el grado de garantía que ha merecido el régimen municipal y su concordancia con la orientación imprimida por nuestros constituyentes a través de nuestra carta fundamental.

De los tres sistemas adoptados, únicamente una comuna urbana y una rural — que son la de la capital y Cafayate, respectivamente — han sido respetadas en su carácter de autónomas; las demás como lo he demostrado, no existieron sino en la disposición expresa de la ley.

El gobierno provincial centralizó en sus manos al gobierno de las comunas y manteniéndolas acéfalas hirió de muerte la existencia de éstas. En las dos únicas que se restó su autonomía, conservó una ley con todo los vicios y defectos apuntados para sacar la ventaja política que ese estado de cosas le permitía.

El sistema federal "opone" la descentralización política y administrativa que debe verificarse siguiendo los diversos tipos de las asociaciones humanas, desde la familia, la más simple, hasta el estado más complejo — dice el doctor Montes de Oca en su obra, tomo 1, pág. 283 y 284: "Coincide con el doctor Estrada en que la descentralización debía ampararse en la república, porque a medida que se civilizan las naciones aumenta la capacidad política, la capacidad gubernamental, etc.; y en que la descentralización se preconiza como un buen sistema de gobierno y se pregona siempre, y en todos los casos y aún en las naciones que adoptan el régimen unitario, cuando se trata del gobierno de lo propio."

Agregando que hay otra causal que justifica el precepto: "La comuna es la escuela de la democracia."

Concepto que, a pesar de haberse vulgarizado tanto, es digno de ser repetido porque será un ideal, por muchos años, en nuestra vida institucional del interior. Además, la comuna no es solamente la escuela de la democracia; es, a mi parecer, uno de los elementos vitales más poderoso, que robustece el patriotismo y la libertad, por la relación inmediata del interés privado con el colectivo y por la disciplina a que se somete el espíritu de los pueblos en esa faz de la vida pública.

Tocqueville, viejo autor, dice en su obra: que las instituciones municipales son a la libertad lo que las escuelas primarias a la ciencia, ellas las ponen a alcance del pueblo; le inspiran el gusto de su manejo y la habilitación a servirse de ella. Agregando que sin instituciones comunales una nación puede darse un gobierno libre, pero que no por eso ha de tener el espíritu de la libertad; que las pasiones pasajeras de los intereses del momento, la casualidad de la circunstancia, pueden darle formas exteriores (yo diría de adelanto democrático), pero el despotismo empujado al interior del cuerpo social ha de reaparecer tarde o temprano en la superficie.

Indudablemente, fué la misma doctrina la que inspiró a nuestros instituyentes; porque es tan semejante la función político-social de la escuela primaria, con relación, no digo de la ciencia, sino al adelanto democrático del país, que nuestros mayores garantieron por igual ambos regímenes (Art. 5 de la constitución nacional).

Lastarria en su obra de Elementos de Derecho Público Constitucional, agrega a la doctrina mencionada la teoría de que las instituciones municipales son las generadoras de la verdadera entidad de gobierno, y que forma no sólo la base y complemento necesario de la organización política de los pueblos, sino que también es útil y provechosa, para aquellos que están habituados a un sistema de centralización absoluta, para sacarlo de su ignorancia y apatía y darle la acción que deben tener en la vida social.

De esto puede deducirse la importancia que tendría en este medio político la realidad de las municipalidades electivas o autónomas.

No hay, pues, fundamento que justifique el hecho de que las municipalidades, sean dependientes o que tengan las modalidades del gobierno político que es más general, comprensivo y árduo; pues la desinfección de los lugares malsanos, la conservación de los caminos, la distribución del agua, el mantenimiento en estado útil de los canales de riego, la guarda de los paseos y plazas públicas, etc., son servicios en los que la política se transforma en un elemento peligroso.

Para que el régimen municipal preste sus funciones para que exista en la plenitud de sus finalidades, en mi concepto es menester que se le respete en toda su autonomía y se le garanta su existencia en toda su integridad.

La doctrina constitucional en este punto ha patentizado su armonía, a la vez, con la orientación centrífuga de nuestras instituciones en general, contraria a las orientaciones en Estados Unidos que, es centrípeta que tienden a robustecer la autonomía de los estados federales y de las comunas dentro de dichos estados.

Y bien, toda intervención de los poderes políticos, que importe cercenar la autonomía de las comunas y el libre desenvolvimiento de sus finalidades, trae como consecuencia la anulación del régimen municipal; porque como lo ha dicho Laboulaye "En toda sociedad verdaderamente libre, el estado debe respetar los derechos de la comuna, porque saben que esos derechos no le pertenecen". Es la misma doctrina sostenida por el doctor Lucio V. López, en su obra de Derecho Administrativo Argentino, y por la generalidad de los tratadistas modernos en la materia.

El doctor Alberdi nos enseña que "Nosotros los argentinos habíamos cometido el parricidio de haber suprimido el Cabildo de Buenos Aires. El Cabildo de Buenos Aires — dicenos dió patria y libertad y al poco tiempo sus hijos lo devoraron..."

Agrega que el arma más poderosa de que puedan echar mano los pueblos en la organización municipal que ella debe ser la organización de la provincia y alma del nuevo orden de cosas en general, porque ellas han dado el principio de la emancipación etc Como V. E. vé es la historia funesta de nuestra organización, la que robusteco tanto como la constitución misma en nuestro espíritu, la necesidad de mantener nuestro régimen municipal como un embrión insustituíble de vida democrática y de libertad.

El P. E. de la provincia en su último decreto, se dispone llevar a cabo la reorganización de todas las comunas de la provincia, lo que no podrá realizarse con la garantía que lo exigen la ley y la pureza democrática, por la honda descomposición que afecta a todas las instituciones políticas provinciales y que por razones de dinámica social afecta también al régimen municipal.

Los actos preparatorios que son el levantamiento del padrón cívico municipal, el sorteo de las mesas receptoras de votos, etc., son actos que necesitan la presencia de una autoridad insospechable, para dar alguna vez al pueblo de Salta, el goce de un verdadero régimen municipal; de otra manera hará la situación lo que ha hecho siempre que es el de entregar las comunas a sus caudillos políticos.

En resumen debo decir a V. E. que no existe, y ni ha existido el régimen municipal en el territorio de la provincia de Salta.

Nada más. — V. Alcorta, secretario.

Demostración al diputado Fernández

EL BANQUETE DE ANOCHE

Se sirvió anoche en el Club del Progreso, el banquete que un numeroso grupo de escribanos amigos del diputado señor Jacinto Fernández, le ofrecían con motivo de su incorporación al honorable congreso nacional.

Más de 200 comensales tomaron parte en la simpática demostración, siéndole ofrecido el acto en una brillante disertación, por el escribano don Antonio E. Soares. El homenajeado agradeció la demostración en oportunas y sentidas palabras, que fueron largamente aplaudidas.

Después habló el señor Eusebio Giménez, y los diputados nacionales Becú, Carlos F. Melo y del Valle, y el doctor Rafael Calzada.

La fiesta, que transcurrió en un ambiente gratísimo, ha servido para poner una vez más de manifiesto, las grandes simpatías que en todos los círculos sociales cuenta el nuevo diputado por la capital.

Ofreció la demostración el señor Antonino Soarez, quién se expresó en los siguientes términos:

Señores:

Los escribanos que han tenido la feliz iniciativa de organizar esta demostración de amistoso compañerismo, que esterioriza la íntima satisfacción que a todo el gremio le ha producido la incorporación del escribano don Jacinto Fernández a la cámara de diputados de la nación, me han hecho el honor de elegirme como intérprete de los sentimientos colectivos que dominan este ambiente, donde solo se escuchan las palpitaciones de corazones amigos, que laten con comunidad impulsados por vibraciones nobles y generosas.

Hace pocos años, señores, los escribanos amigos de Jacinto Fernández, que son casi los mismos se han disputado el legítimo derecho de asistir a ésta comida, le tendimos una mesa tan amable y tan gentil como esta, para festejar su bien merecida jubilación como secretario de uno de los juzgados de primera instancia de esta ciudad, al cual ingresó Fernández siendo casi un niño, para luego lanzarse con precoces energías a la noble lucha por la vida. Y desde allí, del modestísimo puesto que le permitiera ocupar su edad, desde la llanura podríamos decir, bordeó lentamente la ladera escarpada por los aviesos peligros que ella reserva, para el que la cruza sin llevar su visual iluminada por la antorcha que acompaña y g[illegible]pre a los espíritus superiores, y [illegible]is de escalar una serie de merec[illegible] [illegible]nos, terminó su jornada y t[illegible] cumbre para ocupar el distinguido cargo de secretario, donde todos lo hemos visto, bondadoso, culto y servicial, desempeñando ese puesto con singular competencia, con verdadera honestidad y con una contracción digna del merecido elogio.

Terminó su discurso el señor Soarez con las siguientes palabras:

Señores: levantemos la copa de este vino que impaciente chisporretea y bulle, como asociándose generosamente a esta fiesta, vino que como los que antes hemos saboreado, son el producto genuino extraído de la uva que se cosecha en la tierra argentina que tantas riquezas encierra en sus entrañas, y que por fortuna nuestra tiende a emanciparse de la importación de los mercados extrangeros, para darnos los opimos frutos que ya han invadido con admiración y con sorpresa los grandes pueblos de la vieja Europa, y hagamos votos fervientes para que el diputado nacional, escribano Jacinto Fernández, tenga en el congreso las más felices inspiraciones que concurrirán a ennobiecer más aún su alma nacional, y a favorecer la realización de los grandes ideales que radican en el corazón argentino, y que están magistralmente expresados en la síntesis que contiene el preámbulo de la Constitución Nacional.

Agradeció la demostración el señor Fernández, con el siguiente discurso:

Señores:

Podría decir que las horas todas de mi vida se apresuran a volcarse, esta noche, en mi palabra trémula de gratitud y de afecto.

Al detenerme a meditar sobre los días que fueron, sobre la labor sin descanso sobre la lucha sin cuartel, siento estas vibrantes palpitaciones de compañerismo, como unas de las recompensas más honrosas a que podría aspirar.

No fué fácil, por cierto, la jornada: hubo que andar mucho camino cuesta arriba, ya que el punto de partida fué tan modesto.

Pero al encontrarse uno con horas como ésta, debe reconocer que la vida, que tantas características desfavorables sabe tener, suele también pagar con creces, en ocasiones, los esfuerzos y los afanes. Por mi parte, puedo decir que esta noche, que para mí será inolvidable, reviste recuerdos especiales y constituye un inmerecido homenaje de amistad y un estímulo que levanta en mi espíritu el más sincero y fervoroso reconocimiento.

Rodean esta mesa—que sólo un generoso compañerismo podía hacer tender—muchas caras conocidas; hombres representativos que tanto me honran y que despiertan en mi memoria, un mundo de recuerdos.

¡Ojalá me fuera dado expresar con fidelidad los sentimientos que me agitan en estos instantes al verme entre amigos que no son amigos de simple circunstancia entre amigos que fueron también amigos en horas de adversidad, entre amigos que son exponentes genuinos de altivez y de dignidad!

Y sin bien es cierto que pertenezco al gremio que ha tenido la gentileza de organizar esta demostración, ello no es óbice para que reconozca que las tendencias mismas de la profesión del escribano, le da a esto un significado singular, un valor característico, un sello de honorabilidad, ya que la honorabilidad es el norte, es la fuerza que guía y que inspira al buen escribano en su desempeño de alta responsabilidad.

¡Que aspectos verdaderamente elocuentes tiene esta profesión en algunos países de Europa!

En mi discurso—programa, pronunciado siendo candidato a ocupar una banca en el congreso de mi patria, manifesté que me ocuparía en lo que tuviera correlación con dicha profesión. Eso, que dije al pueblo todo, hoy, ya electo, lo ratifico solemnemente en esta hora, entre mis distinguidos colegas!

He de trabajar, sí: he de aportar mi esfuerzo con ahinco, con perseverancia y sabiendo que con ello cumplo sólo un deber, un deber que me recuerda esta noche, o que se me subraya, porque a las manifestaciones tan dignas como esta, hay que responder con la acción. Por eso a la expresión aquélla que se ha repetido algunas veces y que dice: "palabras, palabras y palabras", la cambio por completo y la levanto como lema diciendo: "Trabajo, trabajo y trabajo".

Una finalidad he de tener siempre presente en mis procederes: el mejoramiento de las cosas de mi patria.

Sin duda alguna, como tan acertadamente acaba de decirlo el orador que me ha precedido y a quien agradezco sus benévolos conceptos, viene forjándose la patria grande que soñara Sarmiento. La reja del arado va abriendo toda la fecunda tierra de nuestras pampas; nuestros caudalosos ríos parecen entonar solo un himno de progreso; los bosques levantan la estupenda canción de las mejores exhuberancias; las montañas esperan la hora para brindar sus veneros de riqueza, y sobre todo ello, el alma argentina se levanta con la inmensidad de nuestro cielo azul y con el brillo de nuestro sol.

Trabajemos todos con constancia y con amor para que, en el mundo civilizado, adquiera aún más sólida sonoridad el clásico verso inmortal; Al gran pueblo argentino, salud!

Y ahora, señores, para terminar:

Con la palabra cálida de afecto—porque en la palabra está puesto el corazón—expreso que he de llevar a mi hogar, como un girón de luz, el recuerdo que me ofrecéis y al levantar mi copa, profundamente agradecido por todo, colegas y no colegas—¡amigos!—anhelo ardientemente que la más completa felicidad sea la inseparable compañera de todos vosotros y se refleje, sin término, en vuestros hogares.

He dicho.

El banquete al diputado señor Jacinto Fernández, en el Club del Progreso

Aniversario del descubrimiento del Brasil

INAUGURACION DEL PERIODO LEGISLATIVO

Cúmplese hoy un nuevo aniversario del descubrimiento del Brasil. Y la fecha, como es natural, da ocasión a que en el vecino país, se realicen algunos actos conmemorativos del fausto acontecimiento.

El poder ejecutivo ha decretado el feriado oficial en toda la república, debiéndose, conforme a las disposiciones constitucionales celebrar la apertura del período ordinario de sesiones del congreso de la nación.

A este acto, según lo comunica el cable, el presidente del Brasil, enviará el mensaje de estilo por intermedio del secretario de la presidencia, quien se trasladará al palacio legislativo en traje de gala.

En la avenida que conduce al palacio Monroe, formarán las tropas que deben rendir los correspondientes honores.

El texto del mensaje, en que se harán importantes declaraciones acerca de la política interna e internacional, sólo se conocerá hoy a última hora.

Radicalismo tucumano

LA UNION PARTIDARIA

EL MANIFIESTO AL PUEBLO DE LA PROVINCIA

Nos ocupamos en el editorial, de las reflexiones que nos sugiere el acto trascendental para la vida política de Tucumán, que importa la fusión de las fuerzas en que se hallaba dividida la Unión Cívica Radical en aquella provincia, así como el ejemplo de lealtad, abnegación y desinterés que proporciona a los correligionarios de todo el país.

Ese acontecimiento acaba de ratificarse con la firma de los ciudadanos más representativos de ambas fracciones, y sino figuran en el documento las de otras personalidades de significativos prestigios, ha sido por ausencia de ellos para suscribirlo, pero han prestado su consentimiento, han sido consultados en todo momento y lo han auspiciado con calor.

Podríamos recordar así al diputado nacional Uttinger, Sánchez, Loria y al señor Bascary, y a tantos otros, que con afán patriótico concurrieron para solucionar las diferencias suscitadas, estimulando a los amigos para converger al resultado que tanto halaga hoy al espíritu de solidaridad partidaria.

No debemos olvidar tampoco al senador nacional Dr. Torino, enviado últimamente por el comité nacional, y en su nombre ha contribuído con sus buenos oficios a la realización de este ideal.

Los despachos que damos en seguida, nos informa ampliamente de este asunto y dicen así:

TUCUMAN, mayo 3. — Las convenciones de la Unión Cívica Radical de los dos bandos en que se hallaba dividido el partido, han subscripto el siguiente documento:

Los representantes de la Unión Cívica Radical declaran: Que reconocen en la Unión Cívica Radical disidente, una fuerza moral y política ponderable, cuya acción ha estado siempre inspirada en los altos principios que sostuvo el radicalismo: que las diferencias surgidas y que determinaron la división del partido en esta provincia, en manera alguna pueden impedir su reconstrucción, impuesta como una integración necesaria para realizar definitivamente la alta misión cívica que se propuso.

El momento político, como los intereses públicos comprometidos, reclaman la unidad partidaria a breve término, para facilitar su acción colectiva en el sentido de asegurar la normalidad y bienestar de la provincia.

Es tiempo, entonces, de deponer pequeños motivos ante el concepto de las grandes finalidades políticas, propendiendo a la unión del partido en Tucumán, que hoy, más que nunca, necesita del esfuerzo de todos los radicales, sin exclusión alguna.

Es indispensable estrechar las filas, dando a la agrupación el vigor y la virtud ciudadana que le dió origen, dentro de las nuevas orientaciones que marca la hora presente.

Por estas consideraciones invitan a los viejos compañeros de lucha a la concordia, para desarrollar, conjuntamente, la acción franca y eficaz que solicitan la suerte de las instituciones y los bien entendidos prestigios del partido.

Los representantes de la Unión Cívica Radical disidente, a su vez, declaran: Que la necesidad de la unión del partido es intensamente sentida entre los afiliados a una y otra fracción; que anhelan para el mismo la restauración del espíritu noble y viril que animó los movimientos iniciales, y cuya tradición debe cuidarse.

La Unión Cívica Radical disidente ha evidenciado, en diversas ocasiones, que no ha perseguido en ningún momento la conquista de posesiones políticas como una finalidad, sino como un medio de realizar una alta aspiración de mejoramiento institucional y democrático.

La provincia se halla, a requerimiento de todos los partidos militantes, bajo el imperio de una intervención nacional y ya próximo el fallo que el señor presidente de la república, pronunciará, por intermedio de su representante en ésta, deberá esperarse con absoluta confianza la solución definitiva que ha de consultar, sin duda, las aspiraciones generales y los principios sustentados por el radicalismo, y cuyas consecuencias corresponde admitir como una resolución inapelable.

La fracción que representan, ha declarado públicamente y en distintas oportunidades, que hará política concordante con la del presidente de la nación, doctor Hipólito Yrigoyen, con cuyos actos se solidariza.

Dentro de esas normas y conceptos, y en mérito de la alta autoridad moral del ciudadano que dirige los destinos del país, esta fracción, si ha de ser consecuente, debe respetar la solución que se dé al conflicto de poderes.

También comprenden la necesidad de dar nuevas orientaciones a la acción partidaria, que debe inspirarse pura y exclusivamente en los permanentes y superiores intereses de la provincia, haciendo desaparecer definitivamente los perniciosos personalismos, ante la magnitud del propósito común.

En consecuencia, y ante las declaraciones de los antiguos compañeros de causa, aceptan la invitación, para realizar conjuntamente la reconstrucción del partido y compartir les responsabilidades del futuro, con lealtad y con patriotismo. Y aparte del cumplimiento de un deber superior al deponer diferencias en una conjunción de fuerzas partidarias, lo hacen con el sincero anhelo de que la Unión Cívica Radical pueda hacer sentir en los actos de gobiernos surgidos de su seno, una benéfica influencia en favor de la provincia, cuya situación anormal reclama actitudes generosas y propósitos levantados para asegurar la tranquilidad pública y estimular el desarrollo de todas sus actividades productoras, y, sobre todo, ahora que las perspectivas de un extraordinario rendimiento de la industria madre, prometen la normalización de su economía y de sus finanzas, a base siempre de los auspicios de una administración de orden y progreso.

Así se hará obra duradera y de beneficio público, respondiendo con lealtad a la causa que hoy se impone con los prestigios de una brillante tradición y como un triunfo de la cultura cívica argentina.

Autorizados por las respectivas convenciones provinciales, por todo lo expuesto, los representantes de ambas fracciones resuelven: acatar el fallo del señor presidente de la nación, en el conflicto de poderes de la provincia que motivó la actual intervención; las juntas de gobierno declaran la reorganización total del partido.

Firman el manifiesto, las siguientes personas:

Martín S. Berho, A. Aybar Augier, Alejo H. Moris, Felipe S. Pérez, Eulogio Torres, Ernesto M. del Moral, R. Castro Videla, M. Lezana, Salvador de Arco, D. Salazar Pérez, Miguel Fugo, Angel Bolano, Pablo Y. Fuentes, Horacio Pazos, Clímaco de la Peña, Ernesto Ruiz Huidobro, Ernesto Gutiérrez y Fortunato Mariño.

TUCUMAN, mayo 3 — En las filas del radicalismo tucumano ha causado inmejorable impresión la forma del acuerdo entre las respectivas juntas de gobierno de la Unión Cívica Radical y de disidentes, mediante el cual se fusionan ambas agrupaciones desapareciendo entre las mismas todo punto de divergencia que, son bien secundarios, perjudicaban a la acción total del partido.

Como se hace constar en el documento firmado, la reconciliación obedece a deponer en aras del bien colectivo del radicalismo las pequeñas diferencias que existían hasta el presente entre los hombres de una y otra agrupación, quienes, por otra parte, siguieron siempre líneas de conducta paralelas, por lo que se refiere a las finalidades comunes que persigue la Unión Cívica Radical.

La solución satisfactoria de ese asunto ha originado un fuerte movimiento de entusiasmo entre todos los correligionarios, entregados ya a la más franca fraternización en los centros políticos, círculos y demás puntos de reunión.

Apenas conocido el hecho se formó una nutrida manifestación frente al centro radical Alem, desde cuyos balcones el doctor Alberto Aybar Augier dirigió la palabra al pueblo entre entusiastas aclamaciones, vivándose repetidamente al radicalismo y al presidente de la república.

La esperada y anhelada conciliación ha producido el consiguiente decaimiento en las filas conservadoras ante la evidencia de que aquélla significa un obstáculo infranqueable para llegar a la reconstrucción de la vieja oligarquía.

ELECCIONES DE CAMPANA

SU ANULACION

En una asamblea convocada por el comisionado municipal de Campana, a la que asistieron los concejales electos en los pasados comicios señores Jacob, Colecta y Fernández, conservadores, y señores Delleplane y Caretto, radicales, se decidió dar por anuladas las pasadas elecciones que habían sido objeto de una fundada impugnación por parte de los radicales.

En efecto, se basaban éstos para pedir la anulación en que la mayoría de las boletas de las urnas aparecieron marcadas, signo evidente de fraude y que, por otra parte, fué de los sistemas usados para burlar la legalidad electoral en tiempo de los conservadores.

En la reunión que la junta de Campana celebró ayer con el objeto referido, se dieron a conocer los antecedentes de la elección y las denuncias presentadas en contra del acto después de lo cual se resolvió la anulación que en Campana ha sido acogida con la satisfacción consiguiente.

El señor Delleplane, uno de los concejales electos, fundó su desaprobación de las pasadas elecciones, en los siguientes términos:

"Quiero ante todo sintetizar en pocas palabras la razón legal de los considerandos que expondré para fundar mi voto en contra de la aprobación de la elección municipal por la cual hemos resultado electos. Y digo:

"Es nula la elección de los municipales titulares y suplentes, señores Juan S. Quiroga, Angel Delleplane, Pablo Carretto, Antonio Colecta, Luis Pedro Jacob, Jacinto Fernández, Angel Bello, Pedro Julián Cassusad y Domingo Ramos respectivamente, por cuanto su elección adolece del insanable vicio de nulidad".

Hago señores: esta manifestación terminante por ser ella el resultado categórico de los siguientes considerandos:

El artículo 10 de la Ley Electoral de la provincia en su agregado por Ley del 11 de noviembre de 1915, establece clara y terminantemente que las boletas de los partidos deberán ser autentificadas por la Junta Electoral o los Consejos Deliberantes, según correspondan, habiéndose hecho en el caso sub-judice ante la Junta respectiva.

Ahora bien, el Comité Popular de Campana, cumpliendo con ese mandato expreso de la ley, autentificó sus boletas y éstas aprobadas por la Junta, han sido ante la ley las únicas válidas para el acto eleccionario del día 14 de abril. Esta lista que ha obtenido 276 votos, son los únicos que de acuerdo con lo establecido por el artículo 10 antes citado, pueden y deben computarse.

Ahora bien, la exigencia tan clara de la Ley — como condición previa e indispensable al acto eleccionario — de visar las boletas, tiene su razón no menor que la obligación y es ésta debido a que por nuestra ley electoral, la representación en todo cuerpo colegiado no es por persona sino por el sistema de listas.

De aquí se deduce que computar a favor de la lista que dice "Comité Popular de Campana", los 314 votos obtenidos por las boletas no autentificadas que dicen

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico

Habiéndose declarado en huelga el personal de este Ferrocarril desde la fecha y hasta nuevo aviso queda suspendida la recepción de cargas para el transporte, así como el servicio de pasajeros y encomiendas.

Las cargas entregadas a esta empresa para su transporte con anterioridad a esta fecha y que no han llegado a destino dentro del tiempo permitido por la Ley y Reglamento General de Ferrocarriles, sufrirán la consiguiente demora (artículo 192 del Código de Comercio).

HARRY USHER
Administrador General.

Buenos Aires, Abril 24 de 1918.

CASA PARA LEGACION

Se desea alquilar casa como para legación extranjera

BARRIO NORTE

Lujosa recepción, ocho dormitorios por lo menos

ALQUILER HASTA 2000 $

Dirigirse a casilla de correo 439

"Mite Popular de Campana", "Yté Popular de Campana" y "Comité Popular de Campana", sería erróneo y contrario a la letra y espíritu de la ley de elecciones. El sistema del sufragio se habría violado si se admitieran distintas listas de un solo partido sin ser todas ellas autentificadas por las autoridades de que habla la ley, por cuanto se prestaría en esa forma a fraudes, engaño y control que es precisamente lo que tiende a evitar la Ley Electoral.

Por otra parte el derecho eleccionario en toda la República está perfectamente asegurado desde la sanción de la Ley Nacional llamada Sáenz Peña, ley que inevitablemente calcaron y amoldaron a sus prescripciones constitucionales todas las provincias, no por el mero hecho de seguir la ley, sino por que los nuevos tiempos y el clamor popular las exigieron, viniendo así a llenar esa necesidad tan largamente anhelada por el pueblo.

La ley electoral ampara al individuo votante desde sus actos preliminares hasta los últimos o sean los de jueces de elecciones, estableciendo durante todos los pasos garantías efectivas de verdad y de justicia, haciendo imposible el fraude y la coacción.

¿Y cómo lo ha conseguido o querido conseguir la ley

Ante todo por el voto secreto, por ser él obligatorio y por el mutuo y recíproco control entre todos y para todos. Cualquiera desviación por pequeña que sea, tiende a violar la ley y esa violación o el apartarse en lo más mínimo del texto expreso de sus disposiciones, sanearía de hecho y en plenitud de derechos la nulidad.

Esto es, señores, lo que acontece con la diferencia de las boletas que aún cuando se dijera que es un simple error tipográfico, siempre queda la duda, máxime cuando — como ocurre aquí — se individualiza las dos fuerzas electorales de que se compone — a buen seguro — el que pretende pasar como único y se denomina "Comité Popular de Campana", individualizando sinó a los votantes, por lo menos calificando el voto de ambas agrupaciones. De aquí que las listas que dicen "Comité Popular de Campana" y "Comité Popular de Campana", aún cuando lleven los mismos candidatos, debieron haberlas hecho autentificar ante la respectiva autoridad.

Más aún, el art. 89 de la Ley Electoral al hablar de los errores ortográficos, sólo se refiere y admite en tolerancia a los nombres y apellidos de los candidatos que figuran en las boletas, pero nunca se ha podido ni querido referir a las boletas mismas, todo en mérito de las razones ya expuestas.

Y no solo se señala este error, si que también existe la diferencia en el formato de las boletas y en las distintas clases de papel empleado, que las hace por estas causas otras que las presentadas y aprobadas por la junta.

Ahora bien, si entre las listas del Comité Popular o Popular de Campana existen tantas diferencias y si solo una igualdad o sean los nombres de los candidatos, la buena lógica obliga a concluir que el secreto del voto ha sido infringido y que se ha pretendido o hecho control, lo que es contrario a lo claramente mandado por la ley.

La Junta Escrutadora al oir la reclamación presentada por el señor Presidente de la Unión Cívica Radical en esta localidad, habla de errores gramaticales, olvidando como dije antes, que el espíritu de la ley y del legislador no ha sido admitir esos errores en las boletas, sinó en los nombres de los candidatos, como bien lo establece el artículo 89, y con algunos argumentos más que considero de poca importancia, concluye en dejar que nosotros los presentes, seamos jueces de esa elección.

La responsabilidad de todos y cada uno queda ahí, y yo por mi parte, y en nombre de mis compañeros de lista, fundo mi voto con la plena libertad y conciencia en el deber y por el mandato popular que he recibido.

El partido político en que milito, tiene mayoría legal en el Consejo Escolar, podría pedir la anulación de los votos que califico de ilegales, pero en presencia de hechos que son públicos, el puesto de vencedor que corresponde a mi agrupación, desde que somos mayoría de votantes, voy más lejos, y no sé si me acompañarán mis compañeros de lista, voy a votar por la desaprobación total del acto eleccionario de Campana, por que no es legal en el todo, tal cual lo anhelamos y cual lo exije nuestro adelanto político.

Sacrifico así señores, la mayoría en homenaje a la sinceridad de mis convicciones, pues como juez único de las elecciones, según lo dispone el artículo 205 inciso 1.o de la Constitución Provincial, los presentes no podemos ni debemos ocupar un puesto, cuando aún todavía queda una leve sombra y menos tratándose de una violación flagrante de la Ley y del sistema electoral por lista, como es que contiene estas elecciones... o el acto electoral es legal y sin tacha o debe ser anulado en el todo.

Así el interés mezquino que pudiera inculpársenos desaparece y dará paso libre y lugar a nuestro voto sincero, consciente y patriótico, y el pueblo de Campana sabrá que sus representantes han de hacer obra patriótica siempre y siempre antes que partidista, todo en aras y en beneficio de esa mayoría incuestionable que me eligió honrándome con su voto y cuya voluntad creo haber interpretado fielmente.

Dejo así planteada la cuestión y fundado mi voto y el de mis compañeros de lista, por la desaprobación de la elección municipal.

Comisión del fondo de caminos

RESULTADOS DE UNA INVESTIGACION

El ministro de obras públicas ha dado por terminado el sumario instruído para aclarar las denuncias formuladas por el ingeniero Curti contra la comisión administradora del fondo de caminos.

El ministerio ha adoptado esta resolución de acuerdo con lo dictaminado al respecto por el procurador del tesoro, doctor Vicente López.

Refiriéndose a la adquisición de material, uno de los cargos formulados por el denunciante y tratado por la comisión investigadora, el procurador del tesoro dice en su dictámen:

La comisión hace el estudio minucioso de todo el trámite que se ha seguido en la adquisición de materiales desde que se inició la comisión del fondo de caminos.

El cargo fundamental que se hace al respecto y que resulta de todo su largo estudio, es el relativo a la adquisición directa de materiales que ha hecho la comisión sin licitación pública por mayores cantidades que las autorizadas por el P. E. para adquirir en esa forma.

De los antecedentes acompañados, resulta en parte justificado el procedimiento seguido, desde que él fué tomado en virtud de licitaciones anuladas y en la urgencia que había de adquirir material.

La comisión investigadora, si bien señala la posibilidad de que se haya perjudicado a la renta con ese procedimiento y establezca que son cuestiones que debe aclarar la contaduría general, no expresa en forma directa o indirecta la existencia de esos perjuicios y por lo tanto las malas consecuencias del procedimiento seguido.

Como lo he dicho en el exordio, la averiguación de la existencia o no, de esos perjuicios, debió ser la finalidad de la investigación porque no se puede hacer una acusación a funcionarios públicos por los simples errores exteriores y aparentes del procedimiento, cuando en muchos casos es necesario conocer resultados ulteriores para poder apreciarlos.

No se demuestra, en efecto, que la comisión haya pagado por esos materiales precios mayores que los ofrecidos en las licitaciones anuladas u obtenidos por licitaciones posteriores.

Ha debido, pues, concretar sus funciones a esa averiguación, no resultando por lo tanto del sumario, cargo serio al respecto contra la comisión administradora.

En cuanto a los trabajos a máquina e idoneidad de los sobrestantes, son cuestiones de orden puramente técnico sobre las que no me corresponde opinar.

Al terminar, debo manifestar que es de sentir que esta comisión investigadora no haya estudiado también la obra útil realizada por la comisión administradora del fondo de caminos, porque de ese estudio hubiera resultado en su comparación con la crítica que se formula, un sumario completo para que el P. E. pudiera apreciar con pleno conocimiento, la causa del estado de esa administración.

No resultando, pues, de estos antecedentes ningún cargo serio contra la comisión administradora del fondo de caminos, ni nada que afecte la conducta de sus funcionarios, creo que V. E. debe ordenar el archivo de estas actuaciones.

La gestión de la Intervención Nacional en Buenos Aires

EL JUICIO DE LA PROVINCIA

NOTAS SIGNIFICATIVAS

Publicamos a continuación algunas de las adhesiones recibidas por el ex interventor nacional en la provincia de Buenos Aires con motivo de la trasmisión de mando.

Importan un testimonio elocuente y deben ser leídas:

Cámara de Comercio de la provincia.—La Plata, mayo 1 de 1918. —Al señor Interventor Nacional, don José Luis Cantilo.—El directorio de la Cámara de Comercio de la Provincia que tengo el honor de presidir, me ha conferido el mandato de saludar en su nombre, y en nombre también de la institución que represento, a V. E., en el acto en que, después de un año de correcta y honrosa administración, vuelve a ocupar su puesto en las filas de los ciudadanos, dejando dignamente cumplida la difícil y alta misión que le fuera confiada por el señor presidente de la república.

Me es sumamente grato cumplir el mandato del directorio, pues no puedo olvidar la amable recepción que fuera dispensada por el señor interventor a los señores representantes de esta cámara, cuando cumplieron con el deber de llevar a V. E. el saludo de bienvenida del comercio y la industria; ni puedo tampoco olvidar las atenciones del señor interventor toda vez que esta cámara ha tenido que dirigirse a V. E. por cualquier causa.

Sírvase V. E. aceptar nuestro más respetuoso saludo y los augurios que formulamos por su felicidad personal.—S. S. S. Manuel J. Campodónico, presidente; D. H. Amarante, secretario.

Tiro Federal Argentino.—La Plata, mayo 1 de 1918.—Al señor interventor nacional don José Luis Cantilo.—Tengo el agrado de dirigirme al señor interventor llevando a su conocimiento que la C. D. que tengo el alto honor de presidir en su sesión de fecha 4 del corriente, ha resuelto por unanimidad discernir a V. E. el "Carnet de honor" que acompaño, como fiel testimonio del más profundo agradecimiento por la firme cooperación patriótica que en todo momento prestó V. E. a esta institución.

El "Carnet de honor" de referencia, es la más elevada distinción que puede otorgar el Tiro Federal Argentino de La Plata, al extremo que su presentación concede a su poseedor el reconocimiento como asociado a cualquier institución similar de la república; y él solo se acuerda cuando se adquieren méritos como los que indiscutiblemente ha adquirido S. E. con esta sociedad.

Después de presentar al señor interventor el más cordial saludo, complázcome en reiterarle las seguridades de mi mayor estima y gratitud.—Luis Reynal O'Connor, presidente; Luis Ferrario, secretario.

PERGAMINO, mayo 1. — Me es altamente satisfactorio presentarle mi más efusiva felicitación por la inteligencia y patriotismo que presidieron sus gestiones de interventor de Buenos Aires, gracias a cuya obra ponderable, se ha devuelto a nuestra provincia el ejercicio de sus libertades y de sus instituciones públicas. Salúdalo afectuosamente. — Juan O'Farrell.

MERCEDES, mayo 1 — Quería cumplir con un deber de cortesía que muy agradablemente me obliga, para con el caballero y el funcionario, que tan deferente se mostró conmigo y que con tanta voluntad ha contribuído desde su alto cargo, a llenar necesidades de esta comuna.

No he de referirme al juicio que su actuación he merecido en la provincia y fuera de ella, pues a raíz de cada acto suyo, se ha exteriorizado suficientemente y el aplauso ha sido unánime por lo que su satisfacción de ciudadano se verá colmada no obstante las mil contrariedades que habrá soportado.

Ruégole, señor, acepte mi respetuoso homenaje de admiración que ante su obra y por su gentileza, presento con el mayor reconocimiento, en ocasión de su retiro y por su triunfo.

Soy de usted S. S.—Jacinto Dubarry.

GENERAL VILLEGAS, mayo 1.— Al asociarme a las manifestaciones de gratitud que el pueblo de la provincia os hará hoy al despediros, aprovecho la oportunidad para saludar a V. E. con mi consideración más distinguida.—Alberto F. Buiteo.

PERGAMINO, mayo 1.—Al ecuánime interventor y noble director general de escuelas el aplauso reverente del magisterio local.—C. R. Peña, Sara Costa Palma, María J. Rodríguez, María Manuela Torioni, Angélica Lalanne, María Villalba, Aída Formisano, J. Ernestina Formisano, Lina F. de Arbeleche, Pura F. de Vergara; María Hortensia Alexandro, Herminia Bruno, María Esther Pereira Duarte, Josefina Seco, Mariana Alsina (siguen las firmas).

TRES ARROYOS, mayo 1. — En nombre del comité radical Enrique Betolaza e interpretando al mismo tiempo las aspiraciones de este vecindario, cúmpleme llevar a V. E. mis más francas felicitaciones por su gestión patriótica al frente de esta provincia, mediante la cual ha sido restituído al pueblo el derecho de elegir libremente sus autoridades y las prácticas democráticas. — Daniel Lacoste, presidente; Luis Caronni, secretario.

GENERAL ALVARADO, mayo 1o. — Uno mis felicitaciones a las que habrá recibido en este día por su desempeño ejemplar en la intervención. Saludo atentamente.—Nicolás B. Quintana.

AVELLANEDA, mayo 1o. — Mis felicitaciones por su digna y elevada dirección al frente del gobierno de la provincia. Que la entrega del mando el 1o. de mayo sea un día entero votos y los de todos mis auxiliares que hemos colaborado en la gran obra realizada por V. E. Acompaño a V. E. con todo el corazón y me repito con un hasta siempre.—Amadeo Bidone.

MAGDALENA, mayo 1o. — Lleguen a V. E. mis expresiones de agradecimiento por la gentileza de que siempre he sido objeto de su parte. Respetuosamente se suscribe. —Patricio C. Brenan.

OLIVOS, mayo 1o. — Regocijado por su honrosa actuación en la provincia de Buenos Aires, hace votos por su felicidad personal.—José María Reybaud.

LA PLATA, mayo 1o. — He querido que sea en la tranquilidad de su hogar donde reciba la expresión de mi honda simpatía al hombre que desde el primer sitial de la provincia, supo distinguirme con su recuerdo. Conserva siempre, señor Cantilo, la impresión de su nobleza y de sus atenciones. Lo saluda afectuosamente.—Eugenio A. Becerra.

BUENOS AIRES, mayo 1o. — Lo felicito por la lealtad y patriotismo que como Lucio V. López también usted ha desempeñado tan delicadas funciones administrando los intereses de la provincia con "ejemplar austeridad" y garantiendo los derechos electorales de todos los ciudadanos que en cumplimiento de su deber han querido ejercer este su gran derecho para el cual han contado con amplias garantías como he podido apreciarlo en los trabajos electorales que se llevron a cabo a favor de mi modesta candidatura, derrotada en comicios libres. Lo saluda su siempre amigo.—Adolfo J. Pueyrredón.

BAHIA BLANCA, mayo 1o. — Al tomar posesión de esta comuna recuerdo al eminente ciudadano que ha presidido la reorganización institucional de Buenos Aires y me inspiro en sus altas virtudes procurando seguir en mi modesta espera las luminosas huellas de su acrisolado patriotismo. Reciba, señor Cantilo, mis calurosas felicitaciones con los votos que formulo por su ventura personal. Su amigo—Eduardo González, intendente municipal.

BUENOS AIRES, mayo 1o. — Cúmpleme hacerle llegar estas líneas para felicitarlo por la fecunda y patriótica acción que en el difícil y elevado cargo de interventor ha dado usted término con tanto acierto y patriotismo. Salúdalo con su distinguida consideración su amigo.—Carlos T. de Alvear.

SANTA FE, mayo 1o. — Ruégole acepte mis sinceras felicitaciones por la misión que encomendóle el P. E. nacional y que con tanto éxito acaba de llevar a término. Su afmo.—José María Candioti.

CORDOBA, mayo 1o. — Por el brillante resultado de su gestión en su provincia, felicítalo efusivamente su amigo.—Arturo M. Bas.

(Continuará).

MIRAS HNOS.

Cualquiera que sea su presupuesto

Encontrará siempre en nuestra casa lo que Vd. busque

Casa matriz: Balcarce 212 - Anexo (en construcción) Callao y Córdoba - Los dos teléfonos

LOS SUCESOS DE ZARATE

LA VERDAD DE LOS HECHOS

ENTIERRO DEL SEÑOR CAFFARO

INDIGNACION POPULAR

LA COMISION DE DIPUTADOS RADICALES

(De nuestro enviado especial)

ZARATE, mayo 3. — El hecho sangriento ocurrido el martes último en la confitería "El Progreso", de esta localidad, ha repercutido hondamente en la colectividad zarateña, la que expresa el más franco repudio por hechos de esta naturaleza, que significan un retroceso en el grado de cultura y de civilización alcanzados. He tenido oportunidad de entrevistarme con varias personas, entre ellas algunos comerciantes y vecinos caracterizados que no tienen ninguna vinculación con los partidos políticos que se disputan la supremacía política en el electorado local. Encuadrado dentro de la más absoluta imparcialidad y con una predisposición de espíritu para encarar serenamente las referencias de los hechos producidos, puedo asegurar que la opinión pública ha sido deficientemente informada al respecto, como lo probarán los detalles que más abajo expreso.

La situación política—

Que en Zárate actúan dos partidos antagónicos e irreconciliables, como que van hacia opuestos destinos y sostienen distintos principios, todo el mundo lo sabe; que ambos pugnan desde largo tiempo atrás para adquirir superioridad numérica en las elecciones, no es misterio para nadie; que la pasión política produce en sus adeptos ciertos escozores, es una verdad, como lo fué también la clásica lucha que en la Edad Media sostenían los Montecchi y Cappelletti; pero no significa esto, en manera alguna, que el vencido de ayer se rebele sangrientamente contra el vencedor, por el mero hecho de haber obtenido un triunfo transitorio, como son los de la política eleccionaria sujetos siempre al vaivén de los sufragantes. Apunto las precedentes consideraciones porque me informan que los adversarios del radicalismo explican el hecho de sangre ocurrido diciendo que se debe a que los radicales no se conformaban con la derrota sufrida en los últimos comicios municipales. A este respecto, he conversado con el señor Ireneo Marín Castex, presidente del comité radical de la juventud, quien me dijo lo siguiente:

—Aunque parezca una paradoja la última derrota eleccionaria local sufrida por nosotros, significa en verdad un triunfo. El año 1916 perdimos la elección por una cantidad más o menos considerable de votos; posteriormente, en los comicios de marzo de este año, conseguimos que la diferencia de votos respecto al adversario fuera reducida, llegando en las últimas elecciones municipales a que las fuerzas se equilibraran casi probando así este aumento paulatino que en una próxima lucha seremos mayoría. Como usted ve, — agregó — queda completamente descartado el propósito que malevolamente nos atribuyen.

Constitución de la municipalidad—

Para las 10 de la mañana del día martes, el comisionado municipal señor Noya había citado a los concejales electos para que se constituyesen. Como uno de ellos — el señor Fulco — comerciante afincado en Lima población adyacente a Zárate, no pudiera concurrir por razones superiores, el señor Massoni, rogó a sus colegas que tuvieran la deferencia de diferir la reunión para horas más tarde hasta que el ausente llegara. Horas después reuníanse todos en el local de la municipalidad. El señor Güerci tuvo conceptos hirientes para los concejales radicales y para el comisionado a quien exigía la entrega del libro de actas, a cuyo pedido se opuso el señor Noya, en virtud de que aún no se había verificado la constitución de la municipalidad, como, por otra parte, muy lógica y respetable. Hizo también proposiciones en el sentido de que el intendente fuese de filiación radical, reservándose para los conservadores la presidencia del concejo. A todo esto el senador Massoni respondió — con toda cultura y serenidad — en nombre de sus compañeros, que ellos no aceptaban transacciones ni hacían cuestión de cargos; que lo único que deseaban era que las cosas se hicieran como la ley manda; y que antes que nada había que ver si las elecciones se verificaron de acuerdo con las disposiciones de la ley, a la que él entendía que se había faltado mediante una maniobra conservadora. A esta altura los ánimos se habían agriado tanto, que por un momento se creyó que se produciría un desagradable incidente estimulado y fomentado por una numerosa barra de desocupados que habían concurrido a un llamado de los conservadores. El concejal conservador, señor Hugo Palma, visto el rumbo que tomaban las cosas, se retiró no sin antes pronunciar algunas palabras de desagrado por los conceptos que habían proferido sus correligionarios.

En esta situación los concejales se retiraron sin dejar constituída la municipalidad y sin poder considerar los reparos de orden legal que el señor Massoni apuntaba.

El hecho de sangre—

A las 6.55 p. m., es decir, al poco rato del incidente en la casa municipal, el señor Luis Guerci acompañado por los señores Facundo Navarro, Felipe Palacios, Andrés Palacios, Pedro J. Luna, Domingo Palacios, Domingo Guidi, Juan Guerci, Salvio Benavente, Martín Caison, Simón P. Bayona, Manuel Tapia, Vicente Arispe y Luis Sasso penetró en el local de la confitería "El Progreso", ubicada frente a la plaza Mitre, y a cuadra y media del comité conservador.

Frente al susodicho local se hallaban en ese momento los señores Juan Desboust, Miguel Madoz y Francisco Casaponsa, los tres de conocida filiación radical. Estos caballeros, por lógico repudio y por evitar posibles rozamientos, optaron por retirarse en tanto que los anteriormente nombrados tomaban asiento en el interior del bar. A fin de corroborar este punto, que me fué referido por un cochero que se hallaba situado frente al que fué luego teatro sangriento, hablé con un jovencito que se encontraba en aquel momento en la confitería. Este joven me ratificó las anteriores referencias, sintetizándolas de esta manera:

—Vea, señor; yo ví entrar al señor Guerci con otras personas que le acompañaban. En ese momento el interior de la confitería estaba poco menos que vacío, y yo, sentado a una mesa frente a la vidriera, leía un periódico. Me llamó la atención la entrada de los señores a quienes aludo, máxime si se tiene en cuenta que es sabido en el pueblo que ellos no frecuentaban nunca la casa, por ser lugar obligado para las citas habituales de los miembros del radicalismo local. Este hecho me inquietó un tanto. Le confieso que no soy radical ni conservador. Por temperamento soy contrario a la política. Pero, como pueblo chico resulta infierno grande, uno está al tanto de las cosas y, quieras que no, se entera de ellas. Por eso hago la anterior observación. Finalmente, ví que el señor Guerci y sus acompañantes se levantaban y oí que el primero dijo estas textuales palabras: "luego volveremos". Es todo lo que le puedo decir.

Respecto del señor Iglesias, a quien se sindica como matón y promotor del incidente, he recogido los datos siguientes de labios de un comerciante de la localidad.

"Hace dos años — me dijo — que conozco a Iglesias. No sé si con anterioridad a este tiempo fué hombre malo o no. Lo que puedo afirmarle es que se trata de un hombre honrado y trabajador, capataz de playa en uno de nuestros frigoríficos. Este hombre dirige mucha peonada y tiene sobre ella cierto ascendiente. Sabiendo esto el señor Güerci, trató de que le acompañara con su gente en las elecciones, cosa a la que Iglesias se negó. Disgustado por esto, Guerci se entrevistó con el gerente del frigorífico, diciéndole que debían echar a Iglesias porque era mal elemento, recibiendo por toda respuesta la más absoluta negativa, pues sus directores lo reputan un elemento útil e irreemplazable.

Este es el origen del odio que los conservadores le tienen a este hombre".

En otra fuente he averiguado que una hora antes de producirse la sangrienta refriega, Iglesias se dirigía como de costumbre, a comprar los diarios que a esa hora llegan a la estación. A su vuelta se llegó hasta un lugar donde se preparaba un asado, el que debía ser servido al siguiente día a los obreros que iban a conmemorar la fiesta del trabajo o sea el primero de mayo. Terminado que hubo sus quehaceres, fuése a la confitería "El Progreso" donde tranquilamente tomó asiento. En esos momentos el local hallábase repleto de parroquianos.

Al poco rato entra nuevamente el señor Guerci, acompañado del señor Palacio, su cuñado, ex intendente y ex avaluador municipal y un señor Benavente ex comisario de policía jubilado. Además venían con estos dos o tres personas más. Guerci toma asiento de espaldas a una baranda que separa en el salón los billares del bar. Sus amigos se diseminan estratégicamente.

Iglesias, de espaldas a la calle, quedaba en situación "sandwich": de frente a Güerci y de espaldas a Benavente y Palacios. El primero de los tres nombrados se incorpora de su asiento y se coloca más cerca aún de Iglesias a quien mira fijamente y quien a su vez responde con la mirada. Güerci entonces, profiriendo hirientes palabras acompaña a éstas con la acción y arroja a Iglesias un vaso con el cual momentos antes bebía.

Acto continuo desenfunda su revólver y hace fuego. Iglesias repele en la misma forma martillando su pistola.

Producese una gran confusión. Cámbianse de todas partes más de sesenta balas, las que acribillan las paredes y espejos de la confitería.

Una densa humareda de pólvora quemada pone su nota nebulosa en el ambiente. La confusión es grande. Disipado el humo que enrarecía el ambiente, aquello presentaba el aspecto de un campo de agramante. Un buen hombre, Caffaro, honrado, trabajador, querido en el pueblo, yacía en el suelo agujereado el cráneo por una bala. Había ido allí a matizar la monotonía de su hora libre, y su misma inocencia encuentra la muerte. Lo demás ya se sabe. Conducción de heridos, intervención policial, etc. Lo esencial es precisar la culpabilidad inicial.

Entierro del señor Caffaro—

Ayer a mediodía efectuóse en el

Pascual Caffaro

cementerio local, el sepelio de los restos del señor Caffaro, excelente hombre, noble y sincero. Acompañaron el cortejo muchísimas personas del pueblo y sus amigos políticos. Al ser depositado el ataúd en el hoyo de tierra que se comunica con la eternidad, usó de la palabra el señor Mario Bargellini, quien, en un bello y sincero discurso anatematizó a los criminales.

NUEVOS DIRECTORES DE O. PUBLICAS Y ALUMBRADO DE LA CAPITAL

Por decreto de hoy, la intendencia municipal nombró nuevo director de obras públicas al ingeniero Alejandro de Ortúzar, cargo que quedó vacante por renuncia del ingeniero Treglia, que se acogió a la jubilación.

El ingeniero Ortúzar había venido desempeñando hasta la fecha el cargo de director general de alumbrado, nombramiento que hizo el actual intendente doctor Llambías al hacerse cargo de la comuna.

Ingeniero Alejandro de Ortúzar, director de obras públicas

Este nombramiento será debidamente apreciado por la opinión pública, por las relevantes condiciones que posee el nuevo funcionario.

A pesar de ser un hombre joven, ha sabido destacarse con relieve propio, imponiéndose por sus condiciones de carácter y una laboriosidad a toda prueba.

El actual director de obras públicas fué presidente, durante todo un período, del Centro Nacional de Ingenieros, y delegado del mismo centro al Congreso Científico Sudamericano que tuvo ocasión en las fiestas del centenario de 1910.

Electo concejal por la capital, fué presidente de la comisión de obras públicas del concejo deliberante en los años 1907 y 1909.

Con los ingenieros Luis Huergo y Agustín Mercado, formó parte de la comisión para el estudio de los endicamientos del delta del Paraná, importante obra presupuestada en más de 40 millones de pesos.

En el último congreso de ingeniería de 1916 presentó tres importantes trabajos sobre "Barrios obreros", "Sistema del trazado de nuevas ciudades", "Casas de empleados" y "Hornos incineradores de basuras".

Como profesional, ha abordado grandes empresas de construcciones industriales, en esta capital y en la República del Uruguay.

Tres grandes teatros de esta capital fueron proyectados y dirigida su construcción por el ingeniero de Ortúzar.

En los concursos de arquitectura de grandes edificios públicos y privados, los trabajos de este profesional obtuvieron siempre los primeros premios.

Con el caudal de conocimientos que posee y su sólida preparación profesional, no es aventurado esperar de este nuevo funcionario una acción descollante, en el nuevo cargo que el doctor Llambías le confiere, para que esa rama de la administración comunal tenga, bajo la acción del nuevo director, un mayor desarrollo en cuanto a las obras públicas se refiera, acción completamente desculdada en las anteriores administraciones.

Insistimos en que este nombramiento será bien recibido en las esferas comunales, como en la opinión pública, por las condiciones indiscutidas del nuevo funcionario.

Señor ingeniero Máximo Millán, director de alumbrado

Para el cargo de director general de alumbrado, también por decreto de la fecha, se nombra al ingeniero Máximo Millan, que hasta ahora venía desempeñando el cargo de subdirector de la misma repartición.

El ingeniero Millan también es un hombre joven, que posee sólidos conocimientos sobre la materia de la cual es el nuevo director.

Antiguo funcionario, hizo su carrera administrativa en la dirección de alumbrado, donde su acción y preparación lo impusieron para los primeros puestos.

Este nombramiento, aparte de constituir un lógico y merecido ascenso, es toda una vindicación.

Hombre de carácter y sin dobleces, afrontó por sus convicciones una cesantía arbitraria impuesta por el intendente Gramajo.

La dirección general de alumbrado tendrá, con el nuevo funcionario, al profesional inteligente y preparado, capaz para las altas y complejas funciones de esa repartición.

Este nombramiento será también, a no dudarlo, del agrado de la repartición comunal, como asimismo será bien recibido por la opinión pública.

La fiesta de España

Su celebración por la colectividad Hispana

LOS ACTOS DE AYER

Como era de esperarse, fué celebrada con gran entusiasmo y lucimiento por la colectividad hispana, la magna fecha que ayer se rememorara. Más abajo publicamos las informaciones que dan cuenta de los diversos actos realizados:

En la Asociación Patriótica Española—

Elocuente y representativa por todos conceptos, resultó la fiesta organizada por esta asociación, a la que concurrió todo de cuanto más representativo tiene la colectividad española entre nosotros. En el gran salón de recepciones se había levantado una artística tribuna, desde la cual el presidente de la asociación, doctor Luis Rufo, pronunció un elocuentísimo discurso abriendo el acto. Dijo entre otras cosas el doctor Rufo, refiriéndose a la noble corriente de intercambio comercial e intelectual entablada con más creciente arraigo cada día, entre nosotros y la madre patria, que ésta se halla en plena y fecunda evolución y explicó de paso el poderoso resurgimiento de las actividades hispánicas en todos los órdenes del progreso moral y material. Luego, refiriéndose al objeto de la reunión, historió los más sobresalientes hechos de la fausta fecha del 2 de mayo. Terminó el orador recordando las brillantes acciones de los heroes y el culto a que se han hecho acreedores, y a cuyo denodado patriotismo se debe en gran parte la herencia de libertad y de valor que nos legaron.

A continuación habló el doctor Carlos Malagarriga, quien agradeció la distinción de que se le había hecho objeto, para ocupar la tribuna de la asociación; refirió en forma llena de sobriedad los motivos y acciones más sobresalientes del 2 de mayo.

Seguidamente el poeta señor Vicente Nicolás Roig y el presbítero Alejandro Miguens Panando, pronunciaron vibrantes poesías alusivas. Todos los oradores fueron calurosamente aplaudidos.

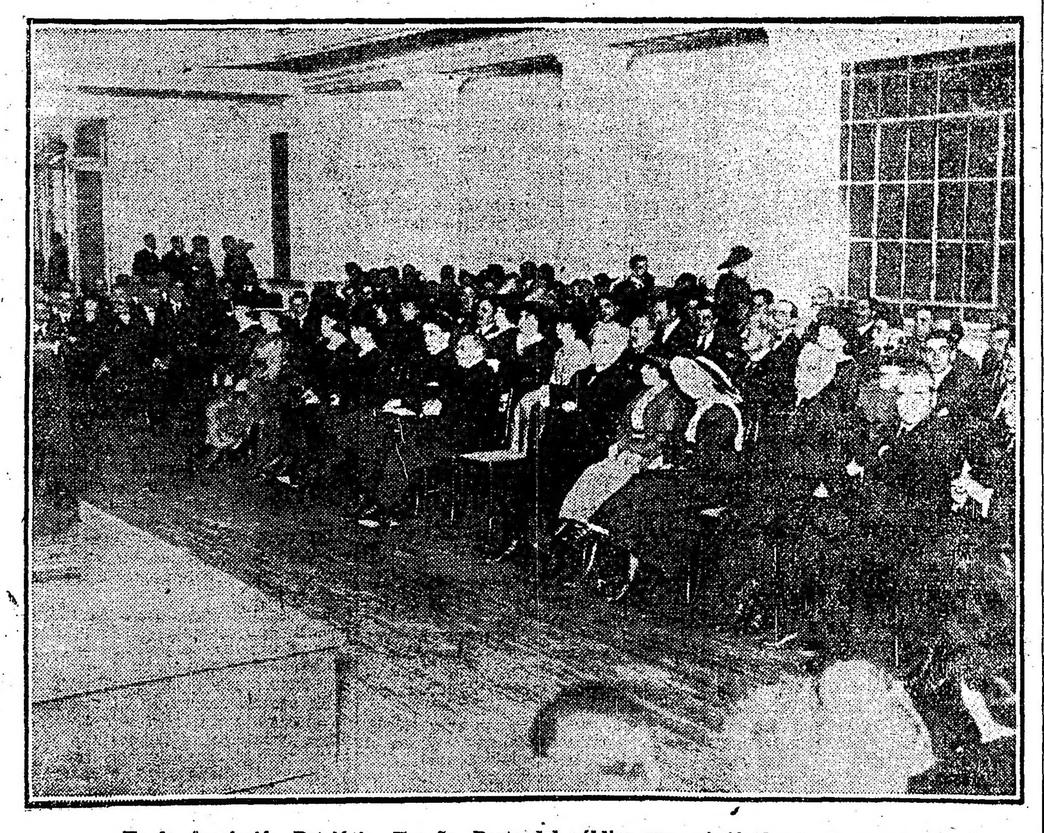

En la Asociación Patriótica España. Parte del público que asistió al acto de anoche

En el teatro Avenida—

En este teatro celebróse anoche la velada organizada bajo el patrocinio de la prestigiosa sociedad Casa de Aragón, la que obtuvo el más brillante éxito como lo habíamos augurado.

A este acto, que habrá dejado grato recuerdo entre sus concurrentes, asistieron como lo habían prometido, los embajadores señores Pablo Soler y Guardiola y Marco Avellaneda.

Los números del interesante programa que se había preparado, fueron bien recibidos por el selecto público que llenaba la sala, destacándose por su mérito, la poesía del señor Justo López de Gomara, director de nuestro colega "El Diario Español", la que fué aplaudida prolongadamente.

La fiesta de la jota, con que se cerró el espectáculo, baile por las parejas: Marquesita y E. Navarro. La Vega y L. Lisandra, acompañadas por la rondalla de la Casa de Aragón, dió el último toque a la memoria de España, travéndola en su significación más íntima y popular.

Asociación de Exploradores Españoles—

De acuerdo con el programa confeccionado, tuvo lugar anoche en el local de la sociedad nombrada, Alsina 369, el festival preparado. La fiesta se inició con la ejecución del himno argentino y el himno a España, después de lo cual el jefe del cuerpo, señor José Abella, pronunció el discurso de apertura. Luego, un explorador del cuerpo recitó una poesía, clausurándose el acto con un discurso del señor Antonio Zeballos, vicepresidente de la institución.

Santiago Apóstol—

Esta asociación regional española adhiriéndose a los festejos, efectuó también la fiesta que tenía preparada, anoche a las 8.30, en su local propio, resultando llena de animación. La concurrencia fué numerosa.

En el interior — Comunicaciones de congratulación—

El Exmo. embajador de España ante nuestro gobierno, señor Pablo Soler y Guardiola, ha recibido numerosas comunicaciones de las sociedades españolas del interior, en las que manifiestan su adhesión a los festejos que se realizan en conmemoración del movimiento redentor que se iniciara en 1808. Entre otras, anotamos las de las asociaciones siguientes: Asociación Española de S. M. de La Plata, Sociedad Española de S. M. de Tucumán, Sociedad Española de S. M. de Luján, Sociedad Española de Reconquista, Sociedad Española de Corrientes, Asociación Española de Juárez, Sociedad Española de S. M. de San Juan, de Moreno, de Rufino, de General Pico, etc.

En el interior—

SALADILLO, mayo 3. — La colectividad española, festejando el aniversario patrio, efectuó una gran comida campestre, a la que asistió numerosa concurrencia, reinando gran entusiasmo.

ECOS PARLAMENTARIOS

SESIÓN EN DIPUTADOS

SOBRE LAS ELECCIONES DE SANTA FE

CARGOS QUE LEVANTA EL DIPUTADO RODRIGUEZ (J. R.)

INTERVIENE EN EL DEBATE EL DOCTOR FERRAROTTI

La Instrucción pública y la justicia durante el gobierno del Dr. Menchaca

Juramento e incorporación de los electos — Los diplomas por Tucumán

Se postergan las elecciones de Santiago del Estero

Cuarto intermedio hasta mañana

Bajo la presidencia del doctor Saguier reanudó ayer su sesión preparatoria la cámara de diputados.

El electo por Córdoba doctor Enrique Martínez, que estaba presente en el recinto, fué invitado a prestar el juramento constitucional para incorporarse. Así lo hizo saludado por el aplauso de las bancas y galerías.

Las elecciones de Santa Fe—Rectificando—

En seguida se siguió con la interrumpida discusión de las elecciones de Santa Fe. El señor Jorge Raúl Rodríguez, que hizo una larga y clara exposición rebatió uno por uno los argumentos de la impugnación hecha por el señor Carrasco en la sesión anterior. Comenzó por decir que lamentaba haber oído un discurso de buena forma literaria, pero sin ser una seria impugnación al acto electoral realizado en esa provincia, aunque pretendiéndose criticar la situación política por la que ella atraviesa. Se ha atacado al partido radical como si se atacara al régimen, expresión que para el orador no tiene un significado especial, porque allí ese régimen ha estado representado por muchos gobernadores, entre otros, el último de ellos, el señor Crespo, a quien el propio señor Carrasco considera como uno de los peores.

La pretendida impugnación desvióse hacia los cargos sonoros y esto es más sugerente cuanto que proviene de un diputado como el señor Carrasco, que siempre con reticencias habla de la literatura radical y de las palabras sonoras y vacías. Hubiera preferido encontrarle en el buen camino, haciendo un juicio meditado y sereno de las elecciones. Se refirió el señor Rodríguez (J. R.) a la versión calumniosa hecha rodar por los demócratas de la que se hicieron eco los voceros de ese partido acusando al partido radical de desdoblamiento, lamentándose no haberse provocado el debate sobre este punto.

La acusación de que falta administración y de que no hay finanzas en la provincia de Santa Fe, gira alrededor de la instrucción pública y de la justicia con la mención de las cantidades que se adeudan. No desconoce esa deuda pero atribuye su culpa a la legislatura que haciendo oposición político se ha negado a votar los fondos necesarios.

Explicó a continuación el señor Rodríguez (J. R.), la atención dedicada por el gobierno a la difusión de la enseñanza así como a la selección del personal. En cuanto a la justicia debía merecer un juicio más benévolo por la calidad de los hombres que están a su frente, cuyos nombres citó para parangonarlo con el dirigente del partido demócrata, en el Rosario. Corrigió en estos casos los números que erróneamente había citado el señor Carrasco.

Dió a conocer los déficits de los presupuestos desde 1908 a la fecha, recalcando que llevaba a la cámara esos datos ajustándose a la verdad.

Aquí fué interrumpido bruscamente por el señor Carrasco, quien reclamó de la imputación aviesa que quería hacérsele; él siempre decía lo que creía verdad, por su propio decoro y por el de la cámara.

El señor Rodríguez (J. R.) replicó que se alarmaba por esas interrupciones sonoras. Estaba haciendo argumento con las propias palabras vertidas ante la cámara. Además, el propio señor Carrasco decía que no admitía el debate del desdoblamiento, por no convenirle.... A él, en cambio, le conviene referirse a todo lo aludido.

Después de un ligero cuarto intermedio, se refirió el señor Rodríguez (J. R.) a la denuncia de presión de la policía y a la baja de agentes con fines electorales. Este asunto conocíalo bien por haber actuado al frente de la jefatura política del Rosario desde donde manejó las elecciones más apasionadas de que haya memoria en la provincia, recibiendo al terminarse las felicitaciones del propio señor Carrasco por la corección con que se desempeñara el personal a sus órdenes.

Explicó las razones de esas bajas y el control severo ejercido por los partidos, en el empaquetamiento de las libretas de los agentes. Hizo referencia a un caso ocurirdo en la mesa que presidiera el doctor Pesenti, en que un voto de un agente dado de baja fué impugnado por el fiscal del partido demócrata, resultando después comprobado que se trataba de un sufragante de esa filiación política, con gran sorpresa para el impugnador. Hay entre los agentes electores como ciudadanos, simpatizantes de todas las causas. Es, por otra parte, justificable el afán de ese control, debido a que el triunfo en el Rosario se produce por una ligera mayoría de votos, que ahora se ha acentuado en favor de los disidentes.

De entre las acusaciones de los demócratas figuraba, quizás la única, hecha por el señor de la Torre, de un hecho de sangre ocurrido en el departamento de General López, en que la víctima resulta ser un conocido delincuente. Refirió cómo ese hecho se había producido. No hay denuncia que venga de donde venga, no sea inmediatamente atendida y pasada a la justicia de instrucción.

En el Rosario la lucha electoral fué por él dirigida sin intervención del intendente, señor Raimonda Migrand, y las cuadrillas de peones por éste decretadas contra una obstinada oposición del concejo deliberante demócrata, se reclamaban para reparar las calles en el lamentable estado de que daban cuenta las fotografías que puso a disposición de la cámara. Esa oposición llegó hasta el peligro de la salud pública, que no quiso ser atendida cuando se lo solicitó por la intendencia, debido a una fuerte epidemia de escarlatina. El propio sueldo de 50 pesos al intendente prueba el absurdo criterio antidemocrático de esos concejales.

Existe la mayor independencia de los poderes públicos, y de ello daba prueba la sinceridad con que luchaban, aún contra los propios partidarios de ayer.

La elección del señor Lehmann no significa ningún nepotismo, porque ahora los tiempos han cambiado. La libertad del sufragio está garantizado y los consagrados traen a la cámara el mandato que les impone la voluntad de la mayoría del pueblo sin imposición alguna de los gobernantes. La carta orgánica del partido, que es altamente democrático, no prohibe tales elecciones. Hay injuria pues, en el cargo que se pretende hacer. En cuanto a las reelecciones, las creía humanas y convenientes para los propios partidos políticos que eligen a los más aptos o capaces. Ocurren en todas partes del mundo.

Un análisis que se promete—

Terminó el señor Rodríguez (J. R.), diciendo:

"Pensaba al contestar la impugnación que el señor diputado Carrasco hacía, impugnación que en realidad no es tal cosa, sino una pintura ligera, como él ha dicho, de la situación política de Santa Fe, pensaba levantar en cuanto de mi dependiera los cargos que ha formulado. No sé si lo habré conseguido. Y al mismo tiempo y con el mismo derecho que el señor diputado, pensaba hacer a mi vez el análisis de la formación del partido demócrata. Aseguro a la cámara que habría sido interesante hacer ese análisis, pero me apercibo que yo abusaría de la benevolencia de la cámara, que ha sido demasiado tolerante y complaciente con esta desordenada y larga exposición, si la continuara en este momento. No faltará oportunidad de hacerlo. Y me felicito de que hayamos iniciado esta especie de juegos florales entre los señores diputados del partido demócrata y los representantes de la Unión Cívica Radical de Santa Fe, sin que hayamos tenido en un debate político tan apasionado como suelen ser los debates de esta índole, ninguna desinteligencia en cuanto se refiere a interpretaciones prsonals, no obstante las muchas discrepancias políticas que podemos tener y que tendremos por mucho tiempo. Pero no lo voy a hacer, porque creo tener en cierta medida la discreción necesaria para adivinar cuando soy tal vez exagerado o inoportuno.

Pecaría de eso si no comprendiera que la honorable cámara está harto fatigada después de una exposición tan larga. Pero lo hemos de hacer en la primera oportunidad. Quedo comprometido, señores diputados, a hacerlo con el calor que pongo en todas mis cosas con las pocas aptitudes que soy el primero en reconocer, pero con la sinceridad que creo me reconocen todos".

Réplica del señor Carrasco—

Al contestar el señor Carrasco declaró que para tranquilidad de la cámara no iba a hacer una contrarréplica, convencido de poder batir al señor Rodríguez (J. R.) en toda su argumentación. Pero se propuso sólo hacer a grandes rasgos el cuadro revelador de aquella situación política sin entrar a impugnar ni a la elección en sí ni a los diplomas que se discutían. Lamentaba que se le hubiera replicado desde un punto de vista complejo. Recogió la invitación de un debate político sobre esa situación de Santa Fe que tendrá que hacerse cuando se trate el proyecto de intervención que no tardará en llegar.

Las cifras que citara acerca de la deuda a la instrucción pública no admitía rectificación, ni tampoco la del monto de los servicios de la justicia, sin exclusión en este último caso de la justicia de paz, en los 19 departamentos. A esta altura de su discurso no admitió la interrupción que para rectificar pretendiera hacer el señor Rodríguez (J. R.) diciendo que como él lo pedía, insertaría en el diario de sesiones un cuadro demostrativo de esos totales. Respecto a la justicia no hizo referencias personales — dijo — sino de orden doctrinario, criticando su falta de independencia como en algún tiempo lo hiciera el propio señor Rodríguez (J. R.).

Agregó que se había referido en el punto más cuidadosamente corregido al empréstito de los veinte millones de pesos para cubrir el déficit del presupuesto. En el mensaje del señor Lehmann aparece bien explicado el asunto de los depósitos judiciales. Las acusaciones de índole electoral tenían su complemento en un telegrama que acababa de recibir del doctor Alcides Grecca en el cual confirma todo lo dicho al respecto. Las cuadrillas de peones municipales se necesitaron solamente en la época de las elecciones: después ese personal fué declarado cesante. En cuanto al nepotismo le parecía suficiente con señalar la presencia en la cámara del señor Lehmann, hermano del gobernador.

En suma, terminó diciendo el señor Carrasco: "mis cargos formulados en tesis general, no están levantados".

Los presupuestos "reales"—

Dice entonces el

Sr. Ferraroti — Pido la palabra.

La hora avanzada y la extensión de este interesante debate hacen que sea muy breve en mi rectificación a uno de los datos aportados por el señor diputado Carrasco. Conviene levantarlo, porque cuando se tracn hechos concretos a la consideración de la honorable cámara, y son equivocados, los hombres que estamos más interiorizados en el movimiento de las provincias tenemos, en cierto modo, la obligación de consignar en el Diario de sesiones, la expresión de lo que creemos exacto.

El señor diputado manifestaba a la honorable cámara que el último presupuesto del gobierno del doctor Crespo, era de 10.200.000 pesos y que durante la administración del doctor Menchaca, en 1914, ascendió a 17 milloens. Son relativamente exactas las cifras, si se descarta que la primera fija la del presupuesto ordinario y aparente, pero es, por completo, desviada la interpretación.

En los presupuestos de los gobiernos anteriores al advenimiento del partido radical en la provincia de Santa Fe, figuraban, en el común, cantidades que, por medio de leyes especiales y de presupuestos también especiales, alteraban su monto. El doctor Menchaca tuvo la honradez administrativa y necesaria de englobarlos, a fin de que la opinión no se engañara con los números, y fueran éstos traducción noble de la verdad. Se incluyó en el presupuesto de 1914, sancionado por una mayoría momentánea y accidental, el presupuesto del puerto, que ascendía a más de un millón de pesos; los servicios de la deuda para responder al empréstito Paz; una partida para leyes especiales, evitando así que las distintas sanciones de la legislatura fueran creando erogaciones para las cuales no hubiera rentas que respondieran; se aumentó la contribución de la provincia a la caja de jubilaciones y pensiones, que, como acaba de manifestar el señor diputado don Jorge Raúl Rodríguez, tiene una ley orgánica sumamente deficiente, por lo que se veía obligado el poder ejecutivo, muy a menudo, a echar mano de los recursos del estado, a fin de que los pobres empleados, que tantos servicios prestaron a la provincia, pudieran percibir con más o menos regularidad, la pequeña jubilación que habían ganado a costa de tantos sudores y sacrificios.

El aumento de los sueldos—

En el nuevo presupuesto, también se contribuyó a la formación del plano topográfico de Santa Fe, y se aumentaron, además, distintas partidas, en un millón y medio de pesos, para responder a la instrucción pública; una suma cuantiosa para aumentar el sueldo de los jueces y otros funcionarios. Si bien es cierto que en la provincia cuyo pueblo represento, los magistrados se encuentran en una situación un tanto subalterna, por cuanto la constitución así lo impone, era lógico que el poder ejecutivo, y más que él el partido radical, que lo inspiraba, aumentara los emolumentos a fin de que los titulares de esos puestos de gran responsabilidad, de cultura y de estudio, que exigen la concentración de todas las energías, percibiesen un sueldo más o menos correcto y que respondiese a las necesidades apremiantes de la vida y a la propia situación social que el mismo cargo, el más grave de todos, impone.

Se aumentaron, por el mismo presupuesto, también los sueldos a los maestros, y se aumentaron poco; ya que no es delito, ni lo ha sido nunca, de los gobiernos aumentar los presupuestos: lo que es delito es aumentarlos para inflar la burocracia y no aportar mejoras a los servicios públicos. Y cuando se hacen erogaciones y se exigen al pueblo tributos a fin de que sirvan para el acrecentamiento de los progresos de la colectividad, para el mejoramiento de sus servicios y se traduzcan en una serie de ventajas de las cuales todos somos beneficiarios, necesario es que se aumenten. En ese concepto se aumentó el sueldo a los vigilantes, para evitar en cierto modo lo que insinuaba el señor diputado don Jorge Raúl Rodríguez, cuando nos decía elocuentemente, que el sueldo insignificante que percibían y perciben hace que sea imposible encontrar quienes quieran serlo y más las épocas de la cosecha, que, espléndida sobre las llanuras de los campos, los urge para que vayan a ellas, dilatadas e inmensas, a buscar mayores y más fáciles recursos para atender al sostén de sus familias modestas.

Se aumentaron los sueldos de los jueces de paz y de los comisarios de campaña; y aquí es bueno que sepa la honorable cámara que en la provincia de Santa Fe hay comisarios que apenas ganaban 70 pesos. Se creó, además, una oficina de estadística y se organizó una serie de exposiciones agrícolas.

En el gobierno del doctor Menchaca

De los argumentos que ha apuntado el señor diputado y que nos molesta, porque si en la administración del doctor Menchaca pudo haber errores, también a su favor pueden invocarse muchos méritos — errores porque es inherente a los hombres; muchos méritos, porque es respondiendo al concepto de un partido que el gobernador de entonces tuvo que ir jalonando su mandato con una serie de hechos reales — es el que se refiere a la despreocupación por la instrucción pública.

Si algún título de honor existe para el gobierno radical de Santa Fe, que concluyera en 9116, es precisamente el haber multiplicado el número de escuelas, el haber aumentado la dotación del personal docente y haber facilitado el acercamiento al aula de una inmensa cantidad de niños que se veían privados de ese pan espiritual que contribuye a formar los indiidvuos y hacerlos hombres, a solidarizarlos con la humanidad, ya que nada une más en la vida, aún más quizá que los mismos sentimientos, que el saber leer y escribir, es decir, volver los espíritus hacia la luz, envolviéndolos en ella, para que iluminen los corazones y que hagan que marchen también unidos. (¡Muy bien — Aplausos)

En el año 1911 había en la provincia de Santa Fe 342 escuelas; en el año 1916, cuando bajó de su gobierno el doctor Menchaca, había 476 escuelas. El número de maestros en el año 1911 era de 1.188; cuando bajó el doctor Menchaca de su gobierno era de 1.775, y el número de alumnos se había aumentado en 15.000. Además, señor presidente, tuvo grandes colaboradores, los unos por mucho tiempo y los otros por poco; pero todos dejaron impreso el sello de su dedicación y apostolado. Fueron Amavet, el señor Caracoche, hoy diputado por la provincia de Buenos Aires, y el doctor Isaac Francioni. Y durante la administración del doctor Menchaca se construyeron los siguientes edificios para escuelas: Arroyo Seco, Cañada Rosquín, Colonia Nueva, el Trébol, Candioti, Felicia, Helvecia, Santo Tomé, San Genaro, Presidente Beleno, de Santa Fe, Sunchales, San Lorenzo, San Agustín, San Carlos Sur, la escuela Rivadavia, de Santa Fe, Centenario en la capital, San Javier, Rafaela, Reconquista, Escuela Belgrano, de la capital, escuela Passo de la capital, escuela de la calle Salta del Rosario, escuela de la calle Mitre, del Rosario; y se refaccionaron y modificaron, adaptándolos a todas las exigencias de la higiene escolar, más de 100 edificios públicos; se crearon cuatro escuelas normales, una en Rafaela, otra en Casilda, otra en Reconquista y otra en Venado Tuerto. Se creó una escuela de mecánicos agrícolas en Rafaela, una escuela de parteras en el Rosario, varias escuelas profesionales de mujeres, una de mejoramiento obrero, y se reorganizó la escuela de comercio de la capital, y se concedió por ley especial la autonomía de la universidad de Santa Fe, entregando a este noble instituto al libre desenvolvimiento de sus propias energías. Se creó un museo, un parque escolar con un gimnasio anexo; se fomentó la colonia de vacaciones para niños débiles, a fin de que pudieran en ciertas épocas del año ir a campos distantes, a sanear sus pulmones, amenazados por la tuberculosis, el contacto del aire puro y vigorosos de la campaña, los que sufren de la terrible pobreza fisiológica.

Se reglamentaron las becas a fin de que la ayuda del fisco a los desheredados que concurren a los colegios para ganar un título fuera más efectiva, más justa, más eficaz. Se creó un conservatorio provincial de música; se crearon bibliotecas públicas en varios centros de la provincia y más de 200 bibliotecas agrícolas en todas las escuelas rurales; y además, señor presidente, por la ley Mosca se proyectaban crear 200 escuelas con casa propia, ley que fracasó por fallar el plan financiero, esqueleto de la iniciativa. Hago estas manifestaciones, señor presidente, porque es necesario que consigne en el "Diario de Sesiones" una rectificación veraz, no con ningún propósito de defender una administración a la cual yo no he pertenecido como colaborador director. He tenido en la legislatura de Santa Fe el honor de defender algunos de los actos y proyectos que creí útiles de aquella administración, como he tenido también la independencia necesaria en todos los casos para levantarme cuando esos actos y proyectos no correspondían con los dictados de mi conciencia ni armonizaban con mis convicciones personales.

Para cimentar la grandeza del país—

No hablaré sobre la situación política de la provincia de Santa Fe, porque creo que el asunto no está en debate ni ha sido traído. Considero completamente inoportuno el hacerlo. Son perfectamente conocidas de los señores diputados y de la república entera nuestras opiniones al respecto. Nos hemos batido allá, en el terruño, con toda lealtad y con toda altivez, en la hora larga de una campaña sin tregua, y la misma sinceridad de los señores diputados de la unión cívica radical de Santa Fe que tuvieron para lanzarse al campo de la oposición, nosotros la tuvimos desde las filas del oficialismo, y luego desde las filas de la oposición. Quizá nuestra oposición pudo ser injusta agunas veces, señor presidente, porque cuando las pasiones se agitan atrevidas, el fondo se remueve y llega al oleaje de la superficie; pero pueden tener la más absoluta seguridad los que me escuchan, que nosotros hemos sido siempre respetuosos con los adversarios sean quienes fueren, porque entendimos que por encima de los partidismos, alienta un ideal grande de argentinidad que arraiga en los espíritus leales, y que, por ser sincero, es respetable y cuanto más grande más sagrado porque contribuye lentamente a cimentar la grandeza del país. (¡Muy bien! ¡Muy bien! — Aplausos. — Numerosos diputados rodean y felicitan al orador.)

Incorporación de los electos—

Aprobado tanto en general como en particular el despacho de la comisión de poderes sobre las elecciones de Santa Fe pasan a prestar juramento para incorporarse los diputados electos allí presentes, señores Enrique M. Mosca y Juan Luis Ferrarotti, candidatos de los radicales nacionalistas y los señores Ricardo Caballero, Ricardo Aldao, Guillermo Lehmann y Federico Remonda Mingrand, de los disidentes.

—Sin observaciones se aprueba en seguida el despacho favorable a los diplomas de Tucumán. Prestaron juramento incorporándose a la cámara, a invitación de la presidencia los electos allí presentes señores Eduardo Padilla, Carlos A. Uttinger, Miguel A. Aráoz y Octaviano S. Vera, radicales por la mayoría y el señor Ernesto E. Padilla, demócrata por la minoría.

Las elecciones de Santiago del Estero

La cámara resolvió acto continuo aplazar para las sesiones ordinarias, como lo aconsejaba sin discrepancias su comisión de poderes, el estudio de las elecciones realizadas en la provincia de Santiago del Estero, cuya nulidad declara la junta escrutadora, de acuerdo con la ley.

La cámara ha quedado así constituída de hecho con todos los diputados recientemente electos en la capital y provincias.

La mesa de la cámara—

A moción del señor del Valle se resolvió pasar a cuarto intermedio para mañana, en que deberá elegirse la mesa definitiva de la cámara para el período ordinario que se inicia.

Como se sabe son los candidatos del grupo radical los señores Saguier, Marcó y Uttinger para la presidencia, vicepresidencia primera y segunda, respectivamente.

Los conservadores designarán hoy sus candidatos. Se cree posible que voten al doctor Bravo, socialista, para el tercer término.

LA PLATA

EN LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

REUNION DEL SENADO

En la sesión pública que celebró ayer este cuerpo, de cuya iniciación informamos ayer, se resolvió desechar la indicación del senador Soler de nombrar una comisión investigadora de los sucesos de Zárate, aceptándose en cambio la del señor Debenedetti, concebida en los siguientes términos:

Nómbrase una comisión de tres senadores a fin de que trasladándose a Zárate investigue e informe al honorable senado sobre si los hechos producidos, de los cuales ha resultado herido el señor senador Güerci, han afectado los fueros de dicho senador.

La comisión designada por la presidencia para tal objeto quedó integrada por los senadores Olmos, Soler y Aguirre.

Se resolvió a continuación designar los días martes y sábados para celebrar sesión y autorizar a la presidencia para designar las comisiones internas.

PEDIDO DE ACUERDOS

En la sesión secreta que celebró momentos después el senado, prestó acuerdo para el nombramiento de los ministros de gobierno, hacienda y obros públicas, doctores Puig Lómez, Casarino e ingeniero de Madrid.

Igualmente se prestó acuerdo para los miembros del Tribunal de Cuentas.

Las propuestas judiciales fueron aplazadas hasta el sábado pasándose a estudio de la comisión de acuerdos que componen los señores senadores Aguirre, Masone y Gambier.

A las 4 y 30 p. m. se levantó la sesión.

JURAMENTO DE LOS MINISTROS

A las 5 de la tarde, en el salón de recepciones de la casa de gobierno se realizó la ceremonia del juramento de los ministros.

El gobernador, doctor Crotto, en presencia del escribano mayor de gobierno señor Cano, que levantó el acta respectiva y de un núcleo numeroso de funcionarios, miembros de la legislatura y amigos de los ministros, tomó el juramento que prescribe la constitución a los doctores Puig Lomez, Casarino y señor de Madrid.

Terminado el acto, los nuevos funcionarios recibieron las felicitaciones y el saludo de sus amigos.

DIRECTOR DE ESCUELAS

Por el ministerio de gobierno se ha enviado el pliego respectivo al senado solicitando el acuerdo de práctica para el nombrameinto del doctor Máximo Caminos para el cargo de director general de escuelas.

RENUNCIAS DE FUNCIONARIOS

Los doctores Baudria y Condomi Alcorta, directores del registro de la propiedad y del departamento del trabajo, respectivamente, ofrecieron ayer al ministro de gobierno, doctor Puig Lomez, la renuncia de sus puestos a objeto de facilitar la reorganización que propicia el nuevo gobierno.

EL COMISIONADO MUNICIPAL

El comisionado municipal doctor Alsina, presentó ayer la renuncia de su cargo que se halla concebida en los siguientes términos:

"Tengo el honor de elevar a V. E. mi renuncia del cargo de comisionado municipal que he desempeñado hasta la fecha en esta ciudad por mandato de la intervención nacional, por considerar terminada mi misión conjuntamente con ésta.

Un deber ineludible, si no existiera esta razón fundamental, me movería a proporcionar a V. E. la oportunidad de proceder con entera libertad a la designación de la persona que debe desempeñar esta misión de confianza, mientras así lo exija el estado de acefalía de esta comuna.

CAJA DE AHORROS

El directorio de esta institución celebró ayer una reunión extraordinaria presidida por el presidente señor Francisco Villanueva, que se prolongó desde la 1 hasta las 6 de la tarde.

Como medida previa se ocupó el directorio de enterarse del estado financiero de la caja y de las deficiencias de que adolece el personal, asuntos éstos que serán considerados nuevamente.

LA RENUNCIA DE UN HABILITADO

El señor Zimmermann Saavedra, habilitado en la intervención, ha enviado la renuncia de su cargo, en los siguientes términos:

Al señor interventor nacional en la provincia de Buenos Aires, don José Luis Cantilo:

Tengo el honor de presentar a V. E. la renuncia del puesto de habilitado, que desempeño desde el 18 de marzo de 1913, motivada por delicadeza personal, y atento a que V. E. está próximo a terminar la altísima misión que le fuera conferida por el Excmo. gobierno de la nación, y a fin de que el señor gobernador electo designe la persona de su agrado.

Me permito hacer presente a V. E. que esta habilitación continúa completamente al día sin deudas y que repetidas veces he devuelto a tesorería general, sumas de dinero por sobrantes correspondiente a la partida de gastos generales, que importan algunos miles de pesos en beneficio del estado.

Me es muy grato como honroso, manifestar que me retiro sinceramente agradecido a la caballerosidad y gentileza del señor interventor para con el suscripto, haciéndolo extensivo a su digno y correctísimo secretario, señor don Miguel Ripa Elzaurdia, siendo para mí un honor haber continuado a sus órdenes y que no aceptara V. E. al recibirse del mando de la provincia, la renuncia que espontáneamente le presenté el 26 de abril de 1917, atención que no olvidaré.

Me complazco en saludar al señor interventor, con mi consideración más distinguida y aprecio a quien Dios guarde.—E. Zimmermann Saavedra.

LOS NOMBRAMIENTOS JUDICIALES

La reserva absoluta que se ha guardado sobre el nombre de las personas que han de integrar el poder judicial, no nos permite dar la nómina de los nuevos funcionarios hasta que ésta obtenga el acuerdo correspondiente.

Las listas más o menos incompletas que publican algunos de nuestros colegas, se basan en simples conjeturas expuestas a ser destruídas por la realidad.

Instrucción pública

UNIVERSIDAD POPULAR SARMIENTO

En el local de ésta, Rioja 850, ha empezado el curso de ortofonía para la corrección de la tartamudez, ceceo, defectos de pronunciación, etc.

Continúa abierta la inscripción para ambos sexos en los cursos de ortofonía y puericultura y para el 2o. y 3er. grados de las demás asignaturas.

Exportación de carnes

El frigorífico "La Blanca" ha cargado en el vapor "Deseado", despachado para Liverpool, 3201 medias reses de carneros y 2373 cuartos vacunos congelados, y en el vapor "Waivera" despacho para El Havre, 2558 cuartos vacunos congelados.

Veneno Activo para RATAS
RATOL
Inofensivo para los Animales Domésticos

Los ensayos completamente satisfactorios efectuados en el F. C. Oeste de Buenos Aires, F. C. Central Argentino (Rosario), F. C. Central del Uruguay (Montevideo), diario "La Razón" y en muchas estancias, chacras, criaderos, depósitos e industrias, han comprobado que el "RATOL" es el más eficaz exterminador de ratas, y el único ratonicida inofensivo para aves, perros y gatos. Se remite a domicilio a cualquier punto de la República, aceptando en pago estampillas de correo, etc. Precios: Tarritos de 50 gramos, $ 1; íd. de 100 gramos, $ 2; íd. de 250 gramos, $ 5; más $ 0.20 para franqueo en el interior. Certificados a disposición. Depositario general:

JULIO A. ZAGALSKY, Rivadavia 2633
BUENOS AIRES
U. T. 5060, Mitre. C. T. 809, Oeste.
Se solicitan agentes en el interior.

LA GUERRA MUNDIAL

Frente occidental

Fracasos alemanes en el Avre y otros puntos — Cañoneos en diversos sectores — Los franceses se apoderan de Baune.

PARIS, mayo 3. — Ayer se publicó el siguiente comunicado oficial:

Al norte del Avre, fracasó un ataque de los alemanes en la región de Thennes.

Al norte de Chavignon y al noroeste de Reims fracasaron igualmente unas tentativas del enemigo.

Nuestras tropas dieron ataques por sorpresa al oeste de Coucy-le-Chateau, al norte de Pont-a-Mousson y en otros puntos, regresando con 20 prisioneros.

Al norte y al sur del Avre ha sido grande la actividad de una y otra artillería.

Durante la noche última, nuestras tropas avanzaron bastante en el bosque de Hangard.

Esta mañana efectuamos una operación de detalle, que nos permitió tomar el bosque de Baune, al sudoeste de Mailly-Raineval.

Entre el bosque de Parroy y los Vosgos la artillería estuvo en acción.

LONDRES, mayo 3 — Con fecha de ayer dió los siguientes boletines el War Office:

En el sector de Villers-Bretonneux y en las cercanías de Merris, la artillería enemiga desplegó considerable actividad.

Hubo también alguna actividad del cañoneo durante la noche en los sectores de Arras, Lens y Saint-Venant.

No se ha señalado en el frente ninguna acción de la infantería.

En las cercanías de Hebuterne el enemigo intentó esta mañana un ataque por sorpresa, pero fué rechazado.

NUEVA YORK, mayo 3. — El siguiente comunicado procedente ayer de Berlín, da la información oficial de esa fecha:

En el monte Kemmel aumentó el duelo de la artillería.

Se reanudó el cañoneo repetidas veces entre el Somme y el arroyo Luce y cerca de Montdidier, Lassigny y Noyon.

Por lo demás, el comabte estuvo limitado en esta zona a operaciones de reconocimiento.

En la Lorena, durante las primeras horas de la tarde, la artillería francesa hizo un vivo fuego.

Rechazamos allí unos asaltos del enemigo de importancia secundaria.

No se ha producido ningún nuevo hecho de importancia en el frente.

Frente austro-italiano

Combates de artillería en el Piave y otros puntos — Prórroga parlamentaria — Movimiento marítimo.

ROMA, mayo 3. — El ministerio de guerra dió ayer a la publicidad este comunicado:

En el poblado de Stoccarede y en las pendientes del Monfenera, hubo vivos encuentros de patrullas.

Un destacamento enemigo que trató de aproximarse a nuestras líneas en el Sassorosso, fué contenido por el fuego de fusilería de nuestros puestos avanzados.

La artillería hostil mantuvo acciones de escaso interés en la zona del Tonale, en algunos puntos de la meseta de Asiago y a lo largo del Paive en su curso inferior.

El fuego de nuestras baterías dispersó unas fuerzas enemigas en Doss del Morti (Adamello), y sus disparos alcanzaron a las estaciones de Primolano, Susegana y Comegliano, haciendo blancos en trenes.

Tres aviones hostiles fueron derribados por los aviadores italianos, respectivamente en Grave di Papadopoli, Gimadolmo y Fontanelle, y dos cayeron por el ataque de los aviadores británicos, uno de ellos en los alrededores de Fonzaso y otro en Santa Lucía di Piave.

NUEVA YORK, mayo 3. — El estado mayor austro-húngaro publicó este boletín ayer:

No hay que señalar ningún hecho nuevo en el frente.

ROMA, mayo 3. — Se publicó la estadística oficial del movimiento marítimo del reino, correspondiente a la última semana.

De los datos consignados, se desprende que durante ese período entraron en los puertos italianos 334 buques con un tonelaje total de 271.545 toneladas, y salieron 363, con 327.080 toneladas en total.

Los submarinos alemanes sólo hundieron un velero de más de cien toneladas.

ROMA, mayo 3. — En su sesión de la fecha el senado ha aprobado el proyecto de ley, por el cual se prorroga por un año la duración del actual parlamento.

Frente oriental

Sebastopol en poder de los alemanes — Batalla de Macukovo — Toma de Es Salt por los ingleses — Campaña de Africa.

NUEVA YORK, mayo 3. — El estado mayor alemán publicó ayer el comunicado que sigue:

En la campaña de Ukrania nuestras fuerzas quebrantaron la resistencia del enemigo frente a Sebastopol. Dicha ciudad fué ocupada ayer por nosotros, sin combate.

LONDRES, mayo 3. — Las informaciones oficiales relativas a la jornada de ayer en Macedonia, dice:

Al oeste del Vardar y hacia Dobropolje la artillería estuvo en actividad por una parte y otra.

En el curso de un ataque por sorpresa que efectuaron las tropas británicas en Macukovo, en la margen oriental del Vardar, infligieron graves pérdidas al enemigo y tomaron prisioneros.

En cuanto a las operaciones británicas en Palestina, el War Office comunica lo que sigue:

Nuestras tropas reanudaron ayer las operaciones al este del Jordán y se apoderaron del pueblo de Es Salt, haciendo prisioneros a 33 alemanes y 317 turcos.

En el curso de estas operaciones una brigada montada que vigilaba el pso del Jordán en Jifreddemie, atacada por una fuerza enemiga superior en número, se vió obligada a replegarse. Las baterías que apoyaban a dicha brigada en aquel terreno áspero y difícil tuvieron que abandonar nueve cañones, que no pudieron arrastrarse por más que los caballos de los tiros de esas piezas fueron puestos en salvo.

Inmediatamente llegaron a dicho punto los necesarios refuerzos y las operaciones se han proseguido.

Rechazamos unos ataques enemigos locales en diferentes puntos, situados al oeste del Jordán.

NUEVA YORK, mayo 3. — Se anuncia desde Berlín que el general von Falkenhayn ha sido relevado del comando en jefe del ejército otomano, siendo substituído por el general von Sanders.

LONDRES, mayo 3. — El gobierno inglés publicó este comunicado sobre la campaña de Africa:

Nuestras tropas alcanzaron a la retaguardia del enemigo, que se retiraba de Mwalia sobre Nanungo. Cayó en nuestro poder un importante convoy del adversario con grandes cantidades de víveres, así como toda la reserva de municiones de la columna alemana.

En Rusia y Rumania

Bombardeo de Viborg — Las negociaciones búlgaro-rumanas — Protesta de Ukrania contra Alemania —Renuncia del primer ministro ukraniano.

COPENHAGUE, mayo 3. — De Helsinfors anuncian que Viborg ha sido bombardeada durante once horas, quedando destruída parcialmente.

Los alemanes capturaron a 5.000 guardias rojos; y a 11.000, en Helsingfors.

Los partidos parlamentarios civiles de Finlandia han convenido en volver a establecer el régimen monárquico. La juventud del país, por el contrario, pide la república.

AMSTERDAM, mayo 3. — Radoslavoff, primer ministro búlgaro, se dirigió ayer a Bucarest, para participar en las negociaciones de paz con Rumania. La cuestión de fronteras tiende a allanarse, y parece que la paz estará concluída muy en breve.

AMSTERDAM, mayo 3. — El jefe del gabinete de Ukrania, señor Golubovich, ha presentado su renuncia, a pedido de las autoridades alemanas.

El general von Eichorn, comandante de las tropas alemanas en Ukrania, ordenó a los campesinos que devolviesen las propiedades confiscadas y que volvieran a cultivar los grandes dominios.

Esta intromisión de la autoridad alemana es resistida, a pesar de los consejos del gobierno local.

Este, a su vez, protestó ante el gobierno imperial, contra las elecciones de magistrados en Cholm, sosteniendo que constituyen una violación del tratado de Brest-Litovsk y afirmando nuevamente que, con arreglo a dicho tratado, la ciudad y territorio de Cholm pertenecen a Ukrania.

Noticias políticas

PARIS, mayo 3. — Wittyng y un hermano del publicista Maximiliano Harden han sido arrestados en Berlín, por considerárseles comprometidos con el príncipe Lichnowsky en las revelaciones hechas a la prensa.

El señor Wittyng está acusado de haber ayudado al príncipe en la publicación y distribución de su famoso memorial.

LONDRES, mayo 3. — El primer ministro, M. D. Lloyd George, respondiendo ayer a una petición irlandesa en favor de la aplicación inmediata del gobierno autónomo a Irlanda, ha manifestado que las dificultades para esa aplicación no han sido ciertamente allanadas por el desafío que han lanzado últimamente el partido nacionalista y la jerarquía de la iglesia católica irlandesa, juntamente con los jefes del Sin Fein, a la supremacía del parlamento del Reino Unido, reto que se ha hecho a éste en la esfera de lo que siempre ha sido considerado como propio suyo por todos los partidarios del "home rule".

España y Portugal

Obstruccionismo en el congreso — La neutralidad — Las reformas militares — Las elecciones portuguesas — Escisión republicana.

MADRID, mayo 3 — La sesión celebrada en el congreso estuvo muy concurrida, sentándose en el banco azul varios miembros del gobierno. Presidió el señor Villanueva.

Los republicanos iniciaron la anunciada obstrucción al proyecto, diciendo que su actitud obedece al hecho de presentir que el gobierno ha dado preferencia a esa iniciativa, posponiendo el proyecto de amnistía, por el cual los grupos izquierdistas tienen gran interés para después coartar durante la discusión de éste sus prerrogativas parlamentarias.

El teniente general Marina Vega, ministro de guerra, leyó en el congreso el proyecto de reformas militares.

En la primera parte del mismo, apruébanse las bases de la reorganización del ejército preparadas por el anterior ministro, señor La Cierva, de acuerdo con la ley de autorizaciones otorgadas al gobierno por las cortes pasadas, y dadas a conocer por medio del real decreto publicado por "La Gaceta de Madrid" del día 7 de abril último.

En la segunda parte se piden a las cortes diferentes créditos que alcanzan en total a 1.306.524.644 pesetas, que estarán destinados a cubrir diferentes capítulos ya aprobados por las cortes.

Esa cantidad será cubierta por medio de empréstitos.

El diario oficial "La Gaceta de Madrid" publica hoy un real decreto, refrendado por el presidente del consejo de ministros, señor Maura, reafirmando la neutralidad de España con motivo de la declaración de guerra de Guatemala a Alemania.

El real decreto está redactado en los términos acostumbrados.

LISBOA, mayo 3 — Ayer se conoció el resultado de las elecciones portuguesas realizadas el 23 del mes pasado.

La cámara, que consta de 155 diputaciones, quedará constituída por 110 diputados republicanos gubernistas, 34 monárquicos, 4 católicos, 4 integristas y 3 independientes.

El senado consta de 77 miembros y quedará constituído por 48 senadores republicanos gubernistas y 12 monárquicos elegidos por voto popular; 6 elegidos por las asociaciones comerciales, 3 por las asociaciones agrícolas y 2 por las asociaciones de los funcionarios públicos.

Casi todos estos senadores son afectos al gobierno del comandante Paes.

Fueron elegidos también por voto popular 6 senadores obreros.

Se espera la reorganización del ministerio, con ambas fracciones del partido republicano; la de Machado dos Santos, ministro de subsistencias actual, y la de Egas Monis, representante diplomático en Madrid.

Cigarrillos
Pour la Noblesse
0.30 y 0.40 cts

CRONICA SOCIAL

Esta mañana ha tenido doloroso término la prolongada enfermedad que venía aquejando a la señora doña Virginia de Alvear de Tomkinson.

Nonagenaria, la por tantos conceptos querida y respetable dama, deja al morir un gran vacío en el nucleo fundamental de nuestra sociedad. Era una reliquia del patriciado porteño, encarnación genuina de una tradición de hidalguía que abarca desde las postrimerías del siglo XVIII hasta el presente, rozando los términos de la incipiencia colonial y del refinamiento de cultura y magnificencia que al presente nos enorgullece.

Toda la evolución social de Buenos Aires se vincula con su nombre, en los múltiples aspectos en que ha podido sentirse el eficaz influjo de varones y mujeres de la vasta descendencia del ilustre general Alvear. Justo es pues que en torno al féretro de la última de las hijas del prócer se condense el homenaje de condolencia que corresponde a tales prestigios.

DOÑA VIRGINIA DE ALVEAR DE TOMKINSON

Fallecida hoy

Doña Virginia de Alvear de Tomkinson reunió en su persona los encantos de su distinción nativa y la bondad ingénita que irradiaba su espíritu como un perfume. Supo llevar dignamente la aureola de su nombre y de su posición, en el seno del hogar lo mismo que en el escenario del mundo, hasta que el peso de los años la confinó al retiro en que ha vivido en los últimos tiempos y a donde la acompañó también el respeto y la consideración de todos.

Aunque esperada, su muerte ha de causar la impresión de un cruel desgarramiento, sobre todo en el ambiente en que se rinde culto a las tradiciones y recuerdos, al abolengo y al viso social, que tanto realza la prolongación de existencias tan calificadas y representativas como la de la señora Alvear de Tomkinson.

Como decimos más antes, la extinta era la única sobreviviente de los hijos del vencedor de Ituzaingó. Sus hermanas mujeres fueron doña Carlota Alvear de Peralta y doña Joaquina Alvear de Arrotea. Sus hermanos varones los señores don Diego de Alvear, casado con doña Teodelina Fernández; don Torcuato de Alvear casado con doña Elvira Pacheco; don Emilio de Alvear, casado con doña Delia Fernández y don León de Alvear casado con doña Eduarda Vela. Estos últimos los únicos sin sucesión.

Los hijos, nietos y biznietos de esos matrimonios, unidos a los de la dama fallecida, forman la legión distinguida y brillante más directamente afectada con la muerte de la señora de Tomkinson y que suma varias decenas de apellidos diferentes.

Las exequías de la señora de Tomkinson se efectuarán mañana en el cementerio del Norte y han de motivar sin duda una gran demostración de condolencia.

* * *

La distinguida dama británica lady White Tood, que en su breve permanencia entre nosotros ha conquistado tantos y tan sinceros afectos, dará el jueves próximo por la tarde una recepción en el Plaza, para despedirse con motivo de su partida a Europa, que debe efectuarse el 11 del corriente.

La fiesta será sin duda una fiesta social muy elegante y distinguida.

Para ella se habilitarán varios salones del hotel, donde con la música, el té y el baile, alternarán las partidas de bridge.

* * *

La comisión de la Caja Dotal para obreras, con su presidenta señora Adelia M. Harilaos de Olmos, prepara activamente la apertura del nuevo restaurant económico instalado en la calle Florida 744.

El acto se efectuará el lunes próximo a las 11 a. m., con asistencia de la comisión y algunos pocos invitados especiales, sirviéndose el menú sobrio y esmerado que es habitual en los establecimientos similares de la misma institución.

La Caja Dotal es la gran amiga de las jóvenes trabajadoras para las cuales busca la comodidad, la economía, la salud física y moral. Bajo la presidencia de la señora de Olmos, la obra avanza con vigorosos impulsos.

El domingo 12 del corriente será la comunión pascual de las asociadas, en el templo de San Francisco.

* * *

Buena parte de nuestra sociedad más conocida se congregará mañana por la tarde en el templo de la Merced, para presenciar la boda de la señorita Angélica Molina Crisol con el señor Carlos de Achával.

La ceremonia revestirá brillantes contornos y será seguida de una recepción en casa de los padres de la novia.

Apadrinarán la boda la señora Petrona Crisol de Molina Salas, madre de la novia, y el señor Pedro de Achával, padre del novio.

El cortejo lo formarán:

Angélica Molina Crisol con Carlos Molina Salas, Ana Lastra de Achával con Carlos de Achával, Petrona Crisol de Molina Salas con Pedro de Achával, María Elina Molina Crisol de Ledesma con Pedro Ledesma, Mercedes de Achával de Figueroa Alcorta con Jorge Figueroa Alcorta, Josefa M. S. de Martínez de Hoz con Rodolfo Molina Salas, Josefina Achával de Cantilo con José Luis Cantilo, Hilaria de Achával con Alberto N. Roca, Elina Cullen Crisol con Pedro de Achával (hijo), María Celsa de Achával con Juan Cullen Crisol, Josefina Cantilo Achával con Nicolás Achával (hijo), María Teresa Eguía con José F. de Achával, Angélica Gómez Molina con Carlos Duncan, Sara Haedo con Carlos Sánchez Viamonte, Carmen Madariaga con Eduardo Laspiur, Josefina Madariaga con Felipe Duncan; Silvia Bosch Gramajo con Luis Ayerza.

Del acto civil serán testigos, por parte de la novia, los señores Tomás R. Cullen, Pedro M. Ledesma, Julio Sánchez Viamonte y Eduardo Sarmiento Laspiur, y, por parte del novio, Nicolás de Achával, Jorge Figueroa Alcorta, Alberto N. Roca y Carlos R. Duncan.

* * *

Festejan mañana el 25o. aniversario de su casamiento el doctor Tomás de Veyga y señora Arminda Basail Martínez de Veyga.

Hasta el respetable hogar han de llegar con tal motivo las expresiones de congratulación y simpatía de sus numerosas amistades.

Por la mañana a las 11, los esposos Veyga harán oficiar una misa en acción de gracias en el templo de San Nicolás de Bary, y por la tarde se quedarán para recibir a las personas que deseen saludarlos en ocasión de sus bodas de plata.

BODAS DE PLATA

Doctor Tomás de Veyga y señora Arminda Basail Martínez de Veyga

* * *

El beneficio que preparan las señoritas de Berdier para el miércoles próximo en el Palace Theatre, será como todas las fiestas de las mismas organizadoras una reunión brillantísima y llena de atractivos.

Han obtenido ya números muy interesantes y esperan reunir otros en los días sucesivos para formar un magnífico programa, digno del selecto concurso que ha de asistir a la velada.

La fiesta será como hemos dicho, a beneficio de la Asociación mutualista escolar.

Apenas anunciada se ha iniciado la demanda de localidades en forma que augura un lleno completo.

Los pedidos deben hacerse a Callao 1783, de 3 a 5 de la tarde, o por teléfono al 1502 de Juncal.

* * *

Se anuncian para el miércoles próximo varias comidas en el Plaza.

La señora Zelmira Paz de Gainza invitará a su mesa a un grupo de damas, niñas y caballeros de su amistad y de la de sus hijas.

El señor Joseph White Todd y su señora reunirán en la suya a los directores del ferrocarril Central Argentino con sus señoras.

El embajador argentino en Norte América, doctor Rómulo S. Naón, dará también una comida, retribuyendo atenciones.

Se han anotado también otros pedidos de mesa que darán a la reunión vastos contornos.

* * *

El embajador argentino en España, doctor Marco M. Avellaneda, que se encuentra algo delicado de salud, se ausentará para Córdoba en los primeros días de la semana próxima.

* * *

La boda de la señorita Raquel Méndez Gonçalves con el ingeniero don Carlos M. Videla Toledo, efectuada ayer en el templo de Santo Domingo, motivó una reunión social muy lucida, que puso en evidencia las vinculaciones y simpatías de la gentil pareja.

El sagrado recinto, vistosamente decorado con plantas y flores y lleno de una profusa iluminación, sirvió de marco brillante a la ceremonia.

La novia vistió en el acto elegantísimo traje de raso blanco y encajes, gran "traine" y velo de tul de ilusión que envolvía toda la gentil silueta. Entró del brazo del padrino, don Francisco Méndez Gonçalves, a los acordes de la marcha nupcial de Grieg.

Seguía el novio con la madrina, señora Eugenia Alvarez de Toledo de Videla y luego el cortejo en la forma ya conocida.

Bendijo la unión fray Alvaro Alvarez y Sánchez.

En casa del señor Méndez Gonçalves hubo después una recepción.

En el templo vimos, entre otras, a las señoras:

Delia Gowland Buttner de Alvarez de Toledo, Noemí Alais de Gowland, Enriqueta Alais de Vivot, Julia Crámer de Bernasconi, Emilia Alais de Arana, María Holmberg de Fidanza, Susana Cigorraga de Gandolfo, Felisa Ledesma de Belgrano, Mercedes Aguirre de Saavedra Lamas, Zafiro Pizarro de Rojas, Delia Hueyo de Alvarez de Toledo, María Delia Hueyo de Pinto Escalada, Trinidad Laspiur de Sarmiento, Cristina Lastra de López Agrelo, María Lastra de Virasoro, Filomna Olivera de Piñero, Ercila Rubio de Piñero, Emilia Witcomb de Herrán, María Luisa Alvarez de Toledo de Broggi, Sara Demaría de Robirosa, Zulema García Quirno de Méndez Gonçalves, Julia Escalada de Videla, María Curutchet de Arias, Mercedes Bengolea de Barrenechea, Susana Pestaña de Méndez Gonçalves, Adelia Carranza de Mazzini, Celia Méndez Gonçalves de Nazar, Eugenia Méndez Gonçalves de Fernández Beyró, etc.

Señoritas:

Clara Sarmiento Laspiur, Dora López Agrelo, Corina Pestaña, María Elena Pizarro, Mariana Vivot, María Cristian Bernasconi, María Eugenia y Emila Arana, Laura Fidanza, María Rosa Alais Abella, Blanca Cigorraga, María Luisa y Susana Ledesma, María Esther y Mercedes Pérez Mendoza, Mercedes Espeche Jiménez, Celina Vivot, Magdalena y Leopoldina Alais, Agueda Marcó del Pont, Trinidad y Lola Velarde, María Elena Crecio Cabal, María Eugenia, Sara y Emma Videla Toledo, Esther [illegible] Méndez Gonçalves, Celina Videla Toledo, Matilde [illegible], Julia Elena Durañona, María Carlota, María Esther y Mercedes Arias, Sara Robirosa, etc.

CASAMIENTO MENDEZ GONCALVES - VIDELA TOLEDO

Los novios a la salida del templo de Santo Domingo

* * *

Bajo la presidencia de la señora Segunda Roca de Demarchi della Costa, se reunirá el lunes la comisión auxiliar de la Sociedad Escuelas y Patronatos, a fin de cambiar ideas sobre la fiesta que se piensa realizar el 25 de mayo.

Se proyecta un "souper" en los salones del Plaza, después de la función de gala en el Colón, iniciativa que ha sido auspiciosamente acogida en nuestros círculos sociales.

* * *

A media tarde circuló ayer la noticia de la postergación del baile anunciado para anoche en casa del señor Carlos María de Alvear.

Determinaba esta medida la reagravación del estado de la señora Virginia de Alvear de Tomkinson, tía de los dueños de casa, circunstancia que hacía aún más deplorable la resolución tomada.

* * *

Fué servido esta mañana a bordo del vapor "Infanta Isabel de Borbón" un almuerzo en honor del embajador argentino en España, doctor Marco M. Avellaneda, al que asistieron numerosos comensales.

* * *

Será consagrado mañana a las 9.15 p. m., en la capilla de Nuestra Señora de las Victorias, el enlace de la señorita María Blanca Dónovan con el señor Juan Ramón Molina.

Actuarán como padrinos en la ceremonia religiosa, la señora [illegible] de la Serna de Molina y el doctor Cornelio Dónovan.

El mismo día se efectuará el acto civil, y serán testigos, por parte de la novia, los doctores Antonio Dónovan y Mario Fuschini, y por el novio, los señores Jorge Frías y Carlos de la Serna.

Acompañarán a los novios y sus padrinos, en el séquito nupcial, las siguientes parejas:

Rita Molina y Mario Fuschini, Celia Genoud de Dónovan y José Fuschini, María Zulema Cranwell y Carlos de la Serna, Cándida Ofelia Dónovan y Alejandro Molina, María Rita Molina y Ricardo E. Dónovan, María Amalia Dónovan y Oscar Molina, Lucía Dónovan y Alberto de la Serna, Raquel Molina y Alberto Genoud, María Luisa Orma y Raúl Chapar, María Aurora Molina y José María Lejarza.

* * *

El viernes de la próxima semana a las 6 de la tarde, se realizará en la iglesia de San Nicolás de Bary el enlace de la señorita Josefina Martínez Lastra con el señor José María Castro Bustos.

El cortejo nupcial entrará al templo en la siguiente forma:

La novia con su señor padre, el doctor José B. Martínez, padrino de la ceremonia; el novio con la madrina, señora Laura Bustos de Castro; Angela Martínez Lastra de Serantes Lezica, con Teodoro Serantes Lezica, María Castro Bustos con Gabriel Martínez Villegas, Laura Castro Bustos con Lorenzo Alsina, María Elena Virasoro de Cadret con Manuel V. Cadret, Delia S. Capdevila con Gregorio Villafañe Lastra, Susana Lastra Villafañe con Julio Castro Bustos, Angela Lastra Villafañe con Horacio Morón, Juana María Basavilbaso de Virasoro con Alejandro Virasoro, Cristina Bustos Morón con José Enrique Virasoro Lastra.

El casamiento civil se celebrará el mismo día por la mañana, actuando como testigos los señores Nicanor Miguens y Enrique Lastra, por parte de la novia, y por el novio, los señores Julio Castro Bustos y oJsé M. Bustos.

EMPIRE THEATRE
CORRIENTES Y MAIPU. U. T. 204 Av.
HOY: LOS MISTERIOS DE NEW YORK por Douglas Fiaibank y EL ESPIA.
Vea nuestro programa en la : : : : sección TEATROS : : : :

* * *

La Sociedad Escuelas y Patronatos, que preside la señora Eloísa Ponce de León de Ezpeleta, desarrolla su acción benéfica en forma cada vez más amplia y eficaz.

Tenemos a la vista la estadística del año pasado, con datos elocuentes y altamente honrosos para la institución.

La sociedad sostiene escuelas y colonias de vacaciones para niños débiles, siendo estas últimas las que caracterizan de una manera especial su acción.

Copiamos algunos datos que ilustrarán el criterio del lector.

La colonia de Bella Vista, la más importante de todas, ha tenido el año pasado 1149 niños, de los cuales han sido 947 argentinos y 202 extranjeros. Sus gastos por concepto de sueldos, comestibles, médicos, remedios, reparaciones del edificio y otras erogaciones, ha sido de pesos 35.069.75. Su personal se compone de un médico director técnico, un director, una subdirectora, dos celadores, un mucamo, dos lavanderas, un cocinero, un ayudante de cocina, un quintero y una costurera.

En Villa Industriales, Lanús oeste, hay escuela y colonia. La escuela ha tenido 487 alumnos, de los cuales fueron 283 niñas y 204 varones, siendo 393 argentinos y 94 extranjeros. Sus gastos han sido un total de 8.479 pesos.

La colonia de este mismo punto funciona únicamente los meses de verano; han pasado por ella 168 niñas de las cuales eran 17 extranjeras y 151 argentinas. Los gastos están incluídos en los de la escuela.

En Villa Lacroze, escuela y colonia. La escuela ha tenido 210 niños: 120 mujeres y 90 varones, de los cuales 4 fueron extranjeros. Sus gastos han sumado un total de 9.757 pesos.

La colonia Santa María de este mismo punto, que funciona solamente en los meses de verano, en el mismo local de la escuela, ha tenido 188 niñas, 178 argentinas y 10 extranjeras. Sus gastos están incluídos también en los de la escuela.

La colonia Centenario de Río Ceballos (Córdoba) ha tenido 50 niños de los cuales 45 eran argentinos, siendo sus gastos de pesos 7.022. Esta colonia que funcionaba en San Roque, para niñas, ha sido trasladada a casa propia en Río Ceballos, destinándosela para varones.

La colonia Ramos Mejía que se destinaba a jóvenes obreras, sólo funcionó hasta fin de abril, teniendo que clausurarse por falta de recursos. Pasaron por ella 210 jóvenes siendo 186 argentinas. Sus gastos alcanzaron un total de 4.219 pesos.

La escuela Federico Lacroze, calle Federico Lacroze 3745 ha tenido 388 niños; 306 niñas y 82 varones. Sus gastos fueron de 5.161 pesos.

La sociedad tiene además a su cargo la "Obra de la patria" consistente en el plato de sopa para los niños pobres. En el Parque Patricios se distribuyeron 33.609 raciones, siendo los favorecidos 16.231 varones y 17.108 mujeres. Sus gastos fueron de 9.246 pesos.

Por el asilo maternal que también tiene la institución pasaron 668 niños de los cuales 249 eran varones y 419 mujeres, todos argentinos. Sus gastos están incluídos en los del plato de sopa.

* * *

El 29 del corriente se celebrará el enlace de la señorita Silvia Elena Casares con el señor Carlos Miguens.

* * *

La prestigiosa congregación de la Pía Unión de la Purísima hará celebrar mañana a las 10, en el templo de San Francisco, la misa de las asociadas.

Con la entrada del invierno la vuelta de las familias ausentes de la capital, esta piadosa costumbre de los sábados cobrará mayor auge.

Los niños del colegio San Francisco cantarán mañana la felicitación sabatina.

* * *

La sencillez que impera cada día más en el atavío femenino se extrema todavía en el de los niños. En este puede decirse que los adornos han desaparecido totalmente y con ellos la complicación en als hechuras.

No hablaremos de los vestidos de las niñas ya mayores de las que están en esa edad en que todo amigo de los padres se cree obligado a decir a la niña, cogiéndole la barbilla, que "ya va siendo una señorita". Para estas niñas de diez a catorce años los vestidos se parecen bastante en su forma general a los de las madres, sobre todo desde que estos se simplifican tanto.

Pero los trajes de los pequeños, de los que son franca y absolutamente niños, son deliciosos de fantasía, de gracia y de originalidad.

Tres condiciones se imponen para su elegancia: mucho vuelo, falda cortísima, tonos vivos.

El vuelo excesivo de los trajes infantiles consiste en que el vestido o abrigo debe caer desde los hombros, ensanchándose abajo de tal manera que parezca montado sobre un aro. Siguiendo esta forma general no se debe temer, sobre todo en los más pequeños, la exajeración que en la mujer bordea enseguida el mal gusto; pero en el niño es una adorable gracia.

Los tonos predilectos son: geranio mandarina, violeta obispo, verde "jade", que favorecen igualmente a todos los tipos infantiles y como son muy bonitos y algo difíciles de gastar en la mujer, las madres hallan al ponerlos a sus pequeños una justa compensación en no llevarlos ellas mismas.

Hemos dicho que los adornos han desaparecido; en realidad se sustituyen por pespuntes sea del mismo tono de la tela, sea de un tono que contraste violentamente con ella; por anchas ondas bordadas ribeteando el vestido y las mangas por estrechos vivos de piel, o, tratándose de un abrigo, por cuello y puños de tela ajedrezada o escocesa.

Para los niños, especialmente, el invicto traje de marinero es siempre de un gusto perfecto; pero en los chiquilines de tres a cuatro años la fantasía, sencilla y discreta, constituye la alegría de las mamás. Cuando el traje es ya traje de chico, con pantalón, hay que huir cuidadosamente de los tonos chillones y de los adornos femeninos. Lo más refinado y distinguido será siempre el clásico traje de terciopelo negro. Se hace con cinturón de cuero blanco y cuello cuadrado, que puede bordarse en lana blanca; también se reemplaza el cuello por una corbata-echarpe, de terciopelo negro forrado de punto de seda blanca.

En los sombreros de los niños, lo mismo que en los de las madres, todas las formas están igualmente admitidas; pero si las grandes capelinas de terciopelo siguen aureolando buen número de caritas infantiles, la forma predilecta es la de los sombreros muy pequeños, redondos parecidos a una copa sola y que encajan mucho, protegiendo las orejas contra el frío y permitiendo el gracioso escape de los sedosos buclecillos.

Con los cortísimos vestidos actuales se puede emplear para el invierno botines de "jersey" blanco, más altos que la rodilla; pero, desde luego, si el niño está acostumbrado a tener las piernas al aire, más vale conservarle un costumbre muy de acuerdo con todas las reglas de la higiene moderna.

En cambio un peligro de enfriamiento del cual no se suelen preocupar las madres, es el de la noche; muchos niños, casi todos, se remangan la camisa al dormir. Contra este inconveniente de los camisones corrientes hay dos remedios: la camisa pantalón, ya bastante vulgar, y la reciente novedad de la camisa-pijama.

Para completa precaución contra el frío de la camisa-pantalón se hace a veces con las piernas muy largas, sobrepasando mucho los pies del niño y cerradas en su extremidad.

El pijama infantil sirve lo mismo para los niños y niñas. Se hace en distintos tejidos: franela, franela de algodón, etc. Se compone de dos prendas: un pantalón de forma "Pierrot" con bastante vuelo en su parte superior para no necesitar abertura alguna, y cerrado el talle por una goma, más práctica y sólida que los cordones: la segunda prenda es una blusa forma saco, la manga puede ser indistintamente "kimono" o añadida: esta blusa, que se pasa por la cabeza, no lleva cuello y se cierra delante por un cordón pasado en ojales hechos en la tela.

La excesiva sencillez de confección de la camisa-pijama permite a cualquier mamá hacerla sin la ayuda de la costurera; si le sobra un poco de tiempo es de un gracioso efecto bordarle abajo de la blusa y de las piernas del pantalón unos motivos caprichosos, con algodón encarnado, verde o azul.

* * *

Mañana a las 10.30 a. m. se celebrarán misas de cabo de año por la señorita Zulema Vignale Berisso, en la basílica del Rosario, (Santo Domingo).

* * *

Los señores Luis Burgos Castelli y Justo P. Sáenz (hijo) serán obsequiados mañana con un banquete en el restaurant del Pasaje Güemes, con motivo de la terminación de sus estudios.

Invitan los señores:

Félix Armesto, doctor José Antonio de Oro, doctor Juan Carlos Avila, Horacio Olazábal, Emilio Frers (hijo), Gustavo A. Pueyrredón, José Carlos Devoto, Pedro Callaba, Eduardo Naveiro, Enrique M. Pueyrredón, Carlos S. Lloveras, Federico Muñoz Maines, Luis M. Boerr (hijo), Augusto Burgos Castelli, Eduardo Muñoz Maines, Eduardo Jolly Pérez, Juan O. Molina Pico, Alberto [illegible], Alfredo León, [illegible]berto Vasquez, Cesar Barros, Carlos A. Fernández, Raúl Chapar, Carlos Gómez Romero, Aníbal Gamboa, etc.

* * *

De Belgrano:

Se reune mañana la comisión del Centro Patriótico de Belgrano con el objeto de arreglar algunos detalles de las fiestas que en esta localidad se llevarán a cabo el 25 del corriente.

—El lunes próximo se efectuará en el Mignón Palace un interesante festival a beneficio de la Doctrina Cristiana.

Se ha confeccionado un atrayente programa de concierto.

En cada entrada irá incluído un número correspondiente a la rifa que se sorteará con los siguientes premios:

Primero, una bombonera de biscuit; segundo, un abanico para teatro; tercero, un centro de porcelana y cuarto, un par de floreros artísticos.

[illegible] la fiesta la siguiente comisión de señoritas:

¿TIENE Vd. CANAS?
Usando el Wakaymonó, loción japonesa, se obtendrá siempre su color natural, dá los colores que se solicite, del rubio al negro, no mancha, no es nociva y su uso no ofrece dificultad. Wakaymonó tiene treinta años de éxito, y es introducida por primera vez en nuestro país debido al intercambio comercial.
Wakaymonó. Instantáneo de un solo frasco, $ 8. Progresiva, $5; encomienda, 50 centavos.
Casa Wakaymonó, Salta [illegible], Buenos Aires.

Rosa Méndez Alsola, Sara D'Amico, Valentina Monguillot, María Pearson, Raquel Canevari, María de las Mercedes Esteves, Delia Pont Lezica, María de los Angles Esteves, Angélica D'Amico, Diana y Estela Ferrere, Susana Benítez, Rosario Figueroa Bungo, María Elena Caprile, María Angélica Fourcade, Yole Lancelotti, Stella Monzón, Esther Delcasse, Graciela Ballero, María Elena Pont Lezica, Rosa y Teresa Camarero, Lola Santillán Padilla, Julieta y Susana Passicot, Rosa Mercedes Ruiz Lazcano, Emma Nocetti, Delfina Vidal, Celina Conde Cordero, Victoria y Adela Lecot, Cata y María Teresa de Landa, Luisa Terán, María de los Angeles Schneider, Carmen y Luisa Villanueva, María Josefa Beigleder, Amelia y Emma Baudrix.

* * *

Continúan con toda actividad los preparativos para la kermesse que bajo el patrocinio del ministro de Francia M. Henry Jullemier y organizada por el "Comité des jeunes filles françaises" se efectuará en el Príncipe Jorge, los días 9, 10, 11 y 12 del corriente.

La comisión sigue recibiendo donaciones para esta fiesta, que promete alcanzar un brillante éxito.

Forman la comisión organizadora las señoras:

Teresa Bernal Richard de Gouspl, Valeni B. de Saint, señora de Ganval, de A. Lafage, señora de Anquiot, M. L. de Cazaubón, señora de Milano, de Max Gluckman, de Lang Villar.

La secunda la siguiente comisión de señores:

A. Lang-Villar, P. Saint, J. Souläs, L. Dreyfus, R. Brandeis, P. Cahen, R. Karman, A Milano, L. Hamonet, y M. De María.

Los beneficios que se obtengan serán repartidos entre las obras siguientes:

"Le Foyer des Aveugles", "Les Orphelins de la Guerre", "La Croix Rouge Française" "Les Maisons Claires", L'Oreiller du Blessé", L'Adoption des Fréres et Soeurs de Guerre", et de l'hopital argentin de Paris".

El precio de la entrada para los cuatro días, será de 5 pesos.

El mismo comité organiza un festival para conmemorar el 105 aniversario del himno patrio.

* * *

Se ha notado una mejoría en el estado del doctor David Zambrano.

—Indispuesta la señora Elisa Roca de Blaquier.

—Enfermo, el señor Daniel Ortiz Basualdo (hijo).

—Sigue mejor después del accidento sufrido, la señora Walda P. de Valiente Noailles.

* * *

Anoche hubo una animada reunión social en el Garden Hotel, bailándose con entusiasmo hasta altas horas.

Asistieron las señoritas:

Zulema Claros, Ana María y Tita Palacios, Irma Iturbe, Julia Isabel Nin Frías, Virginia Viel Temperley, Rosa Frías Bosch, María Eugenia Arana, María Elena Villalonga, Celina Vivot Malbrán, Hortensia Frías, Corina Ovando, Nieves Padilla, María Lydia Rodríguez Ocampo, Sara Elvira y Encarnación Ríos, María Angélica, Ernestina y Delia Oliver, María Angélica Rodríguez Carmen, Amelia y Elisa Ballvé, Rosa Cirio, Estela Oderay Alvarado, Isolina y Matilde Gamboa, Pastora Carreras Lema, Amelia, Paula, y Victoria Carreras, etc.

* * *

De Flores:

Ha experimentado una franca mejoría el señor Emilio Pizarro.

—Ha sido operado, el señor Adolfo Tarúolo.

* * *

Han llegado:

De Tucumán, el doctor Manuel A. Michel.

—De estación Egaña, el señor Carlos Díaz Vélez y familia.

—De Capitán Sarmiento, el señor Guillermo Fernández Guerrico y familia y el doctor Tomás Juárez Celman.

—De Soldini, el señor Amadeo Jolly de Massini Ezcurra y sus hijos.

—De Villa Sauce, el señor Luis A. Sauze y su señora Carmen Peyrera.

—De Laprida, el señor Mariano A. Orgeira.

—De Olivos, el señor Alberto Malaver, su señora Agustina Constanzó, sus hijos y la señorita María Luisa Constanzó.

—De Haedo el señor Lucio García Videla y familia.

—De Rawson (Chubut) el doctor G. A. Soldani.

—De Merlo, los señores Roberto Cano, su señora Benigna Lanús, Roberto C. Cano y familia.

—De General Belgrano, el señor Norberto Anchorena y familia.

—De Mar del Plata, las señoras Albina Correas de Peralta Ramos y sus hijos, Elena Cabral de Peralta Ramos, las señoritas Elena y Valentina Peralta Ramos y el señor Alfredo Lamas y familia.

—De Chile el señor José de Eyzaguirre y su señora Juana del Carril.

—Del Rosario, el señor Carlos J. de Paz, su señora y la señorita Luisa Correa.

—De Rauch el señor Domingo de Achával su señora Emma Bouson y sus hijos.

* * *

Han partido:

Para Europa, la señora Alita Livingston de Dorado y familia.

—Para Realicó, el doctor Gastón Paquin y señora Irma Reynoso Ugarte.

—Para San Vicente, el señor Rolando Casares, su señora y la señorita Elena Esther Hoevel.

—Para Salta, el señor David Saravia.

—Para Alta Gracia, el señor Guillermo [illegible] y su señora Enriqueta García Merou.

—Para Entre Ríos, el señor Cándido Uranga.

—Para Alta Gracia, el doctor Gastón Federico Tobal.

BIBLIOGRAFIA

DOS DE MAYO

La Asociación Española de Socorros Mutuos de Rosario, ha publicado un número único y extraordinario conmemorando la fecha de hoy, que, como se sabe, es una de las principales fiestas patrióticas conmemoradas en España.

El número, de excelente presentación, está encabezado por los retratos de los reyes españoles siguiéndose un selecto sumario alusivo, en su mayoría, a la épica acción que se conmemora. Se destacan los trabajos siguientes: "Dos de mayo", por don Justo López de Gomara; "Asociaciones españolas de socorros mutuos", por E. Rodríguez Llames; "Pro-patria", por Félix Ortiz y San Pelayo; "La España heroica y caballeresca", por Manuel Núñez Sequeiro; "Episodios de la independencia", por Antonio Pareja Terrada; "Por un beso de tu boca", por Diego San José; "El afrancesado", por P. Antonio de Alarcón; "Las madrileñas del dos de mayo", por Blanca de los Ríos Lampérez y otros muchos interesantes artículos y composiciones poéticas, así como un número de artísticos grabados, uno de los cuales titulado "Defensa del parque de artillería por el pueblo de Madrid, el día 2 de mayo de 1808", reproducimos en la página especial consagrada a la fausta efemérides española.

LITERATURA CONTEMPORANEA

La sociedad editorial "Buenos Aires" ha publicado en un tomo diversos trabajos críticos del distinguido escritor don Alvaro Melián Lafinur. Son todos conocidos y por lo mismo no requieren ahora especial comentario. Tienen, no obstante, el mérito, reunidos, de presentar acabadamente la fisonomía literaria del señor Melián Lafinur, con todos los excelentes rasgos que la caracterizan: finura de observación, sensibilidad rica en matices, estilo moderno, sobriedad en los giros y descripciones.

El libro lleva un prólogo de don Manuel Gálvez.

POEMAS MODERNOS Y EXOTICOS

Así se titula un buen libro de versos recientemente publicado por el señor Bartolomé Galíndez.

Trátase de un poeta joven que en este libro deja bien estampada la huella de un temperamento literario robusto y original, que, sin duda, llegará a producir frutos de verdadera consistencia, sin que esto quiera decir que el libro publicado ahora no tenga ya un valor positivo e indudable.

CHISPAS

Es un tomito de cuentos publicado por la "Biblioteca de autores jóvenes" de que es autor el señor Francisco Pablo de Salvo.

BOLETIN NOE

El suplemento número 30 del Boletín Noé, recién aparecido, inserta un sumario muy interesante, que contiene diversidad de informaciones útiles para la vida doméstica, sin contar diversas poesías y cuentos muy atractivos y seleccionados.

LA FAUNA ARGENTINA

Con este título se ha publicado un librito muy bien presentado, dedicado a la juventud estudiosa de la república.

El folleto contiene diversidad de láminas representando a los animales peculiares de nuestro suelo, cada una de las cuales lleva una pequeña descripción del animal de que se trate.

Se trata de una obrita muy encomiable llamada a producir verdaderos beneficios entre los niños que concurren a las escuelas, sin contar el valor que presenta como vulgarización de nuestra riqueza zoológica.

"CAMARA SINDICAL DE COMERCIO"

Se ha publicado la memoria y el balance correspondientes al período de 1917, de la Cámara Sindical de Comercio de Buenos Aires.

"EL POEMA SANGRIENTO"

Así se titula un inspirado poema en que el señor Aníbal J. Imperiale describe algunas de las emociones trágicas suscitadas por la gran catástrofe.

Se trata de un trozo poético en que abundan las imágenes vigorosas y los conceptos profundos, testimonio de las sólidas calidades que como poeta posee el señor Imperiale, autor también de otras obras no menos estimables.

ARTE - TEATROS - LETRAS

EN EL COLON

Según telegrafía el señor Walter Mocchi, todos los elementos que faltan de la compañía, a excepción del tenor Franz, que ya está en viaje, se embarcarán mañana en el "Reina Victoria", esperando llegar antes del día 23.

El "Valbena", que debe llegar en estos días, ha de traer al "regisseur" Sr. Franciolli, y algunos elementos orquestales y coreográficos, de manera que pronto comenzarán los ensayos de conjunto bajo la dirección del maestro Falconi.

En cuanto al debut, la empresa había pensado hacerlo con "Thays", esperando para eso la llegada del "Reina Victoria", pues la cantarían Mme Vallin Pardo y Crabbé bajo la dirección del maestro Falconi; pero a último momento han surgido algunas dificultades que difícilmente serán vencidas, por lo que es de creer que hasta el 23 no tenga lugar la inauguración, que entonces podría ser con "Marouf", "Sanson" o "Thays".

Pronto sabremos a qué atenernos, pero en todo caso tendríamos espectáculo el 25 de mayo.

NACIONAL
Compañía nacional de sainetes, zarzuelas y revistas de VITTONE - POMAR
Hoy, a las 9.15: Verbena Criolla, Estreno: Crispín el Conquistador, Discos Dobles.
Platea, 1 $ por sección

mes Waring, Eloy Alvarez; El médico Antonio, Juan García.

PROXIMOS ESTRENOS

En el Politeama está casi listo "El teniente Maciel", que subscriben González Castillo y Schaeffer Gallo, y que será el primer estreno.

Están muy adelantados los ensayos de la comedia dramática de Belisario Roldán "Amor que miente", cuyo estreno se realizará en la entrante semana en el Nuevo.

El doctor Gustavo Caraballo ha puesto ya título a su drama en tres actos que estrenará Pablo Podestá.

Se llamará "La culpa del otro" y dado los antecedentes intelectuales del autor, se espera con interés este estreno, que posiblemente será la plena consagración del distinguido literato como dramaturgo, que ya se ensayó a principio de la temporada actual con "El hornero", demostrando condiciones muy estimables.

Como ya lo hemos informado, el martes se estrena en el Liceo la comedia de Federico Mertens "El tren de las 10.30" y se prepara "El príncipe heredero", original de Julio Sánchez Gardell.

La revista de Favaro y Ballerini "La Argentina que yo he visto", cuyo estreno estaba anunciado para hoy en la Comedia, se ha diferido para mañana sábado.

En el Buenos Aires siguen los ensayos de "El vuelo del pájaro", sainete que suscribe J. A. Mones Ruiz y el maestro Payá.

creara Clara Weiss y "La principesa dei dollari."

En la Opera llega hoy a su 5.a representación, la opereta de Jacobi "Mercato di ragazze", en cuyos principales roles se destaca la labor de Rosali Panglazy, María Mirelli, A. Marangone y los actores de Angelis, Gonsalvo y Grillo.

Sigue en el cartel del Porteño la opereta de Nelson "La corsetera de Montmartre", uno de los buenos éxitos de esta compañía.

TEATRO NACIONAL

En el Politeama sigue firme el drama en verso "La chacra de don Lorenzo", original de Martín Coronado y que ha conseguido reavivar el éxito de "La piedra de escándalo", del mismo autor, que mañana sábado ocupará la matinée especial.

Hoy se inicia el espectáculo con "La beata", de Ezequiel Soria, que se viene representando desde hace días.

En el Nuevo fué bien recibido anoche la tragedia de Otto Miguel Cione "El arlequín", en cuyo rol de Marcelo se distingue el primer acto Pablo Podestá.

Esta noche se repite.

Mañana sábado, como ya lo hemos dicho, debuta la primera actriz Angela Tesada con el drama del doctor Martínez Cuitiño, "El malón blanco".

El domingo habrá dos funciones poniéndose en escena "Los muertos", de Florencio Sánchez, otra de las obras que se prestan al lucimiento de Pablo.

En el Liceo se están dando las últimas representaciones del drama de Berisso "Con las alas rotas". El lunes, como ya lo informamos, y celebrando la 300.a representación de dicha obra se realizará una función extraordinaria en honor de su autor.

Hoy se iniciará el espectáculo con la obra en un acto "El viaje de Don Eulalio", original del doctor Martínez Cuitiño.

En el Argentino se suceden los llenos. "La loca del Azul", de García Velloso, ha encontrado en Parravicini, la Rico, Mangianti y demás elementos de aquel conjunto, unos excelentes sostenedores. Es muy difícil precisar hasta cuándo seguirá en el cartel.

Como siempre, va precedida de la comedia del mismo autor, "La marea".

ARGENTINO
Compañía FLORENCIO PARRAVICINI
Hoy, a las 8.45 p. m.
LA MAREA
LA LOCA DEL AZUL
Platea, 2.50 $

En el Apolo sigue inconmovible la comedia de Méndez Caldeira "Un yanquee en lo de Ramona", que continúa escuchándose con agrado.

A medida que han ido aumentando sus representaciones, la comedia se ha ido afirmando en el cartel.

Mañana sábado, en matinée vuelve a la escena "El movimiento continuo".

Género chico español

Sigue aplaudiéndose en el Avenida la zarzuela del maestro Luna "El niño judío", que hoy va en sección doble de la noche.

Ocupa la sección de las 9 la zarzuela "La patria chica", original de los hermanos Quintero y maestro Ruperto Chapí.

"La primera de feria" en sección vermouth.

Se repite hoy en el Mayo, en sección de las 9, la zarzuela "Cádiz", original de Javier de Burgos y maestros Chueca y Valverde, reprisada anoche.

En segunda "El modisto de París". "La gran vía" en vermouth y "Madroños y castañuelas" en última de la noche.

En el Avenida se reestrena mañana la zarzuela "Sangre y arena", adaptación de la popular novela de Blasco Ibáñez.

En el Avenida se estrena hoy, en sección de las 10, la zarzuela "La señora de Barba Azul".

TEATRO ESPAÑOL

Para la función nocturna se exhuma del repetorio viejo "El genio alegre" de los hermanos Quintero, que irá también mañana en vermouth.

En el Victoria, aparte de la novedad de esta noche con el estreno de "La idea de Francisca" se prepara la comedia en dos actos "Dios dirá", original de los hermanos Quintero y que se estrenará el domingo en sección vermouth.

EXPOSICION SCHIAFFINO

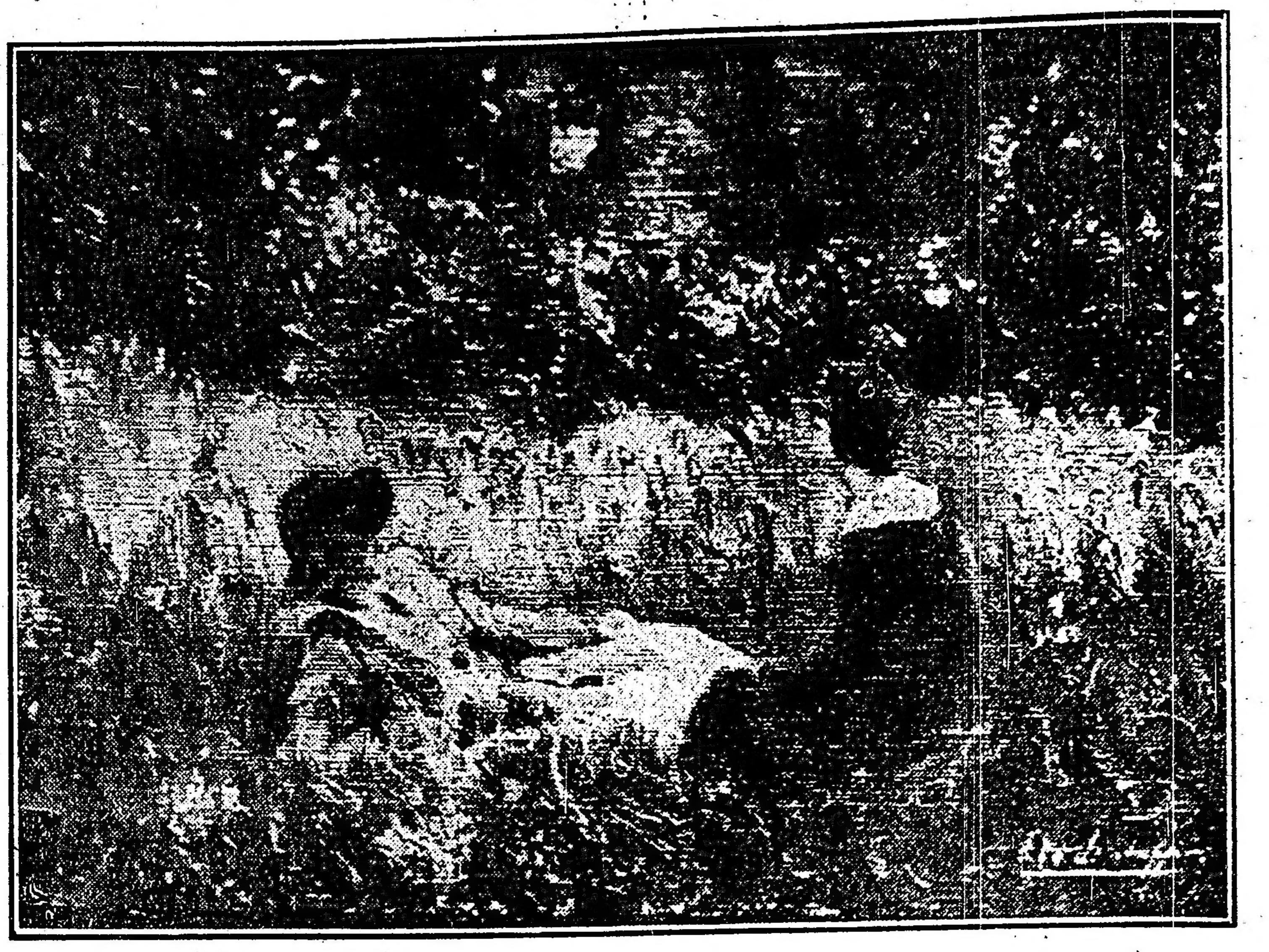

Al sol de Julio

LA PINTURA ITALIANA MODERNA

Francesco Longo Mancini — Alma

LOS ESTRENOS DE HOY

En el Victoria se estrena esta noche la comedia en cuatro actos "La idea de Francisca", original del autor francés Pablo Gavault, traducida al castellano por Julián Bernat.

Se hacen muy buenas referencias sobre esta producción del distinguido autor de "La chocolaterita".

El reparto es como sigue:

Francisca, señora Díaz; Camila, señora González; Lilí, señora Toscano; Celeste, señora Soberón; Doña Luisa, señora Ferrer; Duvernet señor Haza; Gerardo, Artigas; Napoleón, del Campo; Madreperla, de Diego; Cherance, Menéndez; Enrique, Rideœs; José, Aguirebeña; Sr. Costura, Alvarez; Juan, Rojas.

En el Nacional, en sección de las 10, se estrena "Crispín, el conquistador", que su autor califica de "aventura original vodevillesca", libro de Emilio Dupuy de Lome, música del maestro Carrilero.

PORTEÑO
Corrientes 846. U. T. 2920 Lib.
Compañía de operetas en castellano, dirigida por Enrique Valle. — 1.a tiple cómica: Steffi Csillag. — Hoy a las 9 p. m. La opereta en tres actos: La corsetera de Montmartre
Platea, $ 2.50

Se adelantan buenos informes de esta obra, que se aparta del trillado molde de los sainetes orilleros para buscar en otro ambiente el éxito.

El reparto es como sigue: Paz, Pura Blaya; Domitila, Aurelia Ferrer; Venancia, Sabina Vittone; Leonor, Concepción Sánchez; Adela, María L. Santos; Una mujer, Raquel Luque; Crispín, Vittone; Janeyro, Pomar; Magallanes, Antonio Gallego; Sebastián, Luis Grimaldi; Hércules Samson, Efraín Cantello; Pánfilo, Fernando Ponce; Militar, Juan Sarcione; Flavio, José Muñiz, Portero, Angel Lires; Un atleta, Fernando Ponce; Practicante, Juan Rodríguez; Canuto, Angel Beaamonde, Delgado, Ramón Sosa; Dargo, Virgilio Castro.

En el Odeón se estrena esta noche la comedia en tres actos "La duquesita", original del distinguido autor italiano Alfredo Testoni, y traducida por la señorita Clara Bistoni.

El reparto es como sigue:

Juana, Angelina Pagano; El duque Juan Lorenzo Cortés, Francisco Ducasse; La condesa Paula Riccardi, Lina Estévez; El conde Alberto, su hijo, Nicolás Fregues; Marcela, Milagros de la Vega; El barón Ernesto Rollandi, Agustín Zama; Celestina Orzieri, esposa de Tomás, M. Antonia Fuentes; Tomás, Angel Gandolfi; Leontina, su hija, Ana Arneodo; Miss Mary Sleword, institutriz, Carola Smith; El caballero Andrés Bosio, Adolfo Fuentes; Gastón Rivoli, esposo de Valentina, Juan Serantes; Valentina, Margot de la Vega; Cayetano, hotelero, Cirilo Etulain; Ludovico, chauffeur, Miguel Di Carlo; Ja-

PROXIMAS NOVEDADES

En el San Martín se ha fijado para el lunes próximo el estreno de "Los amigos íntimos" que procede del teatro de la Comedia de Madrid.

En el San Martín pasa desde hoy a ocupar la sección vermouth la comedia de Tristán Bernard "El bailarín desconocido".

LIRICA

En el Marconi se cantará esta noche, por segunda vez en la temporada, la ópera de Verdi "Ernani", que tiene por protagonista al tenor Di Giorgi. Intervienen además la soprano Celina Badessi, el barítono Francesconi y el bajo Carrera.

OPERA
Segunda tournée sudamericana de la compañía italiana de operetas "La Giovanissima", dirigida por C. Caracciolo. — Hoy, a las 9 p. m.:
MERCATO DI RAGAZZE
Platea, $ 3

Mañana sábado se repite "Rigoletto", y el domingo por la noche volverá á cantarse "Lucia di Lamermoor", de Donizzetti, que anoche fué un éxito para Angelina Sarubbi y el tenor Signorile.

OPERETA

La compañía Caramba que después de dar dos funciones con buen éxito en La Plata en ocasión de las fiestas por la ascensión del nuevo gobierno, hizo anoche su rentrée con "La Geisha", en el Coliseo, congregó lucida concurrencia.

La pintoresca opereta de Jones, que está muy bien puesta en escena y tiene un excelente cuadro interpretativo, se repite esta noche.

Próximamente se reprisará "La signorina del cinematógrafo", que

TEATRO COLON
CONCESIONARIOS: F. DA ROSA - W. MOCCHI
Temporada oficial de 1918. Abono a miércoles
Sigue abierto en la administración del Colón, el abono a diez funciones vespertinas en los días miércoles a las 5 p. m.
Precios de este abono: Palcos bajos y balcón, sin entradas, $ 390; íd. altos, $ 270; íd. cazuela, $ 185; íd. galería, $ 74; balconeros, $ 270; platea con entrada $ 78; cazuela 1.a y 2.a fila, $ 54; íd. 3.a fila, $ 47; tertulia 1.a fila, $ 47; íd. otras filas, $ 32; galería numerada, $ 27.
Nota: La primera cuota se abonará en el acto de subscribirse y la segunda a la llegada de la compañía, en el Banco Francés e Italiano, Cangallo 299.

BELLAS ARTES

RODOLFO FRANCO

Después de una prolongada cuanto laboriosa ausencia, vuelve al país este excelente artista argentino. La obra de Rodolfo Franco es demasiado conocida de propios y extraños para que entremos en detalle sobre su carrera artística.

Espíritu esencialmente latino, su virtud es una virtud de la raza: una sensibilidad comprensiva. Ya sea en el lienzo florecido de su "Eulalia" versallesca — sedas y lejanías y rosas de septiembre — o en el inquietante claro oscuro de las noches de Triana, el alma está desnuda como en el verso de Darío:

"Sentimental, sensible y sensitiva".

Pocos entre nosotros han cultivado como Rodolfo Franco, el "artista" que llevaban dentro, ese silencioso hermano que hay que hacer hablar, dulcemente, en la intimidad de la propia contemplación. Todo en la vida es arte, todo, cada latido del corazón es un divino concepto, pero el coro de las "tenues vocecitas dispersas", que oía el pobre Lelián, es muy difícil de percibir, para ello, "il faust ecouter la nature en artiste". Tal es el secreto de Rodolfo Franco.

Ya hablaremos cuando la próxima exposición que prepara, de su "pintura" luminosa y aristocrática, hija del romántico París, de las cotidianas sutilezas, por hoy, serán las aguas fuertes de Sevilla. En el prolongado estancamiento del grabado argentino, que recién inicia su despertar estas poderosas aguas fuertes de las que damos muestras en nuestra reproducción, traerán el valiosísimo aporte, de una personalidad valiente y definida, sin vacilaciones, ni decaimientos, consciente y dueña de su fuerza tranquila.

En España, de donde acaba de llegar Franco, su obra tuvo el prestigio de una profunda revelación. Es que aquel inquietante mucho argentino, veía una España diferente, una España propia, llena de viejas reminiscencias ancestrales, con el frondo y grave colorido del simbolo. Toda la prensa culta de la península, acogió con unánime aplauso, su doble y simultánea exposición de Madrid y Barcelona.

He aquí cómo se expresa en "La Nación", de Madrid, uno de los más autorizados críticos españoles, García Sanchiz, después de referirse a un estudio anterior sobre la obra de Franco, dice: "No solo nosotros anunciamos la buena nueva. El gran Sorolla, envió desde Sevilla una carta en que se autorizaba cumplidamente la labor del joven maestro. Con unas y otras cosas había cierta espectación en los corros de pintores, y hay que convenir en que no han resultado engañados cuantos esperaban con ilusión.

Cuarenta planchas trajo el señor Franco, y en ninguna deja de triunfar la finura de inspiración y la firmeza técnica que caracterizan la serie de impresiones líricas de Andalucía. Compararíamos los grabados de Franco a la música de Albeniz. La Bética sombría y popular está interpretada con un sentido aristocrático. Son constantes los hallazgos y aciertos del agudo artista argentino. En general, sus exquisitas aguas fuertes dulcifican un poco el acostumbrado misterio del procedimiento, y diríase que fluye de ellas como un perfume de lo que en otros felices cultivadores del cobre, es negra y casi heroica agresividad.

Patio en Triana

Aparte la delicadeza y la maestría del "metier", debemos alabar en Rodolfo Franco, el nuevo matiz que trajo a la visión de Sevilla. Sus cafés cantantes, sus cabalgatas, sus novias, semejan una glosa becqueriana de las canciones populares".

Es de esperar que entre nosotros, si consigue vencer la indiferencia lamentable que le caracteriza, el público argentino se muestre dignamente afectuoso con este gran artista que nos vuelvo, tan discreto en su fama, como convincente con su espiritualismo de buena fe.

Para bien pronto, la exposición de sus aguas fuertes de Sevilla.

F. F. do A.

NUEVO
Compañía nacional de dramas y comedias.—Primer actor y director: PABLO PODESTA
Hoy a las 9 p. m.
EL ANTIFAZ,
EL ARLEQUIN (reprise)
Platea con entrada 2 pesos

Género chico nacional

En el Buenos Aires se confirma a cada representación el éxito obtenido por la pieza de los señores González Castillo y Alberto Weisbach, "Los dientes del perro".

La sala del teatro se ve completamente llena en las secciones vermotuh y tercera, por un numeroso público que aplaude entusiastamente la buena interpretación que de dicha obra realiza el elenco de la compañía, el cual ha obtenido en esta temporada una serie de sucesivos triunfos en las diversas obras estrenadas.

"Los dientes del perro" va hoy en vermouth y última de la noche.

En segunda, el sainete de Novión "La cantina", ocupando la primera sección "La fija de Percantina", original de Sargenti y el maestro Payá.

El sainete de Vacarezza "Verbena criolla" segue anunciándose en el Nacional en sección de las 9.

La revista "Discos dobles", cuyo éxito no decae, ocupa siempre la última de la noche.

Próximamente se reprisará la opereta "Cerisetté", original de García Velloso y maestro Francisco Payá.

El vaudeville de Eustaquio Pellicer (hijo), "Nido de ranas", recientemente estrenado en la Comedia, ocupa hoy las secciones vermouth y segunda de la noche.

En primera, "El complot del silencio", del doctor Iglesias Paz.

MENUDENCIAS

Decididamente estamos en tren de sorpresas. La compañía del San Martín prepara "Pipiola" última producción de los hermanos Quintero.

La noticia dice que la obra "será adaptada a las exigencias de la compañía". Nos imaginamos a que se refiere. "Pipiola" es una obra de ambiente aristocrático. Para que los roles principales sean hechos por Juárez, Llopis y Reforzo, hay que modificar la situación de la obra y hacerla más rudimentaria y chabacana. Es lo que se deduce de la información.

Posiblemente los hermanos Quintero no estarían muy satisfechos si supieran que, parodiando a Espronceda se puede hacer una copla que empiece así:

VICTORIA
Compañía española cómica-dramática
MANUEL DIAZ DE LA HAZA
Hoy, a las 8.45 p. m.
Estreno de la obra en 4 actos
LA IDEA DE FRANCISCA
Platea con entrada, 2 $

Obras de autores salidas,
juguetes de actores son... etc.

El programa de la Comedia no puede ser más variado: un vaudeville en tres actos "El complot del silencio" y una revista "De Berlín a París".

No puede pedirse un programa más contradictorio y abultado.

Ballerini trata de aprovechar todo lo que se le presenta, en su afán inconseguido de imponerse.

Lo nuevo endeble es lógico que se estrene. Lo que no nos explicamos es cómo se comprometen éxitos positivos, tal "El complot del silencio", entregándolo en una promiscuidad pecaminosa con insustanciales revistas y burdos sainetes. Las complacencias debieran tener su límite.

Don Faustino Da Rosa es un hombre práctico; no en valde ha lidiado con tantos artistas, y sabe que a los padrones, como a las "primas donnas" hay que tratarlos con blandura, y así publica un anuncio en el que ofrece un rescate por sus alhajas, comprometiéndose a no denunciar a los vendedores.

Por algo, en la "Duquesa" hacen el símil de los maridos y de la policía; ellos, los pobrecitos, nunca saben nada; mejor es irse a fondo...

ESMERALDA
Esmeralda 443. U. T. 1982
(Avenida). CINE Y GRANDES
: : : : ATRACCIONES : : : :
BLANCA DI CASTELLO
GARDEL-RAZZANO
LUISA VILA
NEGRI-APPIANI

VARIEDADES

En el Empire fué muy bien recibida la tonadillera "La Preciosilla", agraciada artista, que hizo anoche su presentación. Canta con gusto y se presenta muy elegantemente.

Los bailarines rusos que actúan en el mismo teatro, anuncian sus últimas funciones. El lunes se realizará una función extraordinaria en su beneficio.

NOTICIAS DE ESPAÑA

El cable nos informa que anoche se estrenó en el Lara de Madrid la comedia en tres actos "La Inmaculada de los Dolores", original de Jacinto Benavente. Fué todo un éxito.

En el Español de la misma capital se estrenó "La rosa de Viroto", revista que subscribe Manuel Vela, música del maestro Millá, y que está basada en una leyenda japonesa.

Se realizó anoche en Madrid la tradicional fiesta del sainete, que patrocina la Asociación de la Prensa Española.

Se estrenaron tres sainetes, que subscriben los hermanos Quintero, Carlos Arniches y Muñoz Seca.

ELOGIO MERECIDO

De un diario de Montevideo tomamos los siguentes párrafos, que consideramos muy justos:

"Hemos tenido ocasión de asistir a una representación de "Con las alas rotas", la celebrada comedia del Dr. Emilio Berisso, en el teatro Liceo de la vecina capital, que, dicho sea de paso, es uno de los más elegantes y concurridos por la alta sociedad porteña.

POLITEAMA
Compañía cómico-dramática nacional de Podestá Hermanos
Hoy, a las 9:
La Beata
La chacra de D. Lorenzo
Platea, con entrada, 2 $

Camila Quiroga, que ha tenido la virtud de ser una de las actrices más discutidas del teatro nacional, y esto sin duda alguna, por su talento, su distinción y sus altas condiciones morales, conquista noche a noche los más calurosos aplausos de un público que la admira y que la quiere.

Salvador Rosich, el más gentil, el más caballero y señor de cuantos actores hemos visto y tratado en los escenarios rioplatenses, comunica siempre al auditorio el alma de su rol: Rosich siente su arte como pocos, llorando con el corazón los papeles de desventura y riendo cuando el espíritu de la obra exige la vida a pleno sol!

Lucía Barause y Livia Zapata, lo mismo que los actores: Zucchi, Escarcela y Boullier triunfan al lado de Camila Quiroga y Salvador Rosich.

Llama poderosamente la atención de cuantas personas saben de teatro y concurren a los espectáculos del Liceo, la presentación escénica extraordinaria que allí se hace. Todos los detalles aparecen celosamente cuidados, uniéndose al decorado, el mobiliario lujoso o correcto del más refinado buen gusto.

Hablando de buenas "presentaciones", hemos hecho siempre el elogio mayor a la compañía Guerrero - Díaz de Mendoza, en adelanto no podremos olvidar la de Quiroga - Rosich.

Tal es la impresión que nos ha merecido esta gran compañía argentina, que puede rivalizar con cualquiera extranjera de subidas pretensiones."

MUSICA

UNA PIANISTA

Publicamos el retrato de una artista chilena, la señora Elvira Pérez de Fernández, dama de alta figuración social en Valparaíso y que siendo pianista y compositora, viene a establecerse entre nosotros con el fin de hacerse conocer en nuestro mundo musical y a la vez dedicarse a la pedagogía del arte armonioso.

Hemos oído en privado a la señora Pérez en obras de Beethoven y de Chopin, pudiendo afirmar, por nuestra parte, que es una verdadera pianista y sobre todo una verdadera intérprete por el delicado sentimiento con que ejecuta. Esto en cuanto a música, a lo que agregarse pued: su cultura, que es como un reflejo del alto rango social a que pertenece la señora Pérez. Nuestra sociedad apreciará sus méritos y por nuestra

parte damos la bienvenida a la pianista chilena.

LICEO
Rivadavia y Paraná
Compañía argentina de dramas y comedias
CAMILA QUIROGA-ROSICH
Hoy, a las 9:
EL VIAJE DE D. EULALIO,
CON LAS ALAS ROTAS
Platea con entrada, 2 $

DE MONTEVIDEO

Parece ser un hecho la iniciación de una temporada oficial de teatro dramático nacional en la vecina capital.

El ministro de instrucción pública ha dado plenos poderes a la comisión organizadora a fin de que se arriende un teatro, central y aparente para que prepare inmediatamente las primeras obras del repertorio. La temporada será de tres meses.

Se cuenta desde ya con el concurso de autores como Víctor Pérez Petit, Enrique Crossa, Ismael Cortinas, Otto Miguel Cione, Edmundo Bianchi, Carlos María Princivalle, Santiago Dallegri y otros.

TEATRO EXTRANJERO

ESTRENOS MADRILEÑOS

En el Odeón estrenó el señor Antonio Rey Soto su drama en tres actos "El cuento del lar", considerado según un crítico como una fantasía atrevida y encantadora que funde dos acciones dramáticas en un solo y grande poema. Rey Soto es ante todo un excelente poeta lírico.

BUENOS AIRES
Compañía argentina de comedias, sainetes y revistas
MUIÑO-ALIPPI
Hoy, a las 6: Los dientes del perro. A las 9: La fija de Percantina, La cantina, Los dientes del perro.
Platea, 1 $ por sección

Fué muy bien recibido contribuyendo a ello la acertada interpretación. Se destacó en primer término nuestro viejo conocido Muñoz, director de la compañía, que tuvo acentos de gran fuerza trágica.

Concepción Torres y nuestra conocida María Gámez, contribuyeron al éxito.

En el Eslava se estrenó la parábola bíblica en tres actos "El hijo pródigo", que firma Jacinto Grau.

Se hacían grandes elogios anticipados de esta obra que está indudablemente muy bien escrita; pero resulta pesada, según las crónicas.

En el Cómico se estrenó una revista titulada "Los reyes del mundo", letra de A. J. Rendón, música del maestro Millán, que fué bien presentada por la compañía en que figuran Loreto y Chicote.

EMPIRE
CORRIENTES Y MAIPU
TARDE Y NOCHE
Nuevo programa de bailes rusos Ballet Copelia. 1.o Vals, 2.o Pas de deux, 3.o Variation, por Mlle. Moskovina y Sr. Jajkovleff; 4.o La Visión, Rubinstein, Mlle. Moskovina; 5.o Danza Bavariña, Tschaykowsky, por Mlle. Moskovina y Sr. Jakovloff. Gran éxito de la Preciosilla, celebrada coupletista española. Estreno Paramound, por Paulina Frederik, Lydia Gilmore, Los misterios de New York, por Douglas Fairbanks.

CARRERAS DE CABALLOS

HIPODROMO ARGENTINO

LA REUNIÓN DE AYER

BREVES COMENTARIOS

La reunión de ayer pasará a la historia del turf con detalles que la harán inolvidable. Cuatro favoritos que se imponen, tres que ocupan el segundo puesto y uno que llega tercero; todos abonan sport a placé y con eso la cátedra satisfecha.

Pero como no sólo de los favoritos se trata, resulta que en la segunda prueba del programa una modesta hija de Pimiento se apunta con un dividendo de los que hacen época, la tontería de $ 131.80 por cada boleto a ganador. No conforme con esto triunfa en la tercera Hollis y abona $ 45.15 y ya en menor proporción se produce en la sexta el lance de Lady Ada que deja satisfechos a sus partidarios.

Fué el día de los dobletes en lo que a los entraineurs se refiere, pues hubo dos que se permitieron ese lujo Baltasar Roncales (hijo), que ganó con Apio y Ligera II y Francisco Farías que vió salir victoriosos a sus pensionistas Hollis y Lady Ada.

Estos dobletes quedarán grabados en la memoria de los catedráticos, que juegan buscando combinaciones estratégicas para que la cábula se realice.

En la primera carrera se produjo un accidente que, por fortuna, no revistió importancia. Al entrar en la recta rodó el caballo Tableau sin que su piloto Enrique Saavedra sufriese lesión alguna y saliendo también el hijo de Saint Wolf ileso del percance.

Primera carrera — Apio — En la prueba inicial de la reunión no hubo más percance que lamentar que la rodada de Tableau que arrastró en su caída al jockey que lo dirigía sin mayor detrimento en el físico y produjo la "catástrofe" natural en los bolsillos de los que creían verlo salir airoso.

Fué el favorito el ganador y por cierto que la ventaja que puso de por medio era como para que no titubease el juez de raya al dar su inapelable y sapiente fallo. Hay carreras en que hasta se llega a dudar de la honorabilidad de este señor por algunos disconformes perjudicados, cuando los competidores llegan al disco "en una línea", cuando uno va por adentro y el otro por el lado contrario, pero ayer ni uno sólo de los que acudieron a Palermo antes de la primera se permitió la más leve de las sonrisas. Apio ganó por cuatro cuerpos según el fallo, por una cuadra según los que gustan de exajerarlo todo...

Y ganando el hijo de Buchardo y rodando el pupilo del stud Rancho Viejo, justo es que otros escoltasen a aquél, siendo los favorecidos Tatita, Mate y Microbio, en el orden citados.

La cancha como en las pruebas siguientes estaba pesada, y no se marcaban grandes tiempos por eso mismo, con lo cual salieron favorecidos los animales que se desempeñan bien en pista anormal.

¿Y Copeta? ¿Y la famosa hermana del crack Cabaret? Quedó a respetable distancia, conformando a sus partidarios con 2.35 a placé. Los que la jugaron por mitades, agradecidísimos!...

Tercera carrera — Hollis — Aún no se habían repuesto los aficionados del susto que les proporcionó la tormenta que sin ruido le descargó aquel "chaparrón" de pesos por boleto en la segunda, cuando se presentó en la tercera a continuación de temporal.

Hollis, un modesto hijo de Almondell (hemos recurrido al programa para acreditar la paternidad, porque no estábamos muy seguros del nombre del ascendiente), había corrido dos veces anteriormente y si las ciencias exactas no mienten, con ésta tres.... En la primera fué su piloto D. Nápoli, en la segunda R. Rivero, en la tercera R. A. Carabajal, lo cual quiere decir que el pupilo del stud Ugarteche cambia de monta como suele cambiar de camisa la gente que no es muy pulcra, ni muy chic, una vez por semana, día más o menos.

Y, o los enemigos no eran iguales, o ayer corría más que de ordinario, porque Hollis llegó al disco al galope mientras sus dos más próximos enemigos quedaban luchando "tete a tete", por el segundo puesto, lucha de la que salió victorioso R. P. Reta, sobre su colega por la ventaja indispensable para que correspondiese a Brujo el alto honor de salvar los derechos de entrada.

Ya cuando se trate de un compromiso en cancha pesada, tenemos un buen candidato, Hollis, que se defiende como una "fiera" en este ambiente y no siente las molestias naturales aunque luego sea el peón el que tenga que luchar para volverlo al estado "lúcido" en que salió a dar el paseo reglamentario.

Del porvenir que le está reservado no podemos opinar con fundamento, aunque ayer cruzase el disco al galope, hay cosas que no se ven claras, y por lo tanto la prudencia se impone. Guardaremos el mismo silencio que los partidarios de Xingú y Brujo.

Cuarta carrera — Arimán — En este tiro no estaban todos de acuerdo en jugar al hijo de Master Willie, porque como su principal condición es la ligereza, tenía un perfecto justificante si llegaba a fracasar y así es natural que cada cual pensase en buscar un candidato de "aguante" entre los diez a que quedó reducido el número de los campeones del premio Krondorf.

Puestos en tren de detectives los aficionados y después de una serie de consultas con los datos que arrojaban las pizarras y los documentos privados de cada cual "descubrieron" que Viva la Patria tenía un segundo puesto de Bardo, que Fortín Uno lucía un estado admirable, que Diaspa era especialista en esa cancha y que Pancho Villa venía dispuesto a tragarse los niños crudos... pero ignoraban por lo visto que el pupilo del stud Monte Cudine ocupó aquel puesto por la misma razón que tocó el burro la flauta, que Fortín Uno no sirve para hacerle competencia a Old Man en el lugar que hoy ocupa el hijo de Orbit, que Diaspa se olvida de que ha de correr muy a menudo y que al pupilo del stud New Star (sucursal Liceri) le viene muy mal el nombre.

Todo esto influyó para que los de Arimán cobrasen un sport bastante aceptable dados los enemigos que se le presentaban a disputarle el premio al pupilo del stud Sportsman, cuya mayoría no tenía títulos para tal cosa y sólo eran presentados porque... mayores se han visto y, lo que es peor, se verán en lo sucesivo.

Y estas carreras que son las que más sorpresas producen hace tiempo que son las más pacíficas, los 4 años y más edad confirman el adagio... con la edad hasta los animales se dejan de hacer locuras.

Quinta carrera — Juan Carlos Gómez — Era el más indicado del lote el hijo de Larrea, no solo por su reciente segundo de Clamor, sino por la regularidad que ha puesto de relieve cuantas veces ha sido presentado en las pistas en su corta campaña.

Naturalmente que hay que dejar constancia también de que el favoritismo de Nacurutú estaba bien basado, porque por sus antecedentes familiares descendía de barreros y especialistas en cancha pesada y por la hermosa carrera que produjo al debutar, marcando gran tiempo, contaba con grandes probabilidades. Y si de Chimbo "se decía" mucho y bueno, estaba fundamentado en sus ejercicios privados que demostraban sorprendentes adelantos en su preparación.

Todo esto está muy bien y ello puede dar lugar a la duda cuando se trata de la elección entre uno y otro, pero cuando hay un candidato que cuenta con superior foja de servicios, como el hijo de Larrea, las dudas deben desaparecer de inmediato aunque a veces fracasen los que más títulos tienen para adjudicarse el premio.

Mañana, cuando el pupilo del stud A. B. y el hijo de Arcole vuelvan a encontrarse con el ganador de la qiuinta carrera de la tarde, entonces pueden tener sus pretensiones porque están en igualdad de condiciones, pero ayer estaban todas las ventajas de parte del pensionista del entraineur Frazer porque estaba, como se dice en términos del turf, "más hecho" que sus contrarios.

La victoria de Juan Carlos Gómez nos ha parecido precursora de otras muchas, parece que quiere responder a la sangre que corre por sus venas y, "si responde", no hay duda de que en mayor distancia puede señalarse como uno de los buenos productos de su generación. La manera de imponerse ayer ha sido clásica...

Sexta carrera — Lady Ada — Si se había visto a la tordilla en infinidad de pruebas en que intervino con animales de su edad y sexo bregar de una manera que daba verdadera lástima y sólo alcanzar de vez en cuando un mísero puesto de placé, es claro que no pensaron los aficionados en tan rápida evolución, como para asignarle gran chance con los elementos que tenía que medirse en esta oportunidad; pero por lo visto la hija de Old Boy esperaba pacientemente a que la pista estuviese en estado anormal para declararse "especialista" a razón de $ 22:45 como justo pago al tiempo que en descubrir esa condición ha perdido ella y en recompensa a los que la sostuvieron contra tanto "tigre"...

¿Quién iba a pensar que fuese ella la encargada de aguar la fiesta a los que creían que Tirsis era una fija? ¿Quién había de suponer que Encomio, Partiquino y Puntapié se iban a dejar vencer por una Lady de pelo blanco? Pero así fué y las "fieras" por esta vez guardaron las uñas con ánimo de devorarse en el próximo encuentro, pero pasando por galantes...

Entre Tirsis y Puntapié se entabló una lucha a muerte por seguir a la Lady del stud Chañar y por lograr de paso el importe del segundo puesto, ¿quién salió vencedor?, la pregunta tiene una contestación inmediata, si en la carrera había una fija imperdible, si había quien se había jugdo hsta los níqueles por aquella razón, si solo había placé al segundo, justo es que se defendiera el terreno palmo a palmo... porque Tirsis podrá ser derrotado fácil, pero en una lucha como la que entabló con Puntapié por salvar el placé era una fija. Ahí resultó, no era cosa de que la "imperdible" salvara la entrada.

Con el dobiete del entraineur Farías hubo algunos perjudicados; pero debe tenerse en cuenta que no lo serían todos...

Séptima carrera — Glotón — Si quedaba la más pequeña duda de que el hijo de Chili II es de los llamados a no encontrar rivales en las pruebas de tiro derecho, ayer se ha despejado por completo, señalándolo como un gran veloz que será siempre el preferido de la mayoría; una repetición del caso de aquella célebre defensora del stud Tucho, casi imbatible en esas distancias.

Verdaderamente que parándose a analizar con detenimiento las carreras anteriores del pupilo del stud Borbón, César de, y la clase de enemigos que llevaba, se venía al convencimiento de que era imbatible, puesto que Patacón II ya pasó de "su cuarto de hora", Colibrí cada día le nace mayor competencia a Maciste, Torrent vuelve del Rosario con el prestigio destrozado, Lord Derby no pasa de ser una amenaza y La Pingüina venía demasiado "estirada" para que se "recogiera" tan pronto como se pretendía...

Y así resultó; Glotón llegó a la meta con entera desenvoltura, dejando a La Pingüina y a Colibrí que se pelearan encarnizadamente por ver cuál ocupaba el segundo lugar. (Las luchas ayer quedaron reducidas a las de los segundos puestos). Más brava o con más suerte la hija de Calepino, a ella le correspondieron los residuos del premio, conformándose (a la fuerza, ahorcan), el hijo de Old Man con el puesto en el ejército de... salvación de la entrada.

¿Y ahora volverán a insistir en anotar a Glotón en los handicaps de fondo? Creemos que no se volverá a cometer tamaña crueldad con el productivo hijo de Chili II; pero, por si acaso, le daremos un amistoso consejo: ¡Acordáos de Petite Chose!...

Octava carrera — Bis. — Con el vertiginoso tren que marcó Pacará en los 2.500 metros del handicap final de la tarde no consiguió más objeto que hacer marcar al notable hijo de Cyllene y Partícula 2"38" en esa distancia, que es un tiempo que se sale de lo vulgar en el estado en que se encontraba la pista.

No había entre los anotados ninguno que pudiera hacer resistencia a Bis después de ver correr la primera mitad de la distancia. Cuando se hace un tren fuerte y sostenido es cuando verdaderamente "se disputan" las carreras y entonces es donde la clase se hace presente y se inutilizan, quedan en la nada, esos ruhs de velocidad tan ponderados y tan inútiles cuando el que los intenta no ha "venido en coche" como se dice vulgarmente.

Espartal, muy bien dirigido por Altamiranda, fué el que más se aproximó a último momento al pupilo del stud Alvear, pero sin que llegara a comprometer su vistoria, puesto quo Bis, habiendo seguido en segundo término al leader, se cortó al frente en la recta con grandes bríos de los que carecían en absoluto sus enemigos.

Decir algo más de Bis no es preciso; el que ha realizado tan brillante campaña y ha demostrado ser de lo mejor de su año, no agrega ningún título a su haber con la victoria de ayer, esperada como segura y adquirida en buena ley, aunque no llevase contrarios.

El fracaso de Bis puede dar lugar a toda clase de comentarios, su victoria es natural, lógico, tan natural tan lógica como la de Botafogo en contra de El Niño.

Ligera II, por Pimiento y Orbita, ganadora de la carrera de productos de 2 años.

Horris, por Almondell y Vogler's, ganador de la carrera de productos de 2 años.

Quinta carrera — 1o. Juan Carlos Gómez, (M. Acosta); 2o. Nacurutú, 3o. Chimbo

Sexta carrera — 1a. Lady Ada, (M. Lema); 2o. Tirsis, 3o. Puntapié

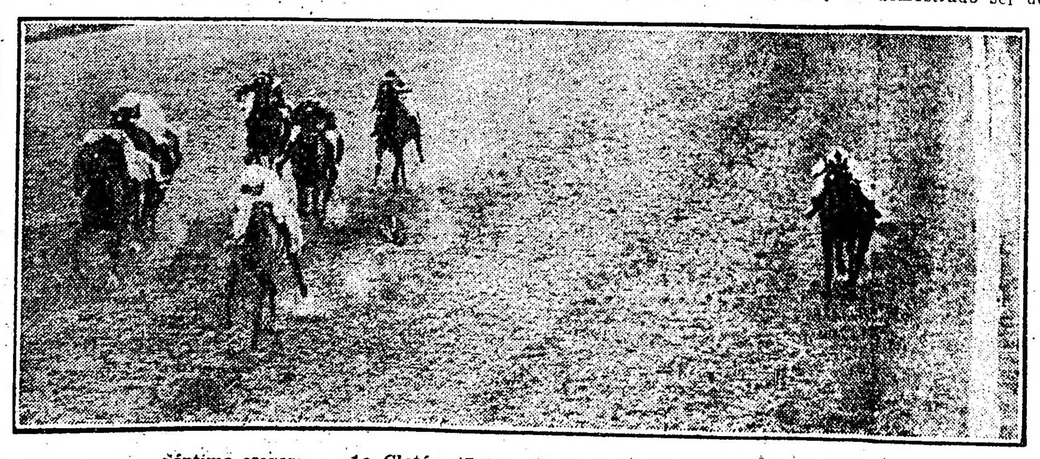

Séptima carrera — 1o. Glotón, (J. Fernández); 2a. La Pingüina, 3o. Colibrí

LOS JOCKEYS

En la reunión realizada ayer en Palermo, han resultado ganadores los siguientes profesionales:

Celestino Fenucci — Dirigiendo al favorito Apio no se violentó mayormente, recorriendo la distancia de uno a otro extremo.

Carmelo Fernández — Puede decirse que todavía no ha salido de su asombro de haber ganado la segunda carrera con Ligera II.

R. A. Carabajal — Dominó con Hollis fácilmente al favorito Xingú.

C. Capra — Ha estado bastante acertado en la dirección de Arimán.

Máximo Acosta — Se impuso de extremo a extremo con Juan Carlos Gómez.

Manuel Lema — Corrió sin intención de ganar a Lady Ada y la táctica le resultó favorable.

Juan Fernández — Con Glotón pudo imponerse sin mayor esfuerzo en el handicap de velocidad.

Jesús Bastías — Tuvo a su cargo la dirección de la fija del día que era Bis.

BIS

Estaba colocado tan favorablemente el hijo de Cyllene en el handicap final, que podía do antemano darse por descontado su triunfo.

Bis después de seguir todo el tren de Pacará, en el derecho se impuso a voluntad.

OJAL

Este hijo de Saint Wolf en cualquiera de los handicaps finales de las reuniones del 5 y 9 del corriente en que sea presentado contará con mucha y merecida opinión, puesto que su preparación es inmejorable y en su caballeriza se abrigan grandes esperanzas de verlo salir airoso.

Ojal después de ocupar el tercer puesto de Bardo y Benz en la carrera de fondo más brava del año, ha seguido sin novedad.

BELLUM

Figura anotado de nuevo este hijo de Le Samaritain.

En esa carrera debe mejorar notablemente su primer perfomance.

EL PLUMITAS

Recomendamos mucho a este hijo de Sandunguero.

En sus trabajos se desempeña admirablemente y en los handicaps va muy liviano.

GREY FOX

Reaparecerá en la reunión del jueves 9 este hijo de Le Samaritain que ha gozado de un benéfico descanso desde que fuera presentado la última vez al público al ocupar el segundo puesto de Bardo a escasa distancia.

El pensionista del stud Montiel luce un hermoso estado de training y tiene una prueba sumamente favorable para sacar airosos los colores que defiende.

COLIPULL

Ayer hemos podido ver en el paddock al propio hermano de Canora y representante de la célebre familia de Campanilla.

Referente a este potrillo, que como ya hemos informado, le falta muy poco para correr y que tiene un temperamento muy distinto a sus demás cercanos parientes, debemos agregar hoy, los más óptimos augurios. Colipull tiene mucho más tipo de Old Man que Colibrí y Canora, y tanto por sus ensayos preliminares como por la fe que le inspira a su caballeriza, podemos calcular en él, uno de los productos sobresalientes de la temporada.

FANTASIO

El crack de la Petite Ecurie que no reaparecerá en público hasta el 9 de junio en el clásico Eliseo Ramírez, nos informa el entraineur Bentancourt que ha continuado en buen estado y que difícilmente ha de encontrar en lo sucesivo rivales.

En esta prueba de 1400 metros, ya podremos hacernos un juicio más exacto de sus incalculables bondades.

EL CLASICO LA MADRID

Probables concurrentes

En el clásico que sirve de base a la reunión de pasado mañana tomarán parte los cuatro productos ratificados con las montas siguientes:

Clamor 54 kilos, M. Acosta.
¡Iup! 54, S. Blanco.
Cigale 52, F. Arcuri.
Paulonia 52, P. Cichetti.

Como puede verse el premio está a disposición de Clamor, producto dotado de extraordinarias ligerezas y en cuya actuación en el futuro se confía grandemente en su caballeriza por esa condición que ha revelado desde los comienzos de su campaña el veloz hijo de Fisherman.

TAKECARE-BENZ

La presencia de estos dos caballos en el clásico Otoño no está aún resuelta.

En el stud Montiel se cree que todavía el estado del hijo de Diamond Jubiléo no es del todo satisfactorio y a más sería necesario antes de resolver correrlo, someterlo a un severo ejercicio.

En lo que se refiere a Benz su entraineur se mantiene aún en el propósito anticipado ya de reservarlo para mejor oportunidad.

VULCANO

Nos informa el entraineur Lezcano que no es exacto que al 2 años Solitario se le haya substituído su nombre... por el de Vulcano.

Este hijo de Your Majesty que nada tiene que ver con Solitario y que si efectivamente puede ganar el domingo, es porque los progresos los ha venido haciendo a consecuencia de la evolución natural del training felizmente no tendrá nada que hacer con la pretendida preparación de los "golpes Ardouin".

EL PREMIO POCAS PILCHAS

Una carrera interesantísima será este handicap de la milla anunciado para pasado mañana.

La rentrée de Moloch y Sin Rumbo preparados especialmente, en compañía de Max Linder, Campeador II, Irmao y Marline en una escala de peso de las más sabias, hacen que este premio reemplace eficazmente a la poca importancia que tendrá el clásico del día.

Los dos caballos pesados de la carrera, sabemos que están en condiciones de defender con éxito sus colores, porque el contratiempo de Sir Rumbo no ha tenido importancia alguna y Moloch ha producido ejercicios como para suponerlo capaz de disputar cualquiera carrera con éxito.

El hijo de Diamond Jubilée no será presentado en el clásico Otoño.

FLORILEGIO

2'7" en 2000 metros

Ayer después de la última carrera el jockey A. Navarro le dió corrida a Florilegio sobre 2000 metros, con 62 kilos, marcando 2'7".

El resultado del apronte ha sido bueno y se le hará cumplir su compromiso en el clásico Otoño.

NOTAS VARIAS

Apio demostrando sus grandes aptitudes para la pista pesada se impuso a voluntad en la prueba inicial.

—Tatita ha corrido muy bien. Es un seguro ganador en cuanto corra.

—La rodada de Tableau se debe a un traspié por la pista húmeda.

El hijo de Saint Wolf quedó sentido de un remo trasero.

—El triunfo de Ligera II se atribuye más que todo a una casualidad.

Al jockey Juan Fernández se le había ofrecido la monta, pero éste prefirió a Labriega con la que se corría una fija.

Con un poco más de tino debió ser la ganadora la pupila de Guillermo Acosta.

—Copeta resulta que no se afirmaba bien en la cancha.

—Hollis otro batacazo fué aprovechado por los de su ecurie.

Tenían de él, pruebas bastantes buenas.

—El notable Reta con el favorito Xingú venía jugando a la pelota. Largó mal, se colocó, volvió a perder posesiones y al final de cuentas perdió un premio que a nadie le pertenecía.

Los del stud El Alba piensan ahora jugar a la pelota con Reta.

En cuanto a la actuación del entraineur Cotapano es por ahora bastante discreta.

—Brujo reemplazó a Acertijo en la de potrillos. Corrió bien. El hijo de Buchardo ha sido reservado para el domingo.

—La fija de Bombón continúa circulando gratuitamente.

—Arimán viene realizando una fructífera campaña.

Cada día corre más.

—Viva la Patria no es tan fácil como parece que gane en Palermo.

—Juan Carlos Gómez va resultando un producto muy regular.

Su ecurie lo creía un seguro ganador.

—Con Nacurutú se han corrido una fija. Su entraineur se equivoca fácilmente en las carreras que más le gustan.

—La carrera de Chimbo ha sido muy mala. Desde lejos se pudo ver que la acción que traía era pésima.

Posiblemente ha influído la pista, en lo demás... no creemos.

—El triunfo de Lady Ada puede considerarse casi una fija.

—Tirsis ha perdido una carrera injusta.

El hijo de Arcadie corre mucho.

—Puntapié aprovechando la cancha que le convenía, poco faltó para que cubriera la distancia en un cánter.

—Glotón salvó en parte los sinsabores de la cátedra.

El hijo de Chili II va resultando más regular de lo que muchos suponen. En la recta es un punto muy alto de matar.

—El lance de La Pingüina había sido muy bien preparado.

—Colibrí, ayer dando pruebas de su gran especialidad para la pista pesada, alcanzó a tener buena figuración.

—Patacón II a pesar de la gran corrida que tenía defeccionó feamente.

El hijo de Ormicant ha fallado tan feo por la pista.

—Vicente López ha demostrado ayer que no puede más...

—Eneas especialista en esa pista ha corrido tan mal que algo ha de tener.

Su carrera no tiene explicación.

LOS DOBLETES

A veces los modestos profesionales se señalan a fuerza de constancia y buena voluntad y hacen que la suerte se incline a su favor y su nombre salga un momento de la penumbra en que se encontraban.

Baltasar Roncales (hijo) y Francisco Farías vieron ayer lucir su buena estrella, ganando el primero con Apio y Ligera II, y el segundo con Hollis y Lady Ada, recibiendo el justo pago a los sinsabores y malos ratos que trae aparejada la profesión.

ACERTIJO

No corrió ayer por dejarle el campo libre a su compañero de ecurie Brujo, siendo reservado para la reunión de pasado mañana donde esperan verle salir airoso dado el admirable estado que ha conseguido.

A pesar de que en dicha carrera figuran Vulcano, Colillero, etc., puede Acertijo ser el ganador puesto que se le notan grandes adelantos desde el día que inició su campaña.

¿LA INFANTA O TENEBROSA?

Son las indicadas para abandonar la categoría de perdedoras en la reunión de pasado mañana y como aún no se han encontrado, es difícil saber cual de las dos contará con fuerzas para vencer a su contraria.

Pero a una de ellas le ha de corresponder forzosamente el puesto de preferencia.

CROCUS

No lleva enemigos el hijo de Craganour el domingo en la primera de la tarde, ya que los pocos anotados en ella no son de sus fuerzas a juzgar por las que ha demostrado en sus últimos compromisos.

Crocus, aunque salga victorioso nuevamente, no será presentado en el clásico Otoño.

NOTICIAS GENERALES

Ligera II nació en el haras Perrazo Chico y fué comprada en los remates de productos del tattersall en 1200 pesos, en comisión, por el cuidador Baltasar Roncales. Es hermana de vientre de Gaje.

—Hollis nació en el establecimiento de don Tomás Moore y no fué presentado en los remates de productos del tattersall.

—Entraineurs de los vencedores en la reunión de ayer en Palermo: Baltasar Roncales, de Apio y Ligera II; Francisco Farías, de Hollis y Lady Ada; Juan Valla, de Arimán; Edmundo Frazer, de Juan Carlos Gómez; Rebúlico Pérez, de Glotón; Felipe Vizcay, de Bis.

—Procedencia de los vencedores en la reunión de ayer en Palermo: Apio, del haras El Moro; Ligera II, Porrazo Chico; Hollis, del establecimiento del señor Tomás Moore; Juan Carlos Gómez, haras Livingston; Glotón, Chapadmalal; Bis, Ojo de Agua.

—En el hipódromo Argentino se vendieron ayer 344.735 boletos entre ganador y placé.

PROGRAMAS

Completos para las reuniones que se efectuarán en Palermo en los días 5 y 9 del corriente:

DIA 5

PREMIO COURTISAN

Distancia 1600 metros

1	Crocus 58 k.	4	Júbilo II 52
2	Briand 55	5	Quito 50
3	Brisk Up 54		

PREMIO BORBOLLON

Distancia 1100 metros

1	La Infanta 56 k.	4	Tenebrosa 56
2	Jacinta 56	5	P. de Escándal
3	D. Queen 56		

PREMIO FRANCISCO I

Distancia 1200 metros

1	Colillero 56 k.	5	Vulcano 56
2	Fresquete 56	6	Acertijo 56
3	Betebé 56	7	Gigante 56
4	T. Tela 56	8	Sandboy 56

PREMIO DIAMANT

Distancia 1800 metros

1	Humbertito 55	6	Rosso 49
2	Harlem 55	7	Betso 49
3	Dieufort 54	8	Morocho 47
4	J. Valjean 54	9	V. la Patria 43
5	M. Tonta 54		

PREMIO LA MADRID

Distancia 1200 metros

1	Paulonia 52 k.	3	Cigale 52
2	¡Iup! 54	4	Clamor 54

PREMIO VINO VINO

Distancia 1200 metros

1	La Pingüina 56 k.	7	R. Dream 45
2	L'Espoir 51	8	D. White 44
3	P. Cepa 49	9	Huanguelen 43
5	Aurofobia 48	10	Irlandina 42
4	Protea 49	11	Diamantine 43
6	Fortunata 47		

PREMIO POCAS PILCHAS

Distancia 1600 metros

1	Sin Ruido 58 k.	5	Sable 45
2	Moloch 55	6	Irmao 45
3	M. Linder 53	7	Marline 42
4	Campeador II 4		

PREMIO BERTHIER

Distancia 2800 metros

1	Floripar 60 k.	6	Ojal 54
2	Parigot 59	7	Espartal 53
3	Kick II 55	8	Pacará 49
4	Irish Bell 44	9	Mirabeau II 48
5	Lance 54		

DIA 9

PREMIO AMSTERDAM

Distancia 1800 metros

1	Briand 55 k.	8	Charol 51
2	G. de Guerra 55	9	Ibáñez 51
3	G. Fox 55	10	Rodaballo 50
4	Tirsis 54	11	Caravaglia 50
5	Brisk Up 54	12	Gambia 48
6	Encomio 53	13	R. Bird 48
7	Fortune 52		

PREMIO IRIGOYEN

Distancia 1200 metros

1	O. Queen 56 k.	6	Yavi 56
2	Ginsin 56	7	Malicia II 56
3	Copeta 56	8	Jacinta 56
4	Audiencia 56	9	Tenebrosa 56
5	Blondelette 56		

PREMIO CHARMING

Distancia 1200 metros

1	Acabósa 56 k.	6	Gigante 56
2	Conjurado 56	7	Bombón II 56
3	Sandboy 56	8	Bellum 56
4	Hollis 56	9	Chacarrero 56
5	Labradio 56		

PREMIO FRIPON

Distancia 1600 metros

1	L. Beatty 57 k.	7	Jurado 56
2	Vespertino 56	8	Silvano 56
3	Casero 54	9	Diaspa 49
4	Satélite 54	10	V. la Patria 43
5	Arimán 53	11	Gay Flirt 48
6	Morocho 52	12	Mochuelo 48

PREMIO OTOÑO

Distancia 2000 metros

1	Botafogo 55 k.	5	S. Emilión 59
2	Crocus 55	6	Florilegio 59
3	Benz 55	7	Moloch 55
4	Datilero 55	9	Takecare 55

PREMIO PICACERO

Distancia 1000 metros

1	J. C. Gómez 56	6	Vogt 56
2	Basseler 56	7	Chimbo 56
3	Volunteer 56	8	Elixir 56
4	All Eyes 56	9	Nacurutú 56
5	Y. Pinzón 56	10	Piscuete 56

PREMIO DIJITAL

Distancia 1600 metros

1	S. Rumbo 59 k.	6	Campeador II 4
2	Colenso 57	7	L. Derby 47
3	The Lad 52	8	Irmao 46
4	F. Hand 50	9	Marline 43
5	Cristalino 49		

PREMIO SAINT EMILION

Distancia 3000 metros

1	Parigot 60 k.	6	Curiosity 52
2	Kick II 55	7	Pacará 50
3	I. Bell 45	8	Augusta 48
4	Ojal 55	9	El Plumitas 44
5	Espartal 54	10	Tintorera 42

HIPODROMO DE LA PLATA

Programas completos, depurados de forfaits para las reuniones del domingo 5 y jueves 9 del corriente:

DIA 5

Premio Abrojo, 1200 metros — Impuro 57 kilos, Financista 57, Hangar 55, Sistrum 55, Floralia 55, Mi Niña 55, Porcia 55, Apollo 54, Peusser 54, General Castelnau 54, Zeppelín 54, Flamenco 54, Petit Bronce 54, Fariseo 54, Verejón 54, Mi Viejo 54, Tizón II 54, Embescada III 52, Símola 52, Ivlee 52, Arabela 52.

Premio Adriano, 1300 metros — Zángano 58 kilos, Pitiú 56, T. Lauquen 54, Sanchete 52, Cusera 52, Pata de Gallo 52, Lebezno 50, Miquelón 50, Ascasubi 48, Menlanto 48, Limeño 48.

Premio Africander, 1900 metros — Wellington II 56 kilos, Hábil III 56, Declarado 56, Dorado 56, Ruta 56, Valeroso II 56, Didí 54, Raca Raca 54, Diamond Queen 54, Bambina II 54, Flying Lassie 54, Hildar 54.

Premio Agnilón, 1100 metros — Adenai 57 kilos, Peringote 57, Pata de Gallo 47, Helado 57, Ascasubi 57.

El Festival de la Moda en Harrods

Los dos últimos días de este torneo de elegancias, arte y calidad, se inician con la exhibición de los nuevos modelos y artículos recién recibidos.

HOY viernes y MAÑANA sábado

EN LOS DEPARTAMENTOS DE

Sederías y Tejidos

se expondrán altas novedades de gran moda, sobresaliendo los géneros de lana creación **HARRODS** para tapados, tailleurs, etc., y las sedas, terciopelos, panas, etc', para vestidos de soirée, manteaux y trajes.

Señalamos una vez más la conveniencia de nuestras exposiciones, donde es posible seleccionar entre lo que realmente está de moda y se impone como novedad, a precios siempre los más ventajosos.

MAÑANA SABADO
ES EL ULTIMO DIA DE NUESTRO
FESTIVAL de la MODA

Harrods FLORIDA 877 Y PARAGUAY 554

Isoca 55, Triestina 55, Brecha 55, Sistrum 52, Alteza Real 52, Porcia 52.

Premio Ajó, 1600 metros — Bizet 55 kilos, Huarmi 55, Saint Cyr 55, Guerra 54, Injusto 51, Dormilón 50, La Victoria II 50, Incendio II 48, Brandy and Soda 48, Pichuleta 47, Everest 47, Paquete 45, Zuccarelli 45, Alfanje 44, Wateville 43, Urutaú 43, Thuillier 43, Shot 43.

Premio Atalaya, 1200 metros — La Cigarrona 52 kilos, Ranquela 50, Curdelona 49, Liucha 49, Marianela 48, Chucha 45, Nube 45, Byzentine 43.

Premio Arequito, 1800 metros — Bonci 57 kilos, Lechero II 56, Injusto 56, Ton Ton 54, Pionono 52, Paquete 50.

DIA 9

Premio Balboa, 1300 metros — Calibre 57 kilos, Mi Niña 55, Andana 55, Retórica 55, Varejón 54, Mi Viejo 54, Apollo 54, Poussez 54, G. Castelnau 54, Tizón II 54, Símola 52, Ivica 52.

Premio Barsac, 1400 metros — Zángano 58 kilos, Chianti 56, T. Lauquen 54, Sanchete 52, Pata de Gallo 52, Miquelón 50, Isoca 48, Dantón 48, Congrio 48, Ascasubi 48, Menianto 48, Pocholo 48.

Premio Bronce, 1200 metros — La Cigarrona 57 kilos, Polly III 54, Masinisa 51, Alefris 50, Shot 49, Ilusiones 49, Ricacho 49, Thuillier 48, Financista 46, Pelufín 45.

Premio Buchardo, 1300 metros — Gracian 57 kilos, Lobezac 57, Helado 57, Baliza 55, I. Springy 55, Triestina 55, Hangar 52, Presteza 52.

Premio Borbollón, 1700 metros — Espartillar 57 kilos, Ñandú 55, Bizet 55, Guerra 54, Dormilón 50, Incendio II 48, B. and Soda 48, Everest 47, Gracian 44, Shot 43.

Premio Bayona, 1300 metros — Pichuleta 57 kilos, Ranquela 54, Liucha 53, Curdelona 53, Marianela 52, Chucha 49, Nube 49, Ilusiones 48, Byzentine 47.

Premio Bonzo, 1400 metros — Bonci 57 kilos, Lechero II 56, Lescalt 51, Paquete 50, Zuccarelli 49, Alfanje 48, P. de Gales 46, Wateville 45.

PEQUEÑA ESTADISTICA

Caballerizas

Lowland Boy	$	45.600
Petite Ecurie	,,	42.450
Alveer D.	,,	38.100
Lagrange	,,	32.875
Jaen A.	,,	31.700
Montiel	,,	31.200
Irlanda	,,	29.350
Los Yuyos	,,	22.650
Pedro Núñez	,,	20.750
Martínez de Hoz	,,	20.200
Parigot	,,	17.350
Gran Muñeca	,,	16.800
Frazer E.	,,	16.550
El Hermitaño	,,	16.500

Padrillos

Saint Wolf	$	97.100
Old Man	,,	90.350
Polar Star	,,	57.050
Galloway	,,	54.550
Le Samaritain	,,	45.950
Cyllene	,,	45.625
Pearl River	,,	39.600
Craganour	,,	38.425
Bridge of Canny	,,	35.550
Greenan	,,	34.250
Calepino	,,	33.950

Caballos

Fantasio	,,	23.700
Jafet	$	21.500
Cavador	,,	20.200
Bardo	,,	18.500
Guillermín	,,	17.600
Parigot	,,	17.350
Rasante	,,	16.800
L'Emigré	,,	16.500
Cacique	,,	16.400
Divinidad	,,	15.200
Crocus	,,	14.350
Amnesia	,,	13.325
Le Temps	,,	12.800
Fachinero	,,	12.000

Jockeys

Francisco Arcuri	29	carreras
David Engiander	28	,,
Domingo Torterolo	23	,,
Pedro Cichetti	21	,,
Máximo Acosta	20	,,
Manuel Lema	18	,,
Serapio U. Morales	13	,,
Modesto Altamiranda	12	,,
Jesús Bastías	12	,,
Alfredo Navarro	10	,,

PALACIO DE JUSTICIA

JUZGADO DEL DR. MACKINLAY ZAPIOLA

Juramento de escribanos

En el juicio seguido por don Francisco Fressone, contra propietario desconocido del terreno Camarones 1754, el comprador propuso al escribano don Herminio V. Bregazzi, para que otorgase la escritura del inmueble rematado.

Al aceptar el cargo el escribano, se le exigió que debía hacerlo bajo juramento.

El juez doctor Matías Mackinlay Zapiola, al resolver la incidencia, considera:

Que es indudable que en casos como el de autos, la designación de escribano encargado de otorgar la pertinente escritura traslativa de dominio del inmueble subastado, depende puramente de la voluntad del comprador de quien es facultad exclusiva;

Que en consecuencia, el escribano designado en tales condiciones, no necesita el discernimiento judicial de su cargo para desempeñar su cometido, siendo por ende improcedente su aceptación ante el actuario, pues precisamente él no le ha sido conferido por el infrascripto;

Que también es improcedente la prestación del juramento cuando tratándose del cumplimiento de tareas ordinarias del escribano—otorgamiento de escrituras—dicho juramento no puede tener una finalidad distinta de aquel otro que debió prestar en cumplimiento del art. 159 de la ley de organización de los tribunales y ni puede responder a exigencias de otro orden.

Por ello y no obstante lo dictaminado precedentemente por el señor agente fiscal, se revoca por contrario imperio el auto en cuanto ordena que el escribano propuesto acepte el cargo ante el actuario y bajo juramento.

TURNOS

Fuero civil — Juez doctor Pedro V. Meléndez, con los secretarios doctores Oderigo A. C., 3 y 11; Cúneo, 4 y 13; Marcó, 6 y 14; Delheye, 7 y 15; Miguens, 8; y Oderigo J. F., 8.

Fuero comercial. — Juez doctor Tristán M. Avellaneda, con los secretarios doctores Cermesoni, 3, 8 y 14; Del Campillo, 4, 10 y 15; García, 6 y 11; Navarro, 7 y 13.

QUIEBRA

Don Domingo Fiori, comerciante establecido con negocio de almacén en la calle Freyre 501, se ha presentado en el juzgado del doctor Avellaneda, secretaría García, solicitando ser declarado en quiebra. No acompaña el balance de sus negocios.

UNIVERSITARIAS

FACULTAD DE MEDICINA

Biblioteca

Una de las secciones que merecen ser citadas de la escuela de medicina, es la biblioteca, por las facilidades que dispensa a alumnos y profesionales que a ella recurren.

Dirigida por el experto señor Tumburus, una autoridad en la materia, secunda su labor el señor Areas Blanco con su reconocida competencia e ilustración.

DONACION DEL DOCTOR PEREDA

Para la prosecución de las obras del instituto del Cáncer, que se realizan bajo la dirección de la Academia de Medicina y las cuales estaban paralizadas por falta de recursos, el doctor Celedonio Pereda ha puesto a disposición de la comisión, constituída por los académicos doctores Domingo Cabred, José Penna y Desiderio Vadel, que dirige la construcción de ese instituto, la suma de vientiun mil pesos.

La Academia de Medicina, en su última sesión acordó enviar una expresiva nota al doctor Pereda, agradeciendo su valioso donativo.

FACULTAD DE INGENIERIA

Nuevos ingenieros civiles

En la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales han rendido examen de proyecto final, para optar al título de ingeniero civil, los siguientes alumnos:

Moisés Smolovich, Adolfo Víctor Rodríguez y Eduardo Jiménez (distinguidos), y León N. Weissman, Abelardo Jiménez y Gerardo Saporiti.

EXAMEN DE REVALIDA

En esta facultad revalidó su título de ingeniero civil el señor Ricardo Peterser.

FACULTAD DE DERECHO

Conferencia del doctor Peña

Esta tarde, a las 5.30, el doctor David Peña continuará en la Facultad de Derecho sus conferencias públicas. Tratará sobre "Dean Funes y sus trabajos constitucionales en la junta".

CIRCULOS DE OBREROS

Habiéndose resuelto en la última sesión efectuada por la junta de gobierno realizar la peregrinación de los círculos juntamente con la que realizará la arquidiócesis el 12 del corriente, en honor al jubileo del señor arzobispo, hace saber que el tren destinado a los Círculos de Obreros, será el de las a. m. Se ruega al mismo tiempo se soliciten los boletos con anticipación, para regularizar la demanda de los círculos.

Segunda asamblea anual deliberativa — En su local Suipacha 252, el 7 de mayo próximo, a las 8.30 p. m. tendrá lugar la segunda asamblea anual deliberativa del consejo general de los círculos de obreros, en la que se tratará la orden del día de acuerdo a la circular pasada a todos los delegados.

PERIODISMO

REVISTA "NOSOTROS"

La sociedad cooperativa de la revista "Nosotros" ha renovado su directorio, en cumplimiento de sus estatutos, resultando electo por unanimidad, para presidente, el poeta Rafael Obligado.

El señor Alberto del Solar ha sido elegido vicepresidente primero, y el doctor Roberto Gache, vicepresidente segundo.

Para los cargos de secretario y prosecretario, han sido designados, respectivamente, los doctores Julio Noé y Pedro Miguel Obligado, y para la tesorería el doctor Emilio Ravignani.

Figuran como vocales los señores Coriolano Alberini, Enrique Banchs, Dr. Antonio Dellepiane, Dr. Manuel Gálvez, Dr. Enrique Larreta, Leopoldo Lugones, Alvaro Melián Lafinur, Dr. Alberto Meyer Arana, Carlos Obligado y Dres. Ernesto Quesada y Joaquín Rubianes. Síndico ha sido designado el Dr. Santiago Baqué.

Hombres de todas las generaciones intelectuales, como se habrá podido observar, han aceptado puestos en el directorio de la sociedad cooperativa que edita la revista "Nosotros"; hecho a la verdad halagador para los señores Alfredo A. Bianchi y Roberto F. Giusti, que la dirigen, desde su aparición, hace ya once años.

Centros Recreativos

Centro Eslava — Con gran entusiasmo se ultiman los preparativos para el baile que esto prestigioso centro efectuará el 11 del corriente en el salón Augusteo, Sarmiento número 1374.

Círculo Paraná — Como las anteriores, resultará un gran éxito el baile que este simpático círculo realizará mañana a las 10.30 p. m., en el salón Augusteo, Sarmiento 1374. Amenizará el baile una notable orquesta zíngara, la que ha preparado un notable repertorio.

Casa de Tuy. — Esta importante institución anuncia para mañana a las 8 y 45 pasado meridiano, un festival de beneficencia, que tendrá lugar en el salón de la Unione e Benevolenza, Cangallo 1362. A tal efecto se ha concertado un interesante programa, en el que se destacan varios números interesantes, al que seguirá un baile, por lo que promete resultar muy concurrido.

Círculo Buenos Aires — Bajo el patrocinio de este círculo, se realizará un baile a las diez y media p. m., en los salones de la calle Cangallo 1756. La comisión directiva nos comunica al mismo tiempo que en el deseo de beneficiar a sus asociados, ha resuelto efectuar la próxima temporada de invierno, una serie de fiestas extraordinarias, a las que sus socios no abonarán entrada.

Lago di Como. — Esta antigua y prestigiosa sociedad efectuará su baile mensual el 5 del corriente, a las 9 p. m., en sus propios salones calle Cangallo 1756.

Bostón Club. — El día 11 del corriente a las 10 p. m., realizará su baile inaugural en los elegantes salones de la confitería del Molino, Rivadavia 1815.

Nacional Club. — El jueves 9 del corriente a las 3 p. m., tendrá lugar la primera reunión familiar que conmemorando nuestro aniversario patrio, realizará este club, en los salones de la Lago di Como, calle Cangallo 1756.

Círculo Argentino — Este círculo organiza una gran función y baile familiar, que tendrá lugar el 11 de mayo próximo a las 8.30 p. m., en el salón Lago di Como, Cangallo número 1756.

Con tal objeto se ha confeccionado un interesante programa, que asegura el éxito de la velada.

Club Social Eslava — En el salón La Argentina, Rodríguez Peña 361, se realizará una tertulia familiar el 5 del actual, a las 3.30 p. m., bajo los auspicios de este club.

José Enrique Rodó — La comisión de este club social ha resuelto festejar el primer aniversario de su fundación juntamente con el CVIII aniversario de la revolución de mayo, a cuyo efecto organiza un gran concierto y baile, que tendrá lugar el 24 del actual en el salón de la calle Alsina 1465.

Ayuda Mutua — Este círculo constituído entre el personal de los talleres gráficos del ministerio de agricultura, ha resuelto realizar una velada artística y danzante, el 8 de mayo próximo, a las 8 y 45 p. m. en los salones del Orfeón Español, Piedras 534.

Club Mar del Plata — Celebrando las fiestas mayas, este círculo efectuará un bailo de gala el 24 de mayo próximo.

Club Social Hispano-americano — Activanse los preparativos para la tertulia familiar que este club realizará el domingo próximo a las 3 p. m. en el salón San Martín, calle Rodríguez Peña 344.

Ultimátum—Este simpático círculo realizará un baile en el salón La Argentina, Rodríguez Peña 361, mañana a las 10.30 de la noche.

Los chiripitiláuticos — El sábado 25 del actual, conmemorando el glorioso aniversario patrio, ha resuelto realizar una función y baile, en el salón de la Giuseppe Garibaldi, Sarmiento 2419.

Club Social América — Con los mismos fines que el anterior, efectuará el 25 del corriente, a las 10 p. m., un baile de gala en su local social, Canning 78.

Ideal Club. — Realizará su baile mensual el sábado 11 del corriente a las 10 y 30 p. m. en el salón La Argentina, Rodríguez Peña 361.

Guillermo Battaglia — Grandes proporciones promete alcanzar la velada artística, que realizará mañana a las nueve p. m., en los salones de la Casa Suiza, Rodríguez Peña 242.

Leandro N. Alem. — El domingo próximo de 4 a 7 p. m., realizará una matinée en el salón de la sociedad Española de Belgrano, calle General Paz 1760.

Liga Internacional de Domésticos —Conmemorando la fundación de esta sociedad, cuyo XVII aniversario se celebra el 11 de mayo próximo, la comisión ha resuelto efectuar, en ese día, a las 10 p. m., una función y baile familiar, que tendrá lugar en la Casa Suiza, Rodríguez Peña 254.

¿Qué me cuentas? — En el local del asilo Ramón L. Falcón, calle Rioja 668, este centro realiza su matinee inaugural, el domingo próximo, de 4 a 7 p. m.

Los Inmortales — En los salones de la calle Cangallo 1362, el domingo próximo a las 3.30 p. m., este centro efectuará una matinée familiar.

CRONICA DEPORTIVA

FOOTBALL

REUNION DEL CONSEJO SUPERIOR

Esta tarde, a las 6, se reunirán los miembros del consejo superior de la Asociación Argentina de Football, bajo la presidencia del doctor Ricardo C. Aldao.

Se tratarán numerosos asuntos de importancia.

PARTIDO AMISTOSO

Pasado mañana se realizará un match amistoso entre los equipos de primera división de los clubs Boca Juniors y Argentino de Quilmes.

El match tendrá lugar en el campo de deportes que el primero posee en el cruce de las calles Ministro Brin y Senguel.

APUNTES DEL CARNET

El caso Siciliani—

Como lo anticipamos en nuestra edición de ayer, ha sido resuelto definitivamente el prolongado asunto del jugador Siciliani.

El consejo divisional — salvo unos pocos votos en contra — aceptó por mayoría la resolución que al respecto había tomado el consejo superior.

Siciliani se retira, pues, del football — involuntariamente — por tres meses.

Correctivos justos—

Entre las resoluciones tomadas por el consejo divisional que dimos a conocer ayer, figuran los correctivos aplicados a los jugadores Bertorini y Rossi.

La medida es justa, pues sienta precedentes que tendrán en cuenta los jugadores que deliberadamente hacn uso del juego brusco que originan siempre incidentes de mayor o menor gravedad.

Moción Molinari—

Entre los asuntos que tratará mañana el consejo divisional se encuentra la moción Molinari.

Este delegado propone que las sesiones de ese consejo sean públicas.

ASOCIACION URUGUAYA

Reunión del consejo—

Esta noche se reune en sesión extraordinaria el Consejo Superior de la Asociación Uruguaya de Football, bajo la presidencia del doctor Blengio Roca.

Se tratará especialmente la nota presentada por el club Reformers, en la que expresa su decidido propósito de retirar su afiliación.

Matchs del domingo—

Pasado mañana se jugarán en Montevideo los siguientes partidos por el campeonato de primera división:

Nacional v. Central, en el Parque Central; referée señor Sanguinetti.

Dublin v. Peñarol, en el Parque Pereyra; referée, señor Saraleguy.

Charley v. Reformers, en Piedras Blancas; referée, señor Farinasso.

Universal v. Wanderers, en Belvedere; referée, señor Molinari.

Misiones v. River Plate, en el Parque Lugano; referée, señor Tomás Do Vila.

Posición de los Clubs—

CLUBS	J.	G.	E.	P.	Pts.
Nacional	1	1	0	0	2
Wanderers	1	1	0	0	2
Charley	1	1	0	0	2
Central	1	1	0	0	2
Peñarol	1	0	1	0	1
Universal	1	0	1	0	1
River Plate	1	0	0	1	0
Dublin	1	0	0	1	0
Misiones	1	0	0	1	0
Reformers	1	0	0	1	0

Estadística—

Igualmente publicamos una estadística relacionada con el campeonato de primera división que se disputa en MoMontevideo:

Número de goals—

Nacional 6, Wanderers 3, Charley 3, Central 2, Peñarol 1, Universal 1, River Plate 1.

Los marcadores—

Marán 2, Rozas 2, C. Scarone 2, Landeira 2, Gradín 1, Romano 1, Brachi 1, Vinela 1, Aizpur 1, Cabrera 1, Olivera 1, Mologui 1, Mongelar 1.

Los arqueros—

Clavijo 6, M. Magariños 3, Gotta 3, Angelini 2, Ceri 1, Balmelli 1, Beloutas 1, Legnasse 0, Paravis 0 y Saporiti 0.

CAMPEONATO DE 1.a DIVISION

Pequeña estadística

En el deseo de poner al tanto de los aficionados el desarrollo del campeonato de primera división en sus más pequeños detalles, iniciamos hoy y lo haremos mensualmente una breve estadística en la que señalaremos: el número de tantos obtenidos por cada club; jugadores que lo marcaron y el número de veces que ha sido vencido el guardavalla.

La reseña que a continuación publicamos comprende las cuatro reuniones deportivas, que por el campeonato de 1.a se han efectuado.

Número de goals—

Tigre, 8; Boca Juniors, 7; Sportivo Barracas, 6; Atlanta, 6; San Isidro, 6; Huracán, 5; Racing, 5; Porteño, 5; Defensores de Belgrano, 5; River Plate, 4; Estudiantes de La Plata, 4; Estudiantil Porteño, 4; F. C. Oeste, 3; Gimnasia y Esgrima de La Plata, 3; San Lorenzo de Almagro, 3; Independiente, 3; Argentino de Quilmes, 2; Platense, 2; Estudiantes, 2; Columbian, 2.

Los marcadores—

Vivaldi, 5; Pravatto, 3; Pezutti, 3; Laiolo, 3; A. Bustos, 3; Sixto, 3; Medina (Est. Porteño) 2; Tassin, 2; Boide, 2; A. Martín, 2; Canavery, 2; Hessinger, 2; N. Eduardo, 2; Alzúa, 2; J. Deibe, 2; Solari, 2; Brichetto, 2; Medina (San Isidro), 2; Bottaro, 2; R. Pérez, 1; Iriarte, 1; Lazcano, 1; Leonardi, 1; Dannaher, 1; H. Recayantini, 1; Cipreccini, 1; Pirolo, 1; Chavin, 1; Calomino, 1; Izaguirre, 1; Luna, 1; Ginebra, 1; Bardi, 1; Chiappe, 1; Peruzzi, 1; Lamas, 1; Pasquale, 1; Roldán, 1; Carbone, 1; Botachi, 1; Angeletti, 1; Valenzano, 1; Nelino, 1; López, 1; Montenegro, 1; Polimeni, 1; Garat, 1; Pérez (Porteño) 1; Picabea, 1; Saint Angelo, 1; Balmaceda, 1; Gazaneo, 1; Martínez, 1; Laguna, 1; Basadone, 1; Costa, 1; Caldera, 1 y Salvarredi, 1.

Los arqueros—

Caballero, 9; Paganini, 8; Coll, 7; Arigós, 6; Caldano, 6; Maffei, 5; Tesorieri, 5; Camacho, 5; Wilson, 5; Rottondo, 4; Miguenz, 3; Medina, 3; Cosistorio, 3; Pazos, 3; Garbagnatti, 2; Moreira, 2; C. Recanatini, 1; Barcos, 1; Ritcher, 1; Isola, 1; Croce, 1.

EL FOOTBALL EN LA GUERRA

El grabado que acompaña a estas líneas da una idea exacta del empleo de los momentos libres que tienen los soldados ingleses que luchan en el frente occidental.

El football practicado con entusiasmo por los ingleses antes de la guerra, no ha sido desechado después que estalló ésta. Los pocos insta tantes desocupados que tienen los soldados británicos lo ocupan practicando algún deporte, especialmente el football.

Como se verá en el presente grabado, los ingleses practican este deporte en zonas peligrosas como la que aquí se representa, debiendo munirse con caretas protectoras contra los gases asfixiantes.

LAWN TENNIS

TORNEO DE MAYO

El domingo próximo se disputarán en las canchas que el Buenos Aires Lawn Tennis Club posee en Golf numerosos partidos correspondientes al Torneo de Otoño que esta institución ha organizado con elogioso esmero.

En los matchs del domingo intervendrán los mejores aficionados, asegurándose de este modo el éxito de la reunión.

El programa es el que a continuación se detalla:

A las 9.15 a. m.: W. Russell v. B. Crawley; B. Marteau y A. Griboldi v. E. Zorraquín y L. Landívar; C. S. Lottermosser y H. Smith v. A. L. Rodríguez y E. Arieta; C. O'Farrell v. Williams O. Schlesinger; A. J. Maiztegui v. A. Berler; F. Etcheverigaray v. Gorman Frere; A. Dickson v. E. Niebuhy; J. F. Medici v. E. Calvo; A. del Cerro v. E. W. Mills; Paul Duckerts v. Morea; A. L. Rosenberg v. R. Madero.

A las 10.15 a. m.: C. Arias v. M. Rinaldini; F. Theulé v. A. Pegasano; E. V. Brown y H. W. Hemehson; T. J. Tome v. V. Casey; H. W. Brown v. A Orma o E Louton; T. Bourse v. R. Giménez; R. Maers v. R. Sempran o B. Loitegui; H. Viboud v. I. González Videla; P. Cozzi y E. Winzer v. E. Maurette, E. M. Pixto v. F. Carabassa; C. van Deurs v. G. Ezcurra ;L. Hortal v. Castro Videla; H. H. Woodgate y J. A. Gibson v. P. Gallishaw y J. Doyer.

A las 11.15 a. m.: King y V. Palrolaugh y E. S. Mac Hardy y M. Candegase; E. Pereda v. Scalabrini Ortiz; M. I. Martín v. A. Zamelzu; A. Peró v. E. Arrieta; L. Durán v. A. Bilbao la Vieja; G. R. y B. Boyd v. G. L. y L. Williams; L. Astianetti y C. Sanzone v. C. Adrogué y Crotto; S. Keen y C. Simpson; A. Moons v. C. S. Lottermeser; J. Meil v. J. S. Molinó; G. W. Spanton y R. Frase v. T. W. Mills y C. García.

A la 1.30 p. m.: H. E. Knight y F. Florióndo v. M. I. Martín y A. Durañona; A. N. Guy y F. E. Charlesworth v. R. Hoevel y R. Malbrán; W. Stocks v. E. H. Woodgate; señora Norman y L. J. Jenkins v. señorita Bunge y A. S. Tuener; señorita J. Lozano y C. C. Tughes v. señorita M. L. Cabrera y J. Castro Bustos; A. Zumelzu y N. J. Guitérrez v. A. Castro Videla y L. Urquiza; señorita C. Garati y V. Pardo Tavera v. señorita C. Paz y A. Orma; señorita Udny y C. Palmer v. señora Goldamid v. R. Lelle; P. Duckerts y C. M. P. Pérez v. E. Pereda y F. Videla Dorna.

A las 2.30 p. m.: señorita C. M. Mackenzie y A. Hortal v. señorita M. Etchepareborda y C. Capdepont; señorita M. Cabrera y A. Casares v. señorita Dent y W. Robson; señorita C. Escalada y R. A. Pedro v. señorita E. Capdepont y E. Durañona; señorita S. Navarro Viola y H. W. Brown v. señorita Mora Durañona y C. Forn; señorita M. Browne y E. Pixton v. señorita B. Bibiloni y R. Giménez; señorita M. J. Arias y F. Hughes v. señorita E. Hortal y L. Moltedo; M. Rinaldini y F. Theule v. B. Loitegui y D. Baccigalupi; señorita M. Meoli y J. Besler v. señorita J. Mulcary y G. H. Keen; señorita S. Salas y C. F. Madero v. señorita L. Adrogué y C. Adrogué; señorita L. Meoli y E. Arrieta y M. T. González y L. M. Quesada; E. Pfeiffer v. A. L. Rodríguez; E. Adalid y C. Domínguez v. E. Niabuhr y E. Pillado Matheu; A. Ghioldi v. E. J. Dodds; señorita M. Gutiérrez y C. Sere v. señora y señor C. Wilson; R. O. Sheward v. R. C. Bonorino.

A las 3.30 p. m.: W. S. Mac Hardy y R. Hoevel; señorita F. C. Goñi y A. Durañona v. señorita E. Gandulfo y F. W. Dodd; señora y señor W. Stocks v. señora y señor G. W. R. Spanton; señorita M. Malbrán y A. Zumelzú v. señorita A. Hortal y M. I. Martín; señorita C. Woodgate y H. Calvo v. señorita M. Necol y J. F. Villegas; R. Ortega Belgrano y E. D. Norman v. C. Palmer y C. Carlisle; señora y señor Tulio Martinl v. señorita C. Gruget y E. J. Mulcahy; señorita A. Gandulfo y L. Ducheneau v. señorita E. Drago y M. Cullen; señorita L. Adrogué y J. C. Crotto v. señorita Cabrett y R. Cassela; señorita Y. Martín y M. Pacheco v. señorita M. Benedit y M. A. Benedit; C. M. Pérez v. F. Charlesworth; J. Feill y T. J. Tome v. A. Lynch y C. Frers; A. Gosulich v. C. Videla; A. Crino v. E. Dixon; señorita A. Rigolleau y E. Rigolleau v. señorita B. Wesley Smith y A. J. Villegas.

C. A. ESTUDIANTES

Los resultados del concurso interno organizado por este club y realizado en las canchas que posee en Palermo son los siguientes:

Dobles de parejas: señorita María A. López y D. Honorio Figueroa, con 67 games; señorita Cecilia Jiménez y don Roberto Stanch con 67 games.

Dobles de caballeros: D. Jorge Pomiro y D. Fernando Vago, con 32 games y don José A. Montedónico y D. Honorio Figueroa con 32 games.

Estas parejas jugarán el desempate.

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Organizado por este club se realizará en las canchas que posee en Palermo, durante los días 25 y 30 del corriente, un torneo interno americano, doble, de caballeros, con ventaja secreta.

Las inscripciones se recibirán en el local central, o en el campo de deportes, hasta el día 22 a las 12 del día, siendo su costo de un peso por jugador.

MOTOCICLISMO

FEDERACION CICLISTA ARGENTINA

Pasado mañana se efectuará la séptima marcha correspondiente a la temporada del turismo del año 1918.

El trayecto a recorrerse es el de Plaza del Congreso - Moreno - Plaza Primera Junta (Caballito), de ochenta kilómetros aproximadamente.

Los participantes deberán reunirse frente al Congreso Nacional a las 6.45 de la mañana, de cuyo lugar se partirá un cuarto de hora después.

Han sido designados para actuar como capitanes de ruta en esta marcha, los miembros de la comisión señores Fulgencio Parga y Alberto Harech.

—El registro de inscripciones para carrera ciclista denominada "Tres kilómetros", encuéntrase abierto, recibiéndose éstas hasta el próximo miércoles 8 del corriente en la secretaría. Esta prueba será llevada a cabo el domingo 12.

CLUB MOTOCICLISTA NACIONAL

De acuerdo con las disposiciones del premio Estímulo, el domingo deberá efectuarse la sexta excursión de la temporada cuyo punto de destino es el pueblo de Pilar, distante 65 kilómetros de la capital.

Los socios se reunirán en la plaza del Congreso a las a m., para partir algo después bajo la dirección de los señores Pedro M. Heulé y Jimmy Colliver, que oficiarán de capitanes de ruta.

—La comisión directiva de este club, de acuerdo con la dirección de la escuela militar de aviación, proyecta una visita a tal establecimiento situado en Palomar (F. C. P.), a fin de que los asociados puedan apreciar los progresos que se observan en tal instituto, en todas sus dependencias.

Oportunamente se anunciará la fecha elegida para tal paseo.

—En la secretaría, Victoria 1650, se continúan recibiendo inscripciones para la excursión a San Pedro que se realizará en los días 25 y 26 del corriente, independientemente de la reglamentación del premio Estímulo.

CICLISMO

MOTO CLUB ARGENTINO

El Moto Club Argentino, accediendo a un pedido de la comisión de festejos patrióticos de la parroquia de Belgrano, ha resuelto organizar para el 25 del corriente, el tercer campeonato argentino de la hora en motocicleta, cuya reglamentación será dada a conocer dentro de breves días.

La carrera, que será uno de los números a desarrollarse ese día en hipódromo de Belgrano, es abierta a todo competidor, con premios especiales para máquinas hasta 3 1/2 H. P.

Ha sido aprobada la siguiente clasificación por el premio de Mototurismo correspondiente a la cuarta excursión del año:

Antonioli J., Bernasconi A., Blanco A., Ciciolo R., Ciolina A., Nauni Ernesto, Panizza A. C., Riganti J. F. y Ventura P., con diez puntos; Collivier D. J., Cordero H., Detreis E., Escalada C., Dartiguelongue L., Ferro A. F., Rezzonico E., con ocho puntos; Riganti E. y Vaccario P., con nueve puntos; Audoire M. Chavance E., Lodieu A. y Loustaunau A., con siete puntos; Blanco A., García A., Deletang D. y Zavalla E., con cuatro puntos

BOX

BUENOS AIRES BOXING CLUB

En el local de este club se realizará mañana a las 9 p. m. una fiesta de box.

El programa consta de los siguientes asaltos: Horacio Lavalle v. José Lectoure; Eduardo Maller v. Alfredo Suárez; José M. Paz v. Rafael Almancio Alcorta; Alfredo Cardullo v. Raúl Doblas; Domingo Sansone v. Agustín Obelleyro y Manuel Suárez v. Esteban Peluffo.

EQUITACION

CLUB HIPICO ARGENTINO

En el local Berutti 4566, se efectuará el miércoles próximo a las 6 p. m. la asamblea general extraordinaria de los socios de este club, con objeto de elegir presidente por haber renunciado el titular, coronel Agustín P. Justo.

VARIAS

C. A. MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Organizado por la comisión directiva de este club, se realizará el 8 del corriente un festival en el salón Santa Fe 1848.

FRANCISCO D'HERS y Cía.
57 — FRANCISCO D'HERS & Cía. — PIEDRAS 71
Marca Registrada
PIEDRAS 71 - BUENOS AIRES
Dirección Telegráfica: DHERSCO
Fábrica de bolsas y consignatarios
HACIENDAS - FRUTOS - CEREALES
Anticipos liberales contra consignaciones

Mundo comercial

BOLSA DE COMERCIO

Primera rueda

Cédula Hipotecaria Argentina de 6 o|o, antigua emisión, al contado: 35.000 a 101.60; 7.000 a 101.70; total, 42.000.

Id para mayo 4: 53.500 a 101.60.

Cédula Hipotecaria Argentina de 6 o|o, 1a. serie, al contado: 2.000 a 99.90.

Cédula Hipotecaria Argentina de 6 o|o, 2a. serie, al contado: 19.300 a 99.90; 16.000 a 99.70; total, 35.300.

Cédula Hipotecaria Argentina de 6 o|o, 3a. serie, al contado: 20.000 a 99.10; 71.000 a 99.20; 24.000 a 99.30; 138.200 a 99.40; 39.000 a 99.50; total, 292.200.

Id para mayo 7: 50.000 a 99.40.

Empréstito Interno de Conversión de 2 1|2 o|o, serie A y B, al contado: 15.000 a 38.20; 12.000 a 38; total, 27.000.

Banco Francés, mayo 4, 50 a 41.50.

Deuda de Santiago del Estero de 8 o|o, al contado: 8.000 a 92.

Crédito Argentino de 1905, para mayo 15: 500.000 a 89.90.

Id de 1911, para mayo 6: 20.000 a 88.20.

Bonos de Consolidación del Banco Francés de 5 o|o, al contado: 1000 a 91.

Bonos Municipales de Pavimentación (cupón semestral), al contado: 4.400 a 83.10; 2.000 a 83.30; total, 6.400.

Id para mayo 4: 20.000 a 83.10.

Bonos Hipotecarios del Banco de la Provincia de 6 o|o, para mayo 6: 60.000 a 97.50.

Certificados Municipales de 7 o|o, al contado: 46.900 a 99.30; 60.000 a 99.80; total, 106.900.

Id para mayo 4: 5.000 a 99.30.

Deuda Interna Consolidada de la Provincia de Buenos Aires de 6 o|o, 2a. serie, al contado: 6.000 a 91; 15.000 a 91.40; total, 21.000.

Banco Español, al contado: 40 a 142.

Certificados 80 o|o del Banco El Hogar Argentino, al contado: 14 a 177.

Banco Comercial Italiano, para mayo 6: 120 a 118.

Puerto San Nicolás, al contado: 190 a 29.80, 100 a 29.50, 200 a 29.40, 100 a 29.30, 200 a 29.20, 100 a 29.10, 200 a 29, 200 a 28.80; total 1.200.

Id. para mayo 4: 200 a 29.

Id. para mayo 6: 200 a 28.90, 100 a 28.80; total 300.

Id. para fin de mes: 200 a 29.50, 100 a 29.30, 100 a 29.60, 100 a 29.50, 100 a 29.10, 1.000 a 29, 100 a 29.10, 300 a 29, 200 a 28.80; total 2.400.

La Inmobiliaria (seguros), para mayo 4: 30 a 2.60.

Café Paulista, al contado: 20 a 100.50.

Compañía Sansinena, para mayo 6: 10 a 327.

Astra, al contado: 30 a 95.50, 150 a 96, 40 a 95.50; total 220.

Id. para mayo 4: 20 a 96.

Id. para mayo 6: 170 a 96, 20 a 95: total 190.

Id. para fin de mes: 40 a 96.50.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES

Primera rueda

Lino: para julio, entrega sobre dársena, 100 toneladas a $ 24.38.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE ROSARIO

Primera rueda

Sin operaciones cerró hoy la primera hora oficial de negocios en cereales de este mercado.

BOLSA DE CEREALES

Entradas de hoy en el Once: trigo, 10.403 bolsas; maíz, 3.836; lino, 1.21; nabo, 459; avena, 171; alfalfa, 128; alpiste, 62; afrecho, 150; porotos, 1.149; pasto, 2.566 fardos grandes y 1.895 fardos chicos.

Ventas de hoy

Trigo barletta: 580 bolsas especial Once, a $ 12.95, P. y A. Lanusse; 390 id id Lacroze, a 12.90, E. Schellehager; 590 id superior Haedo, a 12.70, J. L. Peña; 600 id id, a 12.70, id; 251 id bueno Sola, a 12.50, J. B. Porra; 170 id regular Once, a 12, Iriart; 50 id inferior id, a 11.20, A. Bellini y Cía.

Trigo varias clases: 230 bolsas en Once, a $ 12.80, Iriart; 597 id id, a 12.25, Suc. B. Sansot; 6.800 id dársena, a 12.20, F. y Errea 700 id Sola, a 12.40, S. y Bercetche; 360 id id, a 12.20, id; 400 id Brian, a 11.50, Iriart; 490 id Once, a 11.40, T. Ojea; 333 id id, a 11.40, Lucioni y Cía.; 250 id id, a 11.40, id; 644 id id, a 11.40, id; 720 id Haedo, a 11.40, A. Bellini y Cía.; 300 id Once, a 11.10, T. Ojea; 136 id id, a 11, D. y Fages Hno.; 395 id id, a 10.50, A. Bellini y Cía.; 620 id Haedo, a 10.10, id; 700 id id, a 10, id; 400 id Sola, a 9.50, Fages Hnos.; 155 id Bs. As., a 9.50, id.

Trigo ruso: 285 bolsas en Once, a $ 12.35, Lucioni y Cía.

Maíz morocho, viejo: 59 bolsas en Sola, a $ 6.30, H. Ders y Cía.; 142 id id, a 500, Russo Hnos.

Maíz amarillo nuevo: 380 bolsas en Bs. Aires, a $ 500, Beyert e hijo; 290 id Once, a 4.90, González y Cía.; 290 id id, a 4.90, id; 280 id id; a 4.85, Lucioni y Cía.; 332 id Lacroze, a 4.60, González y Cía.; 310 id Once, a 4.65, id.

Maíz colorado nuevo: 296 bolsas en Bs. Aires, a $ 5.45, González y Cía.

Maíz amarillo viejo: 285 bolsas en Sola, a $ 4.80, Velaz y Cía.; 355 id Retiro, a 4.50, id; 320 id Sola, a 4.50, Tayes Hnos.; 698 id id, a 4.45, S. y Bercetche; 152 id id, a 4.30, id; 700 id Once, a 4.20, E. Gola; 150 id Sola, a 4.20, T. D'Hers y Cía.; 208 id Bs. Aires, a 4.20, id; 60 id Sola, a 4, Quevgros y Cía.; 88 id id, a 4, id; 635 id Retiro, a 4, F. K.; 200 id Sola, a 3.85, Roncori y Cía.; 449 id id, a 3.85, id; 330 id id, a 3.70, S. Copelloé 240 id id, a 3.70, id; 400 id id, a 3.80, id.

Avena: 100 bolsas Once, a $ 5.40, Bernhard; 355 id id, a 5.30, C. y Bettini; 556 id id, a 5.25, P. y A. Lanusse; 535 id id, a 5.25, id; 1.426 id id, a 5.25, id; 590 id id, a 5.25, Muñiz y Cía.; 310 id id, a 5.25, id; 360 id id, a 5, González y Cía.; 600 id id, a 4.50, id; 550 id id, a 4.50, id.

Lino: 45 bolsas Sola, a $ 23.50, O. y Fages; 170 id Once, a 23, A. y Bellini; 12 id Sola, a 22, Puigros; 26 id id, a 16, D. y Fages.

Nabo: 258 bolsas Once, a $ 28.50, F. D'Hers; 28 id id, a 25, D. y Fages.

Semilla de alfalfa: 62 bolsas Once, a $ 6.35, T. y Bellini; 11 id id, a 6, id; 10 id id, a 6, id; 9 id id, a 6, id; 18 id id, a 5, id; 9 id id, a 5, id.

Cebada: 46 bolsas Haedo, a $ 6.50, Iriart.

ENTRADA DE CEREAL

Sola: Trigo 1.745, avena 1.557, nabo 68, cebadilla 556, arvejas 282.

Retiro: maíz 659, lino 543, harina 200, maní 884.

Pacífico: trigo 64, maíz 173, nabo 56, lino 68.

Puerto: lino 6.454.

Rural: trigo 1.313, maíz 350, lino 1.160, nabo 437.

Buenos Aires: trigo 3.585, maíz 1.681, lino 120, avena 1.489, nabo 54, pasto 867 fardos grandes y 1.488 fardos chicos.

I. Brian: trigo 6.514, avena 3.135.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Se descargaron en este mercado 127 vagones con los siguientes frutos:

Kilos de lana 515.320; 5 atados de cueros lanares; 17 cueros vacunos; 1 cuero de potro; 6 bultos de cerdasé 2 id. de pluma; 30 cascos de grasa; 6 atados de cueros varios.

VENTAS DE HOY

Cruza gruesa, 1500 kilos a 26 pesos; 3 mil a 25.30; 15 mil a 25; 3 mil a 24.50; 5 mil a 24.

Mediana y gruesa — 2 mil a 20; 3 mil a 25.50; 3 mil a 25; 2 mil a 24 pesos.

De Entre Ríos, cruza mediana — 2 mil a 26 pesos.

Cruza fina de Entre Ríos — 12 mil a 26.50.

Segunda esquila — 20 mil a 24; 25 mil a 21.30; 25 mil a 23.30; 15 mil a 23; 17 mil a 21.50; 10 mil a 20; 4 mil a 17; 3 mil a 17; 2 mil a 15 pesos.

Borregas — 2 mil kilos a 24; 5 mil a 23.

Pieles lanares, lanudo, consumo — 700 kilos a 2.05; 800 a 2.00; 1000 a 1.90; 2000 a 1.70; 500 a 1.60.

Desecho — 1300 kilos a 1.85; 700 a 1.60; 500 a 1.40.

Estación consumo — 1000 kilos a 1.20; 700 a 1.15; 1200 a 1.10; 800 a 1.02; 2 mil a 1.00; 800 a 0.90; 600 a 0.80.

Desecho — 1500 kilos a 1.00; 700 a 0.82; 3500 a 0.80; 600 a 0.70; 400 a 0.60.

Pelado, consumo — 700 kilos a 0.75; 500 a 0.70; 400 a 0.60.

Pieles lanares, pelado desecho — 500 kilos a $ 0.55, 300 a 0.50, 500 a 0.40.

Borregos — 500 kilos a $ 1.10, 800 a 1.05, 400 a 1, 200 a 0.95.

Cueros vacunos — 250 cueros a $ 15.60, 150 a 15.50, 650 a 15, 100 a 14.70, 250 a 14.50, 100 a 14, 50 a 13.

Becerros — 50 cueros a $ 18.20, 150 a 18, 200 a 17.50, 150 a 17.

Nonatos — 50 cueros a $ 15.20, 200 a 15, 250 a 14.50, 100 a 14.

Potros — 100 cueros a $ 7.50, 150 a 7.30, 100 a 7.20, 100 a 7, 70 a 6.80, 100 a 6.50, 200 a 6, 40 a 5.50.

Cerdas — 300 kilos a $ 11.50, 200 a 11.20, 300 a 11, 400 a 10.70, 500 a 10.50, 200 a 10.40, 500 a 10.20, 300 a 10, 400 a 9.70, 300 a 9.50, 400 a 9.

Corderitos — 100 docenas a pesos 1.80, 150 a 1.70, 30 a 1.50.

Liebres — 300 cueros a $ 0.28, 500 a 0.26, 300 a 0.25, 400 a 0.24, 500 a 0.22, 300 a 0.20, 100 a 0.17.

Plumas — 10 cperos a $ 6.30, 15 a 5.60, 4 a 4.

Sebo derretido — 40 cueros a pesos 6, 10 latas a 5.80, 22 id a 5.50, 10 id a 5.40.

Sebo pisado — 4 cascos a $ 3.90, 23 id a 3.25, 5 id a 3.60.

Lana entrada, 515.320 kilos; salida, 255.699; entrada total, kilos 77.160.507; existencia, 20.515.512 kilos.

MERCADO DE PATATAS

Estación Casa Amarilla

Han entrado hoy a este mercado 9.654 bolsas de patatas.

Ventas de hoy

Patata especial a $ 2, íd. buena a $ 1.80, íd. inferior a $ 1.55.

Entradas en la semana, 24.430 bolsas patatas; quedan en existencia 1.937; para Montevideo se embarcaron 1.310 bolsas.

MERCADO DE PASTO

Estación Caballito

Han entrado hoy a este mercado 2.566 fardos grandes de pasto y 1.895 fardos chicos.

Ventas de hoy

Pasto alfalfa: fardos grandes de $ 25 a 50 los 1.000 kilos; íd. chicos, de $ 23 a 40.

Pasto mezcla: fardos grandes, de $ 25 a 40 los 1.000 kilos; íd. chicos, de $ 24 a 36.

Pasto cama: fardos grandes y chicos, de $ 26 a 33 los 1.000 kilos.

MERCADO DE VACUNOS

(Liniers)

Algo más animada que ayer se presentó la plaza para la colocación de las haciendas de frigorífico.

Para las demás clases de ganado los precios obtenidos fueron firmes.

Para la hacienda porcina hubo una baja de pesos 0.05 por kilo y algo más en las operaciones de última hora.

La entrada de hoy en este mercado fué de 5888 cabezas, clasificadas en la siguiente forma: novillos 3327; vacas 1912; terneros 642; bueyes 7. Porcinos entraron 2557.

Los precios corrientes de la mañana fueron los siguientes:

Bueyes para frigorífico, de pesos 186 a 190; íd. para consumo, de 122 a 172; novillos m. especiales para frigorífico, de 181 a 185; íd. especiales íd. de 161 a 177; íd. m. gordos íd. de 137 a 158; íd. para consumo, de 83.50 a 134; novillitos íd. íd. de 58 a 136; vacas excepcionales íd. a 190; íd. íd. de 59.50 a 185; vaquillonas íd. de 45.50 a 127; terneros especiales íd. de 71 a 85; íd. íd. de 46 a 68; íd. mamones íd. de 32 a 43.50.

Para porcinos, los precios variaron entre pesos 0.58 a 0.63; especiales de 0.66 a 0.73 y excepcionales de 0.75 a 0.76 el kilo.

ENTRADAS

Consignatarios: Accame, Bellini y Cía.; remitentes: Spretino; procedencias: Magdalena; animales: 10; íd. Calderón; Suipacha 66; Arancet y Cía Pedro; Carotche; 25 de Mayo 33; Biscayart y Spamgemberg Biscayart; Rojas 20; Benítez y Murré; Destox; Capital 40; Bracht y Cía.; Anchordaqui; Mercedes 200; Cash, Colvillo, Jones y Cía.; Bustamante; F. Varela 40; Chapar y Cía.; Alfaro; Rivadavia 18; íd. íd. Ehuel; Castelli 57; Cucullu Felipe L. Salas; Mendoza 25; Crotto Hnos.; Pradere; Cañuelas 29; íd. Maspero; S. Vicente 15; íd. Mirament; íd. 55; Crespo y Rodríguez; Sartori; Morteros 26; íd. Arosa Mercedes 15; Carriquiry Casaux y Cía., Acosta; Lincoln 60; íd. Ripa; Magdalena 22; Coop. de Hacendados; Saavedra; Rodríguez 20; Crohare Salvador; Etchegaray; P. Central 45; Devoto y Cía. Tomás; Scala; P. Central 80; íd. Crouzel; Lincoln 50; íd. Martínez; Suipacha 36; íd. Gareta; Lincoln 14; Dickmann Hnos.; Carabasa; Salto 34; íd. Luf; López 33; D'Hers y Cía. Francisco; Lizaso; Navarro 40; Delfino Hnos.; Elizabarrat; L. de Zamora 23 Elordy y Cía. Juan; Ranena; S. Lorenzo 30; íd. Olhagaray; Las Heras 63; Frers Julián; Bustamante; Varela 75; Fayanás y Tellagorri; Pittaluga; Capital 9; Floritto Hnos. Sambruzzi; Slorden; Lobos 13; íd. Bastanchuri; M. Paz 9; íd. Miguez; Morón 17, íd. Zabala; íd. 3; Fallo Emilio A.; Slorden; Capital 10; Gioja y Etchart; 9 de Julio 20; Garat Bernardo; López, Villegas 128; Giraldt y Amadeo Lastra; Bastanchuri, M. Paz 4; Lizarralde Hnos.; Beireau; López 68; La Exportadora Argentina; Mainez; Rojas 23; Lanusse Pedro y Antonio; Lahourcade; Mercedes 47, íd. Fuentes, Rodríguez 57; íd. 5 íd. Rivadavia 22 íd. Culleston; S. A. de Giles 16, íd. Franco; Arenales 21, íd. Recalde; Cañuelas 72, íd. Larralte; Rivadavia 60 íd. Musuera S. Vicente 9; Lalor Juan; Wash; G. López 46; íd. Cavanagh, íd. 41; íd. Hourtade; C. Casares 50 íd. Accame S. A. de Giles 60; íd. Keating; Chacabuco 145; íd. Costa Brandzen 77 íd. Juárez íd. 5 íd. Uthurralt; M. Paz 27 íd. Altabe; Belgrano 106; íd. Kenny; Alberti 35, íd. Altabe; Sarmiento 37; Oján y Cía Francisco, Brusse; Rivadavia 2?, Peña y Cía Julio L.; Bois; Suipacha 66, íd. Peña C. Tejedor 58; 1. Walderensa S. Vicente 50; íd. Franquin; Urquiza 50; Rodger y Cía Guo. H. [illegible] Villegas 49, Ruiz Baldassare y Cía.; Ruiz; Pehuajó 96, Rodríguez Etcheto, M.; Hardie; Unión 56; Suc. Juan Curutchet; Althabe; Matanza 100; íd. íd. 230 íd. Duggan; C. de Arevo 60 íd. íd. B. Mitre 40; Rossi Angel; Guibiani; Chacabuco 120; Suc. Beltrán Sansot; Brazal; P. Central 100; íd. Slorden; Río 4.o 30; Sociedad Crédito Territorial; Slorden; Lincoln 40; Salaberry y Bercetche; Andrade; Morón 40; íd. Mazza; 25 de Mayo 70; íd. Larraldea Rodríguez 48; íd. Sarage; íd. 183; Terrarosa e hijos Juan; Salamón; P. Central 54; íd. Silva; Campana 133; Trelles José María; Lynch; Chivilcoy 31; Unzué Alzaga y Cía.; Ibarra; Bragado 48; íd. Turcato; López 40; íd. Ballesty; Giles 35; Urtasun e hijo Martín; Guitante; Rivadavia 26; Wallace y Cía. Ugarte; Bragado 22.

VENTAS DE HOY

ARANCET Y Cía. PEDRO—
20 novillos gordos P. Central, pesos 145 44 íd. g. y c. gorda íd. 135; 20 íd. c. gorda íd. 125; 7 vacas gordas íd. 25 de Mayo 123; 11 íd. c. gorda íd. 98; 15 íd. b. carne íd. 70.

BRACHT y Cía.—
11 vacas c. gorda Mercedes, pesos 87; 1 íd. g. y c. gorda íd. 110; 2 íd. c. gorda íd. 102; 3 vaquillonas flacas íd. 60; 1 íd. íd. 40; 200 novillos flacos íd. 88.

BENITEZ Y MURRE—
40 novillos c. gorda Matanza, pesos 115.

BISCAYART y SPAMGEMBERG—
3 vacas gordas Rojas, pesos 122; 5 vaquillonas g. y c. gorda íd. 100; 13 novillos íd. íd. 130; 8 novillitas m. gordos íd. 114.

CRESPO Y RODRIGUEZ—
2 bueyes gordos Mercedes, pesos 150; 3 toros íd. Córdoba 158; 4 íd. g. y c. gorda Mercedes 140; 11 novillos criollos Córdoba 125; 1 toro c. gorda Mercedes 120; 2 íd. íd. 115; 3 íd. b. carne Córdoba 100; 1 vaca gorda Mercedes 115; 1 vaquillona c. gorda Córdoba 87; 6 terneros buenos Mercedes 58; 6 íd. regulares íd. 48.

CARRIQUIRY, CASAUX y Cía.—
60 novillos m. gordos Lincoln, pesos 150; 2 vacas íd. íd. Magdalena 132; 8 íd. gordas íd. 125; 10 íd. íd. 120; 2 íd. g. y c. gorda íd. 110.

CROHARE SALVADOR—
3 vaquillonas c. gorda P. Central, pesos 95; 8 íd. íd. 82; 16 terneros m. gordos íd. 70; 17 íd. regulares íd. 50.

COOPERATIVA DE HACENDADOS—
18 novillos m. gordos Rodríguez, pesos 154; 1 toro especial íd. 190.

CHAPAR y Cía.—
54 novillos m. especiales Castelli, pesos 181; 3 toros gordos íd. 155; 18 novillos especiales Rivadavia 161.

CROTTO HERMANOS—
1 toro m. gordo San Vicente, pesos 170 18 novillos c. gorda íd. 105; 33 novillitos íd. íd. 90; 3 vaquillonas m. especiales íd. 95; 1 íd. b. carne íd. 75; 7 íd. flacas íd. 47; 8 vacas m. gordas Cañuelas 140; 8 íd. g. y c. gorda íd. 110; 4 íd. c. gorda íd. 90.

DICKMANN Hnos.—
15 novillitas g. y c. gorda Santa Fe, pesos 101; 18 íd. c. gorda íd. 84; 24 novillos especiales Salto 177.

DELFINO Hnos.—
16 terneros mamones L. de Zamora, pesos 40; 6 novillitos flacos íd. 58.

D'HERS y Cía. FRANCISCO—
40 novillos c. gorda Lobos, pesos 110.

DEVOTO y Cía. TOMAS—
5 vacas g. y c. gorda C. Tejedor, pesos 108; 3 novillitos gordos íd. 109; 13 terneros mamones Maipú 40; 15 íd. buenos íd. 60; 16 íd. mamones íd. 45; 36 novillos m. gordos Suipacha 158; 15 novillitos b. carne Mendoza 70; 8 vacas íd. íd. 70; 2 torunos flacos íd. 90; 6 bueyes m. gordos Lincoln 172; 2 novillos m. especiales íd. 182; 5 íd. m. gordos T. Lauquen 155; 16 íd. íd. 150; 4 vacas gordas íd. 120.

ELORDY y Cía. JUAN—
63 novillos especiales Las Heras, pesos 173; 7 novillitos gordos La Gloria 108; 19 íd. c. gorda íd. 90; 15 íd. m. gordos Roldán 1 5; 11 íd. b. carne íd. 76; 1 vaquillona íd. íd. 65.

FRERS JULIAN—
19 terneros regulares F. Varela, pesos 48.

FIORITTO Hnos. y SAMBRUZZI—
5 toros gordos Lobos, pesos 165; 4 íd. c. gorda íd. 122; 1 íd. flaco íd. 92; 2 novillos íd. íd. 68; 1 íd. íd. 92; 5 vacas g. y c. gorda íd. 108; 4 novillos flacos íd. 68.

GIRALT y Adeo. LASTRA—
1 vaca b. carne M. Paz, pesos 75; 2 terneros regulares íd. 50; 1 íd. mamón íd. 35.

GIOJA Y ETCHART—
14 vacas m. gordas 9 de julio, pesos 128; 6 íd. g. y c. gorda íd. 105.

GARAT BERNARDO—
61 terneros especiales Villegas, pesos 77 26 íd. buenos íd. 65; 3 íd. m. especiales íd. 85; 38 vacas especiales íd. 152; 11 novillitos c. gorda Mercedes 92; 24 novillos c. gorda íd. 110.

LALOR JUAN—
11 novillitos g. y c. gorda Alberti, pesos 99; 16 terneros m. especiales íd. 88 4 íd. especiales íd. 76; 4 vacas b. carne íd. 80.50; 3 novillitos c. gorda Brandzen 95; 41 novillos especiales Córdoba 164; 4 íd c. gorda Chacabuco 115; 22 íd. g. y c. gorda íd. 135; 29 íd. m. gordos íd. 150; 6 vacas gordas íd. 118.50 7 vaquillonas m. especiales Santa Fe íd. 136.50; 6 vacas gordas íd. 125.50; 12 íd. m. especiales íd. 154.50; 8 íd. especiales íd. 150; 7 íd. excepcionales íd. 185; 15 novillos b. carne Sarmiento 100 7 íd. íd. 96; 4 vacas g. y c. gorda íd. 111; 8 novillitos b. carne íd. 73; 19 vacas flacas Córdoba 56.50; 5 vaquillonas íd. íd. 45.50; 4 novillitos especiales Santa Fe 124.50; 2 íd. g. y c. gorda íd. 101; 7 vaquillonas especiales íd. 114; 4 vacas m. especiales íd. 178; 12 vaquillonas m. especiales íd. 135; 10 novillos g. y c. gorda íd. 138; 2 terneros mamones íd. 41, 3 vacas gordas C. Casares 124; 2 novillos íd. íd. 140; 7 íd. íd. 146; 2 toros especiales íd. 186; 6 vacas m. gordas íd. 134.50; 4 vaquillonas b. carne íd. 77.50; 5 vacas g. y c. gorda íd. 109; 7 íd. flacas íd. 109; 4 novillos g. y c. gorda íd. 77.50; 5 vacas g. y c. gorda íd. 109; 7 íd. flacas íd. 61; 4 novillos g. y c. gorda Lincoln 136; 6 íd. m. gordos íd. 158; 7 bueyes especiales S. A. de Giles 190; 25 novillos g. y c. gorda íd. 133; 7 novillos gordos íd. 147; 6 bueyes m. gordos íd. 172; 5 novillos c. gorda Brandzen 121; 14 vaquillonas b. carne íd. 75; 18 vacas c. gorda íd. 100; 9 novillos flacos íd. 83.50; 8 terneros mamones íd. 39; 4 vaquillonas b. carne íd. 79.50; 4 vacas íd. íd. 67.50; 15 novillos c. gorda 9 de Julio 126; 2 vacas íd. íd. 103; 11 íd. m. gordas íd. 128.

LANUSSE PEDRO Y ANTONIO—
2 novillitos c. gorda Rodríguez pesos 87; 9 terneros mamones íd. 4?; 4 novillitos b. carne íd. 80; 11 íd. flacos íd. 50.50; 16 íd. b. carne íd. 70.50; 6 novillos c. gorda íd. 116; 2 vaquillonas especiales Rivadavia 119; 2 novillitas c. gorda íd. 85; 3 íd. m. especiales íd. 135; 2 vaquillonas g. y c. gorda 100; 15 novillos c. gorda íd. 125.50; 6 íd. gordos íd. 148; 9 vacas m. gordas íd. 138, 8 íd. g. y c. gorda G. Rodríguez 105; 8 novillitos especiales Rivadavia 122.50; 32 novillos g. y c. gorda íd. 130; 2 vacas c. gorda íd. 88.50; 11 terneros buenos Mercedes 61; 5 íd. gordos íd. 67.50; 25 vacas c. gorda íd. 86; 25 vacas g. y c. gorda íd. 113; 3 novillos m. especiales Santa Fe 185; 16 íd. g. y c. gorda íd. 137; 23 íd. gordos íd. 146; 10 vacas gordas Arenales 116.50; 5 íd. c. gorda íd. 92.50; 20 terneros regulares Cañuelas 50; 20 íd. buenos íd. 57; 2 vaquillonas c. gorda íd. 60; 30 terneros mamones íd. 36; 16 novillos especiales Giles 169; 19 íd. c. gorda Pehuajó 120; 10 íd. íd. 119 4 novillitos b. carne S. Vicente 103; 2 terneros regulares íd. 47.50; 12 vaquillonas c. gorda T. Lauquen 95; 15 íd. íd. 84; 8 íd. b carne íd. 79.50; 40 novillos gordos P. Central 147; 22 íd. c. gorda íd. 127.50.

LYNCH y Cía. LEANDRO—
97 vacas gordas Belgrano, pesos 115.

LA EXP. ARGENTINA—
20 novillos gordos Rojas, pesos 140.

LIZARRALDE HERMANOS—
10 novillos m. gordos Santa Fe, pesos 150; 4 vacas íd. íd. 128; 29 vaquillonas c. gorda íd. 9? 22 íd. b. carne íd. 76; 3 vacas c. gorda íd. 103.

NALE, RUPERTO y Cía.—
45 novillitos gordos Castellanos, pesos 119: 11 íd. m. gordos íd. 118; 2 toritos excepcionales íd. 156; 1 vaca m. gorda íd. 132.

OJAN y Cía. FRANCISCO—
26 novillitos especiales Lincoln, pesos 122; 28 vaquillonas c. gorda Rivadavia 85

OJEA ANTONIO—
3 vaquillonas c. gorda R. Pérez, pesos 9?; 5 vacas gordas íd. 118; 14 torunos g. y c. gorda íd. 145; 7 novillos c. gorda íd 110; 16 vacas íd. íd. 95.

PARERA MUÑOZ CARLOS—
2 vacas m. especiales Morón, pesos 159.50; 1 íd. m gorda íd. 140; 2 toritos m. especiales íd. 125; 1 novillo g. y c. gorda íd. 133; 10 novillitos íd. íd. 100, 4 terneros gordos íd. 68.

PENA y Cía. JULIO L.—
5 novillitos g. y c. gorda C. Tejedor. pesos 102; 4 vaquillonas c. gorda íd. 93; 9 terneros buenos íd. Carlos Tejedor 53; 8 vacas g. y c. gorda íd. íd. 109;

PENA Y Cía. JULIO L.—
3 novillos c. gorda, C. Tejedor, pesos 110; 5 novillos m. gordos íd. pesos 152; 5 vaquillonas c. gorda íd. pesos 93; 18 terneros buenos íd. pesos 58; 25 novillos c. gorda, Coñuelas íd. pesos 110; 25 novillos c. gorda Santa Fe, pesos 102; 51 vacas g. y c. gorda íd. pesos 109; 110 novillos g. y c. gorda íd. pesos 107.

DODGER Y Cía. GUILLERMO.—
13 vacas m. especiales G. Villegas, pesos 168; 13 vacas especiales íd. pesos 147; 12 vacas m. gordas íd. pesos 140; 12 vacas especiales íd. pesos 152.

RODRIGUZ ETCHETO M.—
28 terneros buenos, Córdoba, pesos 62; 28 terneros buenos íd. pesos 55.

ROSSI ANGEL.—
90 novillos g. y c. gorda Chacabuco. pesos 134; 7 vaquillonas c. gorda íd. pesos 90; 1 vaca especial, íd. pesos 14?; 1 vaca g. y c. gorda íd. pesos 105; 20 novillos m. gordos íd. pesos 154.

RUIZ B. Y Cía.—
36 terneros mamones, Lincoln, pesos 40.00.

SOCIEDAD C. TERRITORIAL.—
20 novillos g. y c. gorda, Lincoln, pesos 135; 20 vacas gordas íd. pesos 117.

SUC. BELTRAN SANSOT.—
25 novillitos especiales, Río 4o. pesos 122; 2 terneros c. gorda íd. pesos 135; 100 novillos g. y c. gorda íd. pesos 136.

SUC. JUAN CURUTCHET.—
12 terneros especiales, G. Paz, pesos 187; 3 vacas m. especiales id. pesos 165; 10 vacas m. gordas íd. pesos 140; 68 novillos gordos íd, pesos 140; 180 vacas gordas íd. pesos 118; 1 novillitos especial íd. pesos 124; 19 novillotos g. y c. gorda íd. pesos 100; 6 vacasc.gordaíd. pesos 100; 60 novillitos m. especiales. San Antonio de Areco, íd. pesos 135; 40 vacas m. gordas íd. pesos 135.

SALABERRY Y BERCETCHE. —
4 vaquillonas flacas, Morón, pesos 57.5?; 21 novillitos b. carne íd. pesos 63.50; 5 novillitos b. carne íd. pesos 80; 46 novinllos gordos íd. pesos 144; 11 vaquillonas b. carne, 25 de Mayo, íd. pesos 70; 2 terneros m. gordos. Rodríguez íd. pesos 73.50; 3 vaquillonas b. carne íd. pesos 73; 16 terneros gordos, íd. pesos 69; 15 terneros buenos íd. pesos 60; 14 terneros mamones íd; pesos 40O; 11 terneros buenos íd. pesos 57; 12 terneros mamones íd. pesos 42; 12 terneros mamones íd. pess 45; 16 vacas b. carne id. pesos 75.50; 8 terneros gordos íd. pesos 65; 18 vacas g. y c. gorda íd. pesos 1?0; 14 vacas c. gorda íd. pesos 99; 19 vacas c. gorda íd. pesos 92; 22 vacas c. gorda íd pesos 92; 7 vacas b. carne M. Paz íd. pesos 69; 12 novillos c. gorda íd. pesos 97.

FERRAROSA e Hijos JUAN.—
54 novillos criollos. Campana, pesos 100; 20 novillos criollos íd. pesos 124; 4 bueyes pesos 140; 14 vaquillonas criollas íd. pesos 75; 5 vacas íd. 100; 59 vacas m. gordas íd. pesos 155.

URTAZUN MARTIN.—
20 vaquillonas b. carne. Rivadavia, pesos 75.

UNZUE ALZAGA Y Cía.—
3 vaquillonas m. especiales Santa Fe. pesos 127; 18 vaquillonas especiales íd. pesos 120; 19 vaquillonas m. gordas íd. pesos 110.

WALLACE Y Cía.—
1 vaca gorda, Bargado, pesos 120; 8 vaquillonas m. gordas íd. pesos 112; 8 vaquillonas gordas íd. pesos 105; 5 novillitos gordos íd. pesos 110.

VENTA DE CERDOS

GUILLON y Cía. RODOLFO—
20 cerdos especiales Lincoln, pesos 0.73 el kilo.

PUIGGROS y Cía.—
20 cerdos especiales La Pinto, pesos 0.?? el kilo.

LYNCH y Cía LEANDRO—
125 cerdos buenos Santa Fe, pescos 0.63 el kilo.

PALACIOS HERMANOS—
77 cerdos especiales R. Pérez, pesos 0.66 el kilo; 38 íd. flacos Lobos 0.56.

IRIART ADOLFO—
40 cerdos especiales Viamonte, pesos 0.73 el kilo.

AMORETTI CAYETANO—
20 cerdos excepcionales M. Paz, pesos 0.76 el kilo.

MENDEZ Hnos. y Cía.—
19 cerdos especiales 9 de julio, pesos 0.68 el kilo.

GIOJA Y ETCHART—
20 cerdos especiales C. de Areco, pesos 0.69 el kilo.

APHECA y Cía. JUAN—
50 cerdos cerdos especiales 9 de julio pesos 0.72 el kilo.

DE LELLIS Y FAGES Hnos.—
49 cerdos excepcionales Rojas, pesos 0.76 el kilo; 20 íd. especiales Sarmiento 0.72; 6 íd. buenos Lobos 0.62; 43 íd. especiales íd 0.69; 20 íd. especiales Saladillo 0.72; 62 íd. m. especiales íd. 0.74; 65 íd. especiales íd. 0.66; 176 íd. m. especiales íd. 0.73; 20 íd. especiales Lobos 0.70.

DEVOTO y Cía. TOMAS—
15 cerdos especiales Rojas, pesos 0.70 el kilo; 15 íd. íd 0.70.

OJAN y Cía. FRANCISCO—
17 cerdos regulares G. López, pesos 0.58 el kilo.

BISCAYART y SPAMGEMBERG—
43 cerdos especiales Rojas, pesos 0.72 el kilo; 1 íd. flaco íd. 55 cada uno.

PARERA MARTINEZ CARLOS—
47 cerdos flacos 9 de julio, pesos 0.58 el kilo.

LANUSSE PEDRO y ANTONIO—
43 cerdos excepcionales Chacabuco, pesos 0.76 el kilo.

CRESPO Y RODRIGUEZ.—
37 cerdos excepcionales, Saladillo a pesos 0.76; 32 cerdos m. especiales a 1.. pesos 0.73; 25 cerdos especiales a íd. pesos 0.72; 67 cerdos especiaes, G. López, a íd. pesos 0.70; 20 cerdos especiales a íd. pesos 0.70; 28 cerdos especiales a íd. pesos 0.69; 25 cerdos especiales a íd. pesos 0.69; 22 cerdos especiales a íd. pesos 0.67; 37 cerdos especiales a íd. pesos 0.66.

MERCADO DE LANARES

(Tablada)

Lo mismo que en días anteriores, se realizaron hoy las ventas en este mercado, es decir, con precios sostenidos para la generalidad de lanares.

Aún cuando estos últimos días las entradas aumentaron bastante, las cotizaciones no decayeron, sobre todo para aquéllas haciendas especiales, para las cuales hay siempre interesados.

Entraron hoy 10.290 animales, vendiéndose 7135 cabezas, repartidas en esta forma: American 784; Las Palmas 611; La Blanca 598; Sansinena 1058; Swift 1241 y para los matarifes locales, 3340.

Los precios extremos fueron los siguientes:

Capones frigorífico, de pesos 16.70 a 25; íd. matadero, de 25.50 a 38.50; ovejas íd., de 17.80 a 38; borregos íd. de 10.40 a 13.50; íd. frigorífico, de 11.80 a 17.

ENTRADAS

Consignatarios: Lalor Julian; remitentes: Zubisi; procedencias: Canales; animales: 70; íd. Beazley; Ayerza; íd. Carreras; Derery 70; Salaberry y Bercetche; Fustor; Duggan 114; íd. Echeviruto; Carrera 100; íd. Torres; R. Pérez 190; íd. Arrieta; Armas 350; íd. Peruchena; íd. 180; D'Hers y Cía. Francisco; Tomás; Alfano 105; Cucullu Felipe L.; Scolly; Azcuénaga 74; íd. Chotro; íd. 149; Apheca y Cía F.; Magal; Anguil 420; Bourdieu Fernando; Caroun; Arrecifes 330; Thompson y Cía. E.; Langolin; La Chispa 55; La Exp. Argentina; Delest; Vieytes 100; Wallace y Cía.; Ugarte; Warnes 68; Casás y Cía. J. B.; Pradere; Pradere 280; Urtazun e hijo M.; Pelleyro; I. Luiggi 120; Chapar y Cía.; Corbis; Caquiino 170; Estrugamou Fernando; Pera; Uriburu 209; Goñi hijo Ignacio; Pereda; Catrilló 658; La Cooperativa de Hacendados; Graciarena; P. Junta 304; íd. Pereda; M. Lauquen 159; Echevarría J. E.; Burque; La Zanja 159; íd. Tegun; Anguil 165; Luro Pedro hijo; Duggan; M. 115 Arancet y Cía. P.; Guerrín; Catrilló 115; Maraspin y Cía. Yerman; Passo 65; íd. Allenaiss; Pehuajó 150 Gioja y Etchart; Borgan; Berutti 120; Mantel y Cía.; Catalá; Abel 155; Alonso y Blaquier; Hormittis; La Larga 558; Palacios Hermanos; Beodo; Dairéaux 284; Fayands C.; Brandie; Curarú 128; Alzaga y Cía.; Alvear; Carabelas 532; Estrugamou S'o.; Los Angeles 328; íd. Germán; Guanaco 62; Bellocq e Hita; Bellocqé Larrande 320; Peña y Cía. Julio L.; Alzaga; Mechangué 540; Velaz y Cía. A.; Valmaíl; Armas 414; íd. Frontení; Chapadmalal 100; Devoto y Cía. Garré; Pirán 42; Lanusse P. y T.; Echeverry; 30 Agosto 181; íd. Alzaga; Armas 192; íd. Soto; Sansinena 120. Total: 10.290 animales

Ventas de hoy

ARANCET y Cía. PEDRO—
115 borregos matadero Catrilló, $ 14.50.

ALONSO Y BLAQUIER—
48? capones matadero La Larga, pesos 31.10; 57 íd. íd. 34.10; 20 íd. íd. 30

APHECA y Cía. JUAN—
397 borregos matadero Anguil, pesos 11; 25 capones íd. íd. 14.50.

BELLOCQ E HITA—
322 borregos Frigorífico Larramendy, pesos 18.

BOURD. U E HIJO—
241 capones Frigorífico Arrecifes, pesos 25.20; 16 íd. matadero íd. 25.30; 39 carneros íd. íd. 24; 25 borregos íd. íd. 17.30.

CASAS JOSE B.—
280 capones Frigorífico Pradere, pesos 24.

CUCULLU FELIPE L.—
74 capones matadero Azcuénaga, pesos 16.30; 29 íd. íd. 24.50; 47 ovejas íd. 14; 44 borregos íd. íd. 13.50; 25 capones íd. 16.20.

CHAPAR y Cía.—
20 borregos matadero Cavanqco, pesos 16.50; 73 íd. íd. 15; 40 capones íd. íd. 21; 28 ovejas íd. íd. 21; 167 capones Frigorífico íd. 21; 35 borregos íd. íd. 13.

D'HERS y Cía. FRANCISCO—
105 capones matadero Alfonso, pesos 21.20.

ESTRUGAMOU FERNANDO—
328 capones Frigorífico Los Angeles, pesos 26.20; 190 borregos íd. Uriburo 17.50 14 ovejas matadero íd. 20; 55 capones íd. Guanaco 28.

ECHEVERRIA JUAN S.—
127 capones matadero La Larga, pesos 25; 32 borregos íd. íd. 13.50; 160 íd. Frigorífico M. Lauquen 15.50.

FAYANES y TELLAGORRI—
61 capones matadero Curarú, pesos 16.40 57 borregos íd. íd. 10.40.

GIOJA Y ETCHART—
20 capones matadero Berutti, pesos 38.50; 69 íd. íd. 34.50; 10 ovejas íd. íd. 32.50; 21 íd. íd. 30.50.

LALOR JUAN—
43 capones matadero Dennehy, pesos 25.50; 17 ovejas íd. íd. 22; 10 borregos íd. íd. 16; 51 capones Frig. Canals 24.30 19 ovejas matadero íd. 22; 100 capones íd. Ugarte 18.50; 19 ovejas íd. íd. 17.80 81 borregos íd. íd. 15.

LURO E HIJO PEDRO—
165 borregos Frigorífico Anguil, pesos 15.

LA EXPORTADORA ARGENTINA—
100 ovejas matadero Vieytes, pesos 22.50.

LANUSSE P. y A.—
93 capones matadero Armas, pesos 20; 96 íd. íd. 25; 150 íd. íd. 30 Agosto 26; 28 borregos Frig. íd. 17; 99 capones Frigorífico Olascoaga 22.70; 40 íd. íd. 19.80; 45 íd. matadero Sansinena 19.20. 74 borregos Frigorífico íd. 14.80.

LA COOPERATIVA DE HACENDADOS—
200 capones matadero 1.a Junta, pesos 25.60; 111 íd. íd. 24.80; 141 íd. íd. M. Lauquen 18.30.

MARASPIN y Cía.—
59 capones matadero Passo, pesos 20.

MANTEL y Cía.—
155 borregos matadero Abel, pesos 13.50.

PALACIOS HERMANOS—
55 capones matadero Daireaux, pesos 3?; 296 íd. íd. 26.50.

SALABERRY Y BERCETCHE—
192 capones matadero Maipú, pesos 28 57 ovejas íd. íd. 28; 78 capones Frigorífico R. Pérez 23.20; 26 íd. matadero íd. 29.50; 42 ovejas íd. íd. 21.50; 44 borregos íd. íd. 15.30; 110 capones Frigorífico Duggan, 22.50 íd. matadero Carrera 17.50; 49 borregos íd. íd. 12.10.

THOMPSON y Cía. E. A.—
2? ovejas matadero Las Chispas, pesos 28; 3? íd. íd. 30.

UNZUE ALZAGA y Cía.—
170 borregos matadero Carabelas, pesos 13.20; 126 íd. íd. 13.20; 100 íd. íd. 13.20; 50 íd. íd. 13.20; 50 íd. íd. 14.20; 50 íd. íd. 13.20.

URTASUN E HIJOS M.—
35 capones matadero I. Luiggi, pesos 20; 85 íd. íd. 23.10.

VELAZ y Cía. ANGEL—
55 capones Frigorífico Chapadmalal, pesos 24; 45 borregos íd. íd. 16; 55 capones íd. Luan Toro 14.

WALLACE y Cía.—
30 capones matadero Warnes, pesos 20; 30 ovejas íd. íd. 24.

MARITIMAS

MAREA Y VIENTO

Hora	Pies	Pulgadas	Viento
6 a. m.	21	8	N.E.
7 a. m.	22	8	"
8 a. m.	23	—	"
9 a. m.	23	—	"

VAPORES ESPERADOS

Noruego Taurus, de Nueva Orleans con carga.

VAPORES A SALIR

Español Cabo Menor, para Barcelona, con carga.

NAVEGACION

DODERO Hnos.
Corredores marítimos
Montevideo, Rosario, Bahía Blanca
25 de Mayo 267-73, Buenos Aires

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION (Nicolás Mihanovich) Limitada. — Casa matriz: 41 Threaunedle Street. London, E. C.—Nuevo horario a regir desde el 1.o de mayo de 1918:

Línea Buenos Aires-Montevideo: Salidas de la dársena sur todas las noches, a las 10 p. m., con los nuevos y lujosos vapores a turbina Ciudad de Buenos Aires y Ciudad de Montevideo.

Línea Salto y escalas: Salidas martes, jueves y domingos, a las 11 a. m.

Línea Colonia, Carmelo y escalas: Salidas, miércoles y domingos a las 8 a. m.

Línea directa a Gualeguaychú: Salidas miércoles y sábados a las 5 p. m.

Línea Paraná, Alto Paraná (hasta Posadas), Paraguay, Alto Paraguay (hasta Corumba): Salidas martes, jueves y domingos a las 10 a. m.

Para informes y pasajes, dirigirse a la administración, calle 25 de Mayo esquina Cangallo, Buenos Aires.

THE YOKOHAMA SPECIE BANK Ltd.

Capital subscripto. .	yen	48.000.000	o sea $	56.470.000 c|leg.
" realizado. .	"	42.000.000	" "	49.470.000 "
Fondo de reserva . .	"	23.100.000	" "	27.180.000 "

Abrirá sus operaciones bancarias al público en esta capital, el día 6 del actual en
RECONQUISTA 130

Brasileño Guajara, para Río de Janeiro, con carga.

d. Tapajoz, íd. íd.

Británico Harmodius, para Liverpool, con carga.

VAPORES DE LOS RIOS

Llegó:

Ciudad de Buenos Aires, de Montevideo.

Sale:

Ciudad de Buenos Aires, para Montevideo, a las 10 p. m.

ENTRADAS Y SALIDAS DE BUQUES DE ULTRAMAR HABIDAS EN EL PUERTO DE LA CAPITAL DESDE LAS 8 a. m. DE AYER HASTA LAS 8 a. m. DE HOY

Noruego Johan Ludwig Mowinckel, de Mobile, en la Boca, con carga.

Francés Espagne, de Marsella, en la Dársena Norte, íd.

Barca americana E. B. Sutton, de la rada en la Boca, con carbón.

Fragata noruega Clyde, de la rada en el dock Sur, íd.

Italiano Re Vittorio, para Génova, con pasajeros y carga.

VAPORES CON CORRESPONDENCIA A SALIR

Día 5: Chaco, llevará correspondencia para Méjico, Cuba, Japón y Norte América, a las 10 a. m., sin alcance.

Día 6: Highland Loddie, llevará correspondencia para la Gran Bretaña, Países Escandinavos, Francia. Francia, Holanda y Bélgica, a las 8 a. m., con alcance hasta las 7 p. m.

Día 7: Infanta Isabel de Borbón llevará correspondencia para Canarias, Portugal, España, Italia, Francia, Austria, Sud Africa, Suiza, Gran Bretaña, Egipto, Bélgica, Holanda. Rusia y Nueva Zelandia, a las 8 a. m., sin alcance.

Día 8: Argentino, llevará correspondencia para Punta Arenas, a la 1 p. m., sin alcance.

JOSE A. MESA
ALMACEN, REMATARE POR ORden de su dueño, el domingo 5 de mayo, a la 1 p. m. Guardia Vieja 3402. Más datos, Alsina 2890.
7|189 v. may. 5

PERSONAL

Certifico haberme curado radicalmente de una afección a los riñones que venía padeciendo desde hace varios años, mediante el empleo del "RADIOSOL VEGETAL". — Buenos Aires, marzo 1o. de 1918. — (Firmado): Martín Ponce de León (hijo). S|c. Ecuador No. 1424.

Certifico haberme curado radicalmente de un reumatismo crónico, como igualmente de una afección al corazón, a los riñones y fuertes dolores neurálgicos que padecía desde hace varios años, mediante el empleo del "RADIOSOL VEGETAL".—Buenos Aires, marzo 26 de 1918. — (Firmado): Ramón Fernández. S|c. Andrés Arguibel 2392.

Certifico haberme curado radicalmente de una dilatación al estómago e hiperoloridia que venía padeciendo desde hace varios años mediante el empleo del "RADIOSOL VEGETAL".

Igualmente me ha curado de cefalea y de colitis crónica que sufría enormemente. — Buenos Aires, marzo 18 de 1918. — (Firmado): José Benítez. S|c. Belgrano 2373.

Certifico haberme curado radicalmente de una bronquitis asmática que padecía desde hace varios años, mediante un mes de tratamiento con el específico "RADIOSOL VEGETAL". — Buenos Aires, abril 11 de 1918. — (Firmado): Elvira Piñeyro. S|c. Gualeguay 1356.

La que suscribe, médica cirujana, certifica haber ensayado el "RADIOSOL VEGETAL" en las siguientes enfermedades: sífilis, tuberculosis, pulmonares, miocarditis, afecciones reumáticas, de la piel y enfermedades de señoras, habiendo obtenido en algunos casos curaciones sorprendentes y en otras, mejorías no conseguidas con otro tratamiento. — Buenos Aires, abril 30 de 1918. — (Firmado): Doctora Fanny V. Bachl. S|c. Rodríguez Peña 295.

Expendio libre — Certificado número 3377.

Pedidos y prospectos dirigirse al Dr. Pablo Cozorno, calle Entre Ríos No. 171. U. Telefónica 7327, Libertad. Buenos Aires.

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico

SE AVISA AL PUBLICO QUE A CONSECUENCIA DE LA HUELGA DEL PERSONAL DE ESTA EMPRESA NO ENTRARA EN VIGOR HASTA NUEVO AVISO EL HORARIO DE TRENES QUE DEBIO REGIR DESDE EL 1o. DEL CORRIENTE.

Buenos Aires, mayo de 1918.
La Administración.

ESPECTACULOS

TEATROS

COLON. — Concesionarios: F. Da Rosa y W. Mocchi. — Temporada oficial de 1918. — Gran compañía lírica italiana. — Director general: Com. Gino Marinuzzi.

ODEON. — Compañías dramáticas María de Guerrero-Fernando Díaz de Mendoza; André Brulé-Vera Sergine. Conciertos de Arthur Rubinstein.

ODEON. — Compañía argentina Pagano-Ducasse. — Suzy. Estreno de la comedia en tres actos La Duquesita.

ODEON. — El sábado 4 a las 5 p|4 m.: Conferencia por el doctor Giles de Guiche (de la Facultad de Bruselas).

COLISEO. — Quinta tournée sud-americana de la compañía italiana de operetas Scognamiglio-Caramba — Dirección artística, Walter Grant. — La Geisha.

OPERA. — Segunda tournée sudamericana de la compañía italiana de operetas "La Giovanissima" dirigida por C. Caracciolo. — Mercato di ragazze.

POLITEAMA ARGENTINO. — Compañía cómico-dramática nacional de Podestá Hermanos. — La beata; La chacra de don Lorenzo.

SAN MARTIN. — Compañía Membrives Juárez. — El amigo López; El genio alegre; Estreno de tonadillas y couplets por Lola Membrives.

VICTORIA. — Compañía española, cómico-dramática Manuel Díaz de la Haza. — La idea de Francisca.

ARGENTINO. — Compañía Florencio Parravicini. — La marea; La loca del Azul.

APOLO. — Compañía argentina de comedias Roberto Casaux. — Director artístico, Joaquín de Vedia.—Hoy a las 9 p. m.: Celosa, Un yankee en lo de Ramona.

LICEO (Rivadavia y Paraná). — Compañía Quiroga-Rosich. — Hoy a las 9 p. m.: Compañía argentina de dramas y comedias Camila Quiroga-Rosich.—Hoy, a las 9 p. m.: El viaje de don Eulalio; Con las alas rotas.

NUEVO. — Compañía nacional de dramas y comedias. — Primer actor y director, Pablo Podestá. — El antifaz; El arlequín.

Mañana, debut de la primera actriz Angela Tesada, con El malón blanco.

NACIONAL. — Compañía nacional de sainetes, zarzuelas y revistas de Vittone-Pomar. — Verbena criolla; estreno: Crispín el conquistador; Discos dobles.

BUENOS AIRES — Compañía argentina de comedias, sainetes y revistas Muiño-Alippi. — La hija de Percantina; La cantina; Los dientes del perro.

COMEDIA. — Compañía porteña Podestá-Ballerini. — Bajo la dirección del primer actor Alberto Ballerini. — Zarzuelas, comedias, sainetes y revistas. — Hoy, a las 9: El compiot del silencio; Nido de ranas; De Berlín a París.

Mañana, estreno de la revista: La Argentina que yo he visto.

MARCONI. — Compañía lírica italiana. — Maestro concertador y director de orquesta, Antonio Marranti. — Hoy, a las 9 p. m.: Ernani.

AVENIDA. — Compañía española de operetas, zarzuelas y revistas. — Director Luis Ballester. — La pavita chica; El nido judío (dos actos).

MAYO. — Compañía española de zarzuelas, revistas y feeries, dirigida por el primer actor José Palmada. — Hoy, a las 9 p. m.: Cádiz; El modisto de París; Madroños y castañuelas; Tonadillas por Teresita Zazá.

TEATRO PORTEÑO. — Corrientes 846. — Compañía de opereta en castellano, dirigida por Enrique Valle. — Hoy, a las 9 p. m.: La corsetera de Montmartre.

EXCELSIOR. — Compañía italiana Città di Napoli, dirigida por Carlos Nunziata. — El scarpo di Don Felice. Acto de variedades.

VARIEDADES. — Compañía española de operetas, zarzuelas y revistas, bajo la dirección del primer actor Paco Andreu. — La tierra de mis amores; estreno: La señora Barba Azul; La viejecita.

OLIMPO. — Compañía de variedades y atracciones. — Hoy, a las 8.45 p. m.: Biógrafo: El affaire de los terroristas; Fatal parecido. Variedades: Miguel Cafre; Los Roberto y Antonia Costa.

TEATRO DE VERANO. — Hoy, a las 9. Por pedir colocación; La rondalla.

VARIEDADES Y CIRCOS

CASINO. — Compañía de atracciones y variedades. — Hoy, a las 8.30 p. m.: Exito de Delmar et Marie; Emma Niccolini; Sascha Piatow y Miss Hamilton, Alegría y Enhart; Simone de Beryl and Emilio Rapell.

ROYAL THEATRE. — Compañía nacional de operetas y revistas Bayón-Herrera. — Estreno: El caso de Trevelín; Buenos Aires sin... amor; El caso de Trevelín.

HIPPODROME (Carlos Pellegrini y Corrientes). — Gran compañía de circo dirigida por Frank Brown. — Hoy, a las 9: Variado programa con nuevas atracciones.

SKATING RINK FLORIDA.—Florida 146. — Patinaje sobre ruedas — Secciones de aprendizaje todas las mañanas, reuniones las tarde de los jueves y sábado y todas las noches a las 9, menos los miércoles. Domingos y feriados, tres secciones: Mañana, tarde y noche.

LUNA PARK (Corrientes y Cerrito). — Parque de diversiones al aire libre y números de variedades. Campeonato de lucha romana por señoritas.

REAL DE SAN CARLOS — Excursión familiar. — El domingo 5 de mayo saldrá para el Real, de la Dársena Norte (Calle Viamonte), a las 10 de la mañana en punto, el vapor "Helios". Precio del pasaje de ida y vuelta, con comida gratis a bordo, teatro gratis, entrada a los salones de juego, etc., 8 m|n Regreso a las 7 p. m. — Todos los días, a las 6 de la tarde, sale de Dársena Norte, calle Viamonte, para el Real, el vapor "Helios". Precio del pasaje de ida y vuelta, con entrada a los salones de juego, 5 pesos. — Los domingos sale a las 10 únicamente.

TEATRO ESMERALDA (Esmeralda 443). — Todos los días función de biógrafo alternado con variedades. — Blanca di Castello, tonadillera italiana; Gardel-Razzano, dúo nacional de guitarra y canto acompañado por el guitarrista José Ricardo; Luisa Vila, genial tonadillera a dicción; Negri-Appiani, dúo cómico.

FLORIDA. — (Galería General Guemes). —Biógrafo y variedades. — De 10 a 12, de 2 a 7 30 y de 8.45 a 12.30 p. m. Gran éxito: Mercedes Alfonso, Duarte y La Maravilla. Todos los días estrenos.

PARQUE JAPONES (Callao y Paseo de Julio). — Temporada de verano, abierto todos los días de 2 a 12 p. m. Estrenos en el Teatro Romano, Cuarteto D'Angelo, Petirosi; Fischer, Del Castillo. Exito del Looping the Loop, Submarino Argentino; Ferrocarril escénico; Olis; Boby; Wip; El disco de la risa, Water-Chute, etc. Prince Nelson; May Caller (Salto de la muerte).

Gran éxito de Mlle. Ce'Dora en "El Looping de la muerte".

CINEMATOGRAFOS

PALACE THEATRE (Corrientes 757). — Las siete perlas (décimo episodio); Anales de la guerra núm. 36; América en la guerra núm. 36; La copa envenenada; Una copa de alcohol; La niña pantalones. — Mañana: El lobo solitario.

SELECT (Suipacha 48?). — Hoy, tarde y noche: Equivocación irreparable; El rescate; Quien siembra vientos... recoge tempestades; La novela de una vida. — Mañana: La mascota del regimiento.

EMPIRE THEATRE (Corrientes y Maipú). — Lydia Gilmore; Los misterios de Nueva York. Exito de La Preciosilla y de los bailarines rusos, nuevo programa. Conciertos por la orquesta del maestro E. Fornarini.

PETIT PALACE (Libertad 976). — El diario de una niña. — Mañana: El hada Margarita.

CINEMATOGRAFO CALLAO (Callao 27). — Marivorne; Maruja la ladronzuela; La carta cifrada; Mens sana.

GENERAL BELGRANO (Cabildo 2165). — La coima política; Estrategia bandolera; La sobrina de tío; Lucha de amor; Anales de la guerra número 34; Juramento de odio; Las siete perlas (décimo episodio).

IMPERIAL BIOGRAFO (Cangallo 271). — Roberto y Doria; ¿Hasta dónde?; Max Linder practica todos los deportes. — Mañana: El reino secreto (tercer episodio).

ETOILE PALACE (Corrientes 2729). — Lucas mecánico experto; Los salteadores de trenes (décimo episodio). Los inescrupulosos; Jaque mate. — Mañana: ¿Hasta dónde?

REAL CINE (Esmeralda 420). — Hoy estreno: El rescate; El camino difícil; estreno: Anales de la guerra.

SMART PALACE (Corrientes 1279-83). — ¿Hasta dónde?; El rey de Canibalia; Mariposilla; La mensajera de la muerte; El despertar.

ELECTRIC PALACE (Lavalle 836). — Los hombres del desierto; Betty y los piratas; Los salteadores de trenes (13.o episodio); Las aventuras de Stingaree (primer episodio); Carlitos campeón de patín.

CINE BOLIVAR (Bolívar 1032). — Variado programa con estrenos.

[illegible]

CINE MODERNO (Corrientes 4707). — Variado programa con estrenos.

CINE BERNARDINO RIVADAVIA (Rivadavia 4620). — Hoy, función tarde y noche: La princesa Peggy; Cuanto toda termina; Una buena acción; El desfile de Max Linder.

BUENOS AIRES PALACE (Rioja 425-460). — Variado programa con estrenos.

CINE PARK (Santa Fe esq. Thames). Todos los días, importantes estrenos. Lunes, miércoles y viernes: Variado programa con estrenos todos los días.

SELECT BUEN ORDEN (B. de Irigoyen 1459). — Variado programa con estrenos.

TEATRO-CINE CHACABUCO (Chacabuco 968). — Variado programa con estrenos y grandes éxitos de los números de variedades.

CINE GENERAL MITRE. — Biógrafo moderno para familias, tarde y noche: Variado programa con una numerosa orquesta.

RADIUM 6 (Rivadavia 2970). — Selecto programa con estrenos todos los días.

COCHERIA TACUARI
Sucesores de
IRIBARNE & Cía
NO CONFUNDIR
TACUARÍ 344

AVISOS FUNEBRES

ENTIERROS

VIRGINIA ALVEAR de TOMKINSON — (q. e. p. d.) — Falleció el 3 de mayo de 1918. Confortada con los auxilios de la santa religión y la bendición papal. — Sus hijos Carmen T. de Yrigoyen, Virginia T. de Trelles, Catalina T. de Solveyra, Carlos, Guillermo, Carolina T. de Ugarte; sus hijos políticos, Marcelino Ugarte, Clemencia U. de Tomkinson, Alcira C. de Tomkinson y María A. de Tomkinson; sus nietos, nietos políticos, biznietos, sobrinos, sobrinos políticos y demás deudos, invitan a sus relaciones a acompañar los restos de la extinta al cementerio del Norte, mañana sábado 4, a las 11 a. m., previa misa de cuerpo presente en la iglesia del Pilar. Casa mortuoria, Avenida Quintana 439. Se ruega no enviar coronas. Nota: En la Compañía Nacional Bartolomé Mitre 1132, habrá carruajes.
7|188 v. mayo 3.

CASA IRIBARNE — DE LOS HIJOS DE JUAN IRIBARNE
COCHERIA — 416 - Callao - 416
Carruajes — Automóviles — Servicio fúnebre
TELEFONOS: Unión Telefónica 620 Libertad y 894, Libertad. — Cooperativa Telefónica 51, Central.
LA CASA NO TIENE SUCURSAL

LA SECCION DE LOS NIÑOS

RATITA Y SU FAMILIA

EL GATO MICIFUZ

VIII

Como no apareciese personal alguno. El ruido, quizá producido en la habitación vecina, no se repitió y Ratita, después de un momento de temor, recobró la tranquilidad y comenzó de nuevo a andar en busca de alimento.

Dejó abandonado el trozo de pan, pues ese tamaño le hacía molesto el

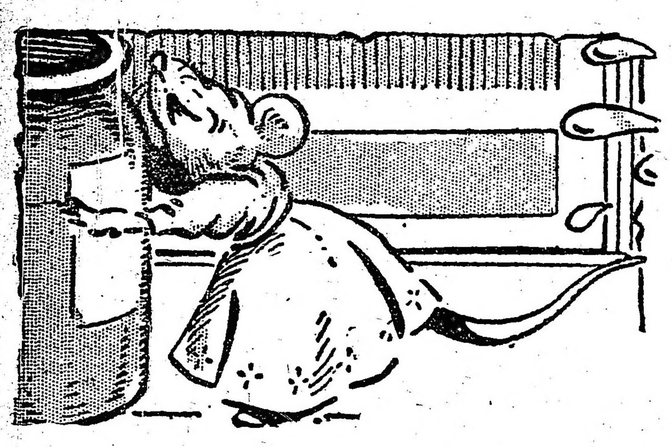

transporte, y hallándose en el comedor, no le era difícil, por otra parte, hallar cualquier otro alimento más aceptable.

Efectivamene, en uno de los muebles halló un tarro conteniendo dulces preparados para la comida de esa noche.

En cuanto Ratita percibió el agradable olor del dulce de leche, se llenó de gozo y satisfacción.

Aquí — se dijo — aprovecharemos hasta donde sea posible. Me es difícil llevar el dulce en estado casi líquido a la cueva, pero en cambio mis compañeros para que ellos rebio comeré hasta saciarme y traeré a mis compañeros para que ellos repitan la operación.

Sin sospecharlo, se estaba preparando un mal momento para Ratita. El gato Micifúz, no iba a permanecer mucho tiempo en la sala. Se disponía a salir con propósito de recorrer la casa y si la encontraba comiendo dulce, Ratita sería prisionera de Micifúz y perdería por consiguiente su vida.

Como véis, pequeños y queridos lectores, mientras a Micifúz se le ofrecía una oportunidad para comerse un ratón, la pobre víctima, en este caso Ratita, ignoraba su situación en extremo peligrosísima.

No ha ocurrido nada hasta estos momentos. Sólo existe el peligro, que puede ocasionar la muerte de Ratita.

LICITACIONES

Ministerio de Obras Públicas
DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública para el día 7 de mayo del corriente año, a las 2 de la tarde, para la construcción del puente levadizo sobre el canal oeste (Ensenada).

Datos y pliego de condiciones en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Buenos Aires, abril 6 de 1918.

6|807 v. mayo 7

Ministerio de Obras Públicas de la Nación
DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública para el día 14 de mayo próximo, a las 3 p. m., para la construcción de una balsa con destino al riacho Baradero, frente a San Pedro (Buenos Aires).

Datos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Buenos Aires, abril 15 de 1918.

6|968-v. mayo 14.

Ministerio de Obras Públicas
DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para el suministro de TRESCIENTAS (300) toneladas de carbón tipo "Cardiff". Las propuestas se abrirán el día 27 de mayo de 1918, a las 3.30 de la tarde.

Pliegos de condiciones, en la oficina de compras, calle Belgrano 124. — El director general.

7|108-v. mayo 27.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a presentación de propuestas hasta el día 10 de mayo próximo, a las 3 p. m., para el suministro de leña de la calidad y dimensiones que establece el pliego de condiciones respectivo.

Las ofertas se formularán en papel simple y serán presentadas el día y hora indicado, en la Dirección General de Obras Hidráulicas, Casa de Gobierno, tercer piso; en la Oficina del Jefe de la Comisión del Paraná Inferior (Puerto Paraná); en la Comisión del Río Uruguay (Concepción del Uruguay); en la Comisión del Paraná Superior (Corrientes), donde pueden retirar los documentos pertinentes los intersados todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

7|137-v. mayo 10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E INdustrias. — Licitación. (Obras de 1.a categoría).

De conformidad a lo resuelto por decreto, en acuerdo de ministros, número 688, serie C. expediente número 353-A-2.a-1918, llámase a licitación hasta el día 10 de mayo próximo, a las 4 p. m., para contratar la construcción de un edificio para "Asilo y Colonia de menores varones" a situarse en el terreno de propiedad fiscal ubicado en la pedanía Caseros, departamento Santa María, limítrofe con la línea del municipio de esta capital.

Las propuestas deberán ser presentadas en la subsecretaría del ministerio de Obras Públicas e Industrias, en papel sellado provincial de cinco pesos, acompañadas de un certificado de depósito en dinero efectivo, efectuado en el Banco de Córdoba, a la orden de S. S. el Sr. Ministro de Obras Públicas, equivalente al cinco por ciento del presupuesto oficial aprobado para dicha obra, que asciende a la suma de trescientos veintiun mil cuatrocientos treinta y tres pesos con seis centavos moneda nacional ($ 321.433.06 m|n), excluidos los gastos imprevistos, y cuyo depósito elevará el licitante que resulte adjudicatario de la misma, hasta completar el diez por ciento del importe total de su propuesta.

El pago de dicha obra se hará efectivo en letras de Tesorería a seis meses de plazo, a la expedición de cada certificado, con el interés del seis por ciento anual, renovables por cuatro períodos de igual tiempo, en igualdad de condiciones.

Las solicitudes de adquisición se harán ocho días antes de la fecha fijada para la licitación en papel sellado de un peso moneda nacional, y cada propuesta será acompañada por una copia hecha por la repartición que proyecta la obra.

Por mayores datos, ocurrir a la Dirección General de Arquitectura, donde permanecerá el expediente respectivo a vista de los interesados hasta el día anterior al fijado para la licitación. — Córdoba, abril 13 de 1918 —F. Loza Amuchástegui, subsecretario. 7|148 v. Mayo 9.

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la provisión de (140.000) ciento cuarenta mil kilogramos de aceites lubricantes, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 1.o de junio próximo, a las 10 a. m., en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 30 de abril de 1918. — José L. Goñi, secretario.

7|135-v. mayo 9.

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para el suministro de (3.000) tres mil metros cúbicos de pedregullo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 31 de mayo próximo, a las 4 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 30 de abril de 1918. — José I. Goñi, secretario.

7|134-v. mayo 9.

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para el suministro de (12.000) doce mil metros cúbicos de arena gruesa y (2.000) dos mil metros cúbicos de arena fina, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 31 de mayo próximo, a las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto

Buenos Aires, 30 de abril de 1918. — José I. Goñi, secretario.

7|133-v. mayo 9.

Ministerio de hacienda
DE LA NACION ARGENTINA

Licitación para la provisión de uniformes de invierno y calzados con destino al personal de resguardos y policía aduanera terrestre.

Llámase a licitación pública por el término de quince días para la confección de uniformes de invierno y calzados con destino al personal de resguardos y policía aduanera terrestre.

Las muestras, bases de licitación y pliego de condiciones podrán consultarse en la inspección general de rentas (ministerio de hacienda), todos los días hábiles de 1 a 5 p. m. y los sábados de 9 a 11 a. m.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 14 de mayo, a las 3 p. m., en presencia del Escribano General de Gobierno.

El inspector general de rentas.

7|160-v. mayo 14.

Consejo Nacional de Educación
LICITACION

Llámase a licitación para el día 21 de mayo próximo, para la ejecución de las obras necesarias, a fin de habilitarlo convenientemente como local escolar el edificio sito en la calle Charcas 2254|60, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones formulado por la dirección general de arquitectura, que podrán consultar los interesados en dicha oficina (Rodríguez Peña 935, segundo piso), todos los días hábiles, de 12 a 6 de la tarde. La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, de acuerdo en un todo con lo establecido por las leyes de sellos y contabilidad y obras públicas, tendrá lugar el día indicado, a las 3 de la tarde.—El secretario general. 7|83 v. mayo 21

Banco de la Nación Argentina

Llámase a licitación pública nuevamente por el término de treinta días, para la ejecución de las obras del edificio proyectado para la sucursal del Banco, en Mercedes (provincia de Corrientes).

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en las gerencias de casa central y sucursal Mercedes.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado con sello de lacre, en la gerencia de casa central, calle Rivadavia 363, o en la sucursal Mercedes antes de las 3 de la tarde, del día 20 de mayo de 1918, a cuya hora serán abiertas en la primera en presencia de los interesados que concurran.

Si se presentan propuestas en la sucursal Mercedes, debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada.—Buenos Aires, abril de 1918. —Los gerentes. 7|86 v. mayo 5

Ministerio de Marina
Dirección General Administrativa

PASEO COLON Y BRASIL

Llámase a presentación de propuestas hasta las 2 p. m. del día 21 de mayo próximo para la provisión de calzado, telas, implementos, etcétera, para confección de vestuario de invierno de la tropa. Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.

7|31-v. mayo 6.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión del material necesario y reparaciones en las cocinas del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 13 de mayo próximo, a las dos p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes.

Buenos Aires, abril 29 de 1918. — El director interino. 7|145 v. mayo 7.

Ministerio de Obras Públicas
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dirección de hidráulica, puentes y caminos

Llámase a licitación pública por el término de quince días para la construcción de un puente sobre el arroyo "Las Catonas", camino general de San Miguel a Moreno.

Los interesados pueden consultar los planos y pliegos de condiciones en las oficinas de esta dirección, calle 7 número 1175, La Plata, todos los días hábiles de 1 a 4.30 p. m.

Las propuestas se abrirán el día 10 de mayo de 1918, a las 2.30 p. m en el despacho del suscripto y en presencia de los proponentes que concurran al acto. — La Plata, abril 26 de 1918. — Juan B. Rivera, ingeniero director.

7|98 v. may. 10

Municipalidad de Coronel Dorrego
LICITACION

Coronel Dorrego, abril 10 de 1918.

Llámase a licitación pública por el término de 40 días, contados desde la fecha, para establecer el alumbrado eléctrico en el pueblo de Coronel Dorrego, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, suministrado por el ministerio de obras públicas de la provincia, y que está a disposición de los interesados en la secretaría municipal.

Las propuestas deberán ser presentadas por escrito, en los sellos correspondientes, en sobres cerrados y lacrados, con la inscripción: "Presupuesto para el alumbrado eléctrico de Coronel Dorrego", y pueden ser presentadas todos los días hábiles, de 12 a 4 p. m. La apertura de dichas propuestas tendrá lugar el día 20 de mayo del corriente año a las 2 p. m en la intendencia municipal, ante las autoridades correspondientes y en presencia de los interesados que concurran.

Dichas propuestas serán elevadas al ministerio de obras públicas de la provincia, y se procederá de acuerdo con lo que dicho ministerio aconseje. — Roberto S. Maciel, comisionado municipal.

6|938 v. may. 20

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública para el uso del teatro Colón por el término de cuatro años contados desde el 1.o de enero de 1919, de acuerdo con las bases y condiciones aprobadas por la intendencia municipal y que se hallan a disposición de los interesados en la administración general del teatro, calle Tucumán número 1161.—

Las propuestas deberán ser presentadas por escrito en el acto de la licitación, que se verificará el 1o de julio próximo a las 4 p. m., en las oficinas del señor administrador general, en presencia del escribano municipal y del suscripto.— Buenos Aires, marzo 5 de 1918.— El secretario de hacienda.

6|616 v. julio 1o

Bases y condiciones para la concesión del teatro Colón

La Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires concede el uso del teatro Colón, por un período de cuatro años, contados desde el 1o. de enero de 1919; estableciendo, al efecto, las siguientes bases y condiciones:

1o. Constituyen los elementos de la concesión: el teatro, con las localidades determinadas en el plano respectivo; las dependencias del mismo; las instalaciones de servicios y los muebles, útiles y enseres de propiedad municipal, cuyo inventario queda a disposición de los interesados. El intendente Municipal retendrá la posesión del edificio y de todo lo que forma su dotación; poniendo de ello a disposición del concesionario, lo que éste solicite para las operaciones administrativas y de dirección, y los ensayos y representaciones, mientras dure la necesidad de su inmediato empleo.

2o. Se excluye de la concesión: las localidades de usufructo legal y las reservadas para las autoridades; los salones destinados al público y los locales necesarios para la Administración General Municipal y los diversos servicios a cargo de la misma, incluyendo en éstos los guardarropas.

3o. La concesión significa el encargo de realizar funciones de ópera, conciertos, ballets y otros espectáculos de arte; cuyo mérito corresponda a la importancia del teatro, a juicio de la Comisión Administradora creada por Ordenanza de fecha 4 de Noviembre de 1911. No se permitirán bailes públicos ni reuniones de carácter político o sectario.

4.o La concesión del teatro importa un cargo inherente a la persona a quien se le acuerde; no pudiendo ella transferirse, delegarse o compartirse, sin anuencia, previamente obtenida, del intendente municipal. La transgresión a esta cláusula dará facultad, privativa, al intendente para rescindir el contrato, con pérdida del depósito, en dinero o en títulos, que le sirva de garantía.

5.o La concesión del teatro se ejercerá en la forma que corresponde a los propósitos de alta cultura artística que son el fundamento y única razón de ser de este coliseo; debiendo el concesionario atender todas las observaciones que al respecto le haga la Comisión Administradora. Al principio de cada año presentará la lista de las obras que se proponga hacer representar en la temporada lírica inmediata, la cual, respecto a la del abono principal, se compondrá de no menos de 18 óperas del repertorio general; dos de maestros argentinos y una, o más, de las últimas novedades melodramáticas aparecidas. La Comisión Administradora designará las obras argentinas y las novedades que deban ponerse en escena; quedando la elección de las demás librado al criterio profesional del concesionario, pero sujeto a la aprobación de la comisión. Ninguna alteración será permitida sin causa fundada, a juicio de la expresada Comisión Administradora

6o. El elenco de los artistas, comprendidos los directores de la orquesta, será formado anualmente por el concesionario según su criterio profesional, sometiéndolo para su aprobación, antes del 1o. de marzo, a la Comisión Administradora la que se reserva el derecho, no obstante su decisión anterior al respecto, de protestar en el curso de la temporada, aquellos artistas que, por deficiencias notorias, no correspondan a la categoría del teatro. Dicha protesta obligará a la eliminación del artista; y, en tal caso, sino fuere reemplazado, sus emolumentos, desde la rescisión del contrato hasta la conclusión asignada al mismo, — o la diferencia en menos, si la hubiera, siendo substituído, — serán entregados en la administración general del teatro con destino al fondo de los hospitales municipales de la comuna. No se permitirá la presentación en las funciones del abono principal, de ningún artista de cartel cuyo mérito carezca de la sanción de los teatros de Europa o América.

7o. El concesionario entregará en la administración general del teatro, antes de empezar la temporada anual, una copia de los contratos celebrados con los artistas, debiendo, dichos contratos, consignar la declaración de que sus firmantes conocen el contrato de concesión del teatro.

8o. La temporada de abono, de invierno, será de ópera lírica, en italiano, y constará de sesenta funciones, divididas en la forma que se convenga con la Comisión Administradora; debiendo dar principio después del 15 y antes del 25 de Mayo. Podrán cantarse óperas en otros idiomas; pero no se alterará, en este punto, bajo pretexto alguno, la unidad de la representación. El número de las funciones de abono queda fijado en cuatro por semana, designándose, al efecto, los días martes, jueves, sábados y domingos, con rotación en ellos de los turnos en que se fraccione el abono. La Comisión Administradora podrá resolver el cambio de dichos días, excepcionalmente, por razón de festividades u otras circunstancias.

9o. La orquesta se compondrá, como mínimun, de 100 ejecutantes; el coro de 100 voces; el cuerpo de baile de 32 miembros, más dos "primeras", y la banda del escenario, de 20.

10. En la composición de la orquesta, coro y cuerno de baile, se dará preferencia, en igualdad de condiciones, a los artistas argentinos o radicados en el país. El personal de la banda, comprendido su director, será elegido de entre el que forma el cuerno municipal del ramo.

11. El concesionario se obliga a formar en el país, inmediatamente de firmarse el contrato, y mantener su composición en todo el tiempo que éste dure, de modo que puedan ser utilizadas desde la primer temporada que realice hasta la última, las masas orquestales, coraies y de baile.

12. Durante la temporada del abono principal se darán representaciones extraordinarias a precios reducidos, nocturnas y diurnas, y otras populares, de las mismas obras y con los mismos artistas que en aquél. El número de las primeras se determinará de acuerdo con la Comisión Administradora, a fin de que no se resienta el éxito de las representaciones por falta de ensayos, ni fatiga de los artistas a causa de exceso de trabajo. El de las populares no podrá ser menor de cinco.

13o. Concluída la temporada de abono se darán representaciones de ópera lírica o cómica, en cualquier idioma; conciertos, bailes, pantomimas u otro espectáculo cuyo género y mérito corresponda a la importancia del teatro, a juicio de la comisión administradora.

14o. Los precios de las localidades, por la temporada o parcialmente, y los de las entradas sueltas, tanto en lo relativo al abono principal como a las funciones extraordinarias, nocturnas y diurnas, serán fijados anualmente, de acuerdo con la comisión administradora, teniendo en cuenta para ello, los antecedentes del mismo teatro, la importancia de la compañía, los emolumentos que se paguen a los artistas y demás personal de escena, así como los gastos generales que el ejercicio del contrato origine al concesionario. Los de las funciones populares se establecerán, privativamente, por la comisión. Es entendido que el concesionario no podrá pedir la fijación de precios, ni abrir el abono, o anunciar, públicamente, espectáculo alguno, si antes no ha obtenido la aprobación del repertorio y el elenco, y la tarifa de precios, y respecto a las funciones extraordinarias y populares, u otro espectáculo, también en cuanto a su número y clase.

15o. La adjudicación de las localidades de abono se hará con intervención de la comisión administradora.

16o. Ningún artista ni obra, completa, ésta, o en parte, podrá presentarse en las funciones extraordinarias o populares, antes de haberlo sido en las del abono principal y en todos los turnos en que el mismo se fraccione.

17. El concesionario no podrá tener participación, ni tampoco las personas con quienes se vincule para el ejercicio de su contrato, en ninguna otra empresa de igual género de espectáculos que actúe en esta ciudad. La falta a dicha disposición facultará al intendente municipal para rescindir el contrato, con pérdida del depósito de garantía. Tampoco permitirá que los artistas, antes de principiar la temporada de abono, o durante ella, tomen parte en representaciones o actos sociales, públicos o privados. La infracción a esta cláusula importará la separación del artista, ipso facto, del elenco, haciéndose pasible el concesionario de una multa cuyo monto fijará el intendente, según la importancia del artista, y la gravedad de la falta. El importe de dicho multa se destinará al fondo de hospitales.

18. El concesionario no podrá dar al edificio en ninguna de sus partes, destino diferente del que tienen asignado, ni tampoco emplearlo, sino en lo que se relacione, directa y exclusivamente, con el ejercicio del contrato.

19. Habrá en el teatro un funcionario con el título de administrador general, por cuyo intermedio se mantendrán las relaciones entre la municipalidad y el concesionario. (Ordenanza de 4 de noviembre de 1911 y decreto correlativo de 28 del mismo.) El administrador general, en ejercicio de sus atribuciones, hará cumplir las disposiciones del intendente municipal, cuya representación inviste, y las de la comisión administradora en la cual actúa como secretario, con voz. Tendrá a su cargo inmediato el cuidado y conservación del edificio y de los materiales de su dotación; el mantenimiento del orden y de la disciplina; la observancia del contrato de concesión y de las ordenanzas y reglamentos, y será el superior directo del personal de la Municipalidad en el teatro.

20. El personal dependiente del concesionario debe respeto a los funcionarios y empleados que representen en el teatro a la Municipalidad, y acatamiento a sus disposiciones. Será suspendido, en el acto, todo aquel que falte a esas obligaciones, y excluído por el concesionario si la Comisión Administradora así la impusiere, en salvaguardia de la disciplina.

21o. El cuidado y conservación del edificio, sus dependencias, las instalaciones de servicios y su función, el mobiliario, los materiales escénicos y los útiles y enseres estarán a cargo del administrador general. Exceptúanse el escenario, sus dependencias inmediatas y los materiales en uso por el concesionario, cuyo cuidado y conservación se hará directamente por éste; pudiendo el administrador general exigir el cambio o aumento de las personas empleadas en ello, si, a su juicio, fuesen inaptas o en número insuficiente. Queda también a cargo del concesionario el personal de porteros, acomodadores, ascensoristas, encargados de los toilettes y demás servicios en relación directa con el público, pudiendo el administrador general determinar su número y excluir a los que no tengan el aspecto y cultura requeridos por la ocupación que desempeñen. El uniforme de dicho personal será del modelo que la comisión indique, siendo su confección a cargo del concesionario.

22o. Los servicios de luz, fuerza y calefacción serán costeados por la municipalidad, con excepción de la luz que se emplee en el escenario y sus dependencias y en las oficinas del concesionario, que será pagada por éste.

23o. No podrá vivir en el teatro sino la gente de servicio dependiente de la municipalidad, necesaria para el cuidado del edificio, a juicio del administrador general; y, además, el personal de bomberos de guardia.

24o. Los desperfectos que sufran el edificio, las instalaciones, los muebles y todos los efectos, sin excepción, utilizados en el ejercicio de la concesión, que no sean producidos por fuerza mayor, o consecuencia del uso debido de los mismos, serán reparados por el administrador general a expensas del concesionario y con su consentimiento.

25o. El concesionario no tendrá derecho a reclamo alguno cuando por fuerza mayor, o razones de orden público, hubiere de suspenderse el ejercicio del contrato.

26o. Faltando el concesionario a las obligaciones establecidas en el contrato, podrá el intendente municipal, previo informe de la comisión administradora, declararlo rescindido, sin necesidad de interpelación judicial. También tendrá lugar la rescisión en los casos de insolvencia, inhabilitación personal o muerte del concesionario. Si dejare de cumplirse el contrato antes de la expiración de su término, sea cual fuere la causa, no quedará obligada la municipalidad a respetar los contratos parciales que hubiere hecho el concesionario con artistas, abonados, proveedores, usufructuarios de localidades y, en general, con terceros; quedando al arbitrio del intendente municipal proveer a una nueva concesión a riesgo y peligro del concesionario fracasado. En caso de que la inhabilitación o muerte del concesionario ocurriese en el curso de una temporada, o antes de su principio, estando ya organizada o en viaje la compañía destinada a efectuarla, deberá el capitalista o la institución de crédito que se haya responsabilizado por el cumplimiento del contrato de concesión realizar o concluir la temporada, sujeto a las mismas obligaciones que el concesionario.

27o. En garantía de la seriedad financiera de la propuesta que se formule, todo proponente, al presentarla, deberá acompañar un recibo del Banco Municipal que acredite haber se depositado en dicho establecimiento, a la orden del intendente municipal, la suma de cincuenta mil pesos moneda legal, en efectivo o títulos municipales de renta. Las propuestas vendrán, además, firmadas por una persona o institución de crédito que se responsabilice del cumplimiento de las obligaciones del concesionario respecto de la municipalidad y el público, tanto en lo artístico como en lo financiero. Si transcurriese un mes, después de haberse notificado la aceptación de la propuesta, sin efectuar la escrituración de la misma por causas imputables al proponente, éste perderá su depósito de 50.000 pesos moneda nacional, quedando sin efecto la concesión.

28o. Todo proponente deberá exponer los antecedentes demostrativos de su aptitud profesional para el desempeño de la concesión del teatro, fundada en hechos de pública notoriedad o con testimonios personales de crédito irrecusable.

29o. La concesión del teatro se acordará por el intendente municipal, previo informe de la comisión administradora, a quien presente mejores garantías en un alto nivel artístico; sin tener en cuenta las ventajas pecuniarias que se ofrezcan. Podrán desecharse todas las propuestas presentadas, si se juzgare que ninguna satisface los propósitos culturales de la institución.

30o. Queda prohibido al concesionario alterar la disposición de las instalaciones, hacer obras nuevas de ningún género, o modificar lo existente, sin permiso especial, escrito, del administrador general. En caso de transgresión se restablecerán las cosas a su anterior estado, por cuenta del concesionario.

31o. El intendente municipal podrá ocupar el teatro, aún durante la temporada de abono, para la celebración de solemnidades públicas, o en otros casos excepcionales. En ocasión de festejos públicos, visitas de gobernantes extranjeros o sus representantes, o de personas de figuración oficial o profesional, el intendente municipal se reserva la facultad de ordenar el espectáculo que deba ponerse en escena, lo mismo que en las funciones anuales del 25 de mayo y del 9 de julio, y podrá ocupar por el precio común, las localidades que necesita, fuera de aquellas que según el contrato, se hallan a su disposición.

32o. No podrán efectuarse en el teatro, durante la temporada de abono, espectáculos de ningún género a beneficio o en honor de los artistas, ni del concesionario o sus empleados. Tampoco se permitirá, en ninguna circunstancia, que se entreguen o presenten obsequios, a unos u otros, ante el público.

33o. El concesionario queda exonerado, respecto al teatro, del pago de los impuestos municipales.

34. El concesionario pagará, íntegramente, la contribución de veinte mil pesos moneda legal, para el fondo de seguros contra incendios, establecido por Ordenanza de fecha 19 de Octubre de 1908. Dicha suma de veinte mil pesos será entregada por el concesionario, cada año, antes de que se efectúe en el teatro reunión o espectáculo alguno.

35. La representación oficial del teatro y las relaciones con las autoridades públicas, serán atribución exclusiva del Intendente Municipal y de la Comisión. Las entradas necesarias para la Policía u otros servicios del teatro, serán expedidas por medio del Administrador General; así como también los billetes relativos a las localidades de usufructo legal y oficiales; dando conocimiento previo de todo ello al concesionario. Las relaciones de éste con el público se limitarán a las referencias al funcionamiento del teatro.

36. El Intendente Municipal en acuerdo con la Comisión, determinará las penas pecuniarias, aparte de las establecidas en el contrato y en las Ordenanzas, que deba pagar el concesionario por las infracciones o faltas disciplinarias en que incurren, él, o las personas de su dependencia, según los reglamentos internos del teatro.

37. La Comisión Administradora podrá intervenir en todo lo que se refiera al funcionamiento del teatro, cuando lo considere necesario para mantener la posición prominente del mismo, artística y social, o asegurar la disciplina y el orden. Igual facultad tendrá respecto a las confitterías para garantir la buena calidad de los artículos que se expendan y la modicidad de sus precios.

38. El concesionario pondrá a disposición del Intendente Municipal, en las funciones diurnas, cincuenta localidades ubicadas a elección de éste, excluyendo los palcos bajos y balcón y el paraíso, con destino a los alumnos de los conservatorios y colegios comunes de la ciudad.

39. Los programas diarios de los espectáculos, y los anuncios en los periódicos, expresarán los nombres de los artistas que desempeñen en la representación respectiva, los principales papeles; no pudiendo dichos artistas ser sustituídos sin anuncio oportuno y causa justificada.

40. El Administrador General podrá impedir la entrada al teatro, o hacer salir del mismo, a cualquier persona de aspecto o actitud impropias del sitio de cultura que debe ser el teatro Colón, o molesta para la concurrencia.

41. Las estipulaciones del contrato no excluyen el cumplimiento de las Ordenanzas ni las disposiciones generales de la Municipalidad.

42o Habrá en el teatro dos médicos titulares y un suplente; debiendo encontrarse dos de ellos, en el edificio durante las representaciones y uno en los ensayos públicos, bajo pena de multa que fijará el intendente municipal, pagadera por el concesionario. La retribución de dichos médicos estará a cargo de éste, por convenio privado con el mismo.

43o. En los ensayos sólo podrá ser utilizada la platea, quedando obligado el concesionario, si invitara a personas del público para presenciarlos: a establecer el servicio de porteros, acomodadores y de vigilancia que determine el administrador general. Queda absolutamente prohibido el acceso a la sala por el escenario o las oficinas del concesionario

44o. El precio establecido por la concesión se pagará en dos partes iguales, dentro de los diez días siguientes, cada una, a la fecha en que el concesionario empiece a cobrar las cuotas del abono.

45o. Las propuestas se presentarán escritas, claramente, en idioma castellano, expresando, fijamente, la antidad de dinero que se ofrezca por la concesión del teatro; no pudiendo, dicha cantidad, ser inferior a cien mil pesos moneda nacional por año. Se hallarán acompañadas del certificado de depósito de cincuenta mil pesos moneda nacional de que habla el artículo 27o. y contendrán la exposición de antecedentes personales a que hace referencia el 28o. No serán tomadas en consideración aquellas en que se omita algunos de los requisitos antedichos o se altere la uniformidad de las condiciones del concurso. Deberán entregarse en pliego cerrado, al escribano municipal en la oficina del administrador general del teatro, el día y en la hora que oportunamente se designará; abriéndose por dicho escribano ante la comisión, en acto público, previo aviso.

Licitación para la provisión de huevos

Llámase a licitación para la provisión de huevos con destino a los hospitales municipales, hasta el 30 de junio del corriente año. Tendrá lugar el día 10 de mayo próximo, a las 2 de la tarde. Pliego de condiciones en la subsecretaría de higiene y seguridad. — Buenos Aires, abril 30 de 1918. — El secretario.

7|156 v. mayo 10

Licitación para la provisión de forraje

Llámase a licitación verbal para la provisión de 200.000 kilogramos de pasto seco; 80.000 kilogramos de maíz; 100.000 kilogramos de avena o cebada y 10.000 kilogramos de afrecho, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia Municipal y en la Administración General de Limpieza.

Las propuestas serán oídas el lunes 6 de mayo, a las 4 p. m., en la Administración de Limpieza, Santa Fe 1643.

7|165-v. mayo 4.

CROTTO HNOS

Consignatarios de Frutos del País, Haciendas y Cereales

708 BELGRANO 708

Casilla en MATADEROS, núm. 19

Licitación para la provisión de 148.140 kilos de cemento portland.

Llámase a licitación pública para el día 10 del corriente, a la 1.30 de la tarde, para la provisión de 148.140 kilos de cemento portland, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la subsecretaría de obras públicas, Avenida de Mayo 525, primer piso.—Buenos Aires, mayo 3 de 1918.—El secretario.

7|178 v. mayo 13

Licitación para la provisión de 450 toneladas de cemento portland.

Llámase a licitación pública para el día 10 del corriente, a la 1 de la tarde, para la provisión de 450 toneladas de cemento portland, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la subsecretaría de obras públicas, Avenida de Mayo 525, primer piso.—Buenos Aires, mayo 3 de 1918.—El secretario.

7|179 v. mayo 13

PAVIMENTACION

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley de Pavimentación 7091 y del 1.o de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de las calles Thames, de Honduras a Charcas, y Yerbal, de Rojas a Añasco, cuyo afirmado va a construirse en virtud de las licitaciones públicas aprobadas en los Expedientes 31562-L-917 y 32647-L-917, por los empresarios Nicolás Simonetti y Votta, Solari y Cía., respectivamente, para que comparezcan a la Inspección de Catastro del Departamento de Obras Públicas (Avenida de Mayo número 525, 4.o piso), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles.

Fíjase, para tal objeto, el plazo improrrogable de 15 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los 15 subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Inspección General de Calzadas (Avenida de Mayo número 525, 4.o piso), cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, abril 30 de 1918. — El secretario.

7|136-v. mayo 14.

Cementerio de Flores

Habiendo vencido el término del arrendamiento de las sepulturas ubicadas en los tablones 25 y 26 (traza provisoria) de la sección 5a; tablón 15 (traza provisoria) de la sección 12 y los nichos Nos. 10, grupo C; 63, 127 y 138 de la sección 2a. serie 2a.; 235 alto nivel y 41, 50 y 56 bajo nivel del cementerio de Flores, se hace saber a las personas que tengan deudos allí depositados, que si en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de la presente publicación no se presentaran a practicar su renovación, se procederá a exhumar los restos y colocarlos en el osario general. — Marzo de 1918.— El secretario. 6|908 v. m. 7

AVISOS VARIOS

Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Buenos Aires

Las emisiones de certificados de depósitos se sortearán en los meses de enero y febrero de 1918. Se efectuarán en las siguientes fechas:

Mayo 7 emisión 340 $ 50.000
Mayo 14 emisión 341 $ 20.000
Mayo 21 emisión 342 $ 50.000
Mayo 28 emisión 343 $ 20.000

Banco El Hogar Argentino
Avenida de Mayo 886
Tiene casas y departamentos en alquiler, en esta capital y pueblos suburbanos.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

AVISO

Desde la fecha y por el término de quince días, llámase a inscripción en el concurso para la formación de la terna para la provisión de profesor titular de Clínica Dermato-sifilográfica, de acuerdo con las prescripciones reglamentarias.

Buenos Aires, abril 19 de 1918.— El secretario. 7|21-v. mayo 3.

TOS

El remedio más seguro, eficaz y agradable para curar la TOS, son las PASTILLAS del Dr ANDREU

Casi siempre desaparece la tos al concluir la primera caja. Fíjense en las bolitas.

REMATES

Adolfo Bullrich y Cía.

413.692.33 METROS CUADRADOS en un lote, con frente al Riachuelo: parte dentro del municipio de la capital y parte en el partido de Avellaneda; próximo a la fábrica de los señores Campomar Hnos., lindando con el saladero Ochoa y calle por medio con Villa Progreso. Se halla próximo al puente Alsina, a la estación del F. C. Midland y da frente a una calle que comunica con estos dos importantes puntos. Es el parage indicado para la instalación de saladeros u otra clase de establecimientos industriales o fabriles. Venta por orden del síndico de la quiebra de la "Sociedad Anónima Villa Jardín".

Los autos tramitan por el juzgado del doctor Félix Martín y Herrera, secretaría del doctor Matienzo.

Base $ 0.50 m|n. los 75 decímetros cuadrados, o sea la vara cuadrada.

El miércoles 15 de mayo, a las 3 de la tarde, en nuestra casa, Florida números 269 y 273.

La fracción es de forma irregular, incluyéndose en la venta 12.951 metros cuadrados que es la fracción que debe expropiarse para la canalización del Riachuelo, según los planos aprobados por el poder ejecutivo. La fracción restante o sean 401.101.33 metros cuadrados se encuentra dividida en dos lotes de 27.302 metros cuadrados al NO. del canal y 373.799 metros cuadrados al SE. del mismo canal. Los 27.302 metros cuadrados, quedan ubicados por la canalización del Riachuelo en la capital federal.

En su extremo SE. se halla cruzada por la vía del F. C. Midland. Linda con Roberto Cano, Larramendi, doctor Rebasa, Banco de la Provincia, Evane Thorthon y Riachuelo de Barracas. El terreno es conocido por "Villa Jardín".

La escritura deberá otorgarse ante la escribanía del señor Jorge Figueroa. Los títulos se encuentran agregados a los autos.

Exigiremos el 8 o|o a cuenta de precio y el 2 o|o de nuestra comisión.

Otros informes pídanse en nuestra casa. Florida 269 y 273. — Adolfo Bullrich y Cía.

7|106v.My15

José Conti & Cía.

JUDICIAL — CASA EN SAAVEDRA. —Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil, doctor Juan Carlos Lagos, secretaría del autorizante, en el juicio caratulado Pane Carlos contra Félix Ghiomelli, se hace saber por quince días que, a propuesta de la parte actora, han sido nombrados los martilleros José Conti y Cía., para que procedan a la venta en el día y hora que designen, con la base de $ 1725, una propiedad ubicada en esta capital, calle Roque Pérez Nro. 4768 (antes 4798), entre las de Pico y Deheza, construída en terreno de 8m66 de frente al N.E. por 42m50 de fondo, debiendo exigir del que resulte comprador el 8 por ciento de seña y a cuenta de precio y el 2 por ciento de su comisión. Por más datos, a la secretaría del autorizante o al escritorio de los martilleros, calle Bolívar 189. — El remate se efectuará el domingo 12 de mayo a las 3 p. m., sobre la misma, que consta de 1 pieza baja, cocina y w. c. y una pieza alta. — Buenos Aires, abril 24 de 1918. — Juan E. Pagano, secretario.

7|118v.My12.

Rufino de Elizalde y Cía.

JUDICIAL. — CASA EN TALLERES Azara 2973, entre Pastor Ferreyra y Maraspino, a 8 cuadras de la estación.

Juez Dr. Mackinlay Zapiola; secretario, Dr. Quirno Costa. Juicio Banco El Hogar Argentino con Antonio Martínez y Martínez. Base 2.480.87 pesos.

El domingo 5 de mayo, a las 3 p. m. Lote 10, manzana 11, mide 8m.66 (10 v.) por 47m.01 (54 v. 28) de fondo. Edificio de dos piezas, cocina y galería. 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 2 o|o. Informes, San Martín 241.

7|31 v. may. 4

"PILLA HUINCO", EN CORONEL Pringles — Una estancia formada de 4.632 hectáreas en la gran zona ganadera del sur de la provincia. A dos leguas y media de Pringles y a 3 horas de Bahía Blanca.

Base, $ 140 la hectárea. A plazos.

El **lunes 6 de mayo**, a las 2 p. m., en nuestra casa, San Martín 241.

Son tierras ganaderas de primera clase, alambrado en todo su perímetro y dividido en 12 potreros con 6 hilos lisos y uno de púa, postes de quebracho y varillas de lapacho; está cruzado por el arroyo Diecisiete; con agua permanente para 8 potreros, molinos y tanques en los otros cuatro, repartidas en el campo hay once poblaciones, muchas de ellas con monte y otras mejoras, es campo que se ha dedicado largo tiempo a agricultura y convertido en prados ganaderos de la mejor clase, en los que predominan el alfilerillo, trébol, ray-gras, cebadilla y cardo asnal.

Linderos: al NE., con Miguel Figueroa y Manuel Collins; al NO., con Irma Gómez de Delpech; al SE., con Miguel Labarrague y al SO., con Jorge Stegmann. Condiciones de pago, $ 400.000 al contado y el saldo en tres cuotas iguales a uno, dos y tres años de plazo con hipoteca y 7 o|o anual de interés, pagaderos por semestres adelantados.

El campo se entregará inmediatamente. Puede visitarse en todo momento dirigiéndose a la estancia La Ermita. Títulos perfectos. Si el comprador toma los plazos deberá escriturar por ante el escribano que el banco prestamista designe. Seña, 8 por ciento. Comisión, 2 por ciento. Informes en nuestra casa, San Martín 241.

7|110-v. mayo 5.

Carlos A. Grané

TERRENO: CALLE BACACAY ESquina Nazca. Con adoquinado pago y en el mismo centro de Flores el tranvía 99 pasa por su frente. Esta venta es ordenada por el señor síndico liquidador de la adjudicación de bienes de los señores Bernabé y Cambiasso que tramita por el juzgado de comercio a cargo del doctor Estrada, secretaría del doctor Grandoli. Mide 8.66 metros de frente por 29.12 mts. de fondo. Base de venta pesos diez moneda nacional los 75 decímetros cuadrados. El domingo 5 de mayo a las 2 de la tarde. Seña 8 por ciento y 2 por ciento de comisión. Informes al martillero Talcahuano 746.

7|38 v. mayo 5

V. S. Lobato & Cía.

JUDICIAL — EN VELEZ SARSFIELD — 4 casas en la pequeña manzana triangular limitada por las calles Medina, Rafaela y Mozart. A 1 cuadra al sur de Rivadavia al 9000. Orden del señor juez doctor F. M. Colombres, secretario señor V. Sandullo, juicio Banco El Hogar Argentino contra Luis Rossi y otros. Base $ 13.733.33.

El DOMINGO 5 DE MAYO, a las 3.30, en la misma. Mide 77m25 de frente a la calle Medina; 47m20 sobre Rafaela y 61m27 sobre Mozart. Superficie, 1.446 metros cuadrados. Existen construcciones a las que haciéndoles los cercos divisorios formarían 4 casas.

Rafaela 4701 esquina Medina, hay un amplio local con su frente construído en cal y un costado de madera, y arrimadas a éste 4 piezas de madera, cubierto el todo con techo de hierro galvanizado.

Rafaela 4731, 2 piezas de material, cocina y w. c., pisos interiores de madera y exteriores de baldosas.

Hacia el centro del terreno con entrada por Medina número 173 y 181, hay dos casas, una con 8 piezas de material y cocina y otra con 2 piezas, cocina, w. c. y 1 pieza de madera, verja material al frente. Cielorrasos yeso, pisos interiores de madera y exteriores de mosaicos. El terreno está cercado en su mayor parte con alambre tejido, teniendo una entrada con pilares de mampostería que corresponde al número 188 de la calle Mozart.

Seña, 8 o|o. Comisión, 2 o|o. Informes, Rivadavia 689. — V. S. Lobato y Cía.

7|40-v. mayo 5.

Bouché y Cía

JUDICIAL. — EN LANUS. — CASA Y TErreno contiguo. En total, 682 m. c. Calle Sitio de Buenos Aires (antes calle 8) 4439. Base, $ 6951.66.

El domingo 5 de mayo a las 4, sobre la misma, remataremos esta casa situada a 15 cuadras de la estación Lanús, a media cuadra de la Avenida J. C. Paz y con tranway al frente. Terreno de 10 por 29. Edificio: Sala, dos dormitorios, comedor, despensa, cuarto de baño, con artefactos, jardín al frente servicio especial de cloacas, celosías metálicas y demás comodidades. Entra también en la venta un terreno contiguo de 10 por 34.25 con frente a la calle Ituzaingo. Orden del señor juez doctor Lagos, secretaría del doctor Vincent. Juicio Buenos Aires Building Society contra Cayetano S. Copello. Seña 8 o|o. Comisión, 2 o|o. Más datos, San Martín 494. — Luis F. Vincent, secretario.

7|25 v. mayo 4.

René Leymarie

U. T. 3840, Libertad

JUDICIAL. — EN LANUS, CALLE RECONquista número 3577, casa compuesta de 3 piezas, cocina, w. c., jardín, etc. Mide 8.66 metros de frente por 34.64 de fondo.

El **domingo 5 de mayo de 1918**, a las 3 p. m., en el escritorio, calle Libertad 264, Capital Federal, remataré esta propiedad. Base, las 2|3 partes de su tasación o sean 3.390.91 $ m|n. de c|l. Seña, 8 o|o a cuenta del precio y 2 o|o de comisión, todo en dinero efectivo, de acuerdo con el siguiente

EDICTO JUDICIAL:

Por disposición del señor juez de primera instancia de la capital federal, doctor Juan Carlos Lagos, por la secretaría del autorizante, se hace saber por el término de quince días, que ha sido designado el martillero público don René Leymarie, para vender en pública subasta, la finca embargada en el juicio que por cobro de pesos siguen los señores Migliadi Coronato y Zelasco, contra la sucesión de don César Catani. — Buenos Aires, abril 2 de 1918. —Argentino Germán Barraquero, secretario.

Nota: El pago de la propiedad podrá efectuarse del siguiente modo: 40 por ciento al escriturar y el 60 por ciento restante, en cuatro cuotas iguales semestrales con interés de 7 o|o anual.

6|967 v. mayo 4.

Alejandro Maino

JUDICIAL — CHACRA EN EL PARTIDO DE San Pedro, dentro del ejido municipal, provincia de Buenos Aires, sobre la línea del F. C. B. y R., cuya línea toca la esquina sur de la misma y en la sección denominada ensanche del ejido, figurando en el plano oficial con el número 117, compuesta de 33 hectáreas, 73 áreas, 9 centiáreas; lindando sus líneas perimetrales como sigue: al Norte chacra número 88 de Juan Fussi; al Sur chacra número 146 de Dominga L. de Weber; al Este con Manuel Camarasa (hijo), y al Oeste con doña Elvira D. L. de Cavia, calle en medio con todos los linderos. Títulos perfectos, tierra alta excelente para cultivo y pequeña fracción baja para ganadería. Tasación, $ 15.196.05. Base de venta, 2|3 partes, o sea $ 10.130.70 m|n.

El día 5 DE MAYO PROXIMO, en mi escritorio en San Pedro, por orden del señor juez de primera instancia doctor César A. Campos, secretaría del doctor Luis Demaría, en los autos sucesorios de doña Rosa Llorens de Camarasa y otros por liquidación testamentaria, procederé a la venta en pública subasta del bien descrito.

Exigiré como seña y a cuenta de precio el 8 o|o y el 2 o|o de mi comisión al que resulte comprador.

Buenos Aires, abril 18 de 1918.—Doctor Luis Demaría, secretario.

7|32 v. mayo 5.

Gimenez Zapiola, Panelo y Cía.

JUDICIAL — A PLAZOS — EN SAAvedra. Propiedad Besares 3923 entre Estomba (antes Washington) y Forest, a 4 cuadras de la estación Saavedra y 3 del parque. Terreno 8m66 de frente al SE. por 25m98 de fondo. Edificio: jardín al frente, dos habitaciones grandes y dos chicas, cocina, w. c., galerías, dos piezas de madera y fondo. Construcción sólida en buen estado. Base $ 1.370.60 El comprador podrá constituir hipoteca hasta por $ 600 o|s. ($ 1.363.63 moneda nacional) amortizable en 8 años, con un servicio mensual de $ 10.07 o|s. ($ 22.89 moneda nacional) por amortización e interese. En este caso, escrituras por el escribano que designe le Sociedad Prestamista. Por orden del señor juez de primera instancia, doctor Padilla, secretaría del doctor Bollini, a propuesta de parte, en el expediente "Credit Foncier de Buenos Aires et des Provinces Argentines, contra Liva Eugenio".

El domingo 12 de mayo, a las 3 de la tarde, en la misma. 8 o|o a cuenta de precio y 2 o|o de comisión en efectivo.—Giménez Zapiola, Panelo y Cía. Florida 239.

7|109 v. may. 11

Arturo Demarco

JUDICIAL — PROPIEDAD CALLE Portela número 227 entre Convención y Provincias Unidas, de 7 metros 592 milímetros de frente al este, 17 metros 172 milímetros en el costado norte y 16 metros 339 milímetros en el Sud. Base $ 3450. Remataré en la misma el

El domingo 12 de mayo, a las 2.30 de la tarde. Venta ordenada por el señor juez doctor Colombres, secretaría del doctor Rocha, en los autos ejecutivos Antonio Lattuada contra Correa de Meyer doña María Antonia.

El comprador entregará el 8 o|o a cuenta de precio y el 2 o|o de comisión. Más datos a la secretaría actuaria o al martillero, Bartolomé Mitre núm. 720.

Nota: La finca descripta consta de tres habitaciones y dependencias.

7|105 v. mayo 11

"BRIC A BRAC"

2580 — RIVADAVIA — 2580

Y. COPELLO REMATARA EL DOmingo 5 de mayo, a la 1 de la tarde, por orden de la casa "Bric a Brac", los objetos procedentes del empeño vencido: alhajas, muebles, máquinas, armas, ropa y mercaderías en general.

Días de exhibición: jueves 2 y viernes 3 de mayo de 1918.

7|113v.My4.

Juan Cárlos Rodriguez Acosta

Córdoba 2922

JUDICIAL. — EN MARCOS PAZ (F. C. S.) Línea Merlo a Lobos. Casa sobre la calle Real, a cinco cuadras de la estación. Orden del señor juez de comercio doctor Alberto Estrada, secretaría del doctor García Calvo, en el juicio que don M. Miguelez y Cía., siguen contra doña María Colombet de Cervetto.

Base: 9000 pesos moneda nacional, o sea las 2|3 partes de la tasación.

El domingo 12 de mayo a las 3 p. m., sobre la misma.

Mide según títulos, 41 metros de frente S. O. sobre la calle Real, 43.30 metros costado N. O., 41 metros por el N. E. y 51.60 metros por el S. E. El edificio consta de negocio, sala, comedor, cuatro dormitorios, cochera, caballeriza, cocina, w. c., molino y demás dependencias. Está construída con mampostería de ladrillos revocadas interior y exteriormente en cal; techos de zinc, pisos de pino tea, balcones de fierro con celosías metálicas y carpintería de cedro.

Tiene dos puertas de calle, y solamente cerrando una puerta interior, pueden tenerse dos casas independientes, estando distribuída expresamente para eso.

Seña, 8 o|o. Comisión, 2 o|o a cargo del comprador. Más datos a mi escritorio, Córdoba 2922. — Aureliano García Calvo, secretario.

JUDICIAL. — 5 LOTES DE TERRENO EN Marcos Paz (F. C. S.) Línea Merlo a Lobos. Los lotes A, B, C, D y E, de la manzana 76, situados a unas diez cuadras de la estación y a una de la calle Real.

Base: 166.66 pesos moneda nacional, o sea, las 2|3 partes de la tasación.

El domingo 12 de mayo a las 3 1|2 p. m., sobre los mismos.

Miden en conjunto 43.30 metros de frente por 43.30 metros de fondo, lo que dá una superficie total de 1874.89 metros.

Venta ordenada por el señor juez de comercio doctor Alberto Estrada, secretaría a cargo del doctor García Calvo, en el expediente caratulado M. Miguelez y Cía., contra María Colombet de Cervetto.

Seña, 8 o|o. Comisión 2 o|o a cargo del comprador. Más datos a mi escritorio, Córdoba 2922. — Aureliano García Calvo, secretario.

7|115 v. mayo 11.

Alhajas, Brillantes,

Perlas, Relojes, Cadenas, Armas, etc., etc

El lunes 6 de mayo y días subsiguientes, a las 8.30 de la noche, se rematarán los empeños vencidos, por cuenta de sus dueños y por orden de la casa de préstamos

LA SUD AMERICA

en su local

ESMERALDA 146

por los martilleros:

PEDRO DULOM y Cía.

Las alhajas estarán en exposición en los días viernes 3, sábado 4 y lunes 6.

7|116 v. mayo 6

EDICTOS JUDICIALES

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña ARSENIA PIÑERO de BIANQUI, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, abril 6 de 1918. — Enrique Luzuriaga (hijo), secretario.

6|903 v. Mayo 8.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Eugenio Miguel Burzaco, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 1 de abril de 1918. — Doctor Luis Demaría, secretario.

6|889 v. mayo 6.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don M. Mackinlay Zapiola, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don ROBERTO C. o ROBERTO COLOMBO LOCATELLI, y sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, abril 2 de 1918. — Carlos S. Marin, secretario.

6|859 v. Mayo 3.

El señor juez de 1a. instancia en lo civil de la capital de la república, doctor don Matías Mackinlay Zapiola ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JOSE CAGLIANONE, o JOSE A. o JOSE ANTONIO CAGLIANONE, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, febrero 14 de 1918. Nicolás González Iramay, secretario.

6|917 v. mayo 9

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados de la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don MIGUEL MELELLA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, abril 9 de 1918. — Manuel A. Marini, secretario.

6|940 v. Mayo 10.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don LUCIANO VITTONI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, abril 1.o de 1918. —Manuel Beretervide, secretario.

6|953 v. Mayo 11.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña EUGENIA CEVASCO DE LODOLA o CHIVASCO DE LODOLLA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, abril 17 de 1918. — Osvaldo Rocha, secretario. 7|14 v. Mayo 18

Por disposición del señor juez en lo civil, doctor Roberto Bunge, se cita y emplaza, por el término de quince días, a los señores CARLOS JULIEN y PABLO MARQUET, para que dentro de dicho término, comparezcan ante este juzgado, secretaría del autorizante, por sí o por intermedio de apoderado, a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que siguen contra don Leonardo Valentino, sobre daños y perjuicios y cumplimiento de contrato, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor de ausentes para que los represente si no comparecieren. — Buenos Aires, abril 12 de 1918. — Enrique Luzuriaga (hijo), secretario. 7|24 v My5

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JOSE MAUTIÑO y doña SILVIA AGRELO DE MAUTIÑO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, abril 19 de 1918. — Miguel Echegaray, secretario.

7|68 v. mayo 23.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don FORTUNATO BRUNO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, abril 19 de 1918 — Luis García Fernández, secretario.

7|69 v. mayo 23.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CAROLINA FIRPO DE FIRPO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, abril 22 de 1918. — Luis F. Vincent, secretario. 7|71 v. mayo 23.

Por disposición del señor juez de comercio de la Capital, doctor Alberto Estrada, se hace saber por el término de ocho días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los acreedores de don CARMELO CARBONARO, haciéndoles saber que se ha presentado ante este juzgado y secretaría del autorizante, solicitando convocatoria de acreedores, habiéndose sorteado al contador señor Juan B. Gómez, para que conjuntamente con los acreedores interventores designados señores A. Márquez y Ventura Hermanos, procedan a informar en la junta de graduación y verificación de créditos, que tendrá lugar en la sala de audiencias del juzgado, el día 7 de mayo próximo, a las 2 y 30 p. m. Buenos Aires, abril 15 de 1918. — Ricardo S. Curutchet, secretario.

7|97 v. mayo 3.

Por disposición del señor Juez de 1a. instancia en lo civil de la capital de la república doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes, dejados por fallecimiento de don JUAN AIMARETTI O GIO ANDRES AIMARETTI O ANDRES GIO AIMARETTI y MARIA PATETTA DE AIMARETTI O MARIA TERESA PATETTA DE AIMARETTI O MARIA TERESA PATTETA DE AIMARETTI ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, febrero 19 de 1918.—Héctor Depietri, secretario 7|107 v. mayo 25.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don M. Mackinlay Zapiola, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don ANTONIO SANTIAGO RAFFO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, abril 25 de 1918. — Carlos G. Marin, secretario.

7|103 v. mayo 25.

Por disposición del señor juez de comercio de la Capital Federal, doctor don Eduardo M. Naón, secretaría del autorizante, o hace saber por el término de ocho días que los señores MARINA y CARBONE se han presentado ante este juzgado, solicitando convocatoria de acreedores, habiéndose designado como interventores a los acreedores Atilio J. Craveri y Cía., y Droguería del Indio, y como contador a don Martín D. Casey, señalándose la audiencia del día seis de mayo próximo, a las dos p. m., a fin de que los acreedores concurran a junta de verificación de créditos.

Buenos Aires, abril 26 de 1918. —Luis Martín y Herrera, secretario

7|114 v. mayo 4.

Por disposición del señor juez de comercio de esta capital, doctor Alberto Estrada, se hace saber por el término de quince días, que en los autos del concurso formado a los señores PEDRO DERUDI e HIJOS, se ha presentado don Pedro Derudi de la firma social concursada, pidiendo su rehabilitación para ejercer el comercio.

Buenos Aires, abril 27 de 1918. — Mariano Granoli, secretario.

7|130 v. Mayo 14.

Por disposición del señor juez de comercio de la Capital Federal, doctor Tristán M. Avellaneda se convoca a los acreedores del concurso formado a don ENRIQUE BLANCO, a fin de que concurran a junta el día seis del entrante mes de mayo a las tres p. m., a los efectos de regular los honorarios del síndico liquidador doctor Juan F. Zaffaroni.

Buenos Aires, abril 16 de 1918. — Arturo Navarro, secretario.—Palacio de Justicia.

7|150 v. mayo 6.

El señor juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bungo, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don CELESTINO NEGRI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, julio 15 de 1916. —Fermín M. Alsina, secretario.

7|149 v. mayo 30.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital Federal, doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don NICOLAS YARDON, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 29 de abril de 1918. — José E. Cirio, secretario.

7|177 v. junio 1.

BANCOS

The National City Bank Of New York

Casa matriz: 55 Wall St. N. Y.

Total Recursos $ 700 000 000 o|s
Capital Reservas „ 73 000 000 o|s

SE OCUPA DE TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS

SUCURSAL EN BUENOS AIRES

84 - San Martín - 84

BANCO HOLANDES DE LA AMERICA DEL SUD

Bmé. Mitre 300, esq. 25 de Mayo Buenos Aires

Casa matriz: AMSTERDAM

Sucursales: RIO DE JANEIRO, Rua Candelaria 21

SANTOS, Rua 15 de Noviembre 157

Agencia N.o 1, Corrientes 1900 esquina Río Bamba.

Agencia N.o 2, Berisso (Provincia de Buenos Aires).

	Florines
Capital autorizado	25.000.000
Idem emitido y realizado . .	14.000.000
Fondos de reserva	2.100.000

Realiza toda operación bancaria. Corresponsales en todas las ciudades importantes del mundo.

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS Aires

Capital autorizado . . $		125 000.000
Id. emitido	50.000.000	
Id. sec. hipotecaria	25.000.000	75 [illegible] 000
Cap. realizado „		62 301 00
„ de reserva „		6.717.792

Casa matriz La Plata. Casas en Buenos Aires, San Martín números 133 39, y Bartolomé Mitre número 455.

58 sucursales en la provincia de Buenos Aires.

Agencias en la capital federal: Núm. 1, calle Bernardo de Irigoyen 990, núm. 2 calle Santa Fe 1800, esq. Río Bamba, número 3, Cabildo 2091 (Belgrano) número 4, Pueyrredón 131 (Once de septiembre).

Corresponsales en los demás pueblos de la provincia y en los principales puntos del interior de la República y territorios nacionales, y en las más importantes plazas comerciales del exterior: en Europa, Estados Unidos de América, Méjico, Panamá, Cuba, Costa Rica, Guatemala, San Salvador, Venezuela, Colombia, Perú, Chile, Bolivia, Uruguay y Paraguay.

Tiene corresponsales y gira sobre todos los puntos de ESPAÑA, y los de FRANCIA e ITALIA que tienen oficina postal.

El Banco se ocupa de toda clase de operaciones bancarias. Descuentos, cauciones, recibe depósitos, abre cuentas corrientes, emite giros y cartas de crédito. Se encarga de cobranzas de comumentos, cupones y cuotas de terrenos, de administraciones generales y de propiedades. Hace préstamos con garantía hipotecaria, con amortización en efectivo y con prenda agraria.

TASA DE INTERES ANUAL

Abona: Depósito en c|c, m|l. .	1	o|o
Caja de Ahorros hasta 10.000 pesos, después de 60 días	4	o|o
Depósitos a plazo fijo a 10 días	1	1|2 o|o
Depósitos a plazo fijo a 60 días	2	o|o
Depósitos a plazo fijo a 90 días	3	o|o
Mayor plazo convencional.		
Cobra Por adelantos en c|c	1	o|o

Buenos Aires, 1.o de octubre de 1916. — [illegible] Mattei, gerente.

BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO. — Oficina principal en Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre y Reconquista. Sucursales urbanas: Núm. 1, Callao esquina Corrientes; núm. 3, Santa Fe esquina Larrea; núm. 3, Lima 1666. Oficinas en Bahía Blanca, Mendoza, Rosario de Santa Fe, Córdoba y Tucumán. — Uruguay: Montevideo — Brasil: Río de Janeiro, San Pablo y Santos. — Chile: Valparaíso, Santiago, Antofagasta, Concepción, Iquique, Temuco y Valdivia. — Perú: Lima, Arequipa, Callao y Trujillo. — Bolivia: La Paz y Oruro. — España: Barcelona y Madrid. Casa central: Deutsche Ueberseeische Bank, Berlín. — Capital: 30 000.000 de marcos.

PAGA		Anual
Por depósito en cuenta corriente, oro	Sin interés	
Id. papel hasta $ 200.000 m|n.	1	o|o
A plazo fijo hasta $ 20.000 oro 50.000 m|l. por dos meses	2	o|o
Id. a plazo fijo de 3 meses . .	3	o|o
Id. a plazo fijo de 6 meses . .	4	o|o
Id. en Caja de Ahorros, cuando no se retiran antes de 60 días, hasta $ 50.000	4	o|o

BANCO COMERCIAL ITALIANO — Fundado en el año 1898. — Bartolomé Mitre 430 a 468.

Sucursales: San Juan 1861, Rivadavia 2541, Corrientes 3002 y Bernardo de Irigoyen 1389 93.

Capital autorizado. .	$	10.000.000
Capital subscripto. .	„	5.000.000
Reservas	„	1.000.000

Abre cuentas corrientes, depósitos a plazo fijo y Caja de Ahorros, descuentos, cobranzas, compra y venta de títulos, se dan cartas de crédito, giros telegráficos y a la vista y a plazo, sobre cualquier punto de Europa.

Administra propiedades, haciendo adelantos sobre alquileres, encargándose de remitir las rentas a cualquier punto.

Compra y vende billetes de Bancos italianos, franceses, uruguayos o cualquier valor.

Ordenes de pago sobre todas las oficinas postales de Italia, Francia y España.

Abona por año:		
Por depósitos en cuenta corriente	1	o|o
A plazo fijo de 30 días . . .	2	„
A plazo fijo de 60 días . . .	3	„
A plazo fijo de 90 días . . .	4	„
A plazo fijo de 180 días . . .	4 1|2	„
A plazo fijo de 1 año . . .	5	„
En Caja de Ahorros después de 60 días	4	„
En liras francesas con giros sobre Italia	3	„
Por depósitos que se emplearán en préstamos hipotecarios al plazo fijo de un año	6	„

El Banco hace toda clase de operaciones bancarias.

Horario de las sucursales: de 10 a. m. a 3 p. m. de 5 a 6.30 p. m. — Domingo Repetto, gerente.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA.— Casa central: Bartolomé Mitre 434 al 448 — Sucursales. En la capital, N.o 1, calle Corrientes esquina Pueyrredón; N.o 2, Avellaneda, Montes de Oca número 2099; N.o 3, Paseo de Julio núm. 1258; N.o 4, calle Moreno número 2830; N.o 5, calle Rivadavia número 8449. — En el interior: Rosario de Santa Fe, La Plata, Bahía Blanca, Paraná, Concordia, Gualeguaychú, Gualeguay, Uruguay, Victoria, La Paz (E. R.) 3, Resistencia (Chaco).

Agencias: Puerto Ing. White (B. Blanca), Ensenada (La Plata).

Capital realizado. $ 10.000.000 oro sell.

Fondo de reserva ordinaria . . . . „ 931.215 „ „

ABONA

	Cllegal		Olsellado	
Por dep. en c. c.	1	o|o	1	o|o
A plazo fijo 30 días.	2	„	2	„
Id. id. id. 60 días.	3	„	3	„
Id. id. id. 90 días.	3 1|2	„	3 1|2	„
Id. id. id. 180 días	4	„	4	„
A mayo plazo . . .	Convencional			

El Banco expide cartas de crédito, vende giros y transferencias por cables y órdenes postales sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, así como sobre Londres, París, New York, etc., etc. También sobre Brasil, Chile, Paraguay y República Oriental del Uruguay. Recibe remesas al cobro y emite giros sobre todas las sucursales del Banco de la Nación Argentina.

El Banco trata en general todas las operaciones bancarias.

Buenos Aires, abril de 1917.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA — Fundado en 1891. — Casa central: Buenos Aires, Calle Rivadavia 363 al 399, Reconquista 15 al 39. — Capital: $ m|n. 129.089.395.48. Fondo de reserva. $ o|s 15.041.661.15.

Sucursales y Agencias en la capital — Belgrano, Cabildo 1900 esquina Sucre. Boca del Riachuelo, Almirante Brown 1101. Flores, Rivadavia 7000, esquina Pedernera, con agencia en los Nuevos Mataderos. General Urquiza, Bauness esquina Cullen. — Nro. 1, Montes de Oca 1699, esquina California 1101; Nro. 2, Entre Ríos 1201, esquina San Juan 1802; Nro. 3, Corrientes 3399, esquina Gallo 401; Nro. 4, Bernardo de Irigoyen 1000, esquina Carlos Calvo; Nro. 5, Rivadavia 5828; Nro. 6, Santa Fe esquina Azcuénaga; Nro. 7, Caseros 2020, Parque Patricios; Nro. 8, Triunvirato 734; Nro. 9, Santa Fe 4596; Nro. 10, Independencia 2636; Nro. 11, Aduana de la Capital; Nro. 12, Callao 76 al 84. Oficina de Cambio, en el Hotel de Inmigrantes, Dársena Norte. Oficina de Depósitos Judiciales en el Palacio de Justicia.

159 sucursales y agencias en el interior de la república.

TASA DE INTERES

El Banco abona (moneda legal solamente):

Por depósito en Cta. corriente, sin interés.		
„ „ a plazo fijo de 90 días, con o sin libreta . . .	2	%
Por depósitos a plazo fijo de 180 días, con o sin libreta . .	3	%
Por depósitos en Caja de Ahorros, después de 60 días, hasta 5.000 $	4	%
Por depósitos en Caja de Ahorros, después de 60 días, desde 5.001 $ hasta 10.000 $ . . .	3	%
El Banco cobra anualmente:		
Por adelantos en cuenta corriente	8	%
Por descuentos de pagarés de comercio y letras de pago íntegro hasta 6 meses de plazo, Convencional.		
Por descuentos de letras con amortización	7	%

El Banco de la Nación Argentina vende letras de cambio sobre Alemania, Austria, Hungría, Inglaterra, Francia, España, Italia, Suecia, Noruega, Rusia, Portugal, Finlandia, Bélgica, Holanda, Suiza, Turquía, Serbia, Rumania, Grecia, Bulgaria, Asia, Africa, Oceanía, Estados Unidos de Norte América, Canadá, Chile, Bolivia, Brasil y Uruguay.

Buenos Aires, Septiembre 1.o de 1916. Julián J. Solveyra, Gaspar Cornille, gerentes.

PROFESIONALES

ABOGADOS

Estudio de los doctores
José María Sáenz Valiente y Andrés Ferreyra
Abogados
Lavalle 1312 U. T. 4240 Libertad

Dr. Fernando Saguier
Estudio: Florida 440
U. T. 6087 (Avenida)

Dr. Hipólito Leys
Estudio: Lavalle 930. U. T. 3008 L

Dr. Domingo E. Salaberry
Defensa 188

MEDICOS

ANALISIS — LABORATORIO Y FARMACIA — Abierto Día y Noche
SUIPACHA 477 — DOCTORES **NELSON**
U. T. 316, Libertad

Dr. Carlos F. Roldán Vergés
Garganta, nariz y oídos
Médico del servicio de la especialidad en el hospital Durand. Consultas de 3 a 6. Serrano 2319.

Sanatorio Cassinelli
Cirugía general, Partos, Señoras, Rayos X, Nieve carbónica. Consultas de 4 a 6. Corrientes 2975. U. T. 755, Mitre.

JUAN CARRANZA
Martillero público
Escritorio, Florida 377. U. T. 880 Av.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

25 DE MAYO 245 — BUENOS AIRES

CONDICIONES GENERALES DE LOS REMATES

1.o—**Los remates están sujetos a la aprobación del directorio, dentro de los quince días de efectuados, y se hacen por cuenta del deudor, con sujeción a las leyes números 3172 y 9155.**

2.o—**El comprador podrá continuar con la hipoteca que reconoce la propiedad, abonando la diferencia entre la deuda actual y el precio de compra.**

3.o—**Todo comprador abonará el efectivo al firmar el boleto, el 5 % de seña y el 1 % de comisión.**

4.o—**Los títulos de propiedad pueden ser revisados en el archivo del Banco antes del remate.**

5.o—**Por mayores informes, ocúrrase a las oficinas del Banco.**

CAPITAL

EL MARTES 7 DE MAYO EN SU LOCAL, a las 2 p. m. Casa Sarmiento 3815. Mide 8 m. 60 al S. por 40 m. 93 al O. y a los 32 m. 74, tiene un martillo de 0 m. 20 por 7 m. 80. Ad Corpus. Con 5 piezas, 1 de servicio, galpón y dependencias. N.o H.o 1700, 6 o|o. Base, $ 11.000. Hipoteca, $ 10.000. Deuda, $ 9071.

LA EPOCA, abril 20 de 1918.

7|27 v. Mayo 7.

EL DOMINGO 5 DE MAYO, EN LA MISMA, a las 2.30 p. m., 3 casas Pergamino 384, esquina Directorio 3287 y 3295. Mide: 17m 82 x 25m98. Con 2 piezas y dependencias cada una.

No. Ho. 4347, 6 o|o. Base, $ 9.300. Hipoteca, $ 7.500. Deuda, $ 6.745.

LA EPOCA, abril 21. 7|41 v. mayo 5.

EL DOMINGO 5 DE MAYO, EN LA MISMA, a las 2.45 p. m., casa Provincias Unidas 2735. Mide 8m66 x 34m64. Con 4 piezas y dependencias.

No. Ho. 18497, 6 o|o. Base, $ 11.000. Hipoteca, $ 7.000; Deuda, $ 6.599.

7|42 v. mayo 5.

LA EPOCA, abril 21.

EL DOMINGO 5 DE MAYO, EN LA MISMA, a las 4.30 p. m., casa Vera 139. Mide 6m90 x 37m22 = 36m91. Ad corpus. Con 6 piezas y dependencias.

No. Ho. 3729, 6 o|o. Base, $ 10.000. Hipoteca, $ 8.000. Deuda, $ 7.194.

7|46 v. mayo 5.

LA EPOCA, abril 21.

A LAS 3 y 30 P. M. CASA MAR CHIQUITA 4077|81. Mide 20 metros por 28 metros. Con 6 piezas y dependencias. N.o H.o 16967, 6 o|o. Base, $ 10.700. Hipoteca, $ 8.500. Deuda, $ 7.056.

El domingo 12 de mayo en la misma.

LA EPOCA, abril 26 de 1918.

7|121 v. M. 12.

EL MARTES 14 EN SU LOCAL A LAS 2 p. m., 2 casas calle Vidal números 2417|21. Mide 11 m. 34 por 43 m. 50. La primera con 6 piezas y dependencias, y la otra con 2 piezas menos. N.o H.o 14921, 6 o|o. Base, $ 16.000. Hipoteca, $ 12.500. Deuda, $ 11.613.

LA EPOCA, abril 29 de 1918.

7|143 v. mayo 14.

FINCA SAN JUAN NUMERO 431. MIDE 19 m. 91 por 8 m. 22 al E. y 8 m. 47 al O. Ad Corpus. Con planta baja y 2 altas. La primera tiene 4 piezas, 2 servicio y dep. Y los pisos altos con igual distribución. N.o H.o 2117[illegible]. Base, pesos 40.000. Hipoteca, $ 37.000. Deuda, $ 24.281.

LA EPOCA, abril 30 de 1918.

7|144 v. mayo 14.

CASA AVENIDA ALVEAR NUMERO 2960. Mide 17 m. 40 por 63 m. 36. 65 m. 10 y 14 m. 64 contrafrente. Ad Corpus. Con 8 piezas, 2 de servicio y un galpón y dependencias, con entrada por Billinghurst 2589. N.o H.o 4870, 6 o|o. Base, pesos 61.300. Hipoteca, $ 45.000. Deuda, $ 40.814.

LA EPOCA, abril 30 de 1918.

7|145 v. mayo 14.

SUCURSAL LA PLATA

DOS CASAS EN EL PUEBLO DE LINCOLN, en las mismas, el 8 de mayo a las 4 p. m., a saber:

Casa calle 16 esquina 21, lote Nro. 4, superficie, 500 metros y 2723 milímetros cuadrados; préstamo, 1000 pesos m|n; deuda actual, 892|216; base de venta, 1000 m|n.

Casa calle 16 entre las de 27 y 29, lote Nro. 2, superficie, 612 metros y 5300 milímetros cuadrados; préstamo, 2750 $ m|n; deuda actual, 2|248|949, base de venta, 2750 pesos m|n.

En la superficie de la casa 16 esquina 29, lote 1, se halla descontada la ochava que forma la esquina.

Nro. Ho. 7917|22, D|v|A, serie 6 o|o.

LA EPOCA, 24 de abril de 1918.

7|131 v. Mayo 8.

UNA CASA EN LA CIUDAD DE LA PLATA, calle 57 número 588, en su sucursal La Plata, el 11 de mayo a las 2 p. m., mide 10 m. x 49 m., con 8 habitaciones y dependencias. La deuda por construcción de pavimento es por cuenta del comprador, desde la aprobación del remate. N.o H.o 758|2787, serie 6 o|o. Base, $ 10.000. Hipoteca, $ 7.000. Deuda actual, pesos 6.294.500.

LA EPOCA, 30 de abril de 1918.

7|141 v. mayo 14.

UNA CASA EN LOMAS DE ZAMORA, CAlle Gorriti número 531, en su sucursal La Plata, el 11 de mayo a las 2 p. m., mide 8.66 m. x 43.30 m., conteniendo 5 piezas y dependencias. N.o H.o 3631|31475, serie L. Base, $ 7.100. Hipoteca, $ 5.500. Deuda actual, $ 4.809.286.

LA EPOCA, 30 de abril de 1918.

7|140 v. mayo 14.

UNA CASA EN LA CIUDAD DE LA PLATA, calle 48 número 706, en su sucursal La Plata, el 14 de mayo a las 2 p. m., midiendo 10 m. x 30 m., conteniendo 8 piezas y dependencias. La deuda por construcción de pavimento es por cuenta del comprador, desde la aprobación del remate. N.o H.o 1174|6099, serie 6 o|o. Base, $ 11.000. Hipoteca, $ 7.000. Deuda actual, $ 6.349|038.

LA EPOCA, 30 de abril de 1918.

7|138 v. mayo 14.

UNA CASA Y QUINTA EN BLANCA GRANDE, partido de Olavarría (F. C. S.); a 1 y 1|2 cuadra de la estación, en su sucursal La Plata, el 14 de mayo a las 2 p. m., la casa se halla edificada en los lotes números 1 al 5 de la manzana XV, midiendo 50 m. x 50; y la quinta designada con los números 11 al 15 de la manzana 14, midiendo 50 m. x 50 m., siendo la superficie total de cada fracción de 2425 metros, 50 decímetros cuadrados, deducida la ochava formada en la esquina de dichas fracciones. N.o H.o 2870|2003, 2.a ley 9155, 1.a serie. Base, $ 2.850 al contado.

LA EPOCA, 30 de abril de 1918.

7|139 v. mayo 14.

UNA CHACRA EN EL CUARTEL 3.o DEL partido de Quilmes, hoy Florencio Varela, en su local 25 de Mayo 245 (C. Federal), el 15 de mayo a las 2 p. m., con superficie de 37 hectáreas, 21 áreas, 13 centiáreas, conteniendo un edificio de 10 piezas y dependencias y además una casa de 2 piezas para peones; lindando: al frente, calle en medio con la sucesión T. V. Latham; al N. E., la misma sucesión; al N. O. y S. O., con el arroyo Gaete o San Francisco. N.o H.o 1914|11279, serie 6 o|o. Base, $ 32.700. Hipoteca, $ 25.000. Deuda actual, $ 23.047|776.

LA EPOCA, 1 de mayo de 1918.

7|153 v. mayo 15.

UNA FRACCION DE CAMPO UBICADA EN el partido de General Belgrano, antes Las Flores, provincia de Buenos Aires, distante como a 10 kilómetros de la estación Gorsch (F. C. S.), en su local 25 de mayo 245 (C. Federal), el 15 de mayo a las 2 p. m., superficie de 1723 hectáreas, 79 áreas, 72 centiáreas, conteniendo tres poblaciones, encontrándose dividido en 7 potreros. Lindando: al frente con el río Salado en medio; al N. E., con los señores Schenan y Wilson, al N. O., con Luisa Ercilia y Valentía Aníbal Arauz y Celas; al S. O., con Paulino Rodríguez y al S. E., con Valentín Aníbal y Jacinto Silvano Arauz y Celas. N.o H.o 1313|11213, serie C. H. A. 6 o|o. Base, $ 243.000. Hipoteca, $ 250.000. Deuda actual, $ 230.177.762.

LA EPOCA, 1 de mayo de 1918.

7|151 v. mayo 15.

DOS FRACCIONES DE CAMPO EN EL cuartel 9.o del partido de Los Toldos, próximas al pueblo Junín, designadas en un plano especial con los números 5 y 8, teniendo por linderos los establecidos en el plano confeccionado para la venta. En su local 25 de Mayo 245 (C. Federal), el 15 de mayo a las 2 p. m., a saber:

N.o H.o SERIE	LOTE	SUPERFICIE
1355|23879 K.	5	100 hs.
1358|23882 K.	8	158 hs. 5 1 as. 67 ca

HIPOTECA	DEUDA ACTUAL	B. DE VENTA
6.000	4.919|649	9.300
9.000	7.379|473	11.000

LA EPOCA, 1 de mayo de 1918.

7|151 v. mayo 15.

A REQUERIMIENTO JUDICIAL. — UNA casa chalet, situada en Villa Ballester, partido de San Martín, calle Boulevard Lacroze y calle Pueyrredón, formada por los lotes 1, 2 y 3 de la manzana 146, del plano especial de dicha villa, en su local 25 de Mayo 245 (C. Federal), el 17 de mayo a las 2 p. m., con una superficie de 900 metros cuadrados, constituye el edificio de 5 habitaciones y dependencias. N.o H.o 2455|21647, serie L. Base, pesos 9.100. Hipoteca, $ 8.000. Deuda actual, $ 3.372|778.

LA EPOCA, 2 de mayo de 1918.

7|181 v. mayo 17.

A REQUERIMIENTO JUDICIAL. — UN TErreno con [illegible], alambrado y clavado, ubicado en el partido del Pilar, próximo a la estación Mathew (F. C. C. A.), en su local 25 de Mayo 245 (C. Federal), el 17 de mayo a las 2 p. m., compuesto de una superficie de 134 hectáreas, 50 áreas, 91 centiáreas; lindando: al N. E., con A. M. de González; al S. O., con C. Bellera; al S. E., con la señora Escobar, y al N. O., con M. B. de Garrido. N.o H.o 3436|20418, serie L. Base, $ 30.500. Hipoteca, $ 20.000. Deuda actual, $ 21.062|444.

LA EPOCA, 3 de mayo de 1918.

7|182 v. mayo 17.

SUCURSAL MENDOZA

A REQUERIMIENTO JUDICIAL. — UNA propiedad rural en el departamento Maipú, distrito San Roque, en su sucursal Mendoza, el 11 de mayo a las 2 p. m., compuesta de una superficie de 248 hectáreas, 1551 metros cuadrados de terreno alfalfado, con viña, cultivados e incultos, conteniendo una casa para familia, casa administración, bodega y dependencias. Tienen la derecho de agua para 110 hect. 5755 metros cuadrados y riego por el canal San Roque, derivado del río Mendoza. Límites: al N., con testamentaría de P. Anzini; al S., con el F. C. B. A. P. al E., con la calle pública San Roque y al O., con A. [illegible]. N.o H.o 2414|597, serie 6 o|o. Base, $ 121.000. Hipoteca, $ 160.000. Deuda actual, $ [illegible].

LA EPOCA, 2 de mayo de 1918.

7|158 v. mayo 16.

COMPRA-VENTA PARTICULAR

El Banco Hipotecario Nacional ha establecido recientemente en su local CALLE 25 DE MAYO Núm. 245 una oficina para la compra-venta particular de propiedades urbanas y rurales, hipotecadas a este Banco, la que ha tenido tal aceptación que diariamente concurren a ella gran cantidad de personas, a ofrecer en venta, así como a solicitar en compra, casas y campos en toda la república.

Esta oficina ha sido creada para facilitar en las mejores condiciones posibles la adquisición de inmuebles a los que deseen ser propietarios.

Las órdenes de ventas deben ser extendidas en formularios que facilita la oficina y que se remiten por correo a los que las solicitan.

CONVOCATORIAS

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA. — El Consejo de Administración avisa a los señores accionistas, que no habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que se verifique el 27 de abril de 1918, la asamblea general ordinaria, queda ésta postergada para el 31 de mayo de 1918, a las 4 de la tarde en el local del Banco, Reconquista 157, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.o Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1917.

2.o Lectura del informe del síndico.

3.o Reconsideración de los balances de los ejercicios de los años 1910-1913, para adoptar y autorizar todas las medidas que correspondan.

4.o Nombramiento de un síndico titular y de un síndico suplente con mandato hasta la próxima asamblea general ordinaria.

5.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por los estatutos del Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires o en sus sucursales hasta el día 27 de mayo inclusive.

7|72 v. mayo 31.

COMPAÑIA SANSINENA DE CARNES CONgeladas. — Segunda convocatoria. — De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos se convoca nuevamente a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día viernes 3 de mayo, a las 4 p. m., en su local calle San Martín 132, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1917.

2.o Distribución de utilidades.

3.o Elección de tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes.

4.o Elección de tres directores suplentes, por un año.

5.o Elección de síndico y suplente, por un año.

6.o Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 24 de abril de 1918.

7|39 v. mayo 3.

"LA PATERNAL". — SOCIEDAD ANONIMA limitada — Asamblea extraordinaria. — Convocatoria. — Por resolución del directorio y de acuerdo con los señores miembros de la Comisión Asesora, nombrada en asamblea extraordinaria de fecha 27 de febrero del corriente año, se convoca a los señores socios para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de mayo de 1918, en el local social, calle Corrientes 452, a las 3 p. m., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.o Consideración de los estatutos de reorganización.

2.o Nombramiento de dos socios para firmar y dar por aprobada el acta.

Para tener derecho de asistir a la asamblea, los accionistas depositarán las acciones en la administración tres días antes del señalado para la convocatoria, y los socios exhibirán el recibo del último trimestre vencido. — El Presidente.

7|130 v. mayo 16.

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS Aires. — Sociedad Anónima. — Convocatoria. — Se convoca a los señores accionistas a una asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de mayo a las 4 p. m., en el local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 531, altos, para tratar de la siguiente orden del día:

Modificación de estatutos y aumento del capital de la Sociedad.

El depósito de acciones al cual se refiere el artículo 19 de los estatutos, deberá efectuarse en el Banco de Londres y Río de la Plata, o en la casa de Ernesto Tornquist y Cía. Ltda., sin embargo, los señores accionistas que tengan acciones ya depositadas en algún Banco de la plaza, podrán presentarse con un certificado de dichos establecimientos, a cuyo efecto la compañía tiene formularios especiales a la disposición de los señores accionistas. — El Directorio. 7|155 v. mayo 18.

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD de Córdoba — Sociedad Anónima. — Segunda convocatoria. — No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la asamblea general ordinaria convocada para el 29 de abril a. c., se cita a los señores accionistas por segunda vez, a la asamblea que tendrá lugar el día 13 de mayo de 1918, a las 11 a. m., en la Sede Social, calle Esmeralda 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.o Lectura y aprobación de la memoria y balance con la cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al octavo ejercicio financiero terminado el 31 de diciembre de 1917.

2.o Aplicación de las utilidades del octavo ejercicio.

3.o Elección de cinco directores titulares y un director suplente (3 directores titulares por dos años y un director suplente por dos años).

4.o Elección del síndico y síndico suplente y su remuneración.

5.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, según el artículo 28 de los estatutos sociales, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea en Buenos Aires, en la oficina de la Compañía, calle Esmeralda número 188 y en Córdoba en nuestra administración, calle Colón número 152.

Buenos Aires, abril de 1918. — El Directorio. 7|157 v. mayo 10.

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS Aires. — Bmé. Mitre 537. — Se avisa a los señores accionistas que desde el 6 del corriente, podrán cobrar el dividendo de quince pesos oro sellado por acción, acordado por la asamblea general celebrada el 10 de abril ppdo., en la Caja de la Compañía, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., menos los sábados.

7|164 v. mayo 4.

INFORMACIONES DE ULTIMA HORA

Aduana de la capital

La reorganización del personal

Personal cesante

De acuerdo con los recursos votados en la ley de presupuesto de este año, el administrador de la aduana de la capital ha terminado la reorganización del personal de esa repartición. Por dicha reorganización se reduce parte del personal, produciéndose las siguientes cesantías:

Personal cesante de administración

Encargado del despacho: Alejandro Sánchez Beado.

Auxiliar: Cristóbal Warlet.

Ayudante 2o.: Emilio Babuglia y Raúl Roballos.

Intendencia: intendente de 3a., Carlos L. Dealberti; maquinista, Aquiles Vierzura; llavero, Baldomero Tolosa.

Archivo: auxiliar, Ramón Martí; escribiente, Enrique Mascías (hijo); ordenanzas: Evaristo Cánova y Martín Pereyra.

Personal cesante de contaduría—

Registros: auxiliar, Juan C. González; auxiliares cruzadores: María Aliaga de Aliaga, Félix Cabo (hijo); ayudantes principales, Rosa C. de Casagrande, Luis Simonetti y María Arrechea de Fernández; auxiliares de 3a., Sara Guerra Plaza de Bigg, Sara V. Guardiola, Josefina L. de Bouvier, María Fiori; escribiente archiveros, Dionisio Maurín, Enriqueta A. Fresouls y Alfredo Lasarte.

Entradas y salidas marítimas: oficial, Julio Giannotti Bustamante; auxiliar, Eusebio Ferreyra; escribientes, Miguel A. Molina, Lucila B. de Soules; ordenanza, Sinforoso Obes.

Liquidaciones: liquidadores, Pedro Pini, Eduardo J. Idoyaga, Julio V. Vivot; auxiliares 1o., Benjamina A. de Giannullo, Ana T. Iriarte Borda, Enrique Rufino; escribientes, Adelia Coquet, Elvira López Alvarez; ordenanzas, Salvador Leone y Antonio Figueiro.

Control y pagos: oficial principal, Esteban C. Delavalle; auxiliares principales, Rogelio Barrera y Miguel Ondicola; ayudantes primeros, Francisco Hernández, Clementino González; Máximo Rivero Massa (hijo), Emilia Terrón de Morr; escribientes, Matías Justo, Oscar E. Torres, José J. Lorenzo y Federico G. Gil; ordenanzas, Alberto Ortiz y José María Montecello.

Personal cesante de la dirección de la alcaidía—

Alcaidía: principal: Ayudante principal, Florencio L. Varela; ordenanza, Eusebio Castels.

Contabilidad de los depósitos: Oficial 1.o, César Vieyra y Pedro J. Fernández Oro; auxiliar de 2o., Sara Levy y Sara Bilbao la Vieja de Ruiz; escribientes, Alfredo Albornoz, Juan Asconchillo, María E. Finocchietto, Emilio J. Barón, Carmen C. de Morganti, Gotardo Castagnola Costa, Corina Abba y José Torre; ordenanzas: Raúl Toledo, Miguel I. Arata, Felipe Salerno y Antonio Silva.

Secciones Norte y Sur: Alcaides: Pablo Gaibisso y Manuel A. Dell'Oca jefes de depósitos: Antonio E. Mantecón, Carlos Mac Kay, José Mascías, César Carballeda, Francisco Donadío y Valeriano Carmelli; guardaalmaceneros: Luis J. Klappenbach, Francisco Paccinetti, Guillermo Larcano, Roberto Costa, Pedro N. Olivera, Rafael Romero, Enrique M. Durán, León Navarro Aledo, Samuel Boado, Enrique Oteiza Quirno, Jesús Carrera. Agustín Sontadet, Gerardo C. Calderón, Alfredo Bengolea Cárdenas, Lincoln Maciel, Martín Sentous, Ambrosio Vailatti, Domingo López, J. M. Alajarín, Romeo Piazza, José Rodríguez Arrechavaleta, Mariano Rivero (hijo), Nicolás de Giacomo, Aníbal H. Nelly, Alfredo Alkaine, Luis Passarotto, Raúl H. Alvarez.

De la empresa de Catalinas: Alfredo Moyano, Félix Panaucio Eulogio Carranza, Luis Brousse, Raúl Salinas, Marcelo Maurín, Joaquín Roveda, Ernesto Torres y Juan Carlos Echagüe.

Inspección: Jefe, Pablo J. Díaz; inspectores, Florencio Escardó Anaya, Aparicio J. Frías, Pedro de Zavalía, Orfilio Cabanillas, Mariano Pardo de Iriondo y Roberto F. Arredondo: escribientes: Antonio Giacobino, Bernardo C. López, Luis Rolla, Honoré Mendez Casariego, Julio Artusi, Luis Lorenzo Reyna, Carlos Núñez Abrego; ordenanza, Ramón Toledo; y todo el personal de la vigilancia nocturna.

Personal cesante de la dirección de vistas—

Vistas: Vicente H. Peña, Horacio Rodríguez Egaña, Rodolfo Freuler, Martín Leguizamón, Julián T. Viaña, Enrique Lawson, Juan Emparanza Sáenz Valiente, Carlos Rodríguez de la Torre, Raúl Olivera y Raúl Gowland.

Vistas de drogas: A. Saavedra Sáenz Valiente y J. B. Serrano Lom.

Vistas de segunda: Jorge Correa Morales, Alberto Landívar y Eufemio Dávila; y los cincuenta y seis asistentes de vistas.

Personal cesante de la dirección del resguardo—

Guardas principales: Avelino L. Rey, Héctor Lasave, Octavio R. Fernández, Antonio Novello y Rubén Angel.

Guardas primeros: Manuel C. Corominas, Ricardo Cardoso, Luis Palombo, Alfredo Reyna, Benito E. Herrero, Diego Giusto, Antonio Jacomé, Carlos A. Depore, Robero Bonomi, Manuel F. Urubey, Joaquín Valdovino, José R. Garate, Pascual Valenciano, Alberto José Díaz, Rosendo N. Funes y Luis M. Figueroa.

Ayudantes: Rodolfo Aparicio y Elio M. Figueroa.

Revisora: María Luisa de Seguí.

Ayudantes: Adela Merságora y Raúl López Noel.

Auxiliares de ribera: Manuel López y Adolfo Flores.

Desembarcaderos: Jefes, Bernardino Cainzo y Carlos Roverano Amenerio.

Oficial de bahía: Enrique Denis.

Caballerizos: Gerardo Bonfarolo y Aquiles Chini.

Personal cesante de encomiendas postales—

Auxiliar cajero: Julio M. Ruiz.

Personal cesante de la vigilancia nocturna—

Viviano Heredia, Clemente Asconchilo Etchegaray, Pedro Regueiro, Antonio Marelli, Bautista Oliver, Fernando Carén, Estanislao Fernández. Eugenio Linale. Pedro Sosaya, Ramón Cedarri, Manuel Cornejo, Adolfo Gutiérrez Silveyra. Rodolfo Ponce. José Liris, Pedro Zicabo, Manuel Balado, Teodoro Viera, José Martínez Luciano Castrogiovanni, Zoilo Quintana, Diego A. Amaro, Manuel Alvarez Portela, José Mamana. Angel Masanova, Epifanio Herrera, Luis Carreras, Manuel Mexías, José Sabrafén, Manuel Rariz, Ramón Santos, Juan Muñoz, Justo Apleyar, Norberto Fernández, Adriano González, Antonio Landín, Juan J. Casteviel, Agustín Vedini, Emilio Domínguez, Pedro Macías, Juan Manuel Celiz, Miguel Pietrafessa, Juan Esteban Toledo, José Ariani, José Ascencio, Ramiro López, Juan Insúa, José M. Núñez, Ricardo Belta, Nemesio García, Eulogio Servin, Máximo Termecky, Dalmacio Bustamante, Remigio Díaz, Agustín Cardalda, José Nattero, Domingo Bertelli, José Visca, Antonio Ancedi, Marcelino Baigorri, Antonio Queipo, Antonio Gaetán, Ramón García Marcos, Antonio Bilaboa Comesaña, Archi Gunning, José Urreta, Manuel Mendoza, Carmelo Vargas, José Franco Rodríguez, José Domínguez Alfonso, José A. Pispieiro, Ceferino Degranda, Julio Margiotti, Anacleto Páez, Juan Bardán, Jerónimo Frasca, Juan V. Bas, José Abate, Eusebio Videla, Manuel Lema, Manuel Perviú, Benito Pulido, Eduardo Sobrado, Pascual Lemos, Juan Sofía, José Vabberio, Sandalio Barragán, Silenio C. Bravo, José Lesbarrere, Francisco Laurino, Juan Auné, Joaquín Ruiz, Avelino Alvariño, Carlos Martínez, Bruno Castellano, Esteban Leoni, Isidoro Arancibia, Jenaro Baliotti, Andrés Domínguez, Cirilo Silva, Benjamín Corral, José Ponce, Francisco Pizza, Antonio Ruiz, Juan A. Hernández, Francisco Brañas, Miguel Colonese, Claudio Barreyro, Orlando Masanova, Oscar Gittar, Juan Vignolo, Vericimo Márquez, José Andrés, Agustín Zelaya, Ramón Gómez, José Cornejo, José Luz, Juan Eduardo Coni, Manuel Mour, Marcos Policastro, David Míguez, Francisco Rebollo, Enrique Manunta, Félix Fiorda, Ignacio Scabone, Francisco Maestre, Avelino Vázquez, José Sas Prieto, Juan Borghino, Jesús Martínez, Manuel López, Antonio López, Manuel Ventura, Francisco Gómez, Pablo L. Colombo, Manuel Cabrales, Manuel Tella, Manuel G. Conde, José Staño, Ambrosio Marquechu, Santiago Albornoz, Carlos de Marco, José Brea, Pablo Vilches, Antonio Moreno Ayala, Marcelino López, Wenceslao González, Benjamín Fentanes, Aurelio Ramospé Saverio Soto, Francisco Rodríguez, José Acevedo, Juan Bautista Pérez, Roberto Conti, Antonio Fernández, José García Martínez, Juan Pernas, Emilio Rospide, José C. Alvarez, Arturo Goriz, Alejo Ocampo, Ramón Aglesias, Casimiro García Fernández, Vicente Nicosia, Miguel Vigliogia, Juan Rodríguez, Pastor Colunga, Domingo Castro, Froilán Pérez, Manuel Barros, Miguel A. Ormaechea, Pedro Roberto y Vicente Castelló.

Asistentes de vistas, cesantes—

Víctor Rossi, Román Arce, Francisco Valle, Pascual Benítez, Félix M. Revello, Isidro Rolón, Luis M. Posada, Luis Castelli, José Dapena, Miguel Sanper, Nicolás B. Noriega, José Lagares, Martín Maillot, Arturo García, Juan S. Rosas, Ezequiel Aramendia, Juan Casañas, Antonio Tancredi, Fernando Salomone, Antonio Pérez Gavilán, Sebastián Vicento Datzira, Juan Rodríguez, José Basigalupi, Juan Zigarán Gauna, Miguel Di Salvo, Cándido Almada, Andrés Raggio, Juan Zegarra, Germán Ortegosa, Andrés Lagomarsino, Juan C. Villasantes, Constantino Benedetto, Angel Vargas, Fausto Bernabé Aguilar, Manuel Paz, Máximo García, Adolfo Magnasco, Emilio Ochoa, Jorge S. Vera, Santiago Peña, José J. Márquez, José M. Alvarez, Domingo Pagliarone, Werfelino Gutiérrez Roque de Donato, José Márquez, Celestino Fernández, Natalio Gagliese Juan Barrientos, Santos Archieri, Celso Balmaceda, Federico B. Denis, José López Lois, Francisco Magnasco, Antonio Cabrera y Armando Núñez.

DE LA PLATA

NOMBRAMIENTOS

Han sido designados por el nuevo gobierno; representante legal de la provincia en esa capital, el doctor Perfecto Araya; secretario interino de la dirección general de escuelas, al doctor Guillermo Correa (hijo), y prosecretario al doctor Figueroa Ozzan; secretario del consejo escolar de La Plata, al señor A. Soldano.

El poder ejecutivo ha fijado el horario de oficinas siguiente: de 9 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m.

CAMARA DE DIPUTADOS

En la sesión que celebrará esta tarde la cámara de diputados tomará en consideración el presupuesto de gastos de la provincia, que es el mismo que puso en vigor el interventor nacional.

INSPECTOR GENERAL DE PRISIONES

Ha sido designado para ocupar el cargo de inspector general de prisiones el señor Angel Molinero.

El Dr. Helio Lobo

SUS CONFERENCIAS EN EL RIO DE LA PLATA

En la primera quincena de junio próximo, y correspondiendo a la invitación que le ha sido hecha, se trasladará a Montevideo con objeto de dar allí unas conferencias, el secretario de la presidencia del Brasil, doctor Helio Lobo.

Luego, en la segunda, vendrá a Buenos Aires, con el propósito también de dictar cuatro conferencias que pronunciará en la siguiente forma: en la Facultad de derecho, sobre "La diplomacia y el derecho internacional brasileño"; en el Círculo Diplomático, "Acerca de la carrera diplomática y consular", y en el Círculo Militar sobre "La independencia argentina".

El doctor Helio ha telegrafiado al decano de la Facultad de derecho de Buenos Aires, doctor Adolfo Orma, poniendo en su conocimiento el propósito que informa su próximo viaje a esta capital.

Cámara sindical de comercio de Buenos Aires

DISTRIBUCION DE CARGOS

En la asamblea realizada por la cámara sindical de comercio de Buenos Aires el 30 del mes próximo pasado, entre los asuntos tratados, estaba el de la integración de las autoridades de la sociedad, que fueron elegidas en dicho acto, quedando citados los electos a una nueva reunión que a objeto de la distribución de cargos para los cuales habían sido elegidos por el período iniciado.

Las autoridades de la cámara quedan desde ayer así constituídas:

Presidente, Eugenio C. Noé, de Eugenio C. Noé y Cía.; vicepresidentes: Antonio Eraña, de Córdoba. Martínez y Cía.; José Oliveri, de Oliveri e hijo; secretario, Trajana Brea, de Cabaut y Cía.; prosecretario, Alvaro Varsi, de Varsi hermanos: tesorero, Salvador R. Quiroga, de Quiroga, Villar y Cía.; pro tesorero, Percy W. Young, de Mappin y Webb, S. A. Ltda.; vocales: A la Ciudad de Londres; Lutz, Ferrando y Cía.; Beretervide, Leonardini y Cía.; J. Luraschi; Enrique Carassale; Maison L. Adhemar S. A.; Compañía Dellazoppa Ltda.; Michelín y Cía.; Drago y Fazio; Mondet y Fasce; Luis Fabre; G. Moussion; Gath y Chaves S. A. Ltda.; B. Noel y Cía.; González, Bosch, Darrassen y Cía.; Ollivier, Albert y Cía.; López, Goya y Cía.; Benito Ros y Cía.; C. Lombardi; Hermann Schvein; síndico, H. B. Duxton, Olditch y Cía.; síndico suplente, Anezi Hnos. y Cía.

CASA DE GOBIERNO

EN LA PRESIDENCIA

A la hora de costumbre llegó a la casa de gobierno el presidente de la república.

Momentos después recibió la visita del intendente municipal, con quien celebró una detenida conferencia.

Luego firmó varios expedientes de los distintos ministerios y el decretó encargando del despacho de la intervención a Tucumán, al doctor Julio E. Lezana, por ausentarse el doctor Garro.

Conversó con algunos de sus ministros sobre asuntos de sus respectivos ministerios.

Para las 4 p. m., tiene concedida audiencia al nuevo ministro de Suiza, doctor Pury, quien le hará entrega de sus credenciales.

POR LOS MINISTERIOS

El ministro del interior asistió temprano a su despacho, trasladándose luego a la presidencia para someter a la firma del doctor Yrigoyen el decreto designando al doctor Lezana para reemplazar al doctor Garro en la intervención en Tucumán, mientras dure su ausencia.

Luego se ocupó del despacho de algunos asuntos de su cartera.

El doctor Salaberry concurrió a su despacho oficial a primera hora dedicándose al estudio y firma de varias resoluciones de su ministerio, entre ellas la de la entrega del puerto de la capital al ministerio de obras públicas y aduana, de lo que informamos en otro lugar.

Luego se trasladó a la presidencia.

—El ministro de obras públicas concurrió esta tarde a su despacho oficial a la hora de costumbre, ocupándose de diversos asuntos administrativos pendientes de resolución definitiva.

Figuran entre ellos, la reorganización del personal del ministerio y todas sus vastas dependencias, entre las que figura la dirección de ferrocarriles.

En esta repartición se proyectan también diversas reformas, figurando en primer término la nacionalización del transporte ferroviario de leña.

Este proyecto, como el que se refiere a la intervención o revisión de las cuentas de la administración de las líneas del estado por parte de la dirección de ferrocarriles, será motivo de un detenido estudio, para ser aplicado por medio de un decreto.

Todos estos proyectos serán sometidos en su oportunidad a la consideración del primer magistrado de la nación.

También se anuncia para en breve la aparición de un decreto mandando realizar trabajos de profundización y derrocamiento en algunos pasos difíciles del Alto Paraná que dificultan la navegación de esa arteria fluvial.

—El jefe de la cancillería recibió hoy en audiencia al plenipotenciario de Suiza, asunto del cual nos ocupamos en otro lugar. Más tarde subscribió el despacho de relaciones exteriores.

—Temprano concurrió a su despacho el ministro de agricultura, doctor Pueyrredón. Recibió a varias personas, entre ellas al gerente del ferrocarril del Pacífico, Mr. Thopt: doctor Frías, del ferrocarril Central Córdoba, y diputados nacionales doctores Vicente Gallo y Marcial Quiroga.

—El ministro de instrucción pública, doctor Salinas, concurrió a la hora de costumbre, dedicándose a firmar varios expedientes de su cartera.

PRODUCTOS DEL PAIS

RESUMEN SEMANAL DE LAS EXPORTACIONES

Cifras comparativas

En la semana estadística que terminó ayer, para la exportación de productos nacionales, las salidas de productos agrícolas alcanzan estas cifras: 95.121 toneladas de trigo; 2.240 de maíz: 10.777 de lino, y 10.883 de avena.

Estas exportaciones se produjeron por los puertos que a continuación se expresan, y en las siguientes proporciones:

Trigo: por el de Buenos Aires, 71.017; por los del Rosario y San Lorenzo, 13.215; por el de La Plata, 5.439 y por el de Bahía Blanca, 5.450 toneladas.

Maíz: por el de Buenos Aires, 2.240 toneladas.

Lino: por el de Buenos Aires, 8.176, y por los del Rosario y San Lorenzo, 2601 toneladas.

Avena: por el de Buenos Aires 4.492, y por el de San Nicolás, 6.391 toneladas.

Estas cifras comparadas con los embarques producidos en la semana anterior, arrojan las siguientes cifras:

	Actual	Anterior
Trigo	95.121	117.612
Maíz	2.240	17.810
Lino	10.777	8.813
Avena	10.883	8.026

Desde el 1o. de enero hasta la fecha se han exportado 801.103 toneladas de trigo; 173.874 de maíz; 154.353 de lino, y 55.351 de avena.

La exportación de lana durante la semana que se reseña, alcanzó a 1.855 fardos, destinados así: 1000 fardos para Génova y 855 para los Estados Unidos.

El total de fondos de lana exportados desde el comienzo de la estadística lanera — 1o. de octubre de 1917 — suma 180.600 fardos.

Por lo que respecta a la exportación de carnes congeladas de vacuno y carnero, las salidas alcanzaron estas cantidades: 130.825 cuartos de vacuno, 14.165 reses de cordero y 23.120 cuartos de carnero.

Comisión pro-jubilación de Empleados y Obreros

Esta sociedad pro jubilación de empleados y obreros de servicios públicos de las empresas de tranvías, teléfonos, gas y electricidad, ha resuelto en su última sesión, nombrar una comisión compuesta por los señores José S. Ottone, Alberto J. Festal y Luis Piaggio, y presidida por el presidente de la misma, para que representen a los empleados y obreros ante la comisión de legislación de la honorable cámara de diputados y gestionen el pronto despacho del proyecto de jubilaciones que está a estudio de dicha comisión.

Al mismo tiempo resolvió propiciar un movimiento en favor de los ideales que sustenta.

MUNICIPALES

Pavimentación—

Se ha aceptado la propuesta presentada por el empresario Lino E. Lucioni, para pavimentar las calles Argerich, de Bacacay a Avellaneda, y Bogotá, de Nazca a Cuenca, con adoquines de granito y base de hormigón de cal, al precio de $ 12.85 en bonos el metro cuadrado. La superficie a pavimentar es de 5.262 metros cuadrados.

—La sociedad de fomento y defensa vecinal de Villa General Lamadrid, se ha dirigido a la intendencia solicitando se proceda a la pavimentación de la calle Provincias Unidas, desde Tellier al límite del municipio. Con la ejecución de esta obra se ligaría los pueblos limítrofes de la provincia de Buenos Aires (San Justo, Ramos Mejía y Mirador), facilitándose el transporte de verduras, lo que en la actualidad se efectúa con dificultades debido a la falta del pavimento que ahora se reclama.

Construcción de casillas—

Se ha solicitado al ministerio del interior, se intime a la empresa del ferrocarril Central Buenos Aires la construcción de casillas en las paradas de las avenidas América y San Martín y Tres Cruces y Paternal, de la mencionada empresa, a fin de evitar que el público sufra las inclemencias del tiempo, durante la espera de los coches.

Señor Federico C. Zelarayán

PROXIMA DEMOSTRACION

Un núcleo considerable de correligionarios y amigos del señor Federico C. Zelarayán han organizado en su honor una demostración que tendrá lugar el día 10 del corriente, a las 8.30 de la noche, en el salón Augusteo, Sarmiento 1374.

La demostración se efectuará con motivo de la reciente elección del señor Zelarayán a senador en la legislatura de la provincia de Buenos Aires.

La circular de invitación, subscripta por prestigiosos funcionarios y caballeros, va encabezada con los nombres de los diputados nacionales: doctores Horacio B. Oyhanarte, Rogelio Araya, Benjamín Bonifacio, Francisco Beiró, Andrés Ferreyra (hijo), José P. Tamborini. Delfor del Valle, Francisco Aníbal Riú, Jacinto Fernández, Carlos A. Becú, Fernando Saguier y Arturo Goyeneche.

Los cubiertos deberán ser retirados antes del 8 del corriente en el restaurant de la calle Sarmiento 1329.

Unión Cívica Radical

COMITE DE LA CAPITAL

Esta noche, a las 9, se reunirán en su local Suipacha 156, los delegados al comité de la capital, para tratar diversos asuntos de secretaría.

CIRCUNSCRIPCION 15a.

San Bernardo

La secretaría general del comité de la parroquia 15a., San Bernardo, convoca por nuestro intermedio, para esta noche a las 8 y 30, a los miembros que componen las siguientes comisiones internas: electoral, señores Sanson, Molina, Caiml, Laroze y E. Arbeille; revisora de cuenta: Zuretti, Gotenza, Romero y Belgrano; de propaganda: Luzuriaga, Aldasoro, Basualdo, Tagliabúe y Troglio: consultiva: J. M. Ruzo, Muntabsky, Espina, Buenaventura y Negri; hacienda: Perazzo, Pádula, J. P. Arbeille y Almasio.

Asimismo, de acuerdo con lo resuelto por la comisión directiva, quedan especialmente invitados todos los presidentes de los subcomités dependientes del parroquial.

La reunión se celebrará en el local San Blas 1423 y tendrá por objeto cambiar opiniones respecto de la mejor forma de festejar el triunfo del partido y la circunstancia de haber sido la 15a., la sección que mayor porcentaje de votantes radicales ha dado.

SECCION 7a.

(San Carlos Norte)

Para el día 6 del corriente, a las 8.30 p. m., han sido citados los miembros de la comisión directiva de este comité, para tratar asuntos de importancia.

La secretaría ruega puntual asistencia.

SUBCOMITE J. B. OTAMENDI

Circunscripción 13a.

Los miembros que forman la comisión directiva de este subcomité han sido citados para hoy a las 8 y 30 p. m., a fin de tratar diversos asuntos de interés.

La secretaría permanece abierta los martes y jueves, de 8 a 10 p. m., a los efectos de atender a los adherentes y correligionarios.

ENTRE RIOS

Asamblea política

GUALEGUAY, mayo 2. — Amplío las informaciones sobre la espléndida reunión efectuada por los radicales del cuarto cuartel, transcribiendo algunos párrafos del discurso pronunciado por el señor Francisco C. Paredes.

Entre otras interesantes cosas, dijo:

"Recojo los aplausos de esas manos amigas a nuestra vieja camaradería, no a otros méritos, para ofrendarlos a la memoria de aquel viril luchador del pueblo, cuyo nombre sirve de enseña a este baluarte del radicalismo gualeguayense: Juan B. Burone, "Chilo", señores, aquel espíritu entusiasta, altivo y abnegado, como los Parachú, Alvarez, Formentino y tantos más, de los de la primera hora, tan prematuramente idos, debe inspirarnos en este momento de prueba, de definitivas y trascendentales decisiones partidarias, frente al enemigo tradicional, y al afrontar la lucha que se inicia, con todas sus consecuencias y responsabilidades.

Incito a imitarlos, a honrarlos, a dejar de lado, a orillas del camino del triunfo, toda preocupación subalterna, unidos, fraternalmente unidos, con la franca disciplina de leales soldados de la sana democracia radical, la mente y el corazón puestos al servicio de sus altos destinos, con la conciencia serena de un indeclinable deber cívico, afirmar, afianzar el triunfo del 2 de junio, consagrar la fórmula Marcó-Mihura, que representa verdad, patriotismo, probidad, honor".

SALTA

SALTA, mayo 3. — Anoche tuvo lugar la inauguración del comité radical "Doctor Rogelio Araya", haciendo uso de la palabra el doctor Luis López y los señores José María Romero Escobar, Augusto F. Matienzo, L. Gómez y Fausto Torres, los que fueron muy aplaudidos.

Retiróse más tarde, en una manifestación, en medio de vivas calurosos al presidente de la república, al presidente del comité nacional, al doctor Beiró, al señor Belisario Barón, a don Florentino Linares, etcétera.

Los manifestantes recorrieron la calle Florida, cantando el himno radical hasta el comité Baluarte Radical, donde se disolvió la manifestación.

GUERRA Y MARINA

CAMBIOS DE DESTINO

Han pasado: al distrito militar 46 el teniente Carlos E. Navarro; al regimiento 17 de infantería, el capitán Camilo L. Basatta.

EL ANALFABETISMO EN EL EJERCITO

El ministro de guerra ha resuelto que los comandos de división, unidades autónomas e institutos, remitirán anualmente a la inspección general, un mes después de efectuado el licenciamiento de la clase, el número de conscriptos que han aprendido a leer y escribir.

REDUCCION DEL SERVICIO EN FILAS

Habiendo llenado las condiciones de tiro exigidas, se ha reducido a la cuarta parte el servicio que por sorteo les haya correspondido a los conscriptos del 97 Eugenio A. Cobos, Joaquín Betbeder, Gregorio Emilio, Nicolás J. Accinelli, Bautista Conti, Lorenzo Pardo, Ceferino Terrible, Román Pujol, Lorenzo N. Liri, Roberto Krause, Mario Coda, Enrique Sola, José Derruzo, Manuel Pelayo, Salvador Prado, Juan Porta, José M. Risso, Pedro M. Carriguirí, Juan M. Grand, Alberto Ducroy, Rafael Badía, Andrés E. Díaz y Salvador Martino.

PALACIO DE JUSTICIA

TURNOS

Fuero civil — Juez, doctor Pedro V. Meléndez, con los secretarios doctores Cúneo, 4 y 13; Marcó, 6 y 14; Delheye, 7 y 15; Miguens, 5; Oderigo J. F., 10 y Oderigo A. L., 11.

Fuero comercial — Juez, doctor Tristán M. Avellaneda, con los secretarios doctores Del Campillo, 4, 10 y 15; Careña, 6 y 11; Navarro, 7 y 13; y Cermesoni, 8 y 14.

CONVOCATORIAS Y QUIEBRAS

Don Domingo Collemberg, comerciante establecido en la calle Venezuela 2016, con negocio de comisiones y consignaciones, se ha presentado en el juzgado del doctor Juan B. Estrada, secretaría Castiarena, solicitando convocatoria de acreedores. No acompaña balance.

—El juez doctor Avellaneda, secretaría García, decretó la quiebra de don Domingo Fiori, designando al contador don Mauricio E. Greffier para que informe en la audiencia del día 28 del corriente.

—A pedido de un acreedor, el juez doctor Juan B. Estrada, por la secretaría Sabatier, declaró en quiebra a don Emiliano López, comerciante establecido en la calle Díaz Vélez 4163. El contador Crescente informará en la junta de verificación de créditos, que fué señalada para el día 1o. de junio.

SENTENCIAS COMERCIALES

El juez doctor Alberto Estrada, por la secretaría Grandoli, dictó sentencia en los siguientes juicios:

Clementina Ruggiero contra Martín Bisáñez, sobre rendición de cuentas; hace lugar a la demanda con costas.

—Sociedad Anónima La Económica contra Adolfo Aldao, por cobro de pesos; rechaza la excepción opuesta, mandando seguir la ejecución adelante, con costas.

—Por la secretaría González Gowland, el juez doctor Naón falló en la demanda instaurada por el Banco Anglo Sudamericano contra D. Pedro Simonetti, por cobro de pesos, rechazando la acción, con costas.

MUNDO COMERCIAL

EXTERIOR

MAIZ

CHICAGO, mayo 3. — El maíz mixto americano a entregar en mayo se negoció hoy aquí: apertura, 127 1/8; intermedia, 127 1/4; quedando en la clausura anterior a 127 3/8; para entregar en julio, apertura, 147 5/8; intermedia, 147 y 1/4; quedando en la clausura anterior a 147 3/4.

LINO

DULUTH, mayo 3. — Para remesas a entregar en mayo fueron anotados estos precios: apertura, 395; intermedia, 395 1/2; quedando en la clausura anterior a 395 1/2; entrega en julio, apertura, a 399; intermedia, 400; clausura anterior a 399.

MERCADOS NORTEAMERICANOS

NUEVA YORK, mayo 1o.—Las diferencias de precios producidas hoy en los centros de negocios en cereales de esta plaza son las que se mencionan a continuación:

Operaciones de apertura

Mercado	Entrega	Suba	Baja
Winnipeg:			
trigo	mayo	—	1 3/8
Duluth:			
lino	mayo	—	1 1/2
lino	julio	—	1 1/2

Operaciones intermedias

Mercado	Entrega	Suba	Baja
Winnipeg:			
trigo	—	—	—
Duluth:			
maíz	mayo		[illegible]
maíz	julio		[illegible]
Chicago:			
lino	mayo	1/2	—
lino	julio	[illegible]	[illegible]

MERCADO COMERCIAL DE LONDRES

LONDRES, mayo 3.— Cotizaciones oficiales de títulos argentinos en el mercado comercial de aquí:

Tipo de descuento del Banco de Inglaterra	5 o|o
Cons. británicos 2 1/2 o|o	55 1/4

Títulos argentinos

Empréstito nacional 1897, 4 o|o, ley 3378	68.—
Bonos Obras de Salubridad, etcétera, de Buenos Aires, 1891, 5 o|o	95.—
Emprést. Ar. de Obras Públicas, 1886, 5 o|o	99.—
Emprést. Ar. de Conversión de 1889, en libras 4 1/2 por ciento	83.—
Emprést. Arg. Interno de 1909, 5 o|o (ex div.)	86.—
Province of Buenos Aires 3 o|o to 3|4 o|o, Loan of 1906	81 1/2

BOLSA DE PARIS

PARIS, mayo 3.—

Renta francesa	88.65

Los títulos oficiales de renta fueron realizados hoy en esta Bolsa a los siguientes precios:

Idem, idem, de 3 o|o	58.75

BOLSA DE MONTEVIDEO

MONTEVIDEO, mayo 3.—

En esta Bolsa fueron negociados hoy los siguientes títulos:

Títulos hipotecarios, serie 10, a 96.60; id., serie 8, a 94.50.

Deuda interna, a 100.

Deuda Obras Públicas y Conversión, de 1918, a 92.

Conversión, a 88.50.

Deuda consolidada, a 68.80.

—En este puerto hubo el siguiente movimiento de vapores:

Entraron: Broghild, de Catania y S. Dourado, de Río de Janeiro.

Salen: París y Cabo Corrientes.

INTERIOR

DEMANDA Y OFERTA DE TITULOS

En la Bolsa de Comercio fueron anotados hoy, solicitados en compra, los siguientes títulos:

Banco Argentino de Hipotecas y Edificación. Fábrica Argentina de Alpargatas. La Cantábrica.

Ofrecidos en venta fueron anotadas acciones de las Termas del Rosario de la Frontera.

CAMARA GREMIAL DE CEREALES

Trigo: clase barletta, a 12.80; id clase pan, a 12.40; id Bahía Blanca, clase pan a 12.40.

Maíz: clase amarillo colocado sobre dársena, a $ 5.

Lino: base 4 o|o, colocado sobre dársena, a $ 23.80.

Avena: colocada sobre dársena a $ [illegible].

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Vladislao F. Pa[illegible] [illegible] por el término de [illegible] desde la primera [illegible] a todos los que [illegible] derecho a los bienes de[illegible] don FRANCISCO [illegible] herederos o acre[illegible] para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, a deducir sus [illegible] forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, abril 30 de 1918. —[illegible] Secretario.

[illegible] v. junio 1.

Notas policiales

EL INCENDIO DE ANOCHE

Depósito de aceites destruido por el fuego

300.000 pesos de pérdidas

El incendio producido anoche en el depósito de aceites de la calle Sarmiento 3121 al 37, de propiedad de la razón social Miguel Bonfanti y Cía., constituye, fuera de toda duda, la nota sensacional de la crónica de policía.

El siniestro cuya importancia puede inducirse por el grabado que ilustra estas líneas, se inició, según es notorio a las nueve aproximadamente y no obstante la intervención oportuna y enérgica del cuerpo de bomberos ocasionó pérdidas considerables.

Estado que presentaba la fábrica de aceites de las calles Sarmiento y Bermejo, después del horroroso incendio de anoche

El fuego se originó en un galpón de dos pisos de 50 por 50, en cuya planta baja, dividida por tabiques de madera, se hallaba instalada la maquinaria, prensas, tanques y filtros de aceite. En la parte superior existían grandes cantidades de cereales que utiliza la fábrica en la elaboración de los productos que expende.

El cuerpo de bomberos concurrió en el acto al tener conocimiento del siniestro al mando del comandante Graneros, provisto de tres autobombas y de las líneas de mangueras que fueron distribuídas cuatro por el lado de Bermejo, tres por Sarmiento y tres por Valentín Gómez.

La fábrica giraba con un capital de 800.000 pesos, alcanzando las pérdidas, avaluadas "grosso modo" a 300.000 $; también sufrió desperfectos por valor de 2000 pesos la propiedad contigua donde tiene instalado un taller de carpintería Juan Bo[illegible].

Hasta este momento no han podido establecerse las causas del incendio. La comisaría 9a., que instruye el sumario de práctica, ha podido comprobar que en el momento de producirse, trabajaban en la fábrica 60 obreros bajo la dirección del capataz Juan Luna.

El siniestro congregó un público numeroso que dificultó en el primer momento la acción del cuerpo de bomberos.

RIÑA ENTRE OBREROS

Un herido grave

En la esquina de las calles San Juan y Loria, se produjo anoche, poco después de las 10, un grave suceso de sangre a raíz de una discusión sostenida entre varios obreros sobre la huelga de la casa Vasena.

De las palabras los contrincantes pasaron a las vías de hecho, resultando herido de dos puñaladas en el tórax y espalda Manuel Díaz, quien en estado grave fué conducido al hospital Ramos Mejía donde se asiste.

El autor del hecho, que se presume sea el obrero Leonardo Ragoulsi, resultó con una herida sobre la oreja derecha, producida al parecer con un trozo de palo.

La comisaría de la sección 20, a la que le tocó intervenir en el hecho que nos ocupa, detuvo también en averiguación del suceso a los sujetos Antonio Maldonado y José Fernández, los cuales se encontraban en el lugar del hecho, en momentos de producirse la riña.

El auxiliar de guardia, señor Terrá, instructor del sumario respectivo, dió cuenta de lo ocurrido al juez de instrucción doctor Luna Olmos.

ROBO DE MERCADERIAS

Ayer, a las 4 y 30, en circunstancias en que el carrero Emilio Fernández dejara momentáneamente estacionada la chata que guiaba en la calle Misiones entre las de Belgrano y Moreno, dos personas desconocidas se la hurtaron.

El vehículo, que cargaba 16 cajones de aceite de oliva era de propiedad de los señores García hermanos, quienes lo valuaron conjuntamente con las mercaderías en 1500 pesos.

Después de tres horas de producido el hecho, fué encontrada la chata abandonada en jurisdicción de la comisaría 13, faltándole todas las mercaderías.

A LOS SEÑORES LADRONES

Don Faustino Da Rosa nos pide que anunciemos que está dispuesto a comprar las alhajas que le fueron robadas hace algunos días, y que se compromete bajo su palabra de honor a no denunciar al vendedor.

EN LA ESTACION LINIERS

Grave accidente

En la estación Liniers se produjo anoche, aproximadamente a las 10 y media, un accidente que costó la vida a un hombre.

La víctima es José Gatti, vendedor ambulante de billetes de lotería, quien al descender de un tren procedente de Moreno, cayó en una alcantarilla desde una altura de cuatro metros.

Como consecuencia del accidente, Gatti sufrió lesiones en la cabeza, de tal gravedad, que determinaron su deceso al practicársele la primera cura en el hospital Alvarez.

La comisaría 40.a, que intervino en el hecho, comprobó el accidente.